

ISSN 0123 - 9066

EDICIÓN DE 123 PÁGINAS

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

Acta de Plenaria número 221 de la sesión ordinaria del día miércoles 5 de marzo de 2025	7
Registro de asistencia de los representantes a la Cámara	7
Relación de excusas presentadas por los representantes a la Cámara.	8
Relación de incapacidades presentadas por los representantes a la Cámara	10
Publicación orden del día.....	12
Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres	12
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	12
Apertura del registro	12
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos	12
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	13
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	13
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez	13
Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo	14
Intervención de la Representante a la Cámara Milene Jarava Díaz.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo	14
Reproducción video (Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo)	15
Finalización video (Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo).....	15
Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo	15
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza	15
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño	16
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano	16
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	16
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	17
Intervención del señor Jaison González, creador de contenido digital del departamento del Chocó	17
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	17
Intervención del señor Jhonier Panesso Mosquera, creador de contenido digital departamento del Chocó	17

	Págs.
Intervención del señor Alexon Perea Perea, creador de contenido digital del departamento del Chocó	18
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres	18
Intervención del señor presidente de la Confederación Nacional de Asambleas y Diputados de Colombia, Miguel Oswaldo Avellaneda	18
Quórum decisorio.....	19
Inicio Sesión Plenaria	19
Lectura del orden del día.....	19
Referencia y lectura (Proposición Representante Andrés Eduardo Forero Molina - Modificación orden del día).....	19
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano	19
Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda	20
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León	20
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	21
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Édgar Pérez Rojas.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz	22
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar	23
Intervención del Representante a la Cámara Néstor Leonardo Rico Rico.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca	23
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.....	23
Publicación registro de votación (1. Nombre de la votación: Proposición modificación orden del día honorable Representante Andrés Forero - Orden del día - Negado).....	25
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	26
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas.....	26
Publicación registro de votación (2. Nombre de la votación: Orden del día - Aprobado).....	27
Minuto de silencio (Homenaje póstumo por el fallecimiento del soldado profesional José Alexander Rojas q. e. p. d., asesinado en combates en el departamento del Huila)	28
II. Himno Nacional de la República de Colombia	28
Secretario general, Jaime Luis Lacouture Peñaloza	28
III. Anuncio de proyectos.....	28
IV. Proyectos para segundo debate	28
1. Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.....	28
Referencia - Impedimento Representante John Jairo González Agudelo (Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara / Transforma el Sistema de Salud).....	28
Referencias antecedentes en Sesión Plenaria (Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara / Transforma el Sistema de Salud)	28
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce	29

	Págs.
Referencia - Proposición de aplazamiento - Representante Andrés Eduardo Forero Molina (Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara / Transforma el Sistema de Salud).....	29
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve	29
Publicación registro de votación (3. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 312 de 2024, Reforma a la Salud-Proposición de aplazamiento honorable Representante Andrés Forero - Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, Reforma a la Salud - Negado)	30
Referencia - Impedimento Representante John Jairo González Agudelo (Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara / Transforma el Sistema de Salud)	31
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve	31
Publicación registro de votación (4. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 312 de 2024, Reforma a la Salud-Impedimento honorable Representante John Jairo González - Proyecto de Ley número 312 de 24 Cámara, acumulado Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, Reforma a la Salud - Negado)	32
Referencia y lectura-Impedimentos Representantes Mónica Karina Bocanegra Pantoja y otros (Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara / Transforma el Sistema de Salud).....	32
Apertura del registro-Impedimentos Representantes Mónica Karina Bocanegra Pantoja y otros (Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara / Transforma el Sistema de Salud).....	33
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve	33
Suspensión de la votación - Impedimentos Representantes Mónica Karina Bocanegra Pantoja y otros (Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara / Transforma el Sistema de Salud).....	33
Referencia y lectura - Impedimentos Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto y otros (Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara / Transforma el Sistema de Salud).	
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto	35
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	35
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez	37
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	37
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve	37
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	38
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino	38
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez	38
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	38
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres	40
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza	40
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	40
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D’Arce.....	41
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	42
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino	43
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	43

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache	43
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino	44
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	45
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	48
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve	48
Publicación registro de votación (6. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 3 12 de 2024, Reforma a la Salud – artículo 9º, 10, 11, 12, 13 con proposiciones avaladas – Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, Reforma a la Salud - Aprobado)	49
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino	50
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango	50
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve	50
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	50
Publicación registro de votación (7. Nombre de la votación: Sesión permanente - Aprobado)	51
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	52
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento	59
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	59
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza	60
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado	60
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino	60
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache	61
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina	62
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño	63
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	63
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	63
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	64
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve	64
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	65
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López	66
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	66
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres	67
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve	67
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	67
Publicación registro de votación (8. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 312 de 2024, Reforma a la Salud - Propositiones no avaladas a los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20. - Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, Reforma a la Salud - Negado)	68
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	71
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	71
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento	71
(Reproducción video - Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento) (Fin reproducción video - Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento)	71
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento	72
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	72

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino	72
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	73
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	73
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado	74
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	74
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache	75
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve	75
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	75
Publicación registro de votación (9. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 312 de 2024, Reforma a la Salud - artículos 14, 15, 17, 18, 19, 20, con proposiciones avaladas y artículo 16 ponencia - Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, Reforma a la Salud - Aprobado)	76
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	77
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	77
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	77
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	78
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento	79
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	80
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	80
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	80
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache	81
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	82
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza	82
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	83
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	83
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	84
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez	84
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño	85
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	85
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado	86
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño	86
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	86
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve	87
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	87
Publicación registro de votación (10. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 312 de 2024, Reforma a la Salud - Propositiones de eliminación a los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 - Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, Reforma a la Salud - Negado).....	88
Publicación nota aclaratoria (Registro de votación 10: Proyecto de Ley número 312 de 2024, Reforma a la Salud - Propositiones de eliminación a los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 - Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, Reforma a la Salud)	88
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez	92
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	93
Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Johana Aguirre Juvinao	93

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento	93
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	94
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres	98
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	102
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	102
Publicación registro de votación (11. Nombre de la votación: Verificación del quórum)	103
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento	104
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez	104
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres	104
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento	104
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño	104
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	105
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza	106
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache	106
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	107
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	107
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	108
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve	108
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	108
Publicación registro de votación (12. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 312 de 2024, Reforma a la Salud - Propositiones no avaladas a los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 - Proyecto de Ley número 312 de 24 Cámara, acumulado Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, Reforma a la Salud - Negado)	109
Publicación nota aclaratoria (Registro de votación 12: Proyecto de Ley número 312 de 2024, Reforma a la Salud - Propositiones no avaladas a los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 - Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, Reforma a la Salud)	110
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	110
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	112
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	112
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	113
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	113
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve	113
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	113
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez	114
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres	114
Publicación registro de votación (13. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 312 de 2024, Reforma a la Salud - artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, con proposiciones avaladas - Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, Reforma a la Salud - Aprobado).....	114
Cierre.....	114
Publicación de impedimentos	115
Publicación de proposiciones.....	116
Publicación de constancias	118

ACTAS DE PLENARIA

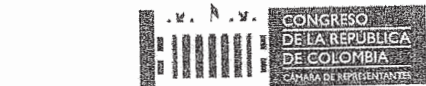
Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 221 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de marzo de 2025.

Presidencia de los Representantes a la Cámara: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 5 de marzo de 2025, abriendo el registro a las 2:02 p. m., e iniciando a las 2:44 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado.



SbSG.2.1-0112-25
Bogotá, D.C., 31 de marzo 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 05 de marzo de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **05 de marzo 2025**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

- 1. CRUZ CASADO LIBARDO
- 2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO
- 2. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
- 3. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
- 4. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
- 5. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
- 6. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
- 7. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
- 8. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
- 9. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
- 10. QUINTERO AMAYA DIOGENES
- 11. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
- 12. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (12)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyecto
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR ANDRÉS ROSERO
ORDEN DEL DÍA
PL-312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR ANDRÉS FORERO
PL-312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTO HR JOHN JAIRO GONZÁLEZ
PL-312/24 REFORMA A LA SALUD - ARTS. 9, 10, 11, 12, 13 CON PROPOSICIONES AVALADAS
SESIÓN PRESENTE
PL-312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20
PL-312/24 REFORMA A LA SALUD - ARTS. 14, 15, 17, 18, 19, 20 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ART. 16 PONENCIA
PL-312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE REMUNERACIÓN A LOS ARTS. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39
QUÓRUM
PL-312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39
PL-312/24 REFORMA A LA SALUD - ARTS. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 CON PROP. AVALADAS



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 05 de marzo de 2025 Hora: 11:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2025-03-05 11:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-03-05 14:02:36
Hora de finalización de sesión: 2025-03-05 23:50:38
Hora de inicio de sesión: 2025-03-05 14:44:52
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-03-05).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-03-05 14:02:36
Total congresistas: 173

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-03-05 14:38:39
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-03-05 14:50:34
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-03-05 14:38:37
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-03-05 14:09:45
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-03-05 14:06:07
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-03-05 15:13:12
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-03-05 14:10:35
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-03-05 14:49:17
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-03-05 14:05:54
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-03-05 14:04:40
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-03-05 14:08:52
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-03-05 14:05:52
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-03-05 15:16:39
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-03-05 14:10:11
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-03-05 18:04:56
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-03-05 14:46:47
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-03-05 15:36:29
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-03-05 15:09:04
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-03-05 14:05:32
20.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2025-03-05 14:09:04
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-03-05 15:17:07
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-03-05 15:39:46
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-03-05 14:12:45
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-03-05 14:54:09
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-03-05 14:05:45
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-03-05 14:19:07
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-03-05 14:06:12
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2025-03-05 14:37:58
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-03-05 14:31:41
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-03-05 14:06:37
31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-03-05 14:26:32
32.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-03-05 14:07:10
33.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-03-05 14:10:20
34.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-03-05 14:09:21
35.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-03-05 15:19:32
36.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-03-05 14:37:36
37.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-03-05 14:18:56
38.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-03-05 14:14:53
39.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-03-05 14:05:46
40.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-03-05 14:46:43
41.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-03-05 14:15:59
42.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-03-05 14:07:34
43.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-03-05 14:05:40
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-03-05 14:54:27
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-03-05 15:01:47
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-03-05 15:06:10
47.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-03-05 15:57:35
48.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-03-05 14:17:01
49.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-03-05 15:46:06
50.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-03-05 14:34:47
51.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-03-05 14:18:55
52.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-03-05 14:31:16
53.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2025-03-05 14:57:37
54.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-03-05 17:10:49
55.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-03-05 14:30:52
56.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-03-05 14:46:32
57.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-03-05 14:55:18
58.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-03-05 15:03:36
59.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-03-05 14:05:42
60.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-03-05 14:53:40
61.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-03-05 14:59:45
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-03-05 16:15:00
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-03-05 14:06:44
64.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-03-05 14:55:45
65.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-03-05 14:42:20
66.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-03-05 15:20:33
67.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-03-05 14:20:14

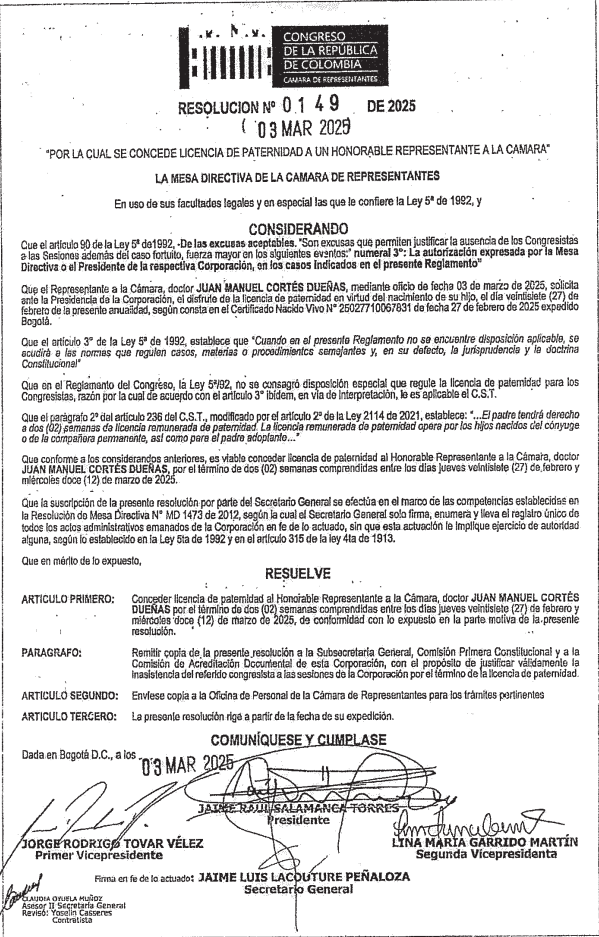
68.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-03-05 14:10:44
69.	GONZALEZ HERNANDO	2025-03-05 14:05:22
70.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-03-05 14:52:16
71.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-03-05 14:08:46
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-03-05 14:22:34
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-03-05 15:03:31
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-03-05 14:15:10
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-03-05 14:30:38
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-03-05 14:46:25
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-03-05 14:14:26
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-03-05 14:12:45
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-03-05 15:34:18
80.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-03-05 15:07:11
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-03-05 14:07:26
82.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-03-05 14:12:43
83.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-03-05 14:23:38
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-03-05 14:23:55
85.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-03-05 14:51:52
86.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-03-05 14:13:04
87.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-03-05 16:28:53
88.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-03-05 17:08:20
89.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-03-05 14:05:25
90.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-03-05 14:33:22
91.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-03-05 14:48:04
92.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-03-05 14:36:52
93.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-03-05 14:20:04
94.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-03-05 14:06:58
95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-03-05 14:06:14
96.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-03-05 14:08:14
97.	MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO	2025-03-05 15:29:00
98.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-03-05 16:23:36
99.	MOSQUERA TORRES JAMES	2025-03-05 14:29:20
	HERMENE GILDO	
100.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-03-05 14:28:28
101.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-03-05 14:04:39
102.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-03-05 16:31:53
103.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-03-05 14:27:09
104.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-03-05 14:46:49
105.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-03-05 14:43:44
106.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-03-05 14:22:43
107.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-03-05 14:36:02
108.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS	2025-03-05 15:17:41
	ALBERTO	
109.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-03-05 14:33:34
110.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-03-05 14:20:58
111.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-03-05 14:06:39
112.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-03-05 14:07:30
113.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2025-03-05 15:08:49
114.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-03-05 15:31:18
115.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-03-05 14:05:51
116.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-03-05 14:47:08
117.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-03-05 14:12:46
118.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	2025-03-05 14:04:39
	ANDREA	
119.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-03-05 14:31:23
120.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-03-05 14:17:36
121.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-03-05 14:07:12
122.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-03-05 14:36:11
123.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-03-05 14:22:52
124.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-03-05 15:56:52
125.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-03-05 14:47:20
126.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-03-05 15:04:17
127.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-03-05 14:06:49
128.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-03-05 14:16:50
129.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-03-05 14:19:18
130.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-03-05 14:16:31
131.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-03-05 14:37:45
132.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-03-05 14:43:19
133.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-03-05 14:05:51
134.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-03-05 14:06:51
135.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-03-05 14:09:28
136.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-03-05 14:07:57
137.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-03-05 15:11:31
138.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-03-05 14:26:46
139.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-03-05 15:12:57
140.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-03-05 14:07:42
141.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-03-05 14:27:12
142.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-03-05 14:45:28
143.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-03-05 15:19:38
144.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-03-05 14:04:41
145.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-03-05 14:24:44
146.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-03-05 15:04:34
147.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-03-05 14:41:57
148.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-03-05 14:59:34
149.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-03-05 15:16:53
150.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-03-05 15:25:50
151.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-03-05 14:28:38
152.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-03-05 14:04:38
153.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-03-05 14:41:27
154.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-03-05 14:43:05
155.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-03-05 14:05:37
156.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-03-05 14:04:34
157.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-03-05 14:11:13
158.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-03-05 14:32:16
159.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-03-05 15:37:14
160.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-03-05 14:26:37
161.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-03-05 15:43:51
162.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-03-05 14:36:57
163.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-03-05 14:35:43
164.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-03-05 15:29:02
165.	vallejo beltran carlos arturo	2025-03-05 15:12:43
166.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-03-05 14:15:09
167.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-03-05 14:06:30
168.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-03-05 14:10:00
169.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-03-05 14:25:45
170.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-03-05 15:42:10

171.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-03-05 14:43:44
172.	YEPES CARO GERARDO	2025-03-05 14:40:19
173.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-03-05 15:16:01

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	Berrio Lopez John Jairo
2.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
3.	CRUZ CASADO LIBARDO
4.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
5.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
6.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
7.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
8.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
9.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
10.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
11.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
12.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
13.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
14.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS
POR LOS REPRESENTANTES A LA
CÁMARA

Cortés Dueñas Juan Manuel;
Garrido Martín Lina María;
Gómez Castro César Cristian;
Gómez Gonzales Juan Sebastián;
Losada Vargas Juan Carlos;
Miranda Peña Luvi Katherine;
Quintero Amaya Diógenes;
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0144 DE 2025
(27FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 27 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles cinco (05) de marzo del presente año, en razón a que asistirá al Foro "Colombia 2025: Un país al borde una segunda oportunidad", evento que se llevará a cabo en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles cinco (05) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles cinco (05) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 FEB 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OPALMA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó: Yousifin Casarero
Contrata

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0154 DE 2025
(04 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 04 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de marzo del presente año, en razón a que asistirá a reunión citada por el Director del Partido Liberal en el Departamento de Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAR 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OPALMA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó: Yousifin Casarero
Contrata

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0158 DE 2025
(05 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES**, mediante oficio de fecha 05 de marzo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles cinco (05) de marzo del presente año, toda vez que ha recibido invitación de la Alcaldía de Manizales dentro del marco del partido de la Conmabla Once Caldas Vs Millonarios para coordinar acciones en favor del programa "Fútbol en paz".

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles cinco (05) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles cinco (05) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 MAR 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OPALMA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó: Yousifin Casarero
Contrata

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0143 DE 2025
(26 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio recibido el 26 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de marzo del presente año, en razón a que por invitación del Embajador de Colombia en Estados Unidos, asistirá al evento "Convergencia amazónica 2025: Innovación intersectorial para la conservación del Gran Río Volador del Amazonas"

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 FEB 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OPALMA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó: Yousifin Casarero
Contrata

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Logo of the Chamber of Representatives of Colombia and the text "CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES".

RESOLUCIÓN Nº 0101 DE 2025
(18 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "**De las excusas aceptables.**" Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresales en las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: En la autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los eventos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, mediante oficio de fecha del 18 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (26) de febrero y viernes siete (07) de marzo del presente año, en los que fue invitado a participar en el Digital Summit Ictam 2025, Evento que tendrá lugar en Madrid-España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (26) de febrero y viernes siete (07) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (26) de febrero y viernes siete (07) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 FEB 2025**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAME LUZ SALAMANCA TORRES
Presidenta

LINA MARTA GARRIDO PEÑALOZA
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAME LUZ LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretaría General

CLAUSULA DUELA MOTIVADA
Secretaría General

**RELACIÓN DE INCAPACIDADES
PRESENTADAS POR LOS
REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

Berrío López Jhon Jairo;
Monsalve Álvarez Ana Rogelia;
Pérez Arango Betsy Judith;
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos soportes de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Sesión Plenaria
05/03/2025
Ciudad por la 11 AM

EPS SURG					
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD LICENCIA Nro. G.C.40325177					
Fecha:	04/03/2025 18:02:30	Pq Atende:	R11007892 - SALUD EYECASA INDUSTRIALES - 050010425939 - 04/03/2025 12:59:44		
Affiliado:	JHON ANDRÉS BERRIO LOPEZ	Pq Afiliado:	R11097876 - SALUD EYECASA INDUSTRIALES - 050010425939 - 04/03/2025 12:59:44		
Diagnóstico principal:	I44	Diagnóstico relacionado:			
Origen:	ENFERMEDAD CRÓNICA	Tipo de prestación económica:	AMBUULATORIO	Clasificación:	INICIAL
Fecha Inicio:	MARZO DE 2025	Duración:	Nº DÍAS	Fecha Fin:	INTERIORES 05 DE MARZO DE 2025
Tipo Generación:	GENERACION	Nra. Prescripción a Sustituir:	Incapacidad retroactiva	N	
Modalidad de la atención del servicio: Virtual					
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL					
Profesional:	CC. - VIZCARRA LUISA ALEXANDRA RODRIGUEZ IBARRA				
Registro Médico:	0502776-13 - MEDICINA ESPECIALISTA				
Advertencia: Se le informa que presentar la incapacidad es un deber ciudadano y no una obligación para beneficiar su propia salud.					
Firma del médico tratante: Para la validez de este certificado económico, el profesional deberá tener una póliza bancaria inscrita en el sistema de control de gastos de los recursos humanos de la institución y estar debidamente habilitado para emitir este tipo de documentos.					
Firma del paciente: Para la validez de este documento, el paciente deberá firmar este documento en presencia del profesional de la institución y estar debidamente habilitado para emitir este tipo de documentos.					

Subsecretaría General

Fecha: 06/03/2025
Hora: 5:54 PM

**CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA REPRESENTANTE**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2015 3 4
 Año Mes Día

REDUCCION ANULA SLA NOGUEA

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

ENFERMEDAD ☒ M. ☐ AT ☐ EP. ☐ PRONOSTICO

FECHA DE INICIO: AÑO 2015 Mes 9 Día 4 SLA NOGUEA
 (en letras)

DIAS DE INCAPACIDAD 12 AN
 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO Perez 2do. APELLIDO Arango NOMBRES BETSY

IDENTIFICACION [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2020 Mes 3 Día 4
001 001 (en letras) (3) (en números)

ST. 2 DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Señor,
JAIME RAUL SALAMANCA
 Presidente Plenaria Cámara de Representantes
presidencia@camara.gov.co

Bogotá, 05 de marzo del 2025

Ref. Excusa inasistencia

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito excusarme por mi inasistencia a la sesión convocada el día de hoy, 05 de marzo a las 2:00 pm y la que pueda ser citada el día 06 de marzo, toda vez que me encuentro disfónico.

A continuación, adjunto la incapacidad dada por el médico del Congreso.

Sin otro particular,

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander



www.oscarvillamizar.com Oscar Villamizar Meneses @oscarvillamiz @oscarvillamizar

Correo: usc@villaniza-m.com

1-2

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2025 3 5
Año Mes Día

VILLANUEVA HENRI OLIVERA
1er. APELLIDO 2da. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION. 

DIAGNOSTICO: 

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ 

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 5
12:00 01/11 (Z)
(en letras) (en números)

PRUEBA DE INCAPACIDAD
FOLIO 1 DE 1

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones, 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de marzo de 2025

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara: Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Ponentes: Representantes María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1456 de 2024 y 1455 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1821 de 2024 y 1821 de 2024(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2032 de 2024 y 2034 de 2024(-)

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 5, 12, 12 y 18 de 2024.

Anuncio: Marzo 4 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abrir registro.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, muy buenas tardes a usted, a todos los honorables representantes y representantes que nos acompañan a esta hora en el recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de marzo de 2025, siendo las dos de la tarde y dos minutos.

Cabina, por favor, nos colaboran abriendo el registro.

Nos están informando que los representantes no se han podido registrar, cabina; por favor.

Márquele, regístreme al doctor...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra John Fredy Núñez para constancias, 2 minutos, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:

Aló, gracias, señor presidente.

La constancia que quiero dejar el día de hoy es la citación que hacemos a audiencia pública para el próximo 21 de marzo en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán a las 2 de la tarde, donde estamos citando al señor Ministro de Educación para que revisemos y le demos cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo, donde tenemos la sede de la Universidad de la Amazonía en San Vicente del Caguán.

Igualmente, estamos citando a la directora de FENOGE, de este Fondo de Energías Limpias que

en el departamento y en muchas regiones ni saben que existe.

Entonces, para que nos acompañe el 21 de marzo, para que le demos un informe directamente a las instituciones educativas, a los diferentes rectores de toda la oferta institucional que tiene el Ministerio de Educación y todo lo que tiene que ver con el PAE.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alexandra Vásquez, Pacto Histórico, y se prepara Heráclito Landínez.

Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, Presidente.

Pediría que, por favor, me enfocaran; pasa lo de siempre, y me reponen el tiempo, por favor, otra vez. Gracias, ¿serías tan amable? Gracias, presidente.

Hoy la constancia exige y pide que no caigamos en la desinformación. El alcalde Carlos Fernando Galán y los concejales Daniel Briceño y Julián Sastoque han salido a desinformar, lo que está ocurriendo a través de una resolución del Ministerio de Ambiente, una resolución que, donde ellos dicen, se está frenando y paralizando la economía de Cundinamarca y Bogotá, una resolución que lo que dice es completamente lo contrario, y lo que me parece más preocupante es que, a través de esa resolución, ellos lo que pretenden es que la resolución no sea vista de la manera adecuada, sino que lo que están haciendo es apoyar a quienes vienen liderando la Región Metropolitana como CAMACOL y ProBogotá.

Yo quiero aclarar varios puntos realmente de esta resolución:

Primero, que Bogotá y la Sabana van a seguir creciendo y se proyecta un aumento de más de 566.000 habitantes para el 2035, y que haya un aumento de 50.000 hectáreas disponibles para la construcción en Bogotá y Cundinamarca; en ningún momento se está prohibiendo ni la vivienda, ni la industria, ni el crecimiento; se espera y se pretende que se pueda realizar un crecimiento organizado.

Quienes nos quitan el agua de Cundinamarca y nos la devuelven en bloque, no pueden venir a decir que, a través de la protección que se está dando con esta resolución, vamos a terminar nuevamente sin el servicio esencial. Cundinamarca se ve sometida a las decisiones que tiene en este momento Bogotá, y quienes no salen del Park Way, quienes no conocen Cundinamarca, no pueden venir a imponernos su Región Metropolitana.

Gracias...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Porque, ¿qué más?, ¿hay en el orden del día lo que propongan?, sí.

Tiene la palabra el Representante Heráclito Landínez y se prepara Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente.

La legislación colombiana; la legislación colombiana contempla que en unos temas la Nación tiene competencias específicas sobre las entidades territoriales, en asuntos de seguridad, en asuntos de orden público, de soberanía nacional, en relaciones internacionales y en asuntos ambientales, y lo que hoy está haciendo el Ministerio de Ambiente es una consulta para una resolución que fija los determinantes ambientales que, junto con los determinantes metropolitanos, son un marco para que se expida, se discuta el Plan de Ordenamiento del Territorio; los municipios y el distrito son los competentes en ordenar el territorio pero tienen sus limitantes, y esas limitaciones las establecen los determinantes ambientales y los metropolitanos, y en ese sentido esta resolución del Ministerio de Ambiente lo que busca es proteger las cuencas hídricas de la Sabana de Bogotá. La Sabana de Bogotá, que lo conforman muchos municipios, pero que el alcalde mayor de Bogotá solamente tiene competencia sobre Bogotá y algo de la Sabana; el alcalde mayor de Bogotá no es el alcalde de toda la región, la región cundiboyacense, que es la Sabana de Bogotá. El alcalde de Bogotá es de Bogotá; por lo tanto, el Gobierno nacional sí tiene la competencia para determinar en esta resolución los determinantes ambientales; es pensar en el agua, es pensar en el territorio.

Y aquí recordarle a Galán que no ha aprendido en este año largo, en este año de racionamiento, que debemos proteger el agua, las fuentes hídricas de Bogotá y del país, porque todo lo que pasa en la Sabana de Bogotá tiene repercusiones en todo el país, el efecto mariposa, el aleteo de una mariposa en el Índico puede provocar un huracán en el Caribe; lo que pase en la Sabana de Bogotá afecta ambientalmente todo el país y por eso tenemos que protegerlo y defenderlo.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alejandro Toro y se prepara el representante Cristóbal Caicedo.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos muy preocupados, preocupados en Colombia, en Antioquia, en la subregión del Nordeste antioqueño; el día lunes en la mañana, el líder social Jaime Gallego, a quien conocemos como *Mongo*, fue desaparecido al parecer por el Clan del Golfo.

Queremos hacer el llamado a la Policía Nacional, al Ejército, a la Fiscalía, para que de la manera más pronta se asegure la llegada de nuestro compañero

Mongo, que fue candidato del Pacto Histórico, de la Colombia Humana, a la Alcaldía de Segovia, y con él, y de manera muy lamentable también ha desaparecido su hombre de protección Didier Berrío, quien fue mi compañero de colegio y con quien me gradué, y que también, junto al compañero Jaime, se encuentra al parecer en manos del Clan del Golfo; a sus familias, toda la energía, la fuerza, y pedimos que sean regresados sanos y salvos a sus territorios y al seno de sus familias, pero también que valga la pena denunciar la presencia de este grupo armado terrorista ilegal en ese territorio, que tiene un control importante en lo económico, en lo político, en lo territorial, en lo electoral, y que ya basta de atacar a la población civil, una oración por nuestro compañero *Mongo* y por nuestro compañero Didier Berrío.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a darle el uso de la palabra para constancias al Representante Cristóbal Caicedo y se prepara Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente.

Voy a pedir, por favor, a cabina que nos coloque el vídeo; a los representantes, estar muy atentos. No tiene volumen cabina, el video; no hay audio del video, cabina.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya terminó, representante? Muchas gracias.

Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo:

No le han dado, no le han dado sonido al video.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, representante, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo:

No he podido todavía hablar; no le han dado sonido al vídeo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, me ayudan en cabina.

Ya te apunto.

Mientras resuelven, vamos, ¿le parece? ¿Puedo darle la palabra a la doctora Milene Jarava? Milene Jarava y sigue Luz Pastrana, perdón.

Intervención de la Representante a la Cámara Milene Jarava Díaz:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para todos.

Mi constancia del día de hoy va dirigida a manifestar públicamente mi respaldo a todas esas voces que se han alzado en las últimas semanas en el departamento de Sucre por la grave situación

que enfrenta la actividad minera en el municipio de Toluviéjo, un municipio donde la actividad minera representa el 80% de empleos y de ingresos familiares, donde se encuentra el 40% de los títulos mineros del departamento, gracias a la presencia de una piedra caliza de mayor naturaleza en Colombia; pero la titulación desmedida y la falta de presencia del Ministerio de Minas y Energía y la falta de coordinación del Gobierno nacional, departamental y municipal, lo que se ha podido convertir en un motor de desarrollo se ha convertido en una fuente de conflictos sociales, deterioro ambiental, alta informalidad y accidentes laborales que en los últimos 20 días ha cobrado la vida de dos jóvenes, una situación preocupante que supera la capacidad de administración municipal y departamental.

Por eso es importante la intervención del Gobierno nacional a través del Viceministerio de Minas y de todas las dependencias con competencia; hoy es importante para que esto se vuelva una minería sostenible y, así como lo ha dicho el Gobierno de Gustavo Petro, una minería para la vida y no para la muerte como actualmente ocurre. Una minería para la vida, señores colegas, se planea desde y con el territorio, y no...

Señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Milene Jarava Díaz:

Gracias.

...no, en las oficinas en Bogotá, justamente por hacerse en la Capital; hoy gran parte del municipio de Toluviéjo, su zona urbana y un corregimiento están incluidos en un título minero. Basta ya de la centralización que le hace tanto daño a nuestra gente.

Señor secretario, esta constancia la dejo para solicitar oficialmente una audiencia pública en el municipio de Toluviéjo, con la presencia de la viceministra, la doctora Rocha, y el presidente de la Agencia Nacional de Minería. Esta constancia y esta solicitud ya fue presentada por el departamento de Sucre, la Alcaldía del municipio de Toluviéjo, respaldada por diputados, concejales y por las diferentes asociaciones mineras tradicionales. Esta solicitud es importante que se atienda de manera urgente por este Congreso y por el Ministerio de Minas.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sigue el doctor Cristóbal y ya va doctora Luz, vamos a hacer...

Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente.

Voy a pedir entonces a cabina por favor colocarme el video, y a los representantes estar muy atentos.

Reproducción video (Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo).**Video - Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.**

El seguimiento que le hemos venido haciendo a los giros de este Programa, este Programa que lo que hace es pagarles a los jóvenes delincuentes que están vinculados a las dinámicas de criminalidad un millón de pesos mensuales...

...jóvenes delincuentes que están vinculados a las dinámicas de criminalidad un millón de pesos...

...jóvenes delincuentes que están vinculados a las dinámicas de criminalidad un millón de pesos mensuales.

Video – Señor John Erick Caicedo Angulo - Coordinador del Programa Jóvenes en Paz en la ciudad de Buenaventura.

Mi nombre es John Erick Caicedo Angulo, coordinador del Programa Jóvenes en Paz en la ciudad de Buenaventura.

Como coordinador y como hijo de este territorio, rechazamos de manera contundente las declaraciones que ha venido realizando la representante a la Cámara Carolina Arbeláez. Esas declaraciones que ella hace atentan con la vida y la dignidad de las y los jóvenes que hoy, gracias a un programa, están soñando con reconstruir su proyecto de vida, con reencaminarse en su proyecto educativo, con aportarle a la comunidad con acciones de construcción de paz.

Esas declaraciones no solamente atentan con la integridad física, sino también con la integridad mental de estos jóvenes, porque lo que está diciendo, señora representante, le está colocando la lápida a muchos jóvenes que hoy quieren transformar su territorio.

El Programa no les paga a delincuentes, el Programa brinda una atención integral para que los jóvenes y las jóvenes no sean usados, vinculados y reclutados por grupos al margen de la ley, este Programa busca que ellos se reencaminen en su proyecto educativo y que puedan soñar en un territorio lleno de paz y con dignidad.

Desde Buenaventura, a nombre de todo el equipo Jóvenes en Paz, a nombre de las y los jóvenes que hacen parte de este maravilloso programa, le exigimos que se retracte de esas declaraciones que viene haciendo en contra de la vida, la honra y la dignidad de las y los jóvenes en paz en Buenaventura y en todo el país.

Finalización video (Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo).**Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo:**

Representante Carolina Arbeláez, no aceptamos desde ningún punto de vista que por los medios de comunicación le pongamos una lápida a los jóvenes que se están preparando y que quieren salir adelante para servirle a este país. No es justo que en

el Pacífico colombiano estos jóvenes estén siendo amenazados por una declaración irresponsable de la representante Carolina Arbeláez. Le exigimos que se retracte de estas palabras para que nuestros jóvenes puedan vivir en paz en el territorio.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la representante Luz Pastrana y se prepara Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente.

El día de hoy vengo a dejar un SOS por mi departamento del Huila, departamento que hace parte de la Alerta 001 de 2025 que ha lanzado la Defensoría del Pueblo, donde incluye a siete departamentos, entre ellos mi departamento del Huila, incluyendo 20 municipios de 37 que son en mi departamento; 20 municipios y 489 veredas hoy se encuentran en alerta máxima en mi departamento del Huila, y no siendo esta alerta algo menor, el día de ayer se presentaron combates en Neiva, en la ciudad capital, en el corregimiento de San Luis. Desafortunadamente, allí asesinaron a un soldado profesional, a José Alexander Rojas, a quien en este momento elevo una oración. Pido a la Mesa Directiva, señor Presidente, un minuto de silencio antes de que empiece el orden del día, y asimismo también elevar un saludo fraterno a esta familia que hoy está en luto porque las respuestas en temas de seguridad no las está dando el Gobierno, y no queremos que se convierta el departamento del Huila en otro Catatumbo, donde en el Catatumbo con siete alertas tempranas fueron ignoradas durante 2022 y 2024, y ahora estamos viendo las consecuencias. El Boletín 39 nos reporta 54.989 desplazados, 28.000 confinados, 71 asesinatos, a 48 días de conmoción interior; el Gobierno solo estuvo 20 días. Eso es lo que le importa al Gobierno, el Catatumbo, 20 días de esos 48 días de conmoción interior.

Presidente, para terminar, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, repre.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Y a los 37 días han levantado el PMU, los han dejado solos; esta conmoción interior solamente está sirviendo para los intereses fiscales que tienen allí represados. Desafortunadamente, no hay un plan certero de cómo va a ser el retorno de todas estas 58.000 personas en el Catatumbo; no hay morgue, no hay instalaciones, no hay capacidad; les toca todo trasladarlo hasta Cúcuta y ya van 48 días de conmoción interior; esto no es menor. Esto no es menor, y ahora salen con la idea de pagar 1.260.000 pesos, independiente de las hectáreas que tengan de coca, a estas, a estos campesinos para sustituirlos por un cultivo de cacao que se da en tres años,

señores, en tres años. No hay soluciones inmediatas, no hay una revisión real de las estrategias y de la logística en seguridad, y mi departamento del Huila está también allí inmerso en estos problemas que tienen desde el Ministerio de Defensa.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la representante Julia Miranda y se prepara el representante Albán.

Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente.

También yo quiero hablar sobre el proyecto de resolución que el Ministerio de Ambiente puso a consideración del público en la semana anterior y que contiene lineamientos ambientales para la Sabana de Bogotá.

Lo que; en lo que estamos de acuerdo es que sin duda todos debemos poner atención en ese importantísimo ecosistema que es el de la Sabana de Bogotá; sin embargo, la forma como lo ha hecho el Ministerio deja completamente, sin, vacío de competencias lo que deben hacer los municipios, las autoridades ambientales, tanto urbanas como la CAR, en términos de ordenamiento territorial.

Lo que quiero decir es que el proyecto de resolución es tremendamente detallado en lo que debe hacerse en el territorio de la Sabana y los municipios; recordemos que son los municipios, los consejos municipales, las autoridades ambientales urbanas y las CAR, los competentes de hacer el ordenamiento territorial, el Sistema Nacional Ambiental, tiene un sistema descentralizado ejemplar que realmente da las competencias a la cabeza del sector, como es el Ministerio, y efectivamente debe dar estos lineamientos ambientales, pero estos no deben extralimitarse para dar un lineamiento de tal manera detallado que vacíe la competencia que tiene la autonomía municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales, que es lo que está ocurriendo con este proyecto de resolución.

Por esta razón invitamos al Ministerio de Ambiente, a la nueva ministra de ambiente, que por un lado amplíe el plazo y, por el otro lado, coordine con las autoridades locales y regionales, esta, este proyecto de resolución que, como digo, se necesita.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente.

...que, como digo, se necesita, pero que sin duda requiere de un análisis detallado. Es una resolución amplísima que logra dar detalles que dejan de una manera muy incierta, a interpretación, una gran cantidad de conceptos y no permiten decisiones

concretas tanto en la ciudad de Bogotá como en los otros municipios.

Ya digo, bienvenida la concertación con las autoridades responsables, consejos municipales, alcaldes y autoridades ambientales para lograr el mejor lineamiento ambiental para la Sabana de Bogotá.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el representante Albán y se prepara el doctor Sánchez, del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todos y todas quienes nos escuchan.

Esta constancia tiene que ver con el abandono que tiene la infraestructura escolar en la ciudad de Cali. En el último, último par de años, el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional ha hecho algún esfuerzo, pero no es suficiente. Ayer en un aguacero estaba más seco fuera que dentro del colegio Hernando Navia Varón, sede Fray José Ignacio Ortiz, en el barrio Nueva Floresta. A esto se suma el deterioro del emblemático Santa Librada del Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho de la Escuela Jorge Isaacs en la Comuna Cuatro y los temas de transporte que ya fueron denunciados en esta Plenaria.

Nosotros desde Comunes estamos pidiendo al Ministerio de Educación que le preste atención, que las medidas que ha tomado son insuficientes, pero también a la Secretaría de Educación Municipal y a la Alcaldía de Cali, que garanticen la calidad de la educación pública para niños, niñas y adolescentes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Duvalier Sánchez tiene la palabra y se prepara Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Sí, me regalan cámara, por favor.

Gracias, Presidente.

Miren, en julio del año pasado hicimos un recorrido por Colombia que era el Safari Elefantes Blancos en el Valle del Cauca, más de tres billones perdidos, y ese safari nos llevó a Florencia, Caquetá, una obra que se aprobó en el OCAD de Regalías para conectar a Florencia con los municipios del norte del departamento, una vía que además conecta con el aeropuerto por treinta y cuatro mil millones de pesos, que no era, escúchese bien, para hacer la vía de cero; era un mejoramiento vial. Pues bien, esa obra tiene 2 prórrogas, 2 suspensiones, se desembolsaron, y esto lo tienen que escuchar todas las personas en Caquetá, en menos de 8

días, entre el 3 de junio y el 11 de junio, más de dieciséis mil millones de pesos al contratista; a hoy se han desembolsado casi veinticuatro mil millones de pesos, y la obra es un tormento para todos los habitantes, es decir, estaba mucho mejor antes de lo que está ahora. Lo que es más grave, se desembolsó rápidamente más del 50% de lo que costaba la obra total; hoy la obra está tirada.

Le radicamos un derecho de petición al Fondo Mixto para la Promoción del Deporte del Valle del Cauca; sí, ese departamento que en manos de Dilian Francisca Toro ahora exporta crías de elefantes blancos a hacer daños en otros lugares de Colombia. Pues resulta que en el derecho de petición nos dicen.

Presidente, pare, regáleme un minuto para terminar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

A la pregunta, esto lo tienen que saber todos en Caquetá, ¿en qué estado se encuentra actualmente el mejoramiento de esta doble calzada? Tiene el cinismo el Fondo Mixto de decirnos que a la fecha la obra está otra vez suspendida, es decir, no han logrado exigirle al contratista; el contratista no tiene hoy una sola sanción, un solo requerimiento por parte del ejecutor, que es el Fondo Mixto del Valle, y lo que es peor, ojo a esto, están solicitando, y seguramente, la liquidación del contrato sin sancionarlo; se va a quedar el contratista con la plata y va a dejar la obra tirada, lo que sería gravísimo para el departamento.

Por último, esa jugadita de liquidar el contrato tiene que estar atenta la Asamblea, la Contraloría y el Gobernador. ¿Por qué? Porque esto ya lo han hecho en otras obras en el Valle del Cauca. Miren, la gente no se merece que estos contratistas se roben la plata y los pongan a sufrir con una obra que era un simple...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, compañero.

Por último, en el mismo derecho de petición, ese Fondo Mixto para la Promoción del Deporte cambió en octubre del año pasado su nombre; ya, como claro, estaba ejecutando vías y era un fondo mixto para hacer temas deportivos. Se llama Gestora de Proyectos para el Desarrollo. ¡Ojo, Colombia! Tiene, pasó de cinco mil millones en ejecución en el 2018, a ejecutar más de setecientos treinta y seis mil millones en más de 95 proyectos en toda Colombia, y de esos 95 proyectos, 50 ya se encuentran denunciados en la Contraloría porque es un contratadero que no ejecuta ni termina ningún proyecto, simplemente

se apropia de la plata y deja tiradas las obras, en todo Colombia está dejando elefantes blancos; es muy grave lo que hace mi departamento y debo decirlo. Me da vergüenza que tenga el nombre de Fondo Mixto del Valle del Cauca porque no hace sino contratar malos contratistas, no los sanciona, liquida los contratos, pero lo que sí se hace muy rápido es desembolsar los recursos para que se los quede. La excusa, además, es ridícula: que, por el clima, que por la Asamblea de Caquetá, que por la Gobernación, que por la Alcaldía, que no hicieron la gestión predial, que no hicieron los temas de redes de servicios públicos, todas las excusas para nunca entregar las obras; eso fue lo que nos respondieron sobre Caquetá, lamentable y dramática la situación.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, ya tenemos quórum decisorio y deliberatorio. Vamos a retomar constancias al final de la sesión, no sin antes darle la posibilidad; es que, si le doy la palabra a uno, me toca; hay 20 inscritos, sumercé, 20 inscritos. Allí el Partido Liberal me dice que después, ¿a quién tengo contento, colegas?, no puedo.

Antes de iniciar la sesión, le vamos a dar el uso de la palabra, por invitación del Representante James Mosquera, a 3 representantes del departamento de Chocó, jóvenes creadores de contenido que han pedido intervenir en esta plenaria y, como siempre ha sido la voluntad del suscrito, abrir el espacio a las comunidades.

Adelante, Jeison González.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco su generosidad, pero también a todos los miembros de esta importante corporación, y ante la situación que vivimos los chocoanos y chocoanas, pues estos jóvenes creadores de contenido, como usted justamente lo anuncia, han sido un paliativo para hacer la vida de nosotros un poco más felices.

Muchas gracias.

Intervención del señor Jaison González – Creador de contenido digital del departamento del Chocó:

Muy buenas tardes, queridos congresistas, el Chocó les manda a decir esto.

*Yo he visto cosas raras en el San Juan y el
Baudó,
que está llena de encantos la cultura del Chocó,
de duendes, de chinango, de espantos, sí, señor,
de brujas que volaban en Condoto y en Tado,
cuentos de Madremonte en Bahía y en Nuquí,
deja ahí tamboritos en Curiche y Arusi,
de hombres que enamoraban con perfume y con
macuá,
de oraciones que curaban en el muelle el Bojayá.*

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Ahora él, el niño del grupo, va a hacerle una lectura para todos ustedes; espero que sea de su agrado.

Intervención del señor Jhonier Panesso Mosquera – Creador de contenido digital del departamento del Chocó:

Muy buenas tardes, queridos congresistas, mi nombre es Jhonier Panesso Mosquera, soy del Chocó, nací y me crié en un municipio llamado Tagachí – Chocó. Con ustedes, a continuación, les voy a leer este discurso; espero me puedan comprender y sobre todo me puedan entender:

Honorables congresistas, hoy me dirijo a ustedes con un llamado urgente y necesario, el departamento del Chocó necesita ser atendido con la seriedad y el compromiso que su gente necesita. Durante años, esta región ha sido marginada en materia de inversión, infraestructura, salud, educación y desarrollo social; no podemos seguir ignorando la realidad de miles de ciudadanos que, pese a las riquezas naturales de su tierra, viven en condición de pobreza extrema, con escaso acceso a servicios básicos y oportunidades de progreso.

El Chocó es un territorio lleno de potencial con una cultura vibrante y una población resiliente que ha luchado incansablemente contra la adversidad; sin embargo, la falta de vías que comunican el precario Sistema de Salud y la deficiencia en cobertura educativa han limitado sus posibilidades de crecimiento. Es inaceptable que en pleno siglo XXI aún haya comunidades sin acceso, escaso recurso a energía eléctrica y que la corrupción haya sido un obstáculo constante, para, para la región.

Intervención del señor Alexon Perea Perea – Creador de contenido digital del departamento del Chocó:

Buenas tardes, mi nombre es Alexon Perea Perea, y también soy del departamento del Chocó. Continuando con la lectura:

Desde este recinto insisto al Gobierno nacional a actuar con determinación; es urgente la ejecución de proyectos de infraestructura que conecten al departamento del Chocó con el resto del país, mejorar la cobertura en salud, educación e impulsar iniciativas económicas que generen empleo y bienestar. No basta con promesas ni con planes a largo plazo que nunca se concretan; se necesitan acciones inmediatas y efectivas. El progreso de un país no depende, no puede medirse por el desarrollo de sus ciudades principales, sino por el bienestar de cada una de sus regiones. El Chocó necesita justicia social, merece inversión, merece compromiso de este Congreso y del Gobierno nacional.

Que este llamado no quede en palabras, que hoy desde este espacio de decisión avancemos en soluciones concretas, para, para garantizar un futuro, un futuro digno y próspero para el pueblo chocoano.

Por el Chocó y por su gente y por la equidad de nuestro país.

Muchas gracias.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, y esperamos que estas voces tengan eco en el Gobierno nacional y en este Congreso de la República.

También, y cerramos con la participación ciudadana del presidente de la Federación de Diputados de Colombia, el doctor Oswaldo Avellaneda. Adelante diputado.

Intervención del señor presidente de la Confederación Nacional de Asambleas y Diputados de Colombia, Miguel Oswaldo Avellaneda:

Hola, hola.

Buenas tardes, para cada uno de ustedes, honorables representantes, que hacen a esta hora presencia acá en el recinto de la plenaria, y a usted, Presidente Raúl Salamanca, por permitirnos hoy intervenir acá, y a nuestros representantes del departamento del Meta.

Como usted bien lo mencionó, soy Oswaldo Avellaneda, presidente de la Confederación de Diputados y Diputadas de Colombia, y solicito este breve espacio para contarles, como seguramente muchos de ustedes conocen, la problemática que se viene presentando relacionada con los arroceros a nivel nacional, en este momento seis departamentos con los cuales o principalmente se cultiva este cereal, estamos atravesando una crisis bastante compleja, aproximadamente quinientas mil familias que viven directamente del cultivo y que hoy sé que, por iniciativa de algunos representantes a la Cámara, se está proyectando un debate para el Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Comercio, porque es impajaritable y necesario que el Gobierno nacional tome algunas medidas necesarias para evitar una posible hecatombe con los agricultores del arroz a nivel nacional.

Departamentos como Arauca, Casanare, Meta, Tolima, Huila y Norte de Santander, hoy, en este momento, están atravesando esa crisis, y les venimos a solicitar este espacio para que seguramente a través de la Plenaria y con la iniciativa de ustedes, podamos en los próximos días sacar adelante este debate y que el Gobierno nacional pueda atender y escuchar el reclamo de los agricultores y de los arroceros a nivel nacional.

Esa era la petición y la solicitud, Presidente, y agradecerles de antemano a cada uno de los representantes a la Cámara.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querido diputado.

Señor secretario, sírvase, por favor, leer el orden del día para someterlo a consideración de la plenaria.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del día para la sesión del miércoles 5 de marzo de 2025, existiendo quórum decisorio y siendo las dos de la tarde y cuarenta y cuatro minutos; damos inicio a esta sesión con este orden del día.

(...) (...)

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente, con una proposición, señor Presidente, honorables representantes, que firma el Representante Andrés Forero, donde solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes la exclusión del punto 4, proyectos para segundo debate de este orden del día.

En igual sentido, señor Presidente, para dar lectura con su venia a dos proposiciones de control político.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no vamos a aprobar. Lo que pasa es que, a ver, en el orden del día, doctor Jhon Fredy, tenemos lo que propongan los representantes; vamos a ponerlo en ese punto a consideración, pero me toca por organización del debate; venga y le explico acá, suba, *porfis* [sic].

Entonces, se ha leído el orden del día y se ha leído una proposición de modificación del orden del día; en consideración la proposición de modificación del orden del día, tiene la palabra el autor para sustentarla, doctor Andrés Forero, y ya les doy la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, Presidente, le voy a hablar a usted directamente en esta ocasión, Presidente, porque más allá de la argumentación habitual que doy a propósito de esta proposición que suelo presentar, en este caso, Presidente, debo decirle en mi calidad de vocero del Centro Democrático que, la verdad, estamos desconcertados y que rechazamos junto con Cambio Radical que usted haya, en cierta manera, desconocido el espíritu de la Ley 1909 del año 2018, Estatuto de la Oposición, que nos brinda la posibilidad a los partidos minoritarios de poder definir tres veces en una legislatura el orden del día.

El viernes pasado, señor Presidente, antes de que ustedes en la Mesa Directiva definieran que el martes iban a tener la discusión de la reforma a la salud, yo le envié una carta en mi calidad de vocero, tanto a usted como al vicepresidente Tovar, como a la vicepresidenta Garrido, para que nos asignaran el día de hoy, como está contemplado en el Estatuto

de Oposición, y lamentablemente, señor Presidente, usted pasó por encima de los derechos de la oposición, usted pasó por encima de los derechos de la minoría de este Congreso. Entonces, por esa razón, señor Presidente, yo personalmente no puedo acompañar este orden del día, y esto, como le decía, se suma a lo que vengo diciendo de manera habitual y es que el señor Jaramillo, el Ministro de Salud y Protección Social se sigue riendo de la Corte Constitucional y se sigue riendo de los pacientes de enfermedades huérfanas y enfermedades raras en Colombia, porque Presidente, ayer la doctora Lopera decía que ya habían pagado, yo dije que sí, que habían pagado doscientos mil millones de pesos, pero es que tenían que pagar ochocientos diecinueve mil millones de pesos, y esa no es una orden que haya salido hace poco, es una orden que se había dado desde el año 2023, y el ministro se ríe de los pacientes y se ríe de la Corte Constitucional.

Por eso señores congresistas, representante Ape Cuello, los invito a que no aprobemos el orden del día...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión; anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra la representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente.

Yo sí quiero dejar esta constancia, que hemos tenido conocimiento de un comunicado enviado por la Veeduría de Ciudadanos por el Congreso de la República, donde han expuesto su posición respecto a la recusación de que fuimos objeto algunos miembros y otros el Partido Liberal como bancada, y otros miembros de otros partidos, rechazando que se haya tomado la decisión por parte de la Mesa Directiva de rechazar de plano dicha recusación, no obstante, según ellos, haber presentado pruebas y que se trata de hechos nuevos, no objeto, no objeto de otra recusación que ya se había fallado antes por parte del Comité de Ética, la Comisión de Ética, que se tratan de recusaciones diferentes, y por eso nos informan que han establecido una tutela por la vulneración al derecho a la igualdad, debido proceso y participación política, e inclusive manifiestan el desacuerdo y que, obviamente, harán lo propio respecto a la denuncia de pérdida de investidura y algunas denuncias penales.

Entonces, en ese sentido, yo sí quiero manifestar mi inconformidad de que la Mesa Directiva no haya enviado esto a la Comisión de Ética como debió haber sido, y darles más tranquilidad a los congresistas recusados para poder participar en el debate de esta importantísima reforma; por lo tanto, yo quiero dejar constancia que no votaré el orden del día porque...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

...No votaré el orden del día porque, pues, en él no se pone sino a consideración un solo proyecto de ley, a menos de que se excluya, y efectivamente no participaré del debate de la reforma a la salud hasta que no se le dé cumplimiento a la ley de llevar estas recusaciones a la Comisión de Ética como debió haber sido.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ochoa, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón:

Presidente, no, muchas gracias.

En el mismo sentido del tema del orden del día, lo que tiene que ver con la recusación, que si bien es cierto que el proceso avanza y que es, lamentablemente, la presidencia no lo ha mandado a la Comisión de Ética y que ha mandado un documento también en forma, desde afuera, donde se dice que es casi como una amenaza; yo quiero, pues, también dar como claridad que hasta que, hasta tanto no se defina por parte de la Presidencia o, en ese caso, más bien se mande a la Comisión de Ética para que se resuelva nuestra comisión como es, nuestra recusación como debe ser, pues que yo quiero dejar constancia que, por favor, no se brinquen los espacios, señor Presidente; somos respetuosos, pero yo creo que también abusas a veces de tu confianza.

Lo otro es que, entonces, mientras que no se define eso, pues decirle que, lamentablemente pues, me tendré que retirar para no estar en la discusión de dicho proyecto.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión; tiene la palabra el doctor Óscar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, yo estaba esperando que de pronto pasara el orden del día, pero creo que tienen razón los que han definido que no van a votar el orden del día; yo tampoco. Ayer fuimos objeto de una recusación, varios; por varias vías usted ha tomado la decisión de rechazarlas de plano, pero consideramos que el conducto regular es que vaya a la Comisión de Ética y sea esta la que se pronuncie, lo que no se ha dado; entonces, de la misma manera, no voy a votar el orden del día, y tampoco voy a votar nada que tenga que ver con la salud; por lo tanto, también anuncio que me retiro y no asistiré a ninguna plenaria, solamente a registrarme, pero no a discutir ni a aprobar o improbar nada que tenga que ver con la reforma a la salud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, gracias.

Presidente, yo le quiero hacer una recomendación respetuosa, Presidente. Yo le quiero hacer una recomendación respetuosa.

El párrafo tercero del artículo 64 del Código de Ética del Congresista lo faculta a usted para rechazar de plano las recusaciones, pero le dice que tiene que justificar que son presentadas fuera de los términos del procedimiento.

Lo que le quiero decir es que el rechazo de plano es válido, pero necesita una mínima justificación de por qué está fuera del procedimiento, y lo que está ocurriendo aquí es que hoy no se han resuelto las recusaciones y no se han rechazado argumentativamente hablando; por eso yo creo que lo que tiene que hacer la Mesa Directiva es gastarse un ratito con los asesores y rechazar de plano, pero estableciendo o determinando por qué están por fuera de los términos del procedimiento; de lo contrario, me parece muy arriesgado que nos quedemos aquí, aunque sea votando el orden del día, mientras estemos recusados.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la representante Carolina; no, el representante Tamayo, perdón. Antes de Carolina.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente.

A ver, yo pienso que es un tema efectivamente de suma atención por parte de los honorables miembros de esta corporación, porque aquí hay 2 miradas: la primera, que es la protección del congresista a efectos de que, al tener un conflicto de interés, no vaya a incurrir en una conducta reprochable que le pueda dar como sanción la pérdida de la investidura, una primera situación que también tiene una evolución normativa; hay que mirar la integración de la Ley 5ª, de la Ley 1828 del 2017, y también otras disposiciones y fallos de la honorable Corte, porque no se puede mirar suelta, y en lo que tenemos nosotros hoy, lo que veo es que efectivamente, el Presidente puede rechazarla de plano, argumentándola efectivamente como lo señala nuestro compañero Cardona...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

...y a su vez también cuando se apela la decisión, la apelación tiene que ser sustentada en derecho y en los fundamentos de hecho de la apelación, porque el

que tiene la legítima para apelar es el recusante, y no está presente, entonces cualquiera de nosotros, y más aún, esta debería ser una sesión reservada, porque ya estamos nosotros tramitando casi que en el espacio de lo que le compete al Código Ético Disciplinario, y no tiene por qué ventilarse de manera pública; yo quiero que eso lo tengan muy en claro los honorables representantes.

La Mesa Directiva debe efectivamente argumentar por qué rechaza de plano; él lo hizo, hay unos argumentos, hay un relacionamiento, porque inclusive una de las disposiciones que tenemos nosotros aquí nos indica que solo procede la recusación si cumple con los elementos que tipifican la conducta que se está señalando o imputando a un representante y que tiene que estar fundada, y ella, y esas argumentaciones de plano no se cumplen por un lado, y por otro lado, la oportunidad también de la recusación, Octavio, tiene que ver con la resolución de los recursos también que se hicieron, que se presentaron y se negaron, y resulta que el recusante vuelve nuevamente a recusarlos habiendo resuelto el impedimento, o sea que allí hay que tener mucha claridad.

En mi sentir, vamos por buen camino; habría que ajustar algunos aspectos que permitan que la Mesa Directiva nuevamente nos recuerde las causales por la cual no se le da trámite, se rechaza de plano, y quien interpuso la apelación la sustente, la sustente a efectos de poder resolverla por parte de la Plenaria y que contraargumente la Mesa Directiva frente al sustento que hace el apelante de la decisión de la Mesa Directiva.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Señor Presidente, miren, hemos venido acompañando, por supuesto, el aplazamiento de la reforma a la salud por varias razones, dentro de unas, pues las que están siendo en estos momentos objeto de debate, que son las recusaciones que están en curso y que, por supuesto, deben de tener su trámite como así lo dice la Ley 5ª.

Lo segundo es que hemos venido insistiendo en que se lleve a cabo, se conforme una mesa, una subcomisión para revisar cuál es el cumplimiento que ha venido teniendo el Ministerio a lo ordenado por la Corte sobre el pago de los presupuestos máximos, no del ajuste de la UPC. Es que recuerden que el presupuesto para este año de presupuestos máximos, que es con lo que se atiende a los enfermos y a los pacientes de alta complejidad, quedó de cuatrocientos mil millones de pesos cuando debe ser de cuatro billones de pesos, y esto es muy importante, que se conformen unas mesas que permitan revisar el cumplimiento que viene teniendo el Ministerio sobre el ajuste también de los presupuestos máximos;

Tercero, porque sí es importante que el ponente o la ponente nos dé un informe sobre los acuerdos a los que han llegado los partidos; aquí sí es importante y de cara a este debate a los colombianos.

Y le pido que me dé un tiempo para terminar, Presidente, que es muy frustrante uno no poder hablar aquí de, de, y concretar las ideas.

Entonces...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termina.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

...de cara a este debate, Presidente, es muy importante que los ponentes nos digan a cuáles son los acuerdos que están llegando los partidos, si tienen que ver cuáles son esas modificaciones que está teniendo la reforma y que le den la cara al país sobre el tema.

Y lo último, señor Presidente, y sí es muy importante que usted nos informe, no por redes sociales, que es, cuáles son las decisiones que está tomando. Entonces le meten un mensaje de urgencia a la reforma a la salud, que no entendemos cuando ya está tan avanzado en el debate. Sí es importante que usted nos explique cuáles son las implicaciones que tiene esto, porque ya la Corte se ha mencionado al respecto y hoy la reforma pensional está que se cae precisamente por las malas decisiones que tomaron en la Mesa Directiva de querer frenar la deliberación y el debate sobre las reformas.

Gracias, Presidente, y le pido si me puede dar una réplica; que me mencionaron en cualquier momento que usted así, a bien lo considere.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De una vez tiene la palabra.

¡Ah!, pero perdóneme, no hay réplicas en las, en las, en las, en las constancias, en el debate del orden del día a sumercé no la han mencionado, la mencionaron, fue en constancias.

Tiene la palabra, me pidió María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, Presidente.

En este recinto hoy y en el pasado algunos miembros de la oposición nos han dicho que, como no están de acuerdo con este debate, se van a registrar y se van a ir; sin embargo, hay sentencias de la Corte que dicen que la asistencia a estas Plenarias no es solo registrarse e irse, es participar, porque lo que sí no me parece justo con los colombianos es que nosotros tengamos que pagarle sueldo a personas para que se registren y se vayan. A mí sí me parece que, si no están de acuerdo con la Reforma o con puntos de la reforma, de la reforma, deben expresarlo claramente y dar sus argumentos, ya que esas son nuestras funciones.

Quisiera preguntarle a la Secretaría, ¿cuál es la interpretación que usted tiene de la asistencia a este debate?

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Los mencionaron?

Tiene la palabra el doctor Forero como vocero de la oposición.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, gracias, señor Presidente.

Sí, nos mencionó por alusión la señora Representante de María del Mar Pizarro.

María del Mar, en el caso mío, tú has visto que he hablado todas las veces que he podido hacerlo y lo vamos a seguir haciendo; de hecho, yo no he visto que haya habido argumentación de parte tuya a propósito, por ejemplo, de la fragmentación de los recursos de la salud, que le están asignando muchísimas más funciones a la ADRES, que nos diga qué va a pasar con el tema de los CAPS, que seguramente te habrás dado cuenta que no tienen hoy la capacidad para cumplir con las responsabilidades que les están asignando. Tan solo, claramente estamos diciendo qué argumentos tenemos para oponernos a la reforma, pero en todo caso el Consejo de Estado se ha pronunciado, se ha pronunciado y ha establecido en la Sentencia 780 del año 2018 que la oposición tiene el derecho de abstenerse de votar y de romper quórum; no le van a echar la culpa a la oposición de que el Gobierno, incluso con el señor Benedetti, no logre las mayorías en la Plenaria de la Cámara.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto.

Tiene la palabra entonces, estaba por acá, sí, Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, buenas tardes y muchas gracias, gracias; cabina.

Presidente, mire, en el mismo sentido del representante Tamayo y el representante Octavio Cardona, obviamente no estoy de acuerdo con el argumento que ha elevado el representante Cardona frente a la posible potestad que entrega el parágrafo tercero del artículo 64 del Estatuto de Ética al Presidente de la Cámara, establece el artículo 64, colegas, de la Ley 1828, que toda recusación que se presente en las comisiones o en las Cámaras deberá remitirse de inmediato, de inmediato a la Comisión de Ética del Congresista en la Cámara respectiva, y se desarrolla el artículo, y claro, el parágrafo tercero establece que la recusación presentada fuera de los términos del procedimiento legislativo se rechazará, se rechazará de plano; posterior viene el artículo 65, que desarrolla los efectos de la recusación, y

la norma establece el marco de desarrollo, siempre enmarcado en la Comisión de Ética y...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Édgar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente.

Para complementar la respuesta de mi colega Andrés Forero a la válida pregunta de la representante María del Mar; quiero leerle textualmente lo que dice, la Sentencia 780, dice:

La abstención parlamentaria a la que se ha hecho referencia, además de ser un ejercicio válido del derecho de la oposición...

María del Mar.

...también constituye nuestro régimen actual de funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, una decisión de bancada como forma de ejercer el control político al Gobierno. El ejercicio del derecho de oposición mediante el retiro del recinto legislativo se ha empleado por los partidos minoritarios o de oposición atendiendo una interpretación razonable, teleológica y sistemática de los textos constitucionales. El retiro como actuación... actuación colectiva realizada de forma pública mediante constancia no es exactamente una inasistencia.

Muy importante que lo tenga claro, María del Mar. Se lo preguntó a la Secretaría; la Secretaría no le ha dicho, pero hemos hablado en múltiples ocasiones de que es nuestro derecho abstenernos de votar y retirarnos del recinto. Claro, lo que ha dicho Forero, nosotros no tenemos por qué hacerle aquí mayorías al Gobierno; si con todo lo que ha hecho el Gobierno aquí no las logra, eso no es culpa de nosotros como oposición.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, gracias.

Toda vez que he sido recusado y usted, su señoría, ha rechazado de plano esta recusación, yo le solicito que revise el tema y que envíe mi recusación y la de los otros colegas a la Comisión de Ética; mientras esto no ocurra, yo me abstendré de participar, de votar y de participar en el debate de la reforma a la salud, no sin ello querer decir que no voy a votar el orden del día; lo voy a votar negativo.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Edward.

**Intervención del Representante a la Cámara
Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente, muchas gracias.

Presidente, Presidente, especialmente para quienes han expresado, representante María del Mar, para quienes han expresado que quienes se retiran lo hacen de una manera ilegítima, María del Mar, una cosa es que un representante esté de acuerdo o en desacuerdo con la reforma a la salud, y otra cosa es que lo hayan recusado y el señor Presidente no le haya dado el trámite correspondiente a esa recusación.

Presidente, el Estatuto del Congresista es claro y perentorio, toda recusación, toda recusación, dice el artículo 64, toda recusación debe remitirse a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista; luego no es discrecional del señor Presidente de la Cámara.

Y una cosa adicional, querido Presidente, si no se le da ese trámite, ¿cómo podemos obligar a los congresistas, que son dueños de sus propios miedos, a que se queden debatiendo y discutiendo este proyecto? Presidente, el tema es muy sencillo, se lo planteamos ayer de el...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, representante, termine su idea.

**Intervención del Representante a la Cámara
Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente, le decía lo siguiente, y si usted me regala su atención, brevemente, Presidente:

El artículo 64, Presidente, es, Presidente, dice: *toda recusación*; no dice: *algunas recusaciones*; *toda recusación que se presente en las comisiones o en las cámaras deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista*.

Y el párrafo al que se refería el representante Octavio, que es el párrafo tercero, donde dice que: *la recusación presentada fuera de los términos del procedimiento legislativo se rechazará de plano*; pero se rechazará de plano por parte de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, señores, no por el Presidente de la Cámara, ni por la Plenaria de la Cámara. Se están llevando por delante el Estatuto del Congresista, queridos compañeros.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Néstor Rico.

**Intervención del Representante a la Cámara
Néstor Leonardo Rico Rico:**

Presidente, gracias.

Es mi deber como congresista y representante a la Cámara, cumplir y hacer cumplir las leyes.

Soy miembro de la Comisión de Ética, el día de ayer fui recusado. Está claro, señor Presidente, que rechazarla es directamente la función de nosotros los integrantes en la Comisión de Ética; y por eso me apartaré desde el momento para aprobar el inicio, que es el orden del día. Importante dejar la constancia

porque el día de la mañana, el día de mañana, en una investigación no podemos llegar con el argumento que usted nos da en Plenaria, tenemos que hacerlo, y por eso existe la Comisión de Ética y la Ley 5ª. Le solicito que mi recusación vaya a la Comisión de Ética y surta el procedimiento que debe ser.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Alguien más?

Pedro Suárez tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente.

Presidente, mucho se ha dicho sobre si se deben tramitar ante la Comisión de Ética o no las recusaciones, y también se ha dicho que es a esta a la que exclusivamente le compete la declaratoria o no de extemporaneidad de la presentación de esas recusaciones, Presidente, pero una cosa importante que tienen que tener en cuenta los colegas el día de hoy es que, en sentencias de la Corte Constitucional, la Sentencia 1043 de 2005 se dijo ya que el trámite legislativo no se suspende ante las recusaciones, entonces se debe continuar con el trámite legislativo, pero adicionalmente en la Sentencia 294 de 2021, continuando con esa misma perspectiva la Corte Constitucional precisó que la persona recusada no tiene por qué retirarse del debate, para que no tomen como excusa una recusación y se retiren unos del debate, es importante tener en cuenta que aún si se corriera traslado ya, inmediato, de las recusaciones al Comité de Ética, el debate debe continuar y las personas recusadas deben participar en el debate...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara
Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente.

...en el debate de salud, cosa distinta es lo que está diciendo los compañeros de Oposición, estamos de acuerdo, tienen derecho ellos a retirarse por su convicción dejando las constancias pertinentes, pero con el argumento de haber sido recusado nadie está excusado de su obligación de participar en el debate correspondiente.

Gracias...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Guerrero tiene la palabra, ¿señor? Guerrero, Guerrero, dije, Guerrero.

**Intervención del Representante a la Cámara
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:**

Gracias, Presidente.

Yo quisiera dejar de igual manera con mis compañeros la constancia, porque muchos

compañeros hemos sido recusados en dos ocasiones; usted una la rechazó de plano y lo decía el compañero Octavio, de los argumentos, diga por qué la rechazó de plano, pero la otra recusación, donde está todo el Partido Liberal, ni la ha rechazado de plano, ni la han enviado a la Comisión de Ética, y entonces estamos en un limbo quienes de pronto queremos estar en el debate. Por eso le pedimos, Presidente, nos resuelvan la situación para nosotros poder tener las garantías de poder seguir estando en el debate.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mire colegas, es que no ha iniciado el debate de la reforma a la salud porque no se ha aprobado o negado el orden del día, estamos en la proposición de excluir del orden del día el proyecto de ley que está, el único proyecto de ley que está agendado, proposición del Representante Forero, cuando lleguemos al punto le informaré a la plenaria las decisiones respecto a las recusaciones pendientes, pero si no hay debate porque ustedes no lo aprueban, pues cómo hago.

Yo he permitido que se dé la deliberación en torno a las recusaciones con la expectativa de, a la hora de llegar al debate de la reforma, pues no volver a intervenir sobre el mismo punto, en una discusión dice la Ley 5ª, los congresistas solo pueden intervenir por una sola vez. Sin embargo, vamos a cerrar la discusión para votar el orden del día y si es decisión de la Plenaria pues ahí sí hablamos de recusaciones, de impedimentos y ojalá de artículos.

Se cierra la discusión. Abra el registro para votar la proposición del doctor Andrés Forero de quitar la reforma y no discutirla en el orden del día.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición modificativa del orden del día presentada por el Representante Andrés Forero, en el sentido de excluir el punto cuarto, proyectos para segundo debate del orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mientras votan, a alguien se le quedó este bolsito en el baño.

No voy a revisar qué tiene, pero está pulpito, suavecito.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mary Anne Perdomo, vota, No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, el orden del día sí.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ermes Pete, vota No.

Estamos votando la proposición que pide modificar el orden del día presentada por el Representante Andrés Forero, honorables representantes; está abierto el registro.

Camilo Ávila, vota No.

Alexandra Vásquez, vota No.

Gabriel Becerra, vota No.

Juan Pablo Salazar, vota No.

Wilmer Ramiro Carrillo, vota No.

Carmen Ramírez, vota No.

Támara Argote, vota No.

Ya anuncié su voto, Representante Carmen Ramírez.

Pedro Suárez Vacca, vota No.

Luis Ramiro Ricardo, vota No.

Fernando Niño, vota No.

Alejandro Martínez, vota No.

James Mosquera, vota No.

William Aljure, vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Racero, Racero.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cancimance, vota No.

Daniel Restrepo, vota No.

¿Ya votó? Se retira el voto manual de Alexandra Vásquez porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Támara Argote, porque lo hizo de manera electrónica.

Agmeth Escaf, vota No.

Ruth Amelia Caicedo, vota No.

Alexánder Quevedo, vota No.

Se retira el voto manual de Ruth Caicedo, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro; ya hay decisión.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jennifer Pedraza, vota Sí.

¿Algún representante que falte por votar?

Delcy Isaza, vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Saray Robayo, vota No.

Ya hay decisión, señor Presidente. Ya, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro; el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí ha votado manualmente:

Jennifer Pedraza:

Para un voto manual por el SÍ, y 30 votos electrónicos para un total por el SÍ de 31 votos.

Por él NO han votado manualmente:

Mary Anne Andrea Perdomo;

Ermes Pete;

Camilo Ávila;

Gabriel Becerra Yáñez;

Juan Pablo Salazar;

Wilmer Ramiro Carrillo;

Carmen Ramírez Boscán;

Se retira el voto manual de Carmen Ramírez, porque lo hizo de manera electrónica.

Pedro José Suárez Vacca;

Luis Ramiro Ricardo;

Fernando Niño Mendoza;

Alejandro Martínez;

James Mosquera;

Willian Aljure;

Andrés Cancimance;

Daniel Restrepo;

Agmeth;

Se retira el voto manual de Daniel Restrepo, porque lo hizo de manera electrónica.

Agmeth Escaf;

Jorge Alexander Quevedo;

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura;

Y Saray Elena Robayo Bechara.

Para un total de 17 votos manuales por el NO, 62 votos electrónicos, para un total de 79 votos por el NO.

Ha sido **negada la proposición de modificación del orden del día**, señor Presidente.

La representante Jennifer Pedraza estaba parada acá cuando nos mencionó su intención de voto por el SÍ.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de modificación del orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(1. Nombre de la votación: Proposición modificación orden del día honorable Representante Andrés Forero – Orden del día).

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR ANDRÉS FORERO		
Inicio de la votación: 05/03/2025 15:17:19		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	62	67,39%
Sí	30	32,61%
Total	92	

Nombres Apellidos		Resultado
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
24.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
33.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
36.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
38.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
39.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
43.	JARAVA DIAZ MILENE	No
44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
54.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
55.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
62.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
63.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
64.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
67.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
68.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
69.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
72.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
73.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAÚL	No
75.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
77.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
78.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
79.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
81.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
82.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
85.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
87.	vallejo beltran carlos arturo	No
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No

89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
90.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
91.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
92.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION ORDEN DEL DIA H.R FORERO ANDRES			
SESION PLENARIA: MARZO 5 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
4	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
7	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
8	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
9	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
11	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
12	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
14	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
16	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
17	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
18	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
	TOTAL	1	17

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha negado la proposición de modificación del orden del día y se abre la discusión del orden del día propuesto.

Doctor Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente.

Mire, Presidente, vuelvo a insistirle en que lamentamos y rechazamos que usted haya desconocido las disposiciones y el espíritu del Estatuto de la Oposición. Oportunamente, Presidente, el viernes pasado, en mi calidad de vocero del Centro Democrático en concertación con Cambio Radical, le radicamos la solicitud de que hoy se realizara la sesión de oposición, antes de que ustedes agendaran en la Mesa Directiva, Presidente, la reforma a la salud. Ahora vemos que el Ministro Benedetti, de manera un poco desconcertante, ha decidido meterle mensaje de urgencia, Presidente, a este proyecto; básicamente, lo que estamos entendiendo con eso es que no va a haber posibilidad de que esa sesión de la oposición se vaya a agendar en el futuro cercano.

Pero, Presidente, quiero dejar esta reflexión adicional:

Desde que usted es Presidente de esta corporación, se han realizado solamente tres debates de control político, Presidente, y los escándalos y los desaciertos de este Gobierno se suceden semana a semana.

Le vuelvo a insistir, como lo hice cuando estábamos empezando este nuevo año legislativo, y es que necesitamos que haya debates de control

político; si no Presidente, vamos a tener que recurrir a las mociones de censura, por eso voy a votar en contra del orden del día.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión del orden del día propuesto, nominal, ¿sí?

Ya se la doy, *doc*, ahorita apenas votemos porque ya cerré la discusión.

Sí, ya, para una constancia, representante.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente.

Presidente, le pido el favor a la Secretaría que adjunte la constancia de que la Bancada de Cambio Radical se retira del debate de la aprobación del orden del día, puesto que el único punto es la reforma a la salud; hemos esgrimido los argumentos porque no vamos a participar desde ese debate, sumado a que tenemos 3 compañeros de la bancada recusados, pero además de eso hemos sido citados a reunión de bancada.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se le pregunta a la plenaria: “¿Sí, aprueban, el orden del día?”

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente, el Representante Andrés Forero Molina.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Forero, ¿nominal?, sus deseos son órdenes, doctor Forero; abra registro.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el orden del día presentado por la Mesa Directiva.

Cabina, por favor, nos, ¿ya?

Está abierto el registro, honorables representantes.

Norman Bañol, vota Sí.

Agmeth Escaf, vota Sí.

Alirio Uribe Muñoz, vota Sí.

Maryancita Perdomo, vota Sí.

Alejandro Martínez, vota Sí.

James Mosquera, vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo, vota Sí.

Jhon Fredy Núñez, vota Sí.

Fernando Niño Mendoza, vota Sí.

Ingrid Aguirre, vota Sí.

Gabriel Becerra, vota Sí.

Wilmer Ramiro Carrillo, vota Sí.
Ape Cuello, vota Sí.
William Aljure, vota Sí.
Astrid Sánchez Montes de Oca, vota Sí.
Ruth Amelia Caicedo, vota Sí.
Delcy Esperanza Isaza, vota Sí.
Álvaro Mauricio Londoño, vota Sí.
Camilo Ávila, vota Sí.
María Eugenia Lopera Monsalve, vota Sí.
Julián Peinado Ramírez, vota Sí.
Sí, ya.
Se retira el voto de Ingrid Aguirre manual, porque lo hizo de manera electrónica.
Alejandro Ocampo, vota Sí.
Se retira el voto manual de William Aljure, porque lo hizo de manera electrónica.
Wadith Manzur, vota Sí.
Ángela Vergara, vota No.
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:
¿Falta alguien por votar? Cierre, cierre...
Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:
Gerardo Yepes, vota Sí.
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:
Cierre registro.
Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:
Luis Eduardo Díaz, vota Sí.
Duvalier Sánchez, vota Sí.
¿Alguien más falta por votar?
Se cierra el registro; el resultado de la votación es el siguiente.
Por el SÍ han votado manualmente:
Norman Bañol;
Agmeth Escaf;
Alirio Uribe;
Mary Anne Perdomo;
Alejandro Martínez;
James Mosquera;
Luis Ramiro Ricardo;
John Fredy Núñez;
Fernando Niño;
Gabriel Becerra;
Wilmer Carrillo;
Ape Cuello;
Astrid Sánchez;
Ruth Caicedo;

Delcy Isaza;
Camilo Ávila;
Álvaro Mauricio Londoño;
María Eugenia Lopera;
Julián Peinado Ramírez;
Wadith Manzur;
Gerardo Yepes Caro;
Luis Eduardo Díaz;
Y Duvalier Sánchez.
Para un total de votos manuales por el SÍ de 23 votos, 75 votos electrónicos, para un total de 98 votos por el SÍ.
Por el NO, un voto manual de Ángela María Vergara y 8 votos electrónicos para un total por el NO de 9 votos.
Señor Presidente, ha sido **aprobado el orden del día presentado por la Mesa Directiva.**
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
(2. Nombre de la votación: Orden del día).

VOTACION 2		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 05/03/2025 15:28:40		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	8	9,64%
Sí	75	90,36%
Total	83	

	Nombres Apellidos	Resultado
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
32.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
36.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
38.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
44.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí

45.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
46.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
49.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
51.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
52.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
53.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
56.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
59.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
60.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
62.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
64.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
65.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
66.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
67.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
68.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
71.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
74.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
75.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
76.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
78.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: MARZO 5 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
10	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
11	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
12	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
16	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
17	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
18	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
19	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
20	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
21	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
22	URIBE MUNOZ ALIRIO	X	
23	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		X
24	YEPES CARO GERARDO	X	
TOTAL		23	1

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces se ha aprobado el orden del día y es mi deber darle cumplimiento al mismo.

Señor secretario, démosle desarrollo al orden del día aprobado por la Plenaria, por favor, no sin antes el minuto de silencio solicitado por la representante Pastrana por el militar asesinado en su departamento.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha decretado un minuto de silencio; cabina nos colaboran, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un minuto de silencio por el soldado profesional José Alexander Rojas, asesinado en combates en el departamento de Neiva, del Huila.

Minuto de silencio (Homenaje póstumo por el fallecimiento del soldado profesional José Alexander Rojas q. e. p. d., asesinado en combates en el departamento del Huila).

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

(Himno Nacional de la República de Colombia).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto, señor secretario.

Secretario general, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

III

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana jueves 6 de marzo del 2025 a las 8 de la mañana, mañana jueves 6 de marzo a las 8 de la mañana, o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley y actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario general, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

IV

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Señor Ministro de Salud y Protección Social doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Ponentes: *María Eugenia Lopera, Alfredo Mondragón.*

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1456 del 2024 y 1455 del 2024, la ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1821 del 2024 y 1821 del 2024 negativa, la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2032 del 2024 y 2034 del 2024 negativa.

Fue aprobado en Comisión Séptima: noviembre 5, 12 y 18 de 2024.

Anuncio marzo 4 del 2025.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, para información suya y de la Plenaria, el Representante John Jairo González Agudelo radicó un impedimento para este Proyecto de ley, pero se le informa al representante que dicho impedimento fue negado en la sesión del día lunes 9 de diciembre de 2024, a no ser que haya un hecho sobreviniente ya este impedimento fue tramitado debidamente señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos señor secretario ¿en qué estado de la discusión vamos? ¿En qué estado de la discusión vamos?...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente en la sesión pasada se negaron las proposiciones no avaladas para los artículos 9°, 10, 11, 12 y 13, y se leyeron las proposiciones avaladas para los artículos 9°, 10, 11, 12 y 13, en ese momento se puso en conocimiento las recusaciones que se allegaron a la Secretaría General y se suspendió el debate de las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos la palabra para una constancia al representante Hernando Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias presidente, con las buenas tardes a los colegas.

Como es sabido de esta Plenaria, cada deliberación o votación que hay sobre la Reforma a la Salud yo me permito retirarme por considerar que estoy impedido de actuar en ese sentido; aquí está señor Presidente, le solicito que le conceda también el uso de la palabra a mi colega Saray Robayo que también tiene la misma situación.

Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, también para información suya y de la Plenaria, se ha radicado una proposición de aplazamiento para este Proyecto de ley presentada por el Representante Andrés Forero Molina.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición de aplazamiento, tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias presidente.

Mire, en primer lugar señor secretario, ustedes tienen que revisar lo que pasó con ese impedimento que acaba de radicar un congresista, si él está radicando un impedimento, porque que yo sepa ese congresista no hace parte de la Comisión Séptima, es decir, no se le votó en ese momento, él decide radicar un nuevo impedimento y lo que corresponde, si es que no es el mismo texto, no es por las mismas razones, es que se vote y se ponga a consideración de esta Plenaria ese impedimento, eso por un lado señor Presidente.

Por otro lado, yo había radicado la proposición de aplazamiento oportunamente señor Presidente, por eso me acerqué a donde el señor secretario antes de que se iniciara esa, esa, ese recuento de parte de él de en qué va el Proyecto y lo hago nuevamente señor Presidente por lo que lo he venido haciendo todo este tiempo, es que el señor Jaramillo se sigue riendo de la Corte Constitucional, se sigue riendo de los pacientes y por eso considero presidente que mientras él está haciendo eso, que mientras en cierta manera está impidiendo que pacientes puedan acceder a medicamentos cuando son pacientes de alto costo o que puedan seguir con sus tratamientos, creo que esta Cámara Legislativa no debería seguir tramitando este Proyecto, no debería seguir discutiendo ni votando esta Reforma.

Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra el registro para la proposición de aplazamiento del Representante Forero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición que pide el aplazamiento de este Proyecto de ley ¿Cómo votan la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve:

Negativa señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera Monsalve vota No a la proposición de aplazamiento.

Alfredo Mondragón como ponente también vota No.

Camilo Ávila vota No.

Hugo Archila vota No.

Gerson Montaña vota No.

Jhon Fredy Núñez vota No.

Juan Carlos Vargas vota No.

Jaime Raúl Salamanca vota No.

Haiver Rincón vota No.

James Mosquera vota No.

Polo Polo vota Sí.

Escaf vota No, Agmeth Escaf.
Carlos Ardila vota No.
Gabriel Becerra vota No.
Cancimance vota No.
Ape Cuello ¿Dónde está?, vota No.
Leonor Palencia vota.

Cabina por favor me colaboran que no se está mostrando la votación, un segundo honorables representantes porque al parecer no, no veo acá la votación en, en la pantalla, por favor, ya, ya apareció;

Leonor Palencia vota ¿Cómo vota Leonor Palencia? vota No.
William Aljure vota No.
Álvaro Londoño vota No.
Julián Peinado vota No.
Jorge Cerchiaro vota No.
Libardo Cruz vota No.
Alexánder Quevedo vota No.
¿Cómo vota?, proposición de aplazamiento.
Milene Jarava vota No.
Heráclito Landínez vota No.
Álvaro Leonel Rueda vota No.
Alejandro Ocampo vota No.
Germán Rozo vota No.
Has, revisa a ver.

Se retira el voto manual de Juan Carlos Vargas porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto de Haiver Rincón porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Andrés Cancimance porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Leonor Palencia porque lo hizo de manera electrónica.

¿Usted qué?
Señor presidente, ya hay decisión de la Plenaria. Presidente.
Duvalier Sánchez vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:
¿Ya hay decisión de la Plenaria señor secretario?
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
Sí señor Presidente, ya hay decisión presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:
Mi voto es negativo ¿Ya está doctor?
Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:
Por el Sí un voto manual del representante Miguel Polo Polo y se retira ese voto porque, manual, porque lo hizo de manera electrónica.
Entonces, por el Sí 18 votos todos electrónicos.

Por el No ha votado manualmente:
María Eugenia Lopera;
Alfredo Mondragón;

Camilo Ávila;
Hugo Archila;
Gerson Montaña;
Jhon Fredy Núñez;
Jaime Raúl Salamanca;
James Mosquera;
Agmeth Escaf;
Carlos Ardila;
Gabriel Becerra;
Alfredo Ape Cuello;
William Aljure;
Álvaro Mauricio Londoño;
Julián Peinado;
Jorge Cerchiaro;
Libardo Cruz;
Jorge Quevedo;
Milene Jarava;
Heráclito Landínez;
Álvaro Leonel Rueda;
Alejandro Ocampo;
Germán Rozo;
Duvalier Sánchez.

Para un total de 24 votos manuales por el No, 64 votos electrónicos, para un total de 88 votos por el No.

Señor presidente ha sido negada la proposición de aplazamiento presentada por el Representante Andrés Forero.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(3. Nombre de la votación: PL. 312/24 Reforma a la Salud - Proposición de aplazamiento honorable Representante Andrés Forero - P. L. 312/24 C., acumulado P. L. 135/2024 C. Reforma a la Salud).

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR ANDRÉS FORERO
Inicio de la votación: 05/03/2025 15:55:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	64	78,05%
Sí	18	21,95%
Total	82	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
32. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No

33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
36.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
37.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
39.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
40.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
41.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
42.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
43.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
44.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
45.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
46.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
47.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
48.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
49.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
50.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
51.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
52.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
53.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
54.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
55.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
56.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
57.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
58.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
59.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
60.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
61.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
62.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
63.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
64.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
65.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION APLAZAMIENTO H.R FORERO ANDRES			
SESION PLENARIA: MARZO 5 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	JARAVA DIAZ MILENE		X
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
12	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
17	NÚÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
19	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
20	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
23	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
24	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
	TOTAL	0	24

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dicen que hay un impedimento doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, se radicó un impedimento por el Representante John Jairo González Agudelo, a él se le había negado su impedimento en la sesión del 9 de diciembre, y en este impedimento advierte que a la fecha puede haber, puede incurrir en un posible conflicto de interés y con su aprobación puede verse beneficiado y/o puede beneficiar a familiares en el grado de consanguinidad que señala la ley.

En ese sentido el impedimento del Representante John Jairo González Agudelo señor Presidente.

No, pero dice que...

Señor presidente, se ha leído el impedimento del Representante John Jairo González Agudelo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se leyó el impedimento, entonces se abre el registro para votar el impedimento leído.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante John Jairo González ¿Cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve:

Voto No, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera vota No.

Alfredo Mondragón vota No como ponente.

Gerson Lisímaco Montaña vota No.

Escaf vota No.

Álvaro Leonel Rueda vota No.

Jorge Quevedo vota No.

¿Dónde está?

Leonor Palencia vota No.

Luz Pastrana vota No.

¿Ah?, si, si... no, no... vota No.

Libardo Cruz vota No.

Jorge Bastidas vota No.

Pedro Suárez Vacca vota No.

James Mosquera vota No.

...¿lo tienes?

David Racero vota No.

Andrés Calle vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Orlando Castillo vota No.

Luis Suárez Chadid vota No.

Carlos Ardila vota No.

Cristóbal Caicedo vota No.

Wilmer Carrillo vota No.

Modesto Enrique Aguilera vota No.

Le quedó bien hecha esa cruz.

Camilo Ávila vota No.

Alejandro Ocampo vota No.

Andrés Montes vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor secretario ¿ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos revisando señor Presidente.

Ya hay decisión señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro señor secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí cero votos manuales, 5 votos electrónicos para un total de 5 votos por el Sí.

Por el No votaron manualmente:

- Agmeth Escaf;
- María Eugenia Lopera;
- Alfredo Mondragón;
- Gerson Montaña;
- Álvaro Rueda;
- Jorge Quevedo;
- Leonor Palencia;
- Luz Pastrana;
- Libardo Cruz;
- Jorge Bastidas;
- Pedro Suárez Vacca;
- James Mosquera;
- David Racero;
- Andrés Calle;
- Luis Suárez Chadid;
- Orlando Castillo Advíncula;
- Carlos Ardila;
- Cristóbal Caicedo;
- Wilmer Carrillo;
- Modesto Aguilera;
- Camilo Ávila;
- Alejandro Ocampo;
- y Andrés Montes.

Para un total de 23 votos manuales por el No, 71 votos electrónicos para un total de 94 votos por él No.

Ha sido negado el impedimento del Representante John Jairo González.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(4. Nombre de la votación: PL. 312/24 Reforma a la Salud - Impedimento honorable Representante John Jairo González - P. L. 312/24 C., acumulado P. L. 135/2024 C. Reforma a la Salud).

VOTACION 4			
Nombre de la votación: PL-312/24 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTO HR JOHN JAIRO GONZÁLEZ			
Inicio de la votación: 05/03/2025 16:10:21			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	71	93,42%	
Sí	5	6,58%	
Total	76		
Nombres Apellidos			Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH		No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO		No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		No
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		No
12.	BECERRA YÁNEZ GABRIEL		No
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		No
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		No
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		No
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		No
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		No
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO		No
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		No
21.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		No
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		No
23.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		No
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		No
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA		No
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA		Sí
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		No

28.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
29.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
30.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
31.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
32.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
33.	JARAVA DIAZ MILENE	No
34.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
39.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
40.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
43.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
44.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
45.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
46.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
47.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
48.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
49.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
50.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
51.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
52.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
53.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
54.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
55.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
56.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
57.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
58.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
59.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
60.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
61.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
62.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
63.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
64.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
65.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
66.	TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	No
67.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
68.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
69.	vallejo beltran carlos arturo	No
70.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
71.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
72.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
73.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
74.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
75.	YEPES CARO GERARDO	No
76.	ZABARAIN D'ÁRCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GONZALEZ JHON			
SESION PLENARIA: MARZO 5 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
6	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
8	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
12	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
14	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
18	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
19	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
20	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
21	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
22	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
23	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
TOTAL		0	23

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente se están radicando nuevos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlos.

Si alguien más tiene impedimentos, eso sí es increíble.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente:

Se declara impedida la Representante Karina Bocanegra para votar el Proyecto, lo anterior

teniendo en cuenta que el día 4 de marzo de 2025 se presentó una recusación en contra del Partido Liberal.

Se declara impedida la Representante Kelyn Johana González teniendo en cuenta que el día 4 de marzo de 2025 fue notificada por parte de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia de investigación previa que se inició en su contra; y también se declara impedida la Representante Kelyn Johana González teniendo en cuenta que el día 4 de marzo de 2025 se presentó una recusación en contra del Partido Liberal.

Se declara impedida la Representante Sandra Bibiana Aristizábal teniendo en cuenta que el día 4 de marzo de 2025 fue notificada por parte de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia de investigación previa que se inició en su contra.

También se declara impedida la Representante Sandra Aristizábal teniendo en cuenta que el día 4 de marzo de 2025 se presentó una recusación en contra de los miembros del Partido Liberal colombiano.

Ya se lo negaron representante, acabó de pasar su votación, fue negado, puede participar.

Esos serían los impedimentos radicados hasta el momento señor Presidente, repito.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repito Sandra Bibiana Aristizábal, Kelyn Johana González y Mónica Karina Bocanegra ¿Qué se me hizo mi asistente?

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos ¿Cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve:

María Eugenia Lopera vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera Monsalve vota No como ponente.

Hugo Archila Suárez vota No.

Libardo Cruz vota No.

Alejandro Ocampo vota No.

Karen Juliana López vota No.

Gerson Montaña vota No.

Cabina por favor, se ordenó por parte de la presidencia, abrir el registro para votar los impedimentos leídos Karina Bocanegra, Sandra Aristizábal y Kelyn González.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero doctor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente porque al parecer hay problemas con el sistema.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, no, suspendamos la votación y de paso leemos el impedimento de la doctora Olga Velásquez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Olga Lucía va a radicar impedimento y creo que el doctor Castellanos y el doctor.

Sí, la de la U.

Bueno, mientras se solucionan las dificultades relacionadas con el sistema, me voy a permitir informar a la Plenaria, con el propósito de dinamizar la discusión, las decisiones que he tomado como presidente de la Corporación en relación con las recusaciones.

Le ruego su atención por favor.

Ayer fueron rechazadas por incumplimiento de requisitos las, 2 recusaciones, una a integrantes de varios partidos por el tema de la DIAN, y otra por el tema de Invías, dicha decisión de la Mesa Directiva, de la Presidencia, fue apelada y negada, es decir, y ratificada por el Pleno de la Corporación, sin embargo, el día de hoy varios congresistas que estaban en estas recusaciones, han puesto en conocimiento del suscrito hechos sobrevinientes, varios han sido notificados de demandas en la Corte Suprema de Justicia, por lo tanto, desde hace ya bastantes minutos tomamos la decisión de remitir esas recusaciones para que se pronuncie la Comisión de Ética teniendo en cuenta que hay hechos sobrevinientes.

Las recusaciones del Partido Liberal y del Partido de la U, por esta misma razón también fueron remitidas a la Comisión de Ética, y hay una nueva recusación para el Partido de la U que se acaba de radicar y de la cual yo quisiera hablar brevemente no sin antes informar que también fue remitida a la Comisión de Ética.

Sí, yo, yo lo aclaro ya.

Antes de, es importante contarle al país, a las personas que siguen esta Sesión especialmente, que las decisiones que se han tomado desde la Presidencia de la Cámara han sido en derecho, ajustadas a derecho, en las actas de la Plenaria reposan las recusaciones, esta última queridos amigos del Partido de la U, José Salazar, esta última son 2 hojas, claramente como diría Shakira, no cumplen con los requisitos establecidos en la ley, los recusan queridos amigos del Partido de la U por el nombramiento de Julián Molina como Ministro de TIC, y adjuntan como prueba un trino del presidente Petro, yo sí creo que el país debe observar lo que está sucediendo con este procedimiento legislativo que es un abuso porque tenemos una función constitucional de representación que no puede verse en ningún caso secuestrada por este tipo de acciones.

Lo dejo como constancia toda vez que, seguramente por la decisión que he tomado el día

de ayer y por la decisión que tomó hoy, allá me van a recibir en la Corte, y a la Honorable Corte Suprema y a, en general al poder judicial en este país, yo lo respeto muchísimo, pero también debo salvaguardarme de una cantidad de acusaciones que se han hecho acá, y cualquier congresista o medio de comunicación que quiera, es más le pido a mi equipo de comunicaciones publique esta recusación en mis redes para que la revisen a ver si en esto yo estoy violando el Código de Ética y la Ley Quinta, y no es más bien otro tipo de personas que quieren que este debate no se dé.

Para tranquilidad de ustedes, la doctora Ingrid Aguirre, presidenta de la Comisión de Ética de la Cámara, tiene conocimiento de todas las recusaciones presentadas desde ya hace un tiempito, unas horas, unos minutos, unos minutos, y la ley, y la Corte también, Constitucional, es clara al expresar que en ningún caso, y se me perdió preciso la Sentencia de la Corte, y ya me la sé casi de memoria, gracias compañero, la pueden revisar los medios de comunicación, el país, todos, establece que no, una recusación no puede tener como consecuencia doctor Racero, como usted lo advertía, la suspensión del trámite de una ley o acto legislativo, y menos, escúchenme esto colegas para su tranquilidad, y menos el retiro automático en el ejercicio de la función congresional, Sentencia C-294 de 2021 de la Corte Constitucional.

Todas, la del Partido Liberal, la del Partido Conservador y la del Partido de la U, las 2 del Partido de la U, incluyendo en la cual recusan al Partido de la U, colocando como evidencia un trino, una publicación en X, ya se enviaron a la Comisión de Ética para tranquilidad de los colegas, pero, pero insisto, yo en lo personal considero que esto es una burla y un ataque directo a la democracia de nuestro país, es un abuso, pero me defenderé en la Corte, yo tengo la conciencia tranquila y aquí lo que se ha hecho es actuar siguiendo la Constitución y la ley como ya en varias decisiones de la justicia se ha podido demostrar.

Muchas gracias señor secretario.

Esa claridad mientras sumercé me informa que ya se resolvió el tema de los impedimentos, léase...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Estábamos presidente esperando que en cabina nos confirmen, que ya sistemas esté funcionando, y sí me confirman presidente que ya está funcionando de manera adecuada el sistema.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente para informarle a usted y a la Plenaria que las representantes Kelyn Johana González, Sandra Bibiana Aristizábal, Karina Bocanegra, que se habían leído ya sus impedimentos, los han retirado hace un momento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces ¿cuáles quedarían doctor Raulito para, para votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tenemos, tenemos los impedimentos de la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto; el Representante Wilmer Guerrero; la Representante Elizabeth Jay-Pang radicó también un impedimento, ¿Representante Elizabeth Jay-Pang? ¿para consideración su impedimento? o ¿lo mantiene?, lo mantiene.

No se han dado lectura de esos impedimentos señor Presidente, si usted lo autoriza para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí señor, por favor de una vez para hacer una votación y empezar el debate.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Elizabeth Jay-Pang Díaz se declara impedida teniendo en cuenta...

¿Esos que son?, déjemelos acá, estos no.

...teniendo en cuenta que el día 4 de marzo se presentó una recusación contra el Partido Liberal.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño se declara impedido teniendo en cuenta que el día 4 de marzo de 2025 se presentó una recusación en contra de los miembros del Partido Liberal Colombiano, por lo expuesto solicita que se le considere su impedimento.

Ángela María Vergara González se declara impedida toda vez que puede incurrir en un posible conflicto de interés al participar en la votación que ya se ha resuelto de fondo, sin que se haya resuelto de fondo la recusación presentada en su contra en la sesión Plenaria del día 4 de marzo.

Señor presidente la Representante Elizabeth Jay-Pang acaba de manifestar que retira su impedimento.

Entonces quedarían el de Ángela María Vergara González, Wilmer Yesid Guerrero, la Representante Olga Lucía.

¿Lo retira?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya lo leíste doc?, antes de abrir el registro el doctor Salazar me ha pedido una moción, una constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, para informar también a usted y a la Plenaria que el Representante Wilmer Yesid Guerrero acaba de retirar su impedimento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias.

Doctor Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias señor Presidente.

Presidente, para que usted y los honorables secretarios que son los que dan fe, me aclaren la Sentencia C 294-21, que dice, no puede tener como consecuencia el trámite de un acto legislativo o una,

o una ley hasta tanto no haya un pronunciamiento de la Comisión de Ética con relación a, a lo que nos acaba de suceder en el Partido de la U.

En síntesis, quiero saber cuál es el paso a seguir, porque yo lo que sí creo es que eso no puede ser automático, ahora, el día que la Comisión de Ética me diga que definitivamente no podemos actuar en trámites legales, pues yo me abstendré hacerlo, mientras tanto, cada loco que se le ocurra meter un papel aquí y decir que estoy impedido para tramitar una ley, me va a sacar del Salón Elíptico y eso sí sería cerrar el Congreso de la República, porque cada necio que venga aquí y que no quiera que se tramite un acto legislativo, una ley, lo va a hacer.

Entonces yo sí quiero que me precisen los secretarios, que dan fe pública, si estoy en lo cierto o si estoy errado en mi interpretación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor secretario, para que por favor demos respuesta al representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No presidente, yo tendría que responderle al representante que se le puede seguir dando debate sin inconveniente de orden legal al Proyecto, mientras la Comisión de Ética resuelve en la medida en que se lo considere, es decir, creería que, sin temor a equivocarme, que el trámite podría continuar, la votación podría continuar sin ningún problema.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así es.

Olga Velásquez también me pidió una moción, Olga.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias presidente.

En el entendido que usted presidente ha manifestado que le ha dado trámite a la Comisión de Ética, las recusaciones, y que esa, ese trámite no impide la discusión de la Reformani de los proyectos a los que se refiere la recusación, procedo entonces señor Presidente a quedarme en la Plenaria para dicha discusión, dado que, dado que usted ya nos da, no solamente fue que ayer rechazó de plano y estuvimos presente cuando la Plenaria respalda esa recusación, ese rechazo que usted hizo de plano a la recusación, sino que hoy además de ese rechazo de ayer, hoy usted le doy trámite ante la Comisión de Ética y nos da tranquilidad para poder participar en el debate mientras la Comisión de Ética se pronuncia.

Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así es, usted lo explicó en un minuto muy claramente, con una situación adicional y es que esto se da toda vez que hay hechos sobrevenientes que hacen que tome dicha decisión.

Señor secretario certifique entonces los impedimentos para votar y avanzamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, teníamos únicamente el impedimento de la Representante Ángela María Vergara quién nos acaba de manifestar que lo va a dejar como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, ¿Entonces no hay impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente, no hay radicados más impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Qué sigue?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sigue el debate de las proposiciones avaladas de los artículos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nueve, artículo 9º, proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Avaladas de los artículos 9º, 10, 11, 12, 13, leídas en la Sesión Plenaria de ayer señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, tiene la palabra Alfredo Mondragón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor habilitamos el micrófono del costado izquierdo para el ponente Alfredo Mondragón.

Camilo.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias presidente.

Presidente, estamos en un bloque de artículos supremamente importantes para el país y quiero manifestar que precisamente estos artículos que tiene que ver con las funciones de la administradora Adres, de los recursos de la salud, con los recursos que va a manejar con las nuevas fuentes de financiación, con la destinación de estos recursos en los cuales entre la compañera Lopera y yo queremos sustentar, y decir de entrada a todo el país que la Reforma a la Salud, esta Reforma a la Salud, busca resolver problemas estructurales que tiene el actual sistema, es un sistema que se ha planteado, que le entregaba responsabilidades de gestión de riesgo financiero a unos privados que porque ellos iban a hacer control

del gasto, que iban a ser más eficientes, que si faltaban recursos ellos iban a concurrir, pero además, que iban a proteger los recursos de la corrupción, y nada de eso ha sucedido, lo que ha sucedido todavía durante todos esos 30 años son múltiples episodios que todo el país repudia y tiene que seguir repudiando, y principalmente el Congreso de la República, que el sonado escándalo o denuncia de escándalo que se hizo con una EPS fue precisamente que el actual sistema jurídico facilita que hayan EPS que utilizan de manera arbitraria los recursos porque son juez, parte y testigos, manejan los recursos, deciden a quién se van, tienen integración vertical, generan sobrecostos impresionantes, y después ellas mismas se autoauditan y dicen si están bien las cosas.

Los que se han opuesto a la Reforma a la Salud han dicho una gran mentira y la quiero sustentar, dicen que la Reforma no, que la Reforma permite la corrupción y por el contrario la Reforma pone frenos a la corrupción y a las ineficiencias, y no me voy a quedar en un discurso, les quiero leer si me lo permite presidente, elementos del artículo 9° que tiene que ver con las funciones del Adres.

Presidente, en el numeral 2 de este artículo dice que vamos a administrar el Fondo Público Único, que es la forma de concentrar los recursos; en el numeral 4 habla que el Adres va a ser pagador **único** de los servicios de medicamentos, de tecnologías ¿a quiénes?, a los prestadores, sean privados, públicos o mixtos, pero ojo a esto, dicen que se harán esos pagos de acuerdo con los controles y auditorías que realicen las gestoras, es decir, se está asegurando que tiene que ser sobre la base de gestión, lo dice el numeral 4, no son discursos.

El artículo, el perdón, el numeral 7, que lo quiero leer presidente para que el pueblo colombiano lo escuche, el numeral 7 dice:

Desarrollar...

Dentro de las funciones del Adres:

Desarrollar...

Escuchen muy bien:

Desarrollar un modelo de aseguramiento y evaluación del gasto del Sistema de Salud que en esté... que este en capacidad de detectar tendencias y desviaciones y realizar comparaciones entre regiones e instituciones como elemento fundamental para retroalimentar al Régimen de Tarifas y Formas de Pago.

¿Qué dice esto?, es uno de los elementos que reclama la Corte Constitucional en su último auto que plantea que le da unos meses al Ministerio precisamente para establecer un instrumento de, de contrastación de la información del gasto de salud, y precisamente la Reforma a la Salud busca ese elemento, de tal manera que no en discursos sino en numerales, en artículos precisos que establecen cuáles son los propósitos para proteger los recursos del pueblo colombiano, porque lo que no le dicen es que hace poco cuando se hizo un proceso de contrastación por parte del Adres, de técnicos especialistas, no sé por qué algunos medios no le han prestado atención a esto, pero se dice que

por ejemplo una colostomía, escuchen muy bien congresistas, una colostomía que en precio de referencia son cuatro millones, y EPS reportaron que habían pagado hasta setecientos ochenta millones de pesos por un procedimiento que costaba cuatro millones.

Es decir, esos sobrecostos que se generan con las condiciones actuales, con una sola persona en sobrecostos, atendieron una sola persona a la cual hubieran podido atender a doscientas personas, pero esto no es un solo caso, son muchos casos de miles que se repiten, más de 23.000 personas que ya fallecieron les estaban reportando gastos, no era ni a una, ni dos, ni tres, sino a más de 23.000, así que esto no son casos aislados, y que lo que estamos buscando precisamente que no se postergue, no se dilate la Reforma a la Salud, es para que debatamos y que le digamos al país que necesitamos corregir estos elementos, y quiero manifestarle otros que son supremamente importantes para cerrar presidente.

El numeral 19 de este artículo que está en el bloque a votar, dice:

Realizar convenios y/o contratos con entidades especializadas para la realización de auditorías médicas.

Es decir, que se van a garantizar que haya auditorías con sectores especializados que cuando estemos en las funciones del Adres van a encontrar que una de las responsabilidades, perdón, cuando estemos en funciones de las gestoras, van a encontrar que una de las funciones de las gestoras es hacer auditorías integrales y concurrentes, que aquí han insistido en discursos que no existen, pero cuando vamos exactamente a lo que dice la propuesta de Reforma a la Salud, ahí está claramente dicha, lo que pasa es que algunos les interesa desconocer esto y simplemente dar un discurso porque prefieren que se quede el actual Sistema, si se cae la Reforma, para que las EPS sigan manejando el 100% de los recursos que de manera anticipada le entregan.

Así que, aquí lo estamos diciendo con suficiente claridad presidente, de porque estos artículos son supremamente importantes, y finalizar, porque la compañera Lopera en el transcurso del debate seguramente lo ha dicho, porque ya lo ha dicho muchas veces por ejemplo sobre los recursos adicionales que debo reconocer a la compañera Lopera y a otros colegas que estuvieron con el Ministerio de Hacienda.

Pero quiero finalizar con esto:

Las destinaciones, para dónde son las destinaciones de estos recursos que dice claramente, que dicen dizque se lo van a entregar a alcaldes, a gobernadoras, falso, aquí dice claramente las destinaciones van a ser para la financiación de servicios del nivel primario para fortalecer la atención de la población, va a ser para solución de transporte y para equipos básicos de salud; es decir, hoy tenemos equipos básicos de enfermeras, auxiliares, médicos, psicólogos, en todo el territorio nacional, incluyendo ciudades principales que le niegan el servicio, para eso es que se financia, esa

es la distribución, servicio público de atención prehospitalaria.

Y termino manifestando que para los servicios de enfermedades crónicas, enfermedades huérfanas, para todas esas enfermedades que se requieren atender en el nivel, en el nivel complementario de mediana y alta complejidad, es buscar que los recursos alcancen, que no queden en la ineficiencia, que no queden en la corrupción, sino que esta Reforma sea un obstáculo para la corrupción y la ineficiencia, y que no sea lo que hoy sucede con las autorizaciones, que es un obstáculo pero para los pacientes para que accedan a medicamentos y para que accedan a los procedimientos.

Con esto quiero manifestar presidente que nuestra propuesta de que ya se votó, de que estamos pasando de un sistema de aseguramiento comercial que prioriza es hacer negocio con la salud, a un sistema de aseguramiento social en donde se formaliza que el asegurador finalmente siempre es el Estado con los recursos de la ciudadanía, porque no fueron las EPS las que aseguraron a la población, y de tal manera, si ya no hay un intermediario que maneje a manera arbitrariamente los recursos, esta Reforma lo que está llevando es a acabar con las autorizaciones, porque las autorizaciones no se convirtieron en una forma de control de gasto sino una forma de impedirle a la ciudadanía que acceda de manera oportuna a los servicios de salud, a los medicamentos, procedimientos y tecnologías.

Presidente muchas gracias.

Invito a la Plenaria a votar positivamente este bloque de artículos.

Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya voy, ya voy.

Eso.

Es que estábamos organizando para quienes profesamos la fe católica, en la parte de atrás, desde la catedral nos han pedido un espacio para poder hacer la señal de la cruz, era eso, discúlpeme que interrumpa ahí el debate.

Ya estás apuntada en el estricto orden, antes la ponente, pero antes la moción de orden del doctor Cadavid un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente en virtud de moción de orden.

Primero:

En vista que el doctor Félix Martínez y todos los miembros del Gobierno se negaron a explicar la Reforma, específicamente este bloque de artículos que a él le competen, radicamos una proposición que no fue considerada para que fuera sometida a la Plenaria y el doctor Félix Martínez se suba a explicar lo que a él le incorpora en esta Reforma, y ustedes no lo han sometido aun cuando está allí radicada.

En virtud de moción de orden presidente, le pido someta a votación esa proposición que desde el día de ayer, antes de iniciar el debate la tenemos radicada y no puede quedar allí simplemente de manera simbólica, estamos avanzando en este debate sin escuchar al Gobierno y nos tocó acudir a proposiciones para eso lo que considero una vergüenza, y en una **única** instancia el vocero nuestro Andrés Forero, necesita el mismo tiempo que se le ha permitido a los voceros del Gobierno.

Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra.

Una moción de orden doctora Juvinao, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente simplemente le quiero solicitar respetuosamente que la Mesa Directiva lea cómo quedó el artículo 10 y el artículo 11, porque en este punto y dada la cantidad de proposiciones avaladas, yo no tengo claro cómo quedaron esos 2 artículos, funciones de la Adres y fuentes de financiación, que son absolutamente importantes, les ruego nos lea completo cómo quedaron los artículos para poder abrir ahí sí la discusión, en este momento ni siquiera podríamos abrir la discusión porque no sabemos cómo quedaron los artículos presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra María Eugenia Lopera como ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve:

Gracias presidente.

Presidente, respecto a las dudas que han tenido sobre la Adres, en la sesión última de este Proyecto de ley, dimos claridad, pero para claridad de los compañeros lo volvemos a decir:

La Ley 1753 de 2015, en su artículo 66, da el punto cinco por ciento de los recursos administrados por la Adres para su funcionamiento, eso es representante más o menos un cinco por mil, hoy la Adres no se gasta ni el tres por mil de esos recursos que le han asignado por la ley, con este nuevo modelo, que con la ayuda de Dios va a ser Ley de la República, no se va a sobrepasar ese cinco por mil que le da la Ley, no se van a contratar más funcionarios, hoy se tienen alrededor de 700 contratistas y 200 funcionarios, no se requiere contratar más personal, solo obviamente, como este Gobierno lo ha hecho, va a querer formalizar ese tema de los contratistas manteniéndose en ese cinco por mil de la Ley 1753, y lo que se va a invertir es en tecnología, hoy la Adres paga eficientemente, eficientemente a todos los prestadores del Sistema, y repito, en lo que se va a invertir es en tecnología y no se va a ampliar la planta de personal de la Adres.

El resto presidente de dudas, le pido que me dé la palabra al final para recogerlas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, el secretario, pero sí, yo no le veo problema, lo que pasa es que abres, María Eugenia ven.

Bueno, ya se abrió la discusión de los artículos leídos tiene la palabra la Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, le ruego el favor, necesitamos saber cómo quedó el artículo 10, de funciones de la Adres, que son cualquier cantidad de numerales, 27 numerales, 27 funciones, perdón, el 9º, el 9º, el 10 y el 11, lo que estamos votando en el bloque que ayer le pedí a demás presidente que me confirmara, cuáles éramos los artículos que estamos votando, entonces le pido confirmarnos una vez más los artículos de este bloque, y así mismo leernos cómo quedaron, los artículos 9º, 10 y 11, de manera que podamos abrir la discusión presidente, si no yo quiero dejar constancia que no podríamos abrir la discusión porque no sabemos cómo quedaron los artículos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Dale la moción de orden Cristian, dale, y ya Andrés Forero.

Cristian tiene la palabra para la moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente es muy corta, yo quiero que usted nos responda si nos puede leer los artículos o no, así de sencillo, si los pueden leer para saber cómo votar, si no los van a leer, listo, avancen, pero queremos saber si los van a leer o no, porque entiendo que está dando el uso de la palabra pero no los han leído, y dicen que es que ya los leyeron en otra Sesión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya se leyó, sí, ya se leyó Cristian, y se explicó, por eso no ordenamos leerlos nuevamente, sigamos con la discusión.

Doctor Tovar me ayudas a presidir porfis, a darle el uso de la palabra a los colegas, sí, sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, también para una información para los honorables congresistas, de la Iglesia San Ignacio están unos, está el padre aquí al fondo, quienes deseen ponerse la cruz ahí están dispuestos para esta Plenaria también, en la parte, en la parte de atrás, quien desee interponerse las cenizas, ahí está el de la Iglesia San Ignacio.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sigue la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente.

Presidente mire, en aras de la equidad, yo le pido un tiempo equivalente al que utilizó el Representante Mondragón, él es ponente, yo soy ponente, me dijo el presidente de la Cámara que lo podía hacer.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Por supuesto que sí Representante Forero, ¿cuántos minutos tuvo el Representante Mondragón?

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Ocho o diez minutos presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Forero tiene el mismo tiempo que tuvo.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Y lo hago en mi calidad de ponente, el Representante Mondragón es ponente, yo también soy ponente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

De acuerdo, adelante Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente mire, voy a empezar con volver a pedir la solicitud que hizo el Representante Hernán Cadavid, porque es que vemos al señor director de la Adres, el señor Félix León Martínez, asistir a las escuelas de liderazgo de la precandidata presidencial Carolina Corcho pero no viene aquí, o mejor dicho, sí viene pero no quiere hablarle al Congreso de Colombia, eso no tiene presentación presidente, entonces el señor sí hace parte de la campaña presidencial de la señora Corcho pero aquí no quiere darle la cara al país o la cara al Congreso.

Pero mire presidente, a propósito de lo que se ha hablado Representante Mondragón, usted sabe que yo he sido muy cuidadoso con el tema de las funciones de la Adres, yo no he dicho que ustedes no hayan planteado que aquí en el texto no vaya a haber unas supuestas auditorías, pero usted sabe bien, porque eso ha estado en el articulado lo que pasa es que después han hecho algunas omisiones, usted sabe bien representante que hay lugares del país donde está previsto que no haya gestoras, y en esas ocasiones se habla en el texto o se hablaba, porque han dejado esos vacíos, que supuestamente iban a ser los centros de atención primaria en salud y que iban a ser los entes territoriales a través de las

secretarías departamentales o municipales los que en cierta manera iban a asumir las responsabilidades de las gestoras.

Entonces ahí yo le pregunto Representante Mondragón, en ese escenario que no es tan descabellado porque ya llevan prácticamente a la liquidación a las EPS que hoy manejan el 50 % de la población colombiana ¿qué va a pasar en ese escenario?, porque para nadie es un secreto que lo que hizo en su momento la Ministra Corcho y lo que ha planteado el Ministro Jaramillo, es que de verdad ellos sí quisieran un modelo de salud donde se prescindiera de los hoy, de las hoy EPS futuras gestoras, ¿Qué va a pasar en esa ocasión Representante Mondragón? **¿Quién** va a hacerse cargo supuestamente de esas auditorías que ustedes han planteado?

Pero mire presidente, a propósito del tema del artículo 9° que es el de las funciones de la Adres, Representante Juvinao, entonces en el artículo 9° se dice que, o sea en el artículo 9° se habla señor Presidente de temas relacionados con los seguros internacionales, en el numeral 17, yo quisiera que nos aclarara el señor director de la Adres ¿por qué el Sistema de Seguridad en Salud de Colombia tiene que hacerse cargo de los seguros médicos internacionales? ¿por qué razón?, yo quisiera que el director de la Adres me lo explicara, o Alfredo que me lo explicara usted, en el caso.

En el caso, ahí está el director de la Adres, qué bueno, y además quiero después que presentemos señor Presidente, algo que considero que es impresentable, porque yo reconozco, y está muy bien lo que hace el director de la Adres y lo celebro, a propósito de las clínicas fantasmas, de esas IPS fantasmas del SOAT, pero representante Bastidas que creo que usted sacaba unos trinos hace unos días, usted decía que el SOAT estaba relacionado con la UPC, no, no es verdad, de hecho en parte están tratando de replicar el esquema que ha permitido esas sinvergüencerías y esa corrupción en el SOAT, están tratando de replicarlo para todo el Sistema de Salud.

Pero le decía presidente que a pesar de que yo reconozco eso y se lo celebro al director de la Adres, debo decirle que me parece impresentable, lo que considero que es una puerta giratoria entre la Adres que es el pagador actualmente y las EPS intervenidas por el Gobierno.

Ah y Representante Mondragón, una señora que se llama Lisbeth Sánchez Escárraga, que en este momento está trabajando otra vez en la Adres, trabajó en la Adres durante el año 2022, el año 2023, el 24, se ganaba cerca de veinte millones de pesos al mes, la nombraron en la intervención de Nueva EPS para ganarse treinta y un millones de pesos, y ahora acaba de volver a la Adres, eso no tiene presentación y eso en cierta manera constituye una puerta giratoria.

Pero presidente, sigamos con esto al margen de esta situación que me parece escandalosa, y vamos

a seguir sacando cosas Representante Mondragón, porque ahora entiendo porque el interventor de la Nueva EPS no quería pasarme las hojas de vida de las personas que habían sido contratadas en Nueva EPS, porque parece que hay una puerta giratoria, y adicionalmente pareciera que hay una bolsa de empleo de amigos del ministro.

Entonces señor Presidente, le quería decir que en el caso del párrafo dos Representante Lopera, a propósito de lo que usted decía, en el párrafo dos, se los dije en la Comisión, de ese artículo 9°, aquí se habla del plan de fortalecimiento de la entidad, usted sabe bien que en el Proyecto original se hablaba de tres años para poder hacer la transición, con un año adicional para poder presentar ese plan, ustedes entiendo que con buena intención plantearon que se redujeran los tiempos, y es que una vez que salga la Reforma, que espero que no suceda, del Congreso, y que no sea ley de la República, es lo que yo deseo, pero si llegara a suceder Representante Lopera, es un año el tiempo que tienen para emplear o para poder ejecutar el plan de fortalecimiento institucional.

Yo quisiera que el director de la Adres nos dijera en qué consiste eso, yo he dicho que seguramente esto ya no es, ese crecimiento burocrático desmedido de cerca de treinta mil funcionarios que él quería contratar con el Proyecto original de Carolina Corcho, entiendo que ha cambiado Representante Lopera, pero hay que decir que las funciones que tiene son funciones adicionales, es decir, sí va a necesitar un equipo adicional y sería importante que nos dijeran, porque nosotros nos tememos que va a haber una burocracia muy grande, que ese organismo se va a convertir en un leviatán burocrático, posiblemente tan grande como los treinta mil funcionarios que pensó originalmente el, el señor, el señor Félix León Martínez, pero sí va a tener que crecer y quisiera que nos dijeran cómo va a ser.

Por otro lado está el tema Representante Mondragón, de las destinaciones, que usted tiene razón, usted tiene razón en el sentido de que hay un artículo que es el artículo 12 donde se habla de las destinaciones de los recursos de la salud, Representante Mondragón, pero ahí, ahí hay una preocupación que nosotros hemos dicho hasta el cansancio, esto está relacionado con el artículo 12 y el artículo 13, ustedes están fragmentando los recursos de la salud, y yo sé que la Representante Martha Alfonso considera que eso es positivo para la salud, yo creo que eso es negativo y de hecho están rompiendo esos recursos en dos subcuentas o en dos subfondos Representante Mondragón, uno de atención primaria en salud, yo le digo, y además voy a hacer una denuncia al respecto Representante Mondragón, la próxima semana, no a propósito de usted, a propósito del Ministerio, yo quisiera que me indicara si usted tiene claridad de cómo se han gastado los cerca de 2.2 billones de pesos que han asignado en temas de, de equipos extramurales durante estos dos años y medio, se ha perdido la plata, el Ministerio no sabe dónde está, y eso es lo

que va a pasar a una escala muchísimo mayor si se llega a aprobar la Reforma.

Por otro lado representante, se habla del fortalecimiento de las infraestructuras, pero ahí es donde nosotros les decimos, porque una cosa es del APS y otro tema es el de la infraestructura, y ustedes están dejando residualmente los recursos para la atención media, de mediana y alta complejidad, sobre todo para los pacientes de alto costo, por eso están tan preocupados, por eso es que ellos se oponen a la Reforma, porque nadie se opone representante a que hay un mayor **énfasis** en el tema de atención primaria en salud, la cuestión es que para hacer esa estrategia no se tiene que desfinanciar el aseguramiento como ya hizo este Gobierno y como lamentablemente va a suceder con la Reforma.

Y presidente, claro que aquí a propósito de lo que decía el día de ayer un representante, aquí no estamos haciendo un ejercicio de pitonizos como decía en el día de ayer, presidente estamos viendo lo que está pasando hoy con el piloto de la Reforma a la Salud que ha sido un completo desastre, que hemos visto cómo además está diciendo La W que se robaron la plata y que eso les permitió construir a algunas personas casas y apartamentos multimillonarios.

Entonces, eso es lo que está pasando Alfredo y ustedes no han dado respuesta por eso...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, Representante Pedraza.

Ah bueno, llegó el presidente, iba a decir algo mientras yo estuviera presidiendo, pero por supuesto ya aquí llegó el presidente y es ahora él quien va a presidir la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Jennifer, tiene la palabra, ¿Jennifer Pedraza?, la doctora Jennifer no está en el recinto, tiene la palabra Luz Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente muchas gracias.

Hablando a nombre de Luz Pastrana y no del Partido Cambio Radical.

Presidente, frente a estos artículos, dejarle superpoderes a la Adres es supremamente peligroso y lo saben, el riesgo de corrupción es alto, se le amplían todas las funciones a la Adres, entonces para que el Ministerio de Salud, para que el ministro de Salud si es que acá la Adres, el superpoderoso Adres va a ejecutar, a supervisar, a entregar, a tener el presupuesto y a tener absolutamente todas las funciones que tiene incluso el Ministerio de Salud, esa concentración de funciones se proponía en este, en esta, en esta modificación que nosotros dejamos que se reemplazara por un sistema descentralizado, que fortaleciera la supervisión general de esos recursos y que mejorara la eficiencia en la gestión

de los mismos, esa centralización es peligrosa, y nosotros debemos decirle con claridad a los pacientes que nada se va a solucionar, los problemas actuales de los pacientes y los problemas de déficit financiero si este artículo 9° continúa como está.

El artículo décimo, y esto va para los ponentes ¿cuáles son las subcuentas de las que habla el artículo décimo? porque a mí no me ha quedado claro, ustedes han hecho una exposición, pero no me ha quedado claro.

En ese sentido señor Presidente, yo sigo insistiendo que esta Reforma a la Salud, que se requiere una Reforma a la Salud, yo lo he dicho insistentemente, se requiere una reforma a la salud, pero no es esta la Reforma a la Salud que requieren y necesitan los pacientes, esta Reforma a la Salud no soluciona en nada los problemas de medicamentos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Una moción de orden, tiene la palabra el doctor Tovar un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias presidente.

Presidente, con todo el respeto, ahorita que yo estaba presidiendo le iba a solicitar al Ministro Sanguino que tiene usted sentado y que está sentado en mi curul, que por lo menos mientras yo presidiera no estuviera en la Mesa Directiva, está presidiendo usted por supuesto usted lo puede permitir, pero lo que sí le voy a pedir al Ministro Sanguino en este instante es que se levante la curul del primer vicepresidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias presidente.

Es que es verdad, aquí veo mucho ministro y pocas explicaciones, yo no sé a qué obedece la presencia de tanto ministro en este recinto que además en nada tiene que ver con la Reforma a la Salud, sería interesante e importante que esos ministros por lo menos nos dieran aquí explicaciones de cómo es que se va a manejar los recursos, aquí lo que está en juego es los recursos de la salud, los superpoderes que se le están dando a la Adres y que lo mínimo que le estamos pidiendo al director que está hoy aquí presente es que nos dé explicaciones, que ponga a consideración señor Presidente la proposición que está radicada por el Representante Cadavid, que usted no puede omitir, la ley obliga a que usted ponga a consideración la proposición para pedirle al señor director de la Adres que explique cuáles son esos súper, cómo va a manejar los recursos de la salud, a nosotros nos preocupa mucho esos superpoderes que les quiere dar, más la administración en manos de este Gobierno de los recursos.

Mire, nosotros como partido tenemos propuestas, hemos venido radicando varias veces una propuesta a la Reforma a la Salud que está en estos momentos en trámite en el Senado de la República, donde le estamos proponiendo al país un giro de los recursos, un giro directo de más del 90 %, es que nosotros no nos oponemos a quitar la intermediación financiera, nosotros aquí lo que estamos es defendiendo un modelo de aseguramiento, lo que no queremos es que la atención quede en manos del Estado y en eso hemos sido muy reiterativos.

Pero mire presidente y si me permite porque para mí es frustrante, 10 segundos por lo menos adicionales para poder culminar la idea.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Lo que pretende esta Reforma es que esta entidad defina incentivos, tarifas, haga inteligencia de datos, entonces lo que decía la Representante Luz Pastrana, dónde va a quedar entonces las funciones del Ministerio, la ley creó una Adres que permite hasta el 0.5 % de los recursos para los gastos administrativos y en el que hoy con esos gastos administrativos los que están haciendo es repartiendo contratos de hasta veinte millones de pesos porque eso sí que bastante han repartido.

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Antonio Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias presidente.

Escuchando ahorita al doctor Mondragón, Mondragón, pues me pareció que era importante hacer alguna aclaración porque puede darse lugar a unas confusiones.

Mencionaba el tema de las colostomía y, y los precios, yo quiero decirles que cada diagnóstico lleva un código, un código es un número, y ese número en algunos casos puede equivocarse, es por eso, por lo que a veces en un hombre podría parecer que le hicieron una cesárea o en una mujer que le hicieron una prostatectomía, eso es posible, que puede ser por accidente o por dolo, claro que sí, pero para eso está la Superintendencia de Salud, para ese tipo de, de vigilancia, ese tipo de corrupción que puede haber allí no se requiere ninguna Reforma, sino que se requiere una Superintendencia actuante, una Superintendencia que vigile, una Superintendencia que esté acorde con lo que el país está requiriendo.

Esto lo menciono porque es importante que se diga que los médicos cuando elaboran una historia clínica, cuando hacen un diagnóstico, esos códigos pueden confundir en algún momento, y a todos

nos ha pasado que un numerito se cambia por otro, puede pasar por accidente, pero también por dolo...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Y es allí donde entra la Superintendencia que necesitamos que sea una Superintendencia actuante, por esto estoy convencido que si le hacemos **énfasis** en fortalecer la Superintendencia, vamos avanzando en evitar el tipo de corrupción, ahí donde están las cosas, que actúen adecuadamente cada una de las instituciones, porque unas planean y otras vigilan, en la salud es muy grande, eso es inmenso y requerimos una vigilancia más de cerca.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión.

Tiene, Juan Espinal, el uso de la palabra.

Si, ya voy, anuncio no es cerrar, tranquilas, sumercé le di el uso de la palabra y no estaba en el recinto, entonces ya voy, voy a respetar a quienes sí han estado en el recinto.

Doctor Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias presidente, es que nos asusta usted ahí diciendo que va a cerrar la discusión.

Presidente mire, lo digo de manera respetuosa y en tono menor, a ver si de esta manera el Gobierno del Presidente Petro responde.

Con el Representante Forero, nuestro vocero de la Bancada Centro Democrático, además quien ha liderado la defensa de nuestras posturas frente a esta nefasta Reforma, y al igual que Hernán Cadavid, que Carolina de Cambio Radical, le hemos solicitado al ministro de Salud y al director del Adres especialmente, que se pare en el atril, que explique el alcance, el desarrollo de este artículo, la concentración de los recursos, la concentración de las competencias en la Adres como está diseñada en esta Reforma a la Salud genera preocupaciones.

¿Cómo se va a frenar por ejemplo la corrupción? ¿cómo se van a tomar las decisiones? y nosotros hemos insistido, la salud no se puede politizar, acá vemos como una concentración de poder y de recursos en la Adres, en la Adres, puede presentarse y se puede prestar para politiquería y ojalá no para corrupción.

Solicito por favor que el director de la Adres nos responda y no más los ponentes en este punto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la, la doctora Jennifer Pedraza que ya está en el recinto.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Este artículo para mí es el más, o uno de los más importantes de la Reforma a la Salud, aquí nos están diciendo que Adres va a tener que auditar de manera aleatoria, girar a todas las IPS y a los operadores o a los prestadores privados de salud, a los individuos además, estamos hablando de 70.000 instituciones si sumamos las IPS y los profesionales que ofrecen servicios de salud, que además va a tener que girar a gestores farmacéuticos y que básicamente va a ser de todo en este Sistema de Salud, el pagador único, el fondo único, y que no va a necesitar un solo trabajador de planta más.

¿Saben cuántos trabajadores de planta tiene Adres? ¿saben cuántos tiene?, casi 220 trabajadores de planta, ustedes me van a decir a mí que Adres no necesita un fortalecimiento cuando su presupuesto es apenas de cuatrocientos mil millones de pesos, ¿saben cuánto les dan a las EPS ahora llamadas gestoras en esta Reforma?, 10 veces lo que le dan a Adres, 10 veces lo que le dan a Adres, cuando gran parte de las funciones de las gestoras o de las EPS se las dan ahora a Adres, es decir aquí le están quitando la plata que necesitaría una institución pública como Adres para que el Sistema operara de manera transparente y eficiente, para dársela sí, a los que se las dan de enemigos de las EPS y pregonan mucho y trinan mucho contra las EPS, pero a la hora de redactar la Reforma le entregan billonarias ganancias a las EPS como es este caso, díganle a la gente que Adres no va a tener cómo funcionar, díganles que no van a tener cómo...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, termine Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Permítame terminar por favor presidente porque una de nuestras proposiciones no avaladas implicaba quitarle tan solo un punto porcentual de lo que le van a dar a las nuevas EPS para dársela a Adres, de manera que pudiera hacer concursos de planta, ampliar su fortalecimiento, porque como si no fuera suficientemente descarada la redacción de esta Reforma, ahora le recortan el tiempo de fortalecimiento de Adres de tres a un solo año, y no lo avalaron, no quieren quitarle la plata a las EPS y dárselas a las entidades públicas que ahora van a realizar 27 labores en esta nueva propuesta de Reforma a la Salud, y es que lo que está en juego es la vida de la gente, cuando este sistema falle como ya ha fallado el de la salud de los maestros, porque Adres va a tener una función similar a la de la Fiduprevisora en el caso del Régimen Especial de los Maestros, pues entonces ahí qué le van a decir a la gente, esto es absolutamente irresponsable.

Y quiero añadir un punto:

Adres al día de hoy es muy pequeña para poder asumir esas responsabilidades, por eso propusimos

un tiempo de transición para fortalecerla, todo lo que dice nueva tecnología, ni siquiera saben cómo van a formar el sistema de información...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctora Jennifer.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

...que tanto prometen en la Reforma presidente.

Quiero decir un **último** punto, ya lo hemos planteado aquí de diferentes maneras, pero es que la corrupción, ustedes cuándo van a encontrar una Reforma que digan: *y así nos vamos a robar la plata*; señor ponente, usted puede leer lo que sea, el papel aguanta lo que sea, pero la realidad es que Adres apenas tiene 220 trabajadores y acá le están poniendo 27 funciones a esta entidad, en el papel nunca dicen que van a robarse la plata de la salud, pero a la hora del té es lo que termina pasando por decisiones como esta que ustedes hoy están defendiendo en esta Reforma a la Salud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Cathy Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Yo quiero que Colombia entera y esta Plenaria en particular entiendan, que este artículo es el más peligroso, junto con el artículo 19, de toda esta Reforma, y básicamente le entrega noventa billones de pesos a un solo funcionario, que no solamente no va a tener la capacidad técnica para todo lo que le estén asignando sino que el día que ese funcionario que llegue a Adres, puesto por un político y sea un político, llegue a robar, va a implosionar el Sistema de Salud.

Les quiero dar algunos datos colegas, hoy Adres no contrata prestadores, no contrata clínicas, no contrata, con la Reforma súbitamente tendrá que contratar cerca de 60.000 prestadores ¡jojo!, en una negociación uno a uno, esa negociación uno a uno es lo que provoca hoy la corrupción en el Fomag, y ¡jojo con lo que están denunciando allá los periodistas!, y es como en Fiduprevisora se están juntando algunos prestadores para direccionar unos pagos, imagínense ustedes a un director de la Adres, corrupto, que a dedo decida algunos prestadores sí pagarles y a otros no pagarles cobrando coimas como presuntamente está pasando ya.

Segundo, la Adres va a tener que girar el 85 % del valor de la factura mínimo en 30 días, y no es cierto que vaya a haber auditorías y les digo por qué, porque el artículo 19 es absolutamente contradictorio...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

...es contradictorio porque lo que dicen es que después de prestada las atenciones en salud, los prestadores van a radicar las facturas de manera concomitante ante Adres y ante la gestora, pero la gestora tendrá 60 días para hacer las auditorías mientras Adres tendrá 30, ¿qué pasa si la gestora no hizo la auditoría en los 30 días que tiene que girar a Adres?, pues que Adres va a girar sin auditoría, y cuando Adres se dé cuenta del desfaldo como le pasa con el SOAT, que se da cuenta meses después, y cuando va a recuperar esas platas ¡oh sorpresa!, la plata ya se perdió, y no van a tener cómo recuperarlas, ¡ojo! que en solo 2024 Adres solamente hizo 390.000 auditorías, ahora va a tener que manejar ochocientos millones de transacciones al año, por amor a Dios, díganme ustedes como Adres va a pasar de 370.000 transacciones en un año a ochocientos millones de transacciones, ¿a quién se le ocurre que eso va a salir bien?

Y finalmente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctora Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

...y finalmente termino diciendo, Adres está demostrando que con la capacidad que tiene hoy, y los funcionarios que tiene hoy, que como ya lo dijeron no son más de 300 funcionarios de planta, no tiene la capacidad de hacer el giro directo, nosotros estamos de acuerdo con el giro directo, acaben las EPS, quítenles toda la plata, pero propongan un esquema que nos garantice que va a funcionar mejor, hoy Adres con giro directo ha aumentado la cartera a clínicas y hospitales en dos billones de pesos en el **último** año, razón por la cual han cerrado 953 IPS en este país.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Bueno (...) (...) ¹.

(1. Nota Relatoria: Segmento intervención en idioma, lengua o dialecto distinto al castellano).

Buenas para todos y todas.

Claro, efectivamente este articulado y las funciones, y las funciones que tiene el Adres en esta Reforma a la Salud, tiene que generar todo el escozor que ha generado, tiene que ser realmente los articulados más peligrosos para las amigas y los amigos de la EPS, para los que vienen aquí a defender a esos privados de la salud, porque le quita a las EPS la autonomía de manejar los recursos del Estado, las EPS lo que han hecho con ese Sistema de Salud que ha matado a miles y miles de colombianos, han tenido el manejo, proponen y

definen que hacer con los recursos que transfiere el Estado para la salud, como hoy con esta Reforma a la Salud se le quita esas facultades, hoy tienen todo el revuelo que hemos escuchado acá, eso nos tiene que llamar la atención a todos los colombianos, por qué les duele tanto que se haga el giro directo a los que prestan verdaderamente los servicios de salud y no a los que han hecho un negocio con la salud en este país, ese es el verdadero dolor que tienen hoy acá la Oposición, las amigas, y los amigos de la EPS con los recursos del Estado.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una réplica el señor vocero de la Oposición el doctor Forero, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Vocero de Centro Democrático presidente, Cambio Radical tiene otro vocero.

Pero, pero mire a propósito de lo que dice la Representante Hernández, que la verdad Representante Hernández yo no sé si usted sabía que hoy por hoy el 50 % de los colombianos está afiliado a EPS que controla el Gobierno, no sabía, no sé si usted sabe representante que la tía y el tío político de un congresista cercano al Gobierno fue nombrado señor Presidente, por parte del señor Superintendente de Salud, del actual y el anterior, como contralores de EPS intervenidas, ¿sabe cuánto se lleva ese matrimonio en la casa mensualmente Representante Hernández? ciento sesenta millones de pesos, ciento sesenta millones de pesos.

Entonces, yo le quiero decir señor Presidente, aquí nosotros no estamos defendiendo a las EPS, son otros los que quieren darle una mayor remuneración por hacer menos cosas que las que tienen hoy como responsabilidades, son otros, nosotros defendemos es a los pacientes presidente, que lamentablemente después de esa intervención han visto cómo se ha deteriorado su atención en salud, como les niegan los medicamentos y como les interrumpen sus tratamientos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora no existe réplica de la réplica.

Tiene la palabra el doctor Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias presidente.

Mire, yo también insisto en que debe acogerse la solicitud que han presentado los colegas del Centro Democrático y de Cambio Radical en el sentido de la necesidad de que este artículo noveno, que hace referencia a las funciones de la Adres, sea debidamente explicado por el director de la Adres que está aquí, porque uno no entiende que vengan aquí y no expongan, no socialicen, no aclaren las dudas que tienen los congresistas, entonces muy seguramente vienen a otras cosas muy distintas a

las de estar explicando técnicamente cuáles son las consecuencias de este articulado.

El artículo 19 y el artículo noveno son los que van a destruir y a inviabilizar el Sistema de Salud, una Adres con unos superpoderes sin capacidades operativas, sin capacidades técnicas construidas, que no las van a poder desarrollar en un año, y con un presupuesto de noventa billones de pesos que lo van a poder girar a los prestadores sin ningún tipo de validación y verificación hasta un 85%.

Hoy están sacando pecho porque dicen que han identificado muchas IPS de papel, pues muchas más IPS de papel son las que se van a crear si nosotros abrimos ese boquete para que a través de la Adres...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

...pues mucho más grande será ese boquete de corrupción si nosotros abrimos esa posibilidad para que la Adres con esos superpoderes malgaste sin control noventa billones de pesos que giraría a los prestadores sin ningún tipo de validación ni de pertinencia técnica presidente.

Por eso, si está aquí el director de la Adres pues que se pare aquí en el atril y que resuelva las inquietudes que tenemos los congresistas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias presidente.

Me voy a parar a ver si es posible que nos ponchen esta vez en la Cámara, gracias.

Mire, este artículo a mi juicio acaba con el Ministerio de Salud y Protección Social y lo reemplaza por un Gobierno corporativo, y si no mire los numerales 24, numerales 21 del artículo de las funciones de la Adres en donde casi hasta los giros le tienen que hacer al Ministerio de Salud y Protección Social, entonces los grandes, los que dicen que son los grandes enemigos de las EPS van a convertir el Ministerio en un gobierno corporativo, o la salud en un gobierno corporativo, eso lo que dice el parágrafo tres.

Ahora, segundo punto:

La ponente dijo hace un momento que la Adres no iba a tener ni una sola persona adicional, que iban a hacer unos procesos de formalización pero que no iban a meter ni una sola persona, o sea le van a meter este nivel de funciones y este nivel de responsabilidad y no le van a meter ni una persona, sabe qué va a pasar, se van a estallar y no van a ser capaces de hacer los giros ni siquiera del Ministerio de Salud que dice el numeral 24 que son una de las

responsabilidades que le van a tener que poner, eso es lo que va a terminar pasando, entonces eso no es contradictorio con lo que dice el parágrafo número uno de este artículo relacionado con el plan de fortalecimiento, ¿cuál es el plan de fortalecimiento?, pensaría uno entonces que en realidad es coherente esto con la reducción de tres años a un año de...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor termine Representante Cristian.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Lo tercero:

Aquí no hay claridad sobre las auditorías y lo que nos van a responder es, vamos a pagar y después miramos si es cierto o no, y miramos si se va a recuperar la plata o no en otra cuenta, eso es lo que va a pasar con toda esa cantidad de cuentas, con toda esa cantidad de IPS, después miramos si recuperamos la plata o no, y si se pierde pues se pierde, qué hacemos, eso es lo que va a terminar pasando con esto, y créanme, aquí han planteado un debate sobre los amigos y los enemigos de las EPS, y yo los digo con todo el respeto, aquí parece que el defensor de las EPS es, fuera el Gobierno nacional que presenta esta Reforma, por el fortalecimiento, que porque le cambien el nombre, esas son las EPS maestro, así les cambien el nombre les están dando plata, les están quitando responsabilidades.

Entonces no vengan aquí con el falso cuentico que es que quienes hacemos algún tipo de crítica, le hemos metido 50 proposiciones, somos defensores de EPS, yo no tengo nada que ver con ninguna EPS, pero aquí los que lo están fortaleciendo son ustedes con esta Reforma, y es que lo dice el papel no lo estoy diciendo yo, lo que pasa es que quieren plantear una narrativa chimba para poder poner el país en un nivel extremo de polarización, porque eso es lo que les sirve para seguir comiendo, pero eso es irresponsable lo que está pasando con este artículo, esto es realmente preocupante, y yo creo en la Reforma a la Salud, yo he estado aquí haciendo el quórum, no me he ido, creo que esas recusaciones son dilatorias, creo que hay muchas estrategias que de ninguna manera voy a apoyar, pero esto sí me parece la mayor irresponsabilidad y que no seamos capaces ni siquiera de leer lo que va a quedar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, los, los ponentes me informan lo siguiente:

A los representantes que han solicitado que se lea el texto con las modificaciones incorporadas, se les entregó hace ya bastante rato el texto a ellos y lo tienen en su poder me dicen los ponentes, quisiera preguntar si aún la solicitud de leer las funciones que ustedes ya tienen en su poder ¿se mantiene?, doctora Juvinao ¿se mantiene la solicitud?

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

A mí me acaban de entregar una copia presidente, por mi parte ya yo tengo acceso al artículo, pero yo no sé si así el resto de colegas de la Plenaria, si no es así yo sostengo la solicitud de que nos lean cómo quedaron los artículos 9º, 10 y 11.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Si, con la claridad insisto queridos colegas que ya se leyó hace rato, pero en la Sesión del 10 se leyó me dicen acá en Secretaría, pero no pasa nada, vamos a volverlo a leer, pero con una condición colegas, exacto, eso voy a hacer, o sea, eso es lo que voy a decir.

Venga, el debate está muy interesante y es la idea, pero no podemos leer 2 y 3 veces los artículos porque eso atenta contra la calidad del debate, pero considerando la importancia del artículo, señor secretario sírvase por favor leer como quedaron para que el país sepa lo que se va a votar porque con su lectura cerramos la discusión y votamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, honorables representantes, quedaría así el artículo noveno:

Artículo noveno. Funciones de la Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (Adres). La entidad Administradora de los Recursos del Sistema de Salud de Seguridad Social en Salud (Adres), creada en el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015, a partir de la vigencia de la presente ley se denominará Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (Adres), tendrá por objeto garantizar el adecuado recaudo, administración, flujo y control de los recursos públicos del Sistema de Salud y ejercerá las siguientes funciones:

1. Recaudar todos los recursos fiscales y parafiscales que legalmente deben ingresar al Fondo Único Público de Salud.

2. Administrar los recursos del Fondo Único Público en Salud que financian el Sistema de Salud de conformidad con lo previsto en la presente ley.

3. Administrar los recursos del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (Fonsaet).

4. Realizar los pagos de los servicios de salud de mediana y alta complejidad, asumir como pagador único del Sistema de Salud, efectuar giros directos a los prestadores del... de servicios de salud y proveedores de medicamentos y tecnologías en salud de naturaleza pública, privada y mixta de acuerdo con los controles y auditorías que realicen las gestoras de salud y vida.

5. Realizar los giros de las asignaciones a los Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS) o a las instituciones de las que dependan o los operen.

6. Organizar la operación de manera que se gestionen las cuentas, pagos y transferencias

que corresponden a los diferentes agentes del Sistema en los términos de la presente ley que serán registrados en el Sistema Unificado e Interoperable de Información en Salud (SPUIIS).

7. Desarrollar un modelo de seguimiento y evaluación del gasto del Sistema de Salud que esté en capacidad de detectar tendencias y desviaciones y realizar comparaciones entre regiones e instituciones como elemento fundamental para retroalimentar régimen, tarifas y formas de pago, con el fin de garantizar el control del riesgo financiero y la sostenibilidad del sistema.

8. Realizar el pago de la remuneración por administración e incentivos a las gestoras de salud y vida.

9. Realizar los pagos por incentivos a los prestadores de medicina y alta complejidad...

De, perdón:

...de mediana y alta complejidad.

10. Adelantar las verificaciones para el reconocimiento y pago de los distintos conceptos que promuevan la eficiencia en la gestión de los recursos a cuyo efecto podrá contratar las auditorías integrales que corresponda.

11. Administrar y llevar registro de la información propia de sus operaciones financieras y la de los diferentes actores del sistema que tengan relación con las funciones de la entidad a través de un sistema de información interoperable con el Sistema Unificado e Interoperable de Información en Salud (SPUIIS).

12. Mantener el registro en cuentas independientes de los recursos de titularidad de las entidades territoriales.

13. Integrar y contabilizar los recursos públicos disponibles con o sin situación de fondos para garantizar la financiación de la Atención Privada en Salud (APS) para lo cual podrá solicitar información a las entidades territoriales y otros agentes.

14. Garantizar el flujo oportuno de los recursos del Sistema de Salud a las instituciones prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública, privada y mixta, con los recursos disponibles de conformidad con mecanismo...con mecanismo de autorización del pago de servicios.

15. Hacer públicas todas las transacciones y reconocimientos del Sector Salud para garantizar efectividad, transparencia y trazabilidad en el uso de los recursos destinados a la salud a través del Sistema Unificado e Interoperable de Información en Salud (SPUIIS).

16. Realizar las actividades de gestión administrativa necesarias para garantizar la administración del Fondo Único Público. Su régimen de contratación interna para fines de funcionamiento y apoyo administrativo se regirá por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La ejecución de los recursos administrados del Fondo Único Público destinado a garantizar los

servicios de salud y protección social, se realizará sin más formalidad que el reconocimiento de los servicios prestados y auditorías por los diferentes prestadores y proveedores de acuerdo con lo establecido en la presente ley y las normas vigentes que regulan la ordenación de pagos a los distintos actores del sistema.

17. Adelantar las acciones de reembolso del pago de servicios de salud prestados por la atención de afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y a los extranjeros cubiertos por seguros de salud internacionales.

18. Realizar las acciones de cobro o de repetición por los servicios de salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito por vehículos no asegurados con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y los demás recursos que se establezca en favor del Sistema.

19. Realizar convenios y/o contratos con entidades especializadas para la realización de auditorías médicas y de cuentas en salud incluidas auditorías aleatorias o dirigidas sobre la auditoría de las Gestoras de Salud y Vida.

20. De conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, aplicar unidades de pago per capita diferenciales para poblaciones rurales dispersas y con mayores riesgos en salud, así como manuales tarifarios con pisos y techos.

21. Entregar al Ministerio de Salud y Protección Social insumos y análisis de gasto para el establecimiento y actualización del Régimen de Tarifas y Formas de Pago para la prestación de servicios de salud.

22. Realizar las funciones que le correspondan como pagador único dentro del Sistema de Salud, de acuerdo con las auditorías integrales que realicen las gestoras de salud y vida para atender los costos de la atención en mediana y alta complejidad de la población.

23. Desarrollar una política de inversión y manejo financiero de los recursos que permitan la mayor rentabilidad al menor riesgo.

24. Administrar, gestionar y girar, los recursos de inversión o funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social que este determine.

25. Diseñar mecanismos financieros y de crédito para contribuir a la liquidez de las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud siempre que se cumplan los criterios de respaldo en el monto y la frecuencia de los pagos realizados por la Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (Adres) a la institución prestadora que permita la recuperación de los recursos.

26. Suscribir los acuerdos marco con los prestadores, gestores farmacéuticos y proveedores de servicios y tecnologías en salud.

27. Construir un Fondo para la Atención de Catástrofes, Epidemias y Contingencias Financieras que se puedan presentar.

28. Pagar la cofinanciación de las ISE previa aprobación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, según lo dispuesto en la presente ley.

29. Pagar el valor correspondiente al saneamiento de las empresas sociales del Estado que se transformen en ISI... en ISE, según lo dispuesto en la presente ley.

30. Realizar el pago de las licencias de maternidad o paternidad y el reconocimiento de la prestación económica a las madres gestoras no cotizantes según lo dispuesto en la presente ley.

31. Rendir semestralmente un informe detallado el cual debe... deberá ser de público acceso y conocimiento sobre la ejecución de los recursos destinados para el Sistema de Salud. Este informe deberá ser presentado ante las comisiones séptimas constitucionales de Senado de la República y Cámara de Representantes.

32. Las demás que sean necesarias para el desarrollo de su objeto.

Parágrafo primero. *Todas las referencias legales vigentes relacionadas con la entidad administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se entienden referidas a la administración de los recursos del Sistema de Salud (Adres).*

Parágrafo segundo. *A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Salud y Protección Social, en conjunto con la Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (Adres), reglamentarán y definirán el plan de fortalecimiento institucional necesario para garantizar que en un plazo máximo de un año la Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (Adres), cuente con la capacidad operativa para asumir las funciones asignadas.*

Parágrafo tercero. *El Ministerio de Salud y Protección Social en los 6 meses siguientes a la sanción de la presente ley, expedirá la reglamentación en relación a las buenas prácticas de gobierno corporativo de la Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (Adres), sin perjuicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud y demás organismos de control. La administradora deberá realizar audiencias de rendición de cuentas ante el Consejo Nacional de Salud informando de su gestión y los resultados obtenidos de las mismas.*

Parágrafo cuarto. *Para efectos de establecer...*

¿Ya leímos el tercero? ¿Pero el tercero ya lo leímos?

Parágrafo cuarto. *Para efectos de establecer los pisos y techos de los manuales tarifarios de que trata el numeral 20 del artículo noveno, el Ministerio de Salud deberá conformar un comité técnico en el que participe la Adres, un representante de las comunidades científicas y un representante de los hospitales públicos y un representante de las clínicas privadas.*

Señor presidente ha sido leído el artículo noveno como quedaría con las proposiciones avaladas.

El artículo décimo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Va, ¿Va a leer también el artículo décimo?, doctora Juvinao ¿que lea el décimo también?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leemos el décimo y el 11.

Artículo décimo quedaría de la siguiente manera:

Recursos del Sistema de Salud que le corresponde administrar a la Administradora de Recursos del Sistema de Salud (Adres). A la Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (Adres) le corresponde administrar los recursos fiscales y parafiscales del orden nacional y territorial asignados para garantizar el aseguramiento social en salud los cuales se consolidarán en el Fondo Único Público de Salud que contará con un conjunto de subcuentas de acuerdo con la destinación de los recursos y entre otros incluye los siguientes:

Primero. Las cotizaciones sociales que al Sistema de Salud aporten las personas naturales y jurídicas asociados a los aportes patronales, ingreso por salario, rentas, trabajo independiente o por cuenta propia, contratos de prestación de servicio o pensiones.

Segundo. Los aportes de solidaridad proveniente de los regímenes exceptuados y especiales previstos en las Leyes 100 de 1993 y 647 de 2001.

Tercero. Los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a financiar el aseguramiento social en salud.

Cuarto. Los recursos provenientes del impuesto a la compra de armas, las municiones y explosivos y los correspondientes a las multas en aplicación de la Ley 1335 de 2009 por los obligados.

Quinto. Los recursos de las cajas de compensación familiar de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993 destinado a financiar el Sistema de Salud.

Sexto. Los recursos destinados por la Nación u organismos internacionales a la atención en salud de la población migrante y otras poblaciones especiales.

Séptimo. Los recursos de las entidades territoriales provenientes de las rentas cedidas asignadas que a la vigencia de la presente ley venían siendo girados a la Adres para el aseguramiento en salud, incluyen los recursos gestionados por entidades del orden nacional y los recaudos territorialmente...

...y los recaudados territorialmente los cuales deben ser girados directamente por los administradores y/o recaudadores a la Adres.

Octavo. Los recursos propios de las entidades territoriales correspondientes a recursos corrientes y de capital que a la vigencia de la presente ley venían

siendo girados a la Adres para el financiamiento del aseguramiento en salud.

Noveno. Los recursos del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (Fonsaet) que el Ministerio de Salud y Protección Social determine.

Décimo. Los recursos correspondientes a la contribución equivalente al 52 % del valor de la prima anual establecida para el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) que se cobra con adición a ella.

11. Los recursos del Fondo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (Fonsat) creado por el Decreto Ley 1032 de 1991.

12. Los ingresos provenientes de cuotas moderadoras y copagos que deben ser descontados de las facturas presentadas y contabilizados por la Adres.

13. Los recursos que se recauden como consecuencia de las gestiones que realiza la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), las cuales serán transferidos directamente por la UGPP a la Adres sin operación presupuestal.

14. Los recursos destinados al financiamiento de los residentes médicos y otros programas de formación del talento humano en salud.

15. Los recursos del Presupuesto General de la Nación, otros recursos destinados a la financiación del aseguramiento social en salud.

16. Los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos del Sistema y sus excedentes.

17. Los demás recursos que por disposición legal le sean...por disposición legal le asignen para el financiamiento del Sistema de Salud, o que se le entreguen en administración relacionados con la salud y la protección social.

18. Los recursos que se recauden por concepto de los impuestos saludables considerados en el título quinto de la Ley 2277 de 2022 o la norma que la sustituye o modifique.

19. Figura jurídica para la destinación específica del 0.5 del IVA social.

20. El Gobierno nacional ampliará los cupos de gastos con cargo a recursos de ingresos corrientes y recursos de capital del Ministerio de Salud y Protección Social, de manera progresiva, equivalente a un punto porcentual del producto interno bruto entre los años 2026 y 2032.

Parágrafo ¿primero?

Parágrafo primero.

Sería único, no hay más párrafos, entonces quedaría:

Parágrafo único. Los recursos correspondientes a los numerales 18 y 19 de que trata el presente artículo, se incorporarán como cupos adicionales del sector salud en el marco del gasto de mediano plazo para 2026 en adelante sin que representen

una sustitución de otras fuentes a las que financian el presupuesto del sector en la vigencia fiscal de 2025 ni disminuyan el esfuerzo de la Nación en su financiamiento.

Hasta, hasta ahí el artículo número 10.

Artículo 11.

Artículo 11. Nuevas fuentes de financiación para el Sistema de Salud. *Adiciónese el artículo 513 - 14 del Título décimo del Libro tercero del Estatuto Tributario así:*

Artículo 513 – 14. Destinación de los impuestos saludables. *El Gobierno nacional a partir del primero de enero de 2026 destinará el 100 % del recaudo de los impuestos a las bebidas ultraprocesadas azucaradas y BUA, y los impuestos a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos y CUI, al Sistema de Aseguramiento Social del Sistema de Salud.*

Parágrafo. *El Gobierno nacional en cabeza de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Salud y Protección Social, y el Departamento Nacional de Planeación, evaluará e incorporar...e incorporará de forma progresiva nuevas fuentes de financiación que permitan garantizar la continuidad en la atención y un crecimiento suficiente de los recursos para la prestación de los servicios de salud en todo el territorio nacional y en todos los niveles de atención.*

Han sido leídas señor, han sido leídos los artículos 9º, 10 y 11 señor Presidente, honorables representantes, como quedarían con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos 9, 10, 11, 12 y 13 como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas ¿cómo vota los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Mondragón vota sí e invita a Plenaria a votar.

Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve:

María Eugenia Lopera vota sí y les pide con mucho respeto a los compañeros votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón ponente vota Sí.

María Eugenia Lopera Monsalve ponente vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota Sí.

Heráclito Landínez vota Sí.

Los apellidos no más.

Está abierto el registro honorables Representantes.

John Jairo González Agudelo vota Sí.

Fernando Niño vota Sí, ah perdón, Fernando Niño vota No, corrijo, Fernando Niño vota No.

Wilmer Carrillo vota Sí.

Agmeth Escaf vota Sí.

Ape Cuello vota No.

Juan Carlos Wills vota No.

Libardo Cruz vota No.

Alejandro Martínez vota No.

Julián Peinado Ramírez vota No.

Ingrid Sogamoso vota No.

Delcy Isaza vota No.

James Mosquera vota Sí.

Andrés Montes Celedón vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota No.

Ruth Amelia Caycedo vota No.

Jorge Alexánder Quevedo vota Sí.

Jorge Cerchiaro vota Sí.

Germán Rozo vota Sí.

Luz Pastrana vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro señor Secretario y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gilma Díaz vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Mauricio Londoño vota Sí.

Ya hay decisión señor Presidente.

Luis Ramiro Ricardo vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente:

María Eugenia Lopera;

Alfredo Mondragón;

Álvaro Leonel Rueda;

Heráclito Landínez;

John Jairo González Agudelo;

Wilmer Carrillo;

Se retira el voto manual de John Jairo González porque lo hizo de manera electrónica;

Wilmer Carrillo;

Agmeth Escaf;
James Mosquera;
Jorge Quevedo;
Jorge Cerchiaro;
Germán Rozo;
Gilma Díaz;
Álvaro Mauricio Londoño;
Y Luis Ramiro Ricardo.

Para un total de 13 votos manuales por el Sí, 69 votos electrónicos, para un total de 82 votos por el Sí.

Por el No han votado manualmente:

Fernando Niño Mendoza;
Alfredo Ape Cuello;
Juan Carlos Wills;
Libardo Cruz;
Alejandro Martínez;
Julián Peinado;
Ingrid Marlen Sogamoso;
Se retira el voto manual de Julián Peinado porque lo hizo de manera electrónica;
Ingrid Marlen Sogamoso;
Delcy Isaza;
Andrés Montes Celedón;
Luis Eduardo Díaz Matéus;
Ruth Amelia Caycedo;
Y Luz Pastrana.

Para un total de 11 votos manuales por el No, 12 votos electrónicos, para un total por el No de 23 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado los artículos 9º, 10, 11, 12 y 13 como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(6. Nombre de la votación: PL. 312/24 Reforma a la Salud - Arts. 9, 10, 11, 12, 13 con proposiciones avaladas - P. L. 312/24 C., acumulado P. L. 135/2024 C. Reforma a la Salud).

VOTACION 6			
Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - ARTS. 9, 10, 11, 12, 13 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
Inicio de la votación: 05/03/2025 18:04:48			
Resultados de la Votación:			
Respuesta	Total	%	
No	12	14,81%	
Sí	69	85,19%	
Total	Sí		
Nombre	Apellido	Respuesta	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	Sí	
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	

13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
37.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
44.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
45.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
46.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
47.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
48.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
51.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
54.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
56.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
57.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
59.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
62.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
64.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
65.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
66.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
67.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
68.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
69.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
70.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
71.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
72.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
73.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
74.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
76.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
78.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
79.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
81.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 9,10,11,12,13 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: MARZO 5 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
2	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
4	CRUZ CASADO LIBARDO		X
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
6	DIAZ ARIAS GILMA	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
11	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
14	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
15	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
18	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
19	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
20	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		13	11

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces vamos a repasar en qué estamos.

Ya le doy la palabra doctor Cristian, ¿tiene una moción de orden?, tiene la palabra doctor Cristian y ya.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente muy rápido.

Mire le quiero explicar porque no pude votar esto, ustedes sometieron a consideración, y lo que leyeron allá no coincide con lo que supuestamente nos entregaron en físico, habían inconsistencias en el numeral 10, inconsistencias en el numeral 20, es que no, es que no, es que ahí está la grabación, es que no me lo estoy inventando, es que no me digan que no porque es que le puse cuidado a la lectura porque yo estoy concentrado en el debate, hay inconsistencias en el numeral 10 del artículo 9°, en el numeral 20, en el parágrafo 1° del 11, entonces de verdad no pude votarlo porque en últimas no sabía si era auditorías aleatorias o auditorías integrales, entonces es muy complicado cuando avanzan a tal velocidad, pues por encima de cualquier cosa.

Yo entiendo que tengan afán de sacar esto, pero pues es que este es el artículo más neurálgico de la Reforma, no lo pudimos votar por eso, entonces pues eso es lamentable pero yo no voy a votar algo que no sé en últimas cómo quedó, me da gran pena, y aquí sigo en el debate, pero la verdad es que...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vamos a seguir con el debate, muchas gracias doctor Cristian.

Tiene la, vamos con, vamos con el bloque que contiene los artículos relacionados con UPC y otros que son los restantes, el tema de financiación y UPC que son los artículos 14 al 20, ya le doy la palabra doctor Duvalier, en estos ya se votaron las proposiciones de eliminación y continúan las proposiciones no avaladas, vamos a hacer el barrido y mientras se crece, se organiza, el doctor Duvalier pidió un minuto para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Presidente, no es una moción Presidente, yo quiero que me permita sustentar mi voto en los artículos anteriores, afortunadamente se leyó los artículos punto a punto con cada literal, con los cambios y con los párrafos nuevos.

Compañeros, está muy bien que el Estado administre los recursos de la salud, soy partidario de eso, pero ojo que por un diagnóstico que todos conocemos sobre la corrupción en el Sistema, sobre la administración de los recursos mal llevada por las EPS que por eso hoy están quebradas, intervenidas, si hubieran hecho bien su trabajo no estarían quebradas, una empresa bien administrada

pues es viable, tiene buenos estados financieros, eso no tenían las EPS, pero lo que acá se acaba de aprobar es que el ADRES cobre, administre, audite, supervise, contrate, que además financie, es también banco, también va a financiar, todo...

Permítame terminar Presidente.

...todo en una sola entidad, pero, además, miren en este parágrafo habilitaron básicamente que el gobierno pueda incorporar nuevos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, solo doctor Duvalier, una pequeña observación y es que la discusión sobre ese tema ya se cerró y no podemos explicar los votos de cada cual porque si no sería una nueva discusión sobre los votos, no nos vamos a regresar, le ruego me disculpe, *doc.* todos me van a pedir por igualdad explicar su voto, no, lo siento compañero usted, no procede, doctor es que el reglamento me lo impide *doc.*, colabóreme con eso, me puede colaborar Duvalier por favor.

Señor Secretario sírvase leer las proposiciones no avaladas, vamos a hacer el barrido.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ah, perdón, antes le pregunto a la Plenaria si ¿es su voluntad declararse en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo votación nominal señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la sesión permanente nominalmente por solicitud del Representante Andrés Forero.

Sesión permanente Representante Támara ¿cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve:

Si Representantes, María Eugenia Lopera vota sí Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera Monsalve vota Sí.

Jezmi Barraza vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Mondragón vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón ponente vota Sí.
Etna Támara Argote vota Sí.
Hugo Archila vota Sí.
Germán Rozo vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle vota Sí.
Juan Carlos Wills Ospina vota Sí.
Agmeth Escaf vota Sí.
Heráclito Landínez vota Sí.
Jorge Cerchiaro vota Sí.
Astrid Sánchez Montes de Oca vota Sí.
Camilo Ávila vota Sí.
Álvaro Mauricio Londoño vota Sí.
María Fernanda Carrascal ¿pudo votar?
Andrés Montes Celedón vota Sí.
Luz Pastrana vota Sí.
Libardo Cruz vota Sí.
Perdón corrijo, Luz Pastrana vota No, vota No Luz Pastrana.
Libardo Cruz vota Sí.
Luis Suárez Chadid vota Sí.
Gilma Díaz vota Sí.
Teresita Enríquez vota Sí.
Leonor Palencia vota Sí.
Alejandro Martínez vota Sí.
Delcy Isaza vota Sí.
James Mosquera vota Sí.
¿Alguien más que falte por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos por favor señor Secretario ¿falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez vota Sí.
Diego Fernando Caicedo vota Sí.
¿Liliana Rodríguez pudo votar?, ah bueno.
Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
William Aljure Vota Sí.
Susana Gómez vota Sí.
Y se, Jennifer Pedraza ¿vota? ¿va a votar? ah ¿ya votó allá?
Entonces se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente:

María Eugenia Lopera Monsalve;
Jezmi Lizeth Barraza Arraut;
Alfredo Mondragón;
Etna Támara Argote;
Hugo Archila;
Germán Rozo;
Carlos Felipe Quintero;
Juan Carlos Wills Ospina;
Agmeth Escaf Tijerino;
Heráclito Landínez Suárez;
Jorge Cerchiaro;
Astrid Sánchez Montes de Oca;
Camilo Ávila;
Álvaro Londoño;
Andrés Montes;
Libardo Cruz;
Luis Suárez Chadid;
Luis Eduardo Díaz Matéus;
Teresita Enríquez;
Leonor Palencia;
Alejandro Martínez;
Delcy Isaza;
James Mosquera;
Duvalier Sánchez;
Diego Fernando Caicedo;
William Aljure;
Y Susana Gómez.
¿Esta no?

Para un total de 27 votos manuales por el Sí, 73 votos electrónicos, para un total de 100 votos por el Sí.

Por el No un voto manual de la Representante Luz Pastrana, y 6 votos electrónicos para un total de 7 votos por el No.

Ha sido **aprobada la sesión permanente** señor **Presidente.**

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(7. Nombre de la votación: Sesión permanente).

VOTACION 7		
Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE		
Inicio de la votación: 05/03/2025 18:15:32		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	6	7,59%
Sí	73	92,41%
Total	79	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí

6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SI
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
32.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
34.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
36.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
37.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
40.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
41.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
42.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
43.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
45.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
47.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
48.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
49.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
52.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
53.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
56.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
59.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
60.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
61.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
62.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
63.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
64.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
65.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
66.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
67.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
68.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
70.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
71.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
72.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
73.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
74.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
76.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
77.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
78.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
79.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

13	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
15	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
16	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
18	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
19	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	X	
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
21	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
22	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
24	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
25	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
26	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
27	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		27	1

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobada la sesión permanente.
Tiene para, la palabra la Representante Jennifer ¿para?, dale, dale.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo quisiera solicitarle que excluya los artículos 19 y 20 de la Reforma a la Salud de este bloque, pues son artículos de mayor relevancia, y como aquí lo hemos discutido previamente, ha sido una de las garantías democráticas básicas que en esta Plenaria hemos tenido cuando los Representantes y las Representantes solicitamos que se excluyan algunos artículos del bloque, así como las garantías que ustedes estuvieron señalando y quizás proponiendo para este debate de la Reforma a la Salud, para mí eso sería muy importante.

Les recuerdo, el artículo 19 se refiere al pago mínimo del 85 % de la facturación, y el artículo 20, 19 y 20 que nos parecen muy importantes poder discutirlos a profundidad y votarlos aparte.

Mil gracias.
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siga señor Secretario, a leer las proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para informar a usted y a la Plenaria lo siguiente:

En la sesión Plenaria del día 13 de febrero, sesión de, extraordinarias, se habían negado unas proposiciones de eliminación para los artículos del 14 al 20, y se recibieron el día 4 de marzo nuevamente proposiciones de eliminación para estos artículos, se entiende que la Plenaria ya tomó una decisión negándolas el día 13 de febrero por lo tanto no proceden estas proposiciones señor Presidente, eso en cuanto a las proposiciones de eliminación, en cuanto a las proposiciones no avaladas se han radicado las siguientes:

Hay una proposición no avalada de José Eliécer Salazar sin aval para el artículo 14.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Salazar.

			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE			
SESION PLENARIA: MARZO 5 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
12	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿La deja como constancia?

Artículo 14, doctor José Eliécer Salazar ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No lo empuje, esperemos mientras él decide, sigamos con.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Seguimos:

Para el artículo 14, proposición de Héctor David Chaparro, ¿la deja como constancia Representante Chaparro?, no se encuentra en el recinto en este momento señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Doctor Chaparro?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como Constancia Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 14 otra proposición de Héctor Chaparro, queda como constancia.

Hugo Danilo Lozano para el artículo 14, ¿la deja como constancia Representante?, no la deja como constancia.

Artículo 14, Wilmer Castellanos, ¿la deja como constancia?, Representante Castellanos no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 14, James Mosquera, ¿la deja como constancia?, no se encuentra en el recinto el Representante James.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 15, José Eliécer Salazar López, ¿constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La de José está como, está avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sobre 14, pero esta es otra, ah esta queda como constancia, no, las avaladas allá Representante.

Entonces la que había leído de José Eliecer Salazar para el artículo 14 la deja como constancia señor Presidente.

Hay una proposición para el artículo 15 de José Eliécer Salazar, ¿la deja como constancia?, no avaladas, la deja como constancia.

Para el artículo 15, dos proposiciones, dos, tres proposiciones de José Eliécer Salazar, las deja como constancia.

Proposición para el artículo 15 del Representante Héctor Chaparro, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 15, proposición de Héctor Chaparro, no se encuentra en el recinto señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Sarmiento, artículo 15, la deja como constancia el Representante Eduard Sarmiento.

Marthica Alfonso artículo 15 ¿la deja como constancia?, artículo 15 Representante *Marthica* Alfonso, la deja como constancia.

Carlos Felipe Quintero para el artículo 15, la deja como constancia.

Hugo Danilo Lozano para el artículo 15, no la deja como constancia. Hugo Danilo Lozano, dos proposiciones para el artículo 15.

Jennifer Pedraza para el artículo 15 ¿la deja como constancia Representante?, su proposición, no la deja como constancia.

Catherine Juvinao para el artículo 15 no la deja como constancia.

Para el artículo 15, **Víctor Manuel Salcedo Guerrero** ¿la deja como constancia?, Representante Víctor Manuel no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Archila, artículo 15, ¿la deja como constancia Representante Hugo Archila?, si la deja como constancia.

Artículo 15, Juan Daniel Peñuela, ¿la deja como constancia Representante?, no la deja como constancia.

Artículo 16, Heráclito Landínez, la deja como constancia Representante Heráclito.

Eduard Sarmiento, artículo 16, la deja como constancia.

Hugo Danilo Lozano, artículo 16, no la deja como constancia.

Wilmer Castellanos Hernández, artículo 16, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao, artículo 16, no la deja como constancia.

Ah, ah perdón, si está aquí el Representante Wilmer Castellanos, estaba distraído con el paisano...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia las deja el.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...pero las deja como constancia afirma el Representante Castellanos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Juvinao ¿la deja como constancia?, no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, no, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Okay.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 17, Piedad Correal Rubiano, doctora Piedad, no se encuentra en este momento en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad no está en el recinto queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 17, José Eliécer Salazar la deja como constancia.

Artículo 17, Héctor Chaparro, tiene 2 proposiciones, las deja, quedan como constancia, no se encuentra en el recinto.

Marthica Alfonso, artículo 17, no la deja como constancia.

Artículo 17, Eduard Sarmiento, la deja como constancia señor Presidente.

Hugo Danilo Lozano para el 17 no la deja como constancia.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez para el artículo 17, Representante Tovar, la deja como constancia.

Catherine Juvinao, artículo 17, no la deja como constancia.

Wilmer Castellanos, aquí presente, ¿la deja como constancia Representante?, **sí la deja como constancia.**

Diógenes Quintero para el artículo 17, ¿está el Representante Diógenes?, no se encuentra en el recinto señor Presidente, Diógenes Quintero.

Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez, artículo 17, la deja como constancia.

José Eliécer Salazar, artículo 18, la deja como constancia, sus proposiciones para este artículo.

Proposición para el artículo 18, doctora *Julita* Miranda ¿la deja como constancia? no la deja como constancia.

Artículo 18, proposición de Héctor David Chaparro, no se encuentra en el recinto señor Presidente el Representante Chaparro en este momento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quedan como constancia las 2 proposiciones del Representante Chaparro.

Piedad Correal para el artículo 18, tampoco se encuentra en el recinto en este momento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quedan como constancia.

Artículo 18, proposición de Jhon Jairo Berrio, no se encuentra en el recinto Representante Berrio señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Danilo Lozano para el artículo 18, no la deja como constancia.

Para el artículo 18 otra de Hugo Danilo Lozano.

Proposición de, ¿esta firma de quién es?, Juan Carlos, **Víctor Manuel Salcedo.**

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Salcedo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 18, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao para el artículo 18, no la deja como constancia señor Presidente.

Artículo 18, **Alexánder Guarín** ¿la deja como constancia?, no se encuentra en el recinto el Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Guarín no, no está.

Representante **Alexánder Guarín**, su proposición para el artículo 18, ¿la deja como constancia?, un momento, bueno, esperamos un momento, continuamos.

Proposición de **Heráclito Landínez** para el 18, la deja como constancia.

Proposición de **Juan Daniel Peñuela** para el 18, no la deja como constancia.

Proposición para el 18 de **James Mosquera**, ¿la deja como constancia?, sí la deja como constancia.

Para el 19 de **Piedad Correal**, no se encuentran en el recinto la Representante **Piedad**.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora **Piedad** no está.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Representante **Alexánder Guarín**, su proposición del 18 ¿la deja como constancia?, sí la deja como constancia.

Proposición de *Julita* **Miranda** para el artículo 19, no la deja como constancia.

Proposición de **Liliana Rodríguez** para el artículo 19, ¿la deja como constancia Representante?, sí.

Proposición de **Jhon Jairo Berrío** para el artículo 19, no se encuentra en el recinto señor Presidente, está incapacitado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 19, **Hugo Danilo Lozano** ¿La deja como constancia Representante **Hugo Danilo**? no la deja como constancia.

Víctor Manuel Salcedo para el artículo 19, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao, artículo 19, no la deja como constancia.

Víctor Salcedo, otra para el 19, no la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿**Salcedo**?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No está señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Salcedo queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de **Juan Daniel Peñuela Calvache** para el artículo 19, no la deja como constancia Representante **Peñuela**.

Artículo 20, **Piedad Correal**, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 20, **Héctor Chaparro**, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 20, proposición de **Luz Ayda Pastrana**, no la deja como constancia señor Presidente.

Para el artículo 20, proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento, no la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Hugo ¿la deja como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice que no señor Presidente, las 2 proposiciones que presentó para el artículo 20.

Para el artículo 20, proposición de Jennifer Pedraza, ¿La deja como constancia Representante Jennifer Pedraza?, no la deja como constancia.

Miguel Polo Polo para el artículo 20, ¿La deja como constancia?, no se encuentra el Representante Polo Polo señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿No está el doctor Polo Polo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 20, Alexánder Guarín, la deja como constancia también, señor Presidente.

Esas serían las proposiciones.

Entonces pasaríamos a.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pues toca leerlas, sírvase leer las proposiciones, las vamos a leer y ahí sí abrimos la discusión doctor, los bloques ya están así definidos, sírvase leerla señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, bueno honorables Representantes.

Artículo 14. Proposiciones sin, artículo 14, proposiciones sin aval:

Hugo Danilo Lozano presenta una proposición modificando el numeral primero, le elimina la expresión: *la de atención primaria en salud*; en el numeral cuarto le adiciona después de ADRES: y *el Ministerio de Salud y Protección Social*; y en el inciso primero después de Fondo Único Público de Salud le adiciona: *previa autorización del Ministerio de Salud y Protección Social*.

Hugo Danilo Lozano para el artículo.

O sea, Has, ¿para el 14 únicamente hay una?, bueno.

Para el artículo 15, proposición de Hugo Danilo Lozano, pide modificar el numeral primero adicionándole al final: *y su dotación permanente*.

Artículo 15, proposición de Hugo Danilo Lozano, pide eliminar el numeral tercero.

Jennifer Pedraza pide, Jennifer Pedraza pide adicionar, modificar el numeral 2, o adicionar un numeral 2, que diría: *los equipos básicos territoriales en salud que estarán adscritos a los Centros de Atención Primaria en Salud CAPS*; y renumera el 2, pasa a ser el tercero; el tercero el cuarto, y el cuarto el quinto.

Para el artículo 15, proposición de Cathy Juvinao y Cristian Avendaño, pide modificar el inciso segundo el cual quedaría así:

Estos recursos deberán considerarse en la definición anual de la Unidad de Pago por Capacitación UPC, con destino a la atención primaria en salud y su crecimiento progresivo luego de que el Ministerio de Salud y Protección Social de forma anual, defina técnicamente los alcances, inclusiones, costeo de la atención, y costo de la disponibilidad de servicio previo concepto del Consejo Nacional de Salud.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el 15, el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache, pide modificar el literal, perdón el, el inciso segundo el cual quedaría así:

Estos recursos deberán considerarse en la definición de la Unidad de Pago por Capacitación UPC con destino a la atención primaria en salud, su crecimiento será progresivo y se garantizará la suficiencia de los montos y el pago de los ajustes que se llegaran a causar durante la vigencia.

Lo demás como viene en el informe de ponencia, no, perdón, el numeral cuarto lo modifica, al final le adiciona:

siguiendo las recomendaciones formuladas por parte del Consejo Nacional de Salud.

En ese sentido la proposición del Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Artículo 16, el Representante Hugo Danilo Lozano pide eliminar el numeral quinto; y en el inciso segundo del numeral primero, después de: *salud del Estado*; le adiciona: *de baja, de media y alta complejidad*; y el numeral segundo después de: *medicalizado*; le adiciona: *aéreo, terrestre y fluvial de los departamentos*.

Catherine Juvinao para el artículo 16 pide modificar dicho artículo eliminando el último inciso, perdón, el inciso tercero, sí, lo elimina.

Marthica Alfonso en su proposición pide modificar el artículo 17, modificando el numeral cuarto que daría:

el financiamiento para la formación del talento humano en salud incluyendo el talento humano de los servicios farmacéuticos.

Artículo 17 Hugo Danilo Lozano pide adicionar un numeral decimo, que dice:

El pago de hogares de paso o albergues como servicio esencial para garantizar el acceso a la mediana y alta complejidad de los pacientes remitidos fuera de su territorio de origen.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 17 Catherine Juvinao, pide modificar eliminando el numeral primero, lo elimina de este artículo 17.

Artículo 18, Catherine Juvinao, pide modificar el inciso primero, quedaría:

Unidad de Pago por Capitación UPC en el aseguramiento social en salud y su asignación. El Consejo Nacional de Salud aplicando los resultados de los estudios técnicos a que se refiere el artículo sexto de la presente ley, definirá el valor anual de la Unidad de Pago por Capitación UPC.

Lo demás como viene en el informe de ponencia de este inciso.

Hugo Danilo Lozano, artículo 18, pide eliminar el, modificar el párrafo el cual quedaría así:

El Gobierno nacional dispondrá de los recursos financieros adicionales para asumir costos y gastos derivados de un evento...

...de un viento en salud.

Dice así la proposición, Representante Hugo Danilo:

De un viento en salud no previsible.

Artículo 18, Hugo Danilo Lozano pide adicionar dicho artículo con un párrafo nuevo:

Los departamentos de la Amazonía y Orinoquía tendrán una UPC diferencial equiparable al régimen especial para garantizar el enfoque diferencial y territorial que permite implementar un modelo de atención en salud para estas regiones.

Artículo 18, la Representante Catherine Juvinao pide modificar el inciso primero después de: *aseguramiento en salud*; le adiciona: *y la decisión vinculante.*

En el inciso segundo después de: *la responsabilidad de calcular*; le adiciona: *y actualizar*; y después de: *financiar los servicios de salud*; le incluye, le adiciona: *incluyendo ajustes extraordinarios por efecto de factores sobrevinientes.*

En el inciso cuarto después de: *deberán ser desarrollados por el Consejo Nacional de Salud*; hasta ahí, y después continúa: *el Ministerio de Salud garantizará por el término de implementación.*

En esa condición la proposición de la Representante, ah no, continúa acá otras modificaciones:

En el inciso, si en el inciso quinto le elimina la palabra: *determinará*; la cambia por: *financiará*; en el numeral segundo lo modifica quedando:

la financiación del nivel primario se hará vía oferta de forma tal para las zonas rurales y zona...

...de forma total para las zonas rurales y zonas rurales dispersas y de forma parcial en el resto de la atención primaria en su infraestructura y la realización de los planes de intervención colectiva.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 18, Juan Daniel Peñuela, pide modificar el inciso primero después de UPC le adiciona:

Partir de las necesidades de salud de la población, los cálculos propios relacionados con las frecuencias de uso y severidad de los servicios y tecnologías en salud, las metas de salud pública, las características territoriales y el perfil epidemiológico y demográfico.

Lo demás como viene en el informe, no, continúa también acá modificando el inciso tercero, le adiciona al final:

En el marco del aseguramiento social en salud la UPC no constituye una prima de riesgo y será utilizada como una herramienta de seguimiento actuarial y financiero de los costos anuales del Sistema.

En él, en el inciso quinto después de: *Departamento Nacional de Planeación*; le adiciona: *y el acompañamiento de la academia*; y al final del inciso le adiciona: *del año anterior*; elimina los numerales 1 y 2 del inciso sexto.

Lo demás como viene en la ponencia.

Juan Daniel Peñuela.

Artículo 19, el Representante, la Representante Julita Miranda Londoño, Jennifer Pedraza, Juan Sebastián Gómez, Alejandro García, Daniel Carvalho y Carolina Giraldo, piden eliminar el inciso primero y modificar el inciso segundo el cual, que pasaría a ser el primero, el cual quedaría:

Cada prestador y proveedor procederá a celebrar un acuerdo de voluntades con una entidad gestora de salud y vida para poder recibir la remuneración por sus servicios, el acuerdo de voluntades deberá incluir los servicios a proveer, las condiciones de calidad esperadas, y la modalidad de pago así como los compromisos de resultados en salud, gestión de calidad, desempeño institucional y la auditoría para el giro directo por parte de la administradora de los recursos del Sistema de Salud.

Hasta ahí iría este inciso, y en el inciso tercero que pasaría a ser el segundo le elimina la palabra: *mínimo*; después de: *30 días para pagar*; le elimina: *mínimo*; y le, lo cambia por: *hasta*; en el inciso tercero, después de: *del prestador o proveedor*; le adiciona:

en caso de que no existan cuentas o facturas posteriores con el prestador que recibió un mayor valor por el...

...un mayor valor que el validado, este estará obligado a reembolsar dentro de los 30 días siguientes a la notificación del resultado final de la validación el mayor valor a la ADRES a través del mecanismo para que este efecto defina...

...para que...

...que para este efecto defina la reglamentación y la responsabilidad por el incumplimiento del reembolso, será solidaria con los titulares del capital social del prestador.

Modifica el párrafo adicionándole lo siguiente al final:

incluyendo el porcentaje a que se refiere el presente artículo el cual deberá corresponder con el nivel de resultados en salud, gestión de calidad y desempeño institucional de cada prestador.

Adiciona un párrafo segundo que dice:

El Consejo Nacional de Salud establecerá el porcentaje mínimo de pago de facturas que debe realizar ADRES a las instituciones prestadoras de salud en los 30 días siguientes a la radicación de la factura.

Artículo 19, proposición de Hugo Danilo Lozano, el Representante Hugo Danilo Lozano pide modificar el inciso tercero después de: *la totalidad de la facturación*; le suprime la expresión: *y formular las glosas si las hubiere*; y enseguida: *si no es... si no se presentan*; le elimina la palabra: *glosas*; igualmente después de: *en caso de que exista*; también elimina la palabra: *glosas*; y en, y después de: *de la respuesta a*; le elimina: *las glosas*; en el párrafo también elimina la palabra: *glosas*.

Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Cathy Juvinao, para el artículo 19, pide modificar el título del artículo, quedaría: *Gestión e incentivos para el pago por la prestación de servicios de salud*; quedaría el título; elimina el inciso segundo, el inciso tercero, el cuarto; y los cambia por lo siguiente:

Los productores que durante dos vigencias fiscales tengan una gestión eficiente de las cuentas médicas y no generen glosas superiores al promedio establecido por el Ministerio de Salud Protección Social, tendrá el siguiente incentivo por la gestión eficiente de sus cuentas médicas: La ADRES realizará el giro directo del valor del 50 % de las cuentas después de 30 días siguientes a su presentación y el 50 % restante se desembolsará con posterioridad a la realización de la auditoría efectuada por la Entidad Promotora de Salud EPS, en este evento previo al giro del valor inicial de la cuenta, la ADRES deberá verificar la existencia del paciente, la efectiva prestación del servicio, la naturaleza del servicio prestado, adicionalmente por cada vigencia fiscal en la cual el prestador tenga una gestión eficiente de las cuentas médicas, se podrá aumentar hasta en un 5 % el porcentaje de desembolso girado por la ADRES después de los 30 días siguientes a la presentación.

Parágrafo primero. *En un término no superior a 12 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Salud Protección Social en conjunto con las Entidades Gestoras de Salud, elaborarán un estudio del porcentaje de glosas promedio de los prestadores del Sistema de Salud basados en estadísticas de cantidad y monto. En la presente reglamentación se establecerá un*

mecanismo para determinar la gestión eficiente de los prestadores y dar reconocimiento a los mejores prestadores del Sistema.

Parágrafo segundo. *Para la aplicación de este incentivo por gestión eficiente de las cuentas médicas, el prestador deberá contar con un soporte patrimonial que permita determinar una gestión financiera adecuada. La Superintendencia Nacional de Salud con el apoyo técnico de la Superintendencia Financiera de Colombia, reglamentará los requisitos financieros mínimos para acceder a este... a este incentivo y los toques de los mismos, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.*

Parágrafo tercero. *El Ministerio de Salud Protección Social dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará los criterios que debe contener la revisión de las cuentas médicas para generar glosas, los mínimos que determinen la gestión eficiente de las cuentas médicas y su mejoría para acceder a incentivos adicionales por cada vigencia.*

Artículo 19, proposición de Juan Daniel Peñuela, pide el Representante Peñuela en el inciso tercero, después de: *30 días para pagar*; le elimina la palabra: *mínimo*; y la cambia por: *hasta*; y quedaría entonces:

hasta el 85 % de su valor previa validación por parte de la gestora de salud y vida.

Esta validación.

Le adiciona un inciso que dice:

Esta validación tendrá por objeto establecer unas condiciones de calidad en la información y los requisitos esenciales mínimos para el pago de los servicios de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno nacional. Las gestoras podrán hacer uso de las herramientas tecnológicas y de nuevas tecnologías de la información para facilitar este proceso que se adelantará sin perjuicio de las auditorías integrales que realicen...

...que realice la gestora sobre la facturación.

Modifica el encabezado del inciso quinto, quedaría:

a partir de la radicación de la cuenta o factura la gestora de salud y vida tendrá 60 días.

Lo demás para, como viene en el informe de ponencia.

Y, y el inciso sexto, al final le adiciona:

en caso de que no existan cuentas o facturas posteriores con este prestador, este estará obligado a reembolsar dentro de los 30 días siguientes a la notificación del resultado final de la validación el mayor valor a la ADRES a través de... del mecanismo que para este efecto defina la reglamentación.

Juan Daniel Peñuela.

Artículo 20, proposición de Luz Ayda Pastrana Loaiza, en su proposición la Representante Luz

Pastrana pide que se elimine el párrafo segundo de este artículo.

Artículo 20, proposición de Hugo Danilo Lozano, en su, en su proposición el Representante Lozano modifica el inciso primero después de: *recursos del Sistema de Salud ADRES*; le elimina la expresión: *autorizará el pago de*; y la cambia por: *pagará*; y en él, en el inciso segundo, después de: *tarifas diferenciales*; le adiciona: *el Ministerio de Salud y Protección Social destinará anualmente el manual tarifario diferencial*.

En el inciso tercero, al final le adiciona:

Cada IPS pública, mixta o privada, deberá entregar a la ADRES y el Sistema Público Unificado e Interoperable de Información de... en Salud los RIPS para que la ADRES pueda hacer el análisis comparado del comportamiento de los servicios prestados.

En el inciso quinto, le elimina la palabra: *glosas*; y la cambia por: *inconsistencias*; y en el inciso octavo después de: *direcciones territoriales de salud*; adiciona: *y a la Supersalud, las cuales podrán trasladar los hallazgos a los delegados en salud de los entes de control, según sea el caso Procuraduría o Contraloría*; lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 20, proposición de Hugo Danilo Lozano, pide eliminar, eliminar el inciso quinto. Hugo Danilo Lozano pide, esta es la misma proposición, coloquémosle un ganchito por favor, pide eliminar el inciso quinto.

Proposición para el artículo 20 firmada por Jennifer Pedraza y Katherine Miranda que pide modificar el inciso primero, al final le adiciona valga la redundancia: *adicionalmente se deberá notificar a la Superintendencia Nacional de Salud y demás autoridades competentes para que adelanten la respectiva investigación*.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones sin aval para los artículos: 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces leídas las proposiciones se abre la discusión.

Tiene la palabra el representante Hugo Lozano, 4 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias.

Mire Presidente es que en este bloque de artículos pues hay, hay algo, yo lo que quiero es que excluyamos el artículo 18 donde habla de la UPC, 18 y 19, la UPC no es nada más ni nada menos que esa Unidad *Per Cápita*, el valor anual que va a pagar el Sistema de Salud por cada usuario, o sea en términos económicos estamos hablando de la plata que le va a ingresar a la ADRES según el número de usuarios del Sistema de Salud, entonces yo sí quisiera que

sacaran esos 2 artículos de la UPC aparte del bloque que están proponiendo votar Presidente.

Y aprovecho entonces para decir lo siguiente:

Ese artículo 14 de traslado presupuestal entre cuentas independientes del Fondo Único Público de Salud, pues me parece que es grave porque no va a tener certeza los diferentes planes de beneficios ¿con qué recursos realmente van a contar?, o sea, van a trasladar recursos de acuerdo a las urgencias o de acuerdo a las emergencias que vaya teniendo el Sistema de Salud y eso no le va a garantizar la atención integral a los usuarios que se supone es lo que pretende esta Reforma.

El ministro de salud me da la impresión que quiere ser director de la ADRES, va a manejar 80, 90 billones de pesos, y me preocupa que fuera director de la ADRES porque si fue capaz de desviar o destinar recursos de la UPC, que es para prestar servicios de salud, si fue capaz de, de destinarlos para infraestructura, pues yo no me imagino lo que podría hacer con un fondo público único de salud.

Entonces lo que pretenden, lo que pretenden acá es como centralizar los recursos, ¿cierto?, centralizar los recursos y que sea una sola persona la que vaya a administrar esos 90 billones de pesos, ya está visto, ya está visto que la ADRES gira recursos y no sabe a quién las gira, por eso los recursos se han ido a paraísos fiscales, por eso le ha pagado a clínicas inexistentes, no habilitadas, por eso le ha girado a las EPS en unas cuentas por ahí en paraísos fiscales, y cómo será la ADRES girando a más de 70.000 IPS que tiene este país, no va a saber ni qué recursos gira, y la Superintendencia Nacional de Salud que es la que va a vigilar los recursos, pues va a tener una incapacidad total porque si actualmente no es capaz de vigilar para dónde van esos recursos, yo no me imagino con un sistema totalmente estatizado que es lo que propone esta Reforma.

Entonces Presidente, para recalcarle, dejemos para analizar y votar los 2 artículos de la UPC, artículo 18 y artículo 19.

Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Catherine...

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente ¿me escuchó?, separar los 2 artículos, 18 y 19 del bloque.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí lo escuché.

Tiene la palabra la Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, esto es una moción de orden, y yo con todo respeto quiero dejar ante usted una

constancia, pero eventualmente también ante la Corte Constitucional.

Yo le pedí antes de votar el bloque pasado que me confirmara qué artículos estábamos leyendo, yo no tenía claro que estábamos votando el artículo 13, 13, que crea el Fondo Único en Salud, y resulta que el artículo 13 es el que determina el 14, el 15, el 16, el 17, que no tiene ningún sentido dar estas discusiones ahora cuando ya aprobamos el 13 sin la debida discusión, entonces aquí hubo una falta de claridad solicitada a la Mesa Directiva previamente que no se dio, y yo dejo constancia ante una eventual demanda de la Corte Constitucional, que no se me aclaró que estábamos votando el artículo 13.

Segundo, si bien usted tiene la facultad de organizar el debate, Presidente usted tiene que respetar una unidad temática en los bloques, usted no nos puede poner ahora en este nuevo bloque a votar temas del Fondo Único Público y de las subcuentas que ahí se crean, y al mismo tiempo los mecanismos de pago y todo lo que tiene que ver con las autorizaciones para los pagos, son cosas supremamente diferentes, incluido el tema de la UPC en...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Luz Pastrana, continúa la discusión.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente.

Hemos pedido la modificación del artículo 20 pero también hablando del artículo 14 y el artículo 18 que son bien importantes en este bloque de artículos, y me uno a la solicitud del compañero Hugo de sacar el artículo 18 y 20 de este bloque.

El artículo 14 nos habla del traslado de recursos entre cuentas, esto puede llegar a desviar fondos de áreas prioritarias, falta un mecanismo de control efectivo, hay riesgo del manejo de esos recursos, es importante tener esto presente, hay un riesgo inminente en el manejo de esos recursos.

En el artículo 18, una UPC diferencial podría generar asignaciones insuficientes que afectan negativamente la cobertura y la calidad del servicio, revisen la metodología del cálculo, esa metodología no corresponde a las necesidades actuales de un Sistema de Salud serio.

El artículo 20, la autorización previa actúa como una medida de supervisión que es preventiva y que ayuda a evitar abusos en la prestación del servicio y los sobrecostos en el Sistema, porque no más bien en lugar de eliminar la autorización previa, es más efectivo fortalecer las auditorías, y eso ya lo han dicho varios compañeros aquí en la Plenaria, fortalezcan la auditoría en tiempo real, esa es la solicitud que hemos hecho y que por supuesto no ha sido avalada y no será avalada ninguna de las proposiciones que traemos aquí, pero hay que

decirle a los colombianos como está saliendo este articulado de aquí de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente.

Yo había radicado una proposición al artículo 17 que tiene por objeto agregar al numeral cuatro que dice de manera escueta el financiamiento para la formación en salud, una precisión que me parece fundamental y es el financiamiento para la formación del talento humano en salud que es el espíritu de la Reforma, las becas para aumentar la formación de profesionales que atiendan dentro del Sistema, pero además habíamos incluido dentro de ese talento humano en salud, a los, a las personas que atienden dentro de los servicios farmacéuticos y que en esta Reforma los integramos a las redes integrales e integradas de servicios de salud como parte de los prestadores de servicios de salud, a mí me parece fundamental que se les reconozca por su labor social, pero además porque en muchos lugares de Colombia son los únicos prestadores de un servicio farmacéutico, creo yo que es necesario que ese numeral se precise y por eso no he dejado esta, esta proposición como constancia, quisiera pedirle el favor a los ponentes que nos digan cómo se va a precisar esa formación en salud que queda escueta y que puede ser hacia cualquier sector y hacia cualquier cosa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente.

Mire, yo lamento la forma en la que se están distribuyendo estos bloques de artículos, cómo le explica usted a la ciudadanía que el artículo 13 le define a usted el fondo único y las cuentas, y eso se vota aparte del contenido, la financiación de las cuentas que están dentro de ese fondo único, absurdo, eso es como, sí, yo sé que no es así, pero a la luz de cualquier persona que lo vea es como si quien está distribuyendo los bloques de artículos no se hubiese leído la Reforma y no supiera repartir los bloques de artículos, o lo hiciera a propósito para que no se dé un debate serio.

Ahora, como queda tan poco tiempo para sustentar otro bloque de artículo gigantesco, voy a centrarme en el artículo 16.

El artículo 16 trae la cuenta de fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria, y esto tiene mucho que ver con el artículo 44, porque ese fondo del artículo 44 a mi juicio eso es un contratadero que están montando con esta Reforma, un contratadero

para amarrar los contratos como pasa en muchos contrataderos y como lo han denunciado desde este mismo gobierno.

Le voy a explicar porque y porque tiene que ver con este artículo 16, porque ambos son de fortalecimiento de la Red Hospitalaria que debería existir en la Reforma ya que en el artículo 9° numeral 24 le metieron hasta las responsabilidades de los giros de funcionamiento y de inversión del Ministerio de Salud y Protección Social a la ADRES, pues ese Fondo y esos recursos que van a financiar ese Fondo por lo menos el numeral 1 en el artículo cuarenta y...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Cristian.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

...ese, por lo menos el numeral 1 debería estar metido dentro de este artículo 16 como las fuentes de financiación de la fortalecimiento de la Red Hospitalaria, a pesar de que yo creo que la ADRES no va a ser capaz de hacer hospitales y todo lo que ya señalamos en el artículo 9° que también quedaría metido dentro de estas subcuentas y estos fondos.

Entonces yo la verdad creo que esto es profundamente irresponsable, ojalá logremos eliminar el artículo 44, obviamente eso le va a quitar más responsabilidades al Ministerio de Salud y Protección Social porque así lo quisieron para metérselo a la ADRES premeditadamente y robustecerla dejando al ministerio totalmente borrado.

Pero adicional a ello quisiera si me permite terminar, en el artículo número 17, es de una cuenta general, esa cuenta general mete cosas tan absurdas como ojo a esto, mete la remuneración que ustedes como Gobierno nacional le van a dar a las EPS, mete la atención de catástrofes con una cosa que es fundamental y supremamente importante que son la atención en mediana y alta complejidad, entonces en una cuenta general por allá que no se rige al artículo 14 de los traslados, metieron toda esa cantidad de cosas, eso lo que va a permitir es que el señor de la ADRES llegue y diga: bueno vamos a organizar la plática aquí como se nos dé la gana, esto va para acá, esto va para allá; y en el limbo puede eventualmente quedar la atención de mediana y alta complejidad, esa distribución que quedó en el artículo 13 es realmente supremamente peligrosa para la ADRES, y con las facultades que va a tener, nadie va a responder por mediana y alta complejidad, o va a responder la ADRES cuando después que no tuvo auditorías, se pierda la plata, va a decir: bueno, en la siguiente cuenta miramos a ver si podemos recuperar la plática, y si no, no pasa nada con la mediana de alta complejidad; eso es profundamente irresponsable, sin, sin decir nada entonces, de pasar a los artículos 18, 19 y 20, que reitero, yo lamento la distribución de los bloques de artículos, el 19 y 20,

hubiese sido mucho más coherente meterlo con el 9, porque en últimas...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el, la Representante, el Representante Juan Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente.

Mire, hemos presentado tres proposiciones, artículo 15, 18 y 19, con el propósito de poder definir mejor el contenido de la Reforma y no desnaturalizan ni desorientan lo que pretenden esos artículos, por ejemplo en la cuenta de atención primaria en salud en el artículo 15 donde se habla cuáles son las fuentes que la financian, pues allí estamos incluyendo si estos, si estos fondos, si estas fuentes van a tenerse en cuenta en la definición de la UPC, pues se tiene que garantizar no solamente que la UPC sea progresiva sino también la suficiencia, porque no podemos seguir generando escenarios como los que hemos tenido en donde la UPC y los presupuestos máximos no alcanzan a financiar las obligaciones que se tienen con el Sistema de Salud.

Igualmente, allí se habla de cuáles son las destinaciones que se le puede dar a los recursos que están en la cuenta de atención primaria, y hay un numeral que es supremamente amplio, porque le da poderes al Ministerio de Salud para que él sea autónomo en definir cuáles son las destinaciones, allí estamos estableciendo que se sigan las recomendaciones del Consejo Nacional de Salud porque como lo establece la misma Reforma, pues esta es la instancia máxima de dirección del Sistema, una de sus funciones es recomendar, y haría muy bien que el Consejo le recomiende al ministerio y el ministerio sí va a definir otras destinaciones de los recursos de la cuenta de atención primaria en salud, pues tenga relación con esas recomendaciones del Consejo Nacional de Salud.

En lo que tiene que ver con el artículo 18...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, termine doctor Peñuela, con todo gusto.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias.

Mire, el artículo 18, la Unidad de Pago por Capitación, ahí está muy claro que quien la define es el Ministerio de Salud, pero estamos estableciendo que se tengan en cuenta algunos criterios técnicos como las necesidades de salud de la población, los cálculos propios relacionados con las frecuencias de uso y severidad de servicios y tecnologías de salud, metas de salud pública, características territoriales, perfil epidemiológico y demográfico, porque de lo contrario no hay claridad con fundamento en qué la UPC se va a definir por parte...

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, sí, sí, dale, tranquilo, termine Representante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias.

Es muy difícil saber con fundamento en que se define la UPC, debe ser con fundamento en criterios técnicos y no políticos, también ese fraccionamiento de la UPC, está muy bien que se fortalezca la atención primaria, pero no puede existir una UPC para atención primaria que desfinancie la atención de mediana y alta complejidad, se va a quedar sin recursos el Sistema para atender a los pacientes de enfermedades raras, huérfanas, de alto costo, y esto nos va a costar vidas, y lo más grave, en el artículo 19, en el artículo 19 se permite que la ADRES le pague a los prestadores de servicios de salud de manera anticipada sin ninguna verificación, sin ningún control, sin ninguna validación, sin ningún análisis de pertinencia médica el 85 % de lo que cobren los prestadores, esto va a generar una facturación indiscriminada que va a desangrar el Sistema de Salud, por eso allí estamos estableciendo que haya validaciones previas...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Andrés Forero, ahí.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente.

Presidente, le pido desde ya un poco más de tiempo, la verdad es que un minuto y medio para hablar de siete artículos y posiblemente los más importantes...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No son, a ver, de acuerdo, sí señor.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

...nos queda 20 segundos Presidente para hablar por cada artículo, se lo digo respetuosamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí señor, sí señor, ya corregimos que les di la instrucción en cabina, 2 minutos iniciales y lo estamos ampliando incluso a cuatro si, si es necesario para las compañeras que están pidiendo más tiempo también.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Sí Presidente, porque por, por obvias razones han pedido varios congresistas de manera legítima cambiar Presidente, el tema de, mejor dicho, excluir dos artículos, o tres han dicho: el 18, el 19 y el 20.

Presidente mire, quiero dejar una constancia primero a propósito de un artículo que ya se aprobó, el artículo 11, Presidente ahí básicamente me dicen personas entendidas como el Representante Óscar Darío Pérez que por cuenta de la recusación no puede participar, que eso es inconstitucional porque no se puede en cierta manera Presidente, o no puede haber rentas con destinación específica, y aquí se está haciendo una destinación específica de los impuestos saludables, adicionalmente en el parágrafo presidente, se abre un cheque en blanco, básicamente dicen que el gobierno, abro comillas:

El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público definirá nuevas fuentes de financiación para el Sistema de Salud que incluya a partir del año 26.

Ahí Presidente en cierta manera se le firmó un cheque en blanco al gobierno y eso preocupa, digo que eso es inconstitucional para que quede en el acta señor Secretario.

Después Presidente, sobre los artículos que nos convocan, mire Presidente, ya lo han dicho mis compañeras la Representante Juvinao, lo dijo el Representante Avendaño, ya se creó el Fondo Público de Salud, y uno de los temas que a mí más me preocupa y que he insistido mucho en eso señor Presidente es la fragmentación de los recursos de la salud, hoy por hoy tenemos la UPC, que es uno de los elementos positivos de nuestro Sistema, porque por un lado es una restricción presupuestaria fuerte para evitar el desbordamiento del gasto en salud, pero al mismo tiempo Presidente permite que en esa bolsa única que es la UPC prácticamente, pues se garantice la atención primaria, se garantice la mediana alta y alta complejidad, y se garantice la atención de las personas que sufren enfermedades de alto costo, aquí se está compartimentalizando Presidente, los recursos de la salud.

Se habla Representante Lopera, yo se lo dije la vez pasada, sé que en el caso del artículo 14 ustedes trataron en cierta manera de resolver ese problema diciendo que puede haber traslados presupuestales, pero al mismo tiempo señor Presidente, en ese mismo artículo, en ese mismo artículo, el numeral 3, pues básicamente anula el espíritu de ese artículo, eso a mí me preocupa profundamente Presidente, sobre todo porque después vamos a ver en la UPC, porque aquí y hay que decirlo, yo sé que el Partido de la U en su momento dijo que estaba en contra de eliminación de la UPC, porque el proyecto original la eliminaba, pero entonces ahora el gobierno para tratar en cierta manera de contentar al Partido de la U, le da el rótulo de UPC a algo que no es una UPC, porque tiene un componente señor Presidente que es el que va a garantizar el pago del subsidio de la oferta en la atención primaria en salud, pero por otro lado ahí sí se supone que va a haber una mediana y alta complejidad, que volvemos a insistir en esto Presidente, lo están dejando de manera residual, eso quiere decir que van a dejar eventualmente sin recursos los tratamientos como ya lo están haciendo

ahora, de las personas que sufren enfermedades de alto costo.

Por otro lado, señor Presidente, les decía eso a propósito del tema de la Unidad de Pago por Capitación, ahí señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Hay que decir señor Presidente que, Representante Lopera, revisen esa numeración, porque hay una mala numeración, en el caso del artículo 15, que hay unos problemas con una numeración para que ustedes lo revisen.

Por otro lado señor Presidente, los artículos 20 y 19 que son tan sensibles, que están relacionados con las funciones de la ADRES, presidente, mire ahí ya se está reconociendo que se va a implementar un tarifario, un tarifario que le puso los pelos de punta a prácticamente todo el sector salud, ahí para que uno pueda entrar en ese sistema tiene que aceptar los tarifarios, y Presidente eso va a excluir a los hospitales de mejor calidad del país del sistema público, hoy los hospitales de mayor calidad están en el sistema público presidente, atendiendo a personas de todos los niveles socioeconómicos, eso lamentablemente se va a perder con esta Reforma, porque básicamente esos tarifarios van a penalizar la calidad y la tecnología, la innovación presidente, entonces eso nos preocupa, porque eso es...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias Presidente.

Yo quisiera unirme a la solicitud de que se puedan sacar del bloque los artículos 18 y 19 dada su importancia y la posibilidad de lograr que los ponentes de repente nos escuchen sobre proposiciones absolutamente razonables que beneficiarían el proyecto de salud, por ejemplo el 18, con la solicitud que hemos hecho y de la que he hablado varias veces con la Representante Lopera, ella me escucha, me da sus argumentos y yo le doy los míos, ahoritica hay un argumento adicional que es el que acaba de ocurrir recientemente, que se tuvo que acudir a la Corte Constitucional para que le ordenara al Ministro de Salud que recalculara la UPC, que convocara una mesa técnica para que se pudiera calcular adecuadamente la UPC, eso es fundamental, hemos propuesto que sea el Consejo Nacional de Salud con criterios no de gobierno de turno, no políticos, con criterios absolutamente técnicos el que defina de manera clara y técnica el valor de la UPC, eso es lo que tenemos que incluirle a nuestra Reforma a la Salud, porque es que estarían actuando de manera integral y coordinada.

Respecto del 19 que también trae una proposición razonable sobre una mejor vinculación con acuerdos de voluntades con características específicas a quienes van a prestar los servicios, también nos gustaría hacerles un llamado a los ponentes para que podamos sacar los artículos del bloque, conversar sobre el tema y quizá llegar en este momento a algún acuerdo que es a lo que hemos estado dispuestos desde el principio.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a cerrar la discusión con la Intervención del Representante Mondragón.

Ah, discúlpeme...

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

...perdón, una moción de orden, le ruego se ajusten a lo establecido en la Ley 5ª, porque, por favor.

Doctora Jennifer una moción de orden un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente es que además yo pedí la palabra porque yo soy autora de varias de las proposiciones que no han decidido avalar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ah, vas es a intervenir.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

...y también, ambas cosas presidente, también había pedido la palabra para una moción señalando que yo radiqué una proposición formalmente a la Mesa solicitando que se excluyan los artículos 18, 19 y 20 de este bloque de artículos, así que le pido por favor que la ponga a consideración, y también le quiero pedir el uso de la palabra dado que yo soy autora de varias proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno Representante.

Tiene la palabra el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Jennifer, ya le doy la palabra, tiene la palabra el doctor Mondragón y seguimos con la discusión.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente.

Presidente, recuerden que los ponentes y coordinadores ponentes presentamos precisamente un bloque del nueve al veinte, y nos pidieron que lo dividiéramos y después nos piden que tenía que ir junto, entonces efectivamente hay que decirle a la Plenaria y al país que por supuesto tenían que ver los artículos 9°, y los demás, porque tienen que ver con los recursos de la ADRES, lo que va, los que va a manejar las fuentes de financiación, porque tienen que ver con los, las fuentes, los usos y la gestión de esos recursos, por eso planteamos que el bloque era como el inicialmente habíamos planteado, pero vean ustedes que de todas maneras quienes se oponen a la Reforma, no siempre tienen los mismos criterios para oponerse, algunos nos siguen insistiendo de retirar artículos y otros nos decían que tenían que ir juntos.

Lo concreto sobre eso es, para hacer precisión, sobre la preocupación de que si va a ser un manejo político la definición de la UPC, hay que decir, está claro en el artículo 18 colegas, el artículo 18 establece que va a haber una UPC y que va a ser porque es la responsabilidad institucional del Ministerio de Trabajo hacer el ajuste, y lo va a hacer sobre criterios técnicos, sobre qué criterio, con el que se ha venido manejando durante años y es a través de la Comisión Asesora de Tarifas, Beneficios, Costos y Condiciones, como se, ellos hacen revisión de información que precisamente actualmente entregan las EPS, ellos hacen el análisis y hacen unas recomendaciones.

Pero además recuerde que están claramente dichos hoy, y también en la Reforma, hay unos ajustadores que tienen que ver con cargas epidemiológicas, con vectores epidemiológicos, condiciones o variables socioeconómicas, pero también por variables etarias o por situación por características de sexo, es decir, están claramente dichas las variables con las cuales se ajustan, pero también está dicho que es una Comisión Asesora como la que hoy actualmente funciona, la que hace la recomendación y hace los análisis técnicos, de tal manera que por eso siempre hemos dicho que ese bloque era importante tenerlo todo junto, porque en el artículo 18 lo dice precisamente frente a las preocupaciones que algunos estaban manifestando.

Y la compañera Lopera seguramente se va a referir otros temas, pero quiero decirles, esta Reforma a la Salud no está fragmentando los recursos para desfinanciar algunas actividades o servicios, está es asegurando que hayan recursos porque la Ley 1438 por ejemplo, atención primaria en salud lleva más de 10 años, y aquí había uno de los autores y alguna vez nos dijo: *tenemos ley de atención primaria, nos faltó fue algo, garantía de los recursos*; pues aquí le estamos dando las garantías de recursos para que no sea discrecional como ha sucedido durante años de parte de las EPS, sino que tenga los recursos, pero

además recuerden, organizaciones internacionales establecen que la atención primaria en salud debería tener por lo menos el 28, 30 % del total de los recursos y hoy estamos tratando con esta Reforma por lo menos alcanzar a 24, 25, por lo menos, pero lo otro, fue este Sistema, el que sigue existiendo hoy, el que le impide a miles y cientos de miles de colombianos y colombianas el acceso oportuno a sus medicamentos, tecnologías y procedimientos, este Sistema fue el que nació fragmentado, lo fragmentaron entre un Régimen Contributivo y un Régimen Subsidiado, y pusieron unos afiliados de primera y segunda categoría, pero además, la realidad presupuestal del Sistema de Salud no se compadece por eso, saben por qué, porque los recursos que financian el Sistema de salud son 42...

Treinta segundos Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Yo le ruego señor ponente ser más concreto en sus intervenciones porque de lo contrario, y además me parece muy justo que lo que la Oposición está planteando de igualdad de condiciones, hacer un debate más concreto doctor, porque de lo contrario el debate se va a extender y tenemos que avanzar.

Tiene la..., termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alfredo Mondragón Garzón:**

Presidente le pido treinta segundos.

Gracias Presidente, le agradezco la recomendación pero aquí hubo un congresista que habló mucho más tiempo que nosotros y no le hicieron el control, y le estoy es respondiendo a él precisamente, así que lo que estoy planteando acá es que tenemos un Sistema de Salud financiado principalmente por recursos públicos provenientes de cotizaciones que no llegan al 35 %, del Presupuesto General de la Nación que es superior al 43 %, y del Sistema General de Participaciones que es por lo menos el 15 %, el grueso de los recursos de financiación del Sistema de Salud son recursos públicos aportados por cotizantes o por los impuestos...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, ¿señor?, 4 minutos intervino en estas proposiciones doctor y no alcanzo a usarlos completos.

Tiene la palabra la doctora Lopera.

**Intervención de la Representante a la Cámara
María Eugenia Lopera Monsalve:**

Gracias Presidente.

Para responder técnicamente a los compañeros que me antecedieron la palabra, les quiero decir, los que tenían dudas sobre el artículo 19, que decían que con ese mínimo del 85 % era un regalo que se les iba a dar a los prestadores, no es verdad y ya lo hemos explicado mucho, esas cuentas se auditan en su totalidad, toda la factura en su totalidad, y hoy la Ley 1122 de 2007, me permito leer textualmente:

Las entidades promotoras de salud EPS de ambos régimen pagarán los servicios a los prestadores de servicios de salud habilitados mes anticipados en un 100 %...

En un 100% y mes anticipado:

...si los contratos son por capitación, si fuesen por otra modalidad, como pago por evento global, prospectivo o grupo diagnóstico, se darán como mínimo un pago anticipado de un 50 % del valor de la factura dentro de los cinco días.

Nosotros lo tenemos a los 30 días y concomitantemente deben ser auditadas la totalidad de la cuenta.

En otra parte hablaban de los traslados presupuestales, estos tendrán que tener unas condiciones como por ejemplo, no pueden afectar la meta de cada cuenta y deben ser aprobados por las juntas directivas, y en las Mesas Técnicas que tuvimos con los gremios, entidades, prestadores, EPS, esto se trajo porque en el Fosyga en el pasado, habían platas que se quedaban, recursos que se podían invertir, y había que traerlos casi que para modificar otra ley y poder gastarlo, por eso se trajo esto de los traslados presupuestales, pero con condiciones, algunos hablaban que la metodología de la UPC no era equitativa, quiero que lean el numeral 1, se, se asignará, del artículo 18, se asignará presupuestalmente *per cápita*, para un, para el financiamiento del nivel primario con valores actualizados a la respectiva anualidad y con criterio de ajuste por variables geográficas de dispersión poblacional, patologías, costos de operación y demás variables pertinentes.

Y en el otro numeral, en el siguiente, establecerá el valor del *per cápita* para financiar la atención en salud de mediana, alta complejidad, aplicando criterios de ajuste ligados al riesgo, al riesgo, al sexo, grupo etario, zonas geográficas y patologías, todas estas son variables que se tienen en el cálculo de la UPC y que como hoy, y como lo dijo mi compañero Mondragón, debe seguir siendo por un grupo experto, técnico, que funciona desde siempre en el Ministerio de Salud, solo que las EPS no entregan la información suficiente para este cálculo.

Y el tema de que no hay auditorías, artículo 20, las auditorías se harán previas, concurrentes y posteriores, además en el artículo 19 se vuelve a decir de la totalidad de la auditoría de la cuenta.

Y en las nuevas fuentes, acá se está criticando que haya nuevas fuentes, en la región aproximadamente para salud se destina 8 puntos del PIB, en nuestra región es alrededor del 7, lo que se pretende es que con las nuevas fuentes lleguemos al menos a aumentar un punto del PIB y hacer en ese promedio de la región y darle una mejor salud a los colombianos, obviamente en un país como Colombia con tantas necesidades, es complejo, pero se, se propenderá precisamente para aumentar ese punto del PIB señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Le recuerdo ahorita un artículo de la Ley 5ª a los dos compañeros del Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, en primer lugar, quiero apelar la decisión que usted tomó de no someter a votación mi proposición de excluir estos dos artículos del bloque de artículos.

En segundo lugar, los 2 artículos, me refiero al 19 y al artículo 20, además quiero refutar algo de lo que ha planteado la...

Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor habilitarle sonido a la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Lo que usted acaba de decir Representante Lopera, por el contrario justifica y sustenta a quienes hoy estamos protestando contra esta disposición del artículo 19 que permite pagar hasta el 100 % de la facturación, porque ponen mínimo el 85 para que no suene descarado, pero es que permiten pagar el 100 % de la facturación supuestamente con una auditoría de las gestoras, traducción EPS, que no tienen ningún incentivo hacer una auditoría profunda de estas cuentas, es decir, ustedes ya vieron esos..., mejor dicho si lo hacen mal, si lo hacen pésimo, si no reciben ninguna, si no revisan ninguna factura, se quedan con el 5 % de la Unidad de Pago por Capitación, casi 5 billones de pesos, y para ganarse el 3 % adicional de incentivos tan solo tienen que cumplir con los siguientes criterios:

Uno, resultados en salud o satisfacción de los usuarios o uso eficiente de los recursos, no tiene ningún incentivo hacer una auditoría profunda de las facturas, primero;

Segundo, de ahí en adelante ADRES va a hacer una auditoría aleatoria, aleatoria de esa facturación, claro que va a haber un desfondeo de los recursos del Sistema de Salud a través de este mecanismo, y ojalá estuviéramos en Dinamarca pero estamos en Colombia en donde hoy mismo, en este momento, en el laberinto de cómo se roban la plata de la salud que sacaron al aire Paula Bolívar y Juan Pablo Calvás, mostraron como hay 18 IPS que tienen por detrás empresas fachadas y que en este gobierno estaban direccionando los pagos hacia unas IPS que ni siquiera estaban prestando sus servicios, o sea, a mí no me vengan a decir que entonces desconozcamos la realidad de cómo se están robando el Sistema de Salud en Colombia, no me vengan a decir que desconozcamos el cartel de la hemofilia en donde supuestamente le estaban dando tratamientos a personas que ni existían, y eso no era corrupción solamente de las EPS, que repito, yo también estoy de acuerdo, quitémoslas, quitemos la plata,

giro directo, de acuerdo, pero lo que las tiene que reemplazar tiene que ser sólido para que no esté en juego la prestación del servicio de salud del derecho fundamental a la salud de la gente, y para mí...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

...terminar, gracias.

Representante, perdone Representante, Representante Rueda y Representante, perdonen.

Porque le digo que usted me da toda la razón, porque esa ley que usted señala dice que se puede pagar hasta el 100 % solo cuando se paga por capitación, pero ustedes aquí van a empezar a pagar por evento y no es cierto que haya incentivos a que haya una auditoría profunda, no lo hay porque las gestoras no tienen esos incentivos y la auditoría posterior que va a ser ADRES es aleatoria, y saben qué nos ha respondido el gobierno: *ay, si nos damos cuenta de que nos cobraron más, pues no importa, le descontamos en la factura del otro mes*; háganme el favor, como si eso no creara un incentivo a inflar de nuevo el cobro en la factura del próximo mes, y como si no estuviéramos hablando de millones de facturas en el Sistema de Salud al año, o sea, esto no tiene ningún tipo de sustento técnico.

Y un último punto, sí están fraccionando los recursos del Sistema de Salud, y no solamente por lo que dice este artículo, ustedes lo han confesado, en dónde, en los conceptos del Ministerio de Hacienda donde dicen, no rela, que metiéndole plata a la atención primaria en salud nos vamos a ahorrar plata de atención en alta y mediana complejidad cuando eso está completamente refutado...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Presidente mire, aquí el, permítanme decir algo compañeros que aquí hay unos compañeros y compañeras que, que intervienen 5 y 6 veces y no dejan a los demás hablar.

El problema complicado mi querido Presidente y señores ponentes es que la gente no está leyendo, y si no leen la bendita Reforma, pues aquí uno escucha una cantidad de bulla que lo que hacen es confundir a los que nos están viendo en sus pantallas de televisión.

Es claro y lo dije hace 8 días y lo repito, el artículo 19, con la venia suya Presidente, dice:

Una vez prestado el servicio de salud las instituciones prestadoras de servicios salud pública, privadas y mixtas, así como los proveedores autorizados, presentarán concomitantemente las cuentas a la ADRES y a la gestora de salud y vida correspondiente, punto. A partir de esa fecha la

ADRES dispondrá de 30 días para pagar mínimo el 85 % de su valor, y la gestora de salud y vida 60 días para realizar la auditoría...

Aquí no va a haber auditoría aleatoria, tiene que auditar todas las cuentas y todas las facturas, la auditoría que tú dices se refiere a otro tema, no en este

...para ejercer la auditoría de la totalidad de la facturación y formular las glosas si las hubiere, si no se presentan glosas ni inconsistencia, la ADRES tendrá un plazo adicional de 30 días calendario para pagar porcentaje restante hasta completar el 100% de esa factura.

Pero qué es lo que se busca con este artículo, todos los meses se paga el...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Se paga el 85 % de la factura, ¿para qué?, para que haya liquidez en el Sistema, para que las clínicas, los hospitales, los proveedores de drogas tengan como pagarle los servicios a sus servidores, a sus médicos, a su odontólogo, a Raimundo y a todo el mundo, si al mes siguiente no se ha auditado esa factura, pues quedan debiéndole el 15 %, pero se le paga el 85 % de la otra factura, y así sucesivamente, y que vamos a evitar, que no encajonen la plata como estaba sucediendo en el pasado, que las EPS se la guardaba para lo que les daba la gana, y nunca se la giraban ni a las IPS, ni a los médicos, ni a las droguerías.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Juvinao que no había intervenido efectivamente, doctor Cristian usted sí, perdón, tiene la palabra doctora Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente.

Con el mayor cariño para el Representante Eliécer, Representante, usted, que yo le sugiero ver bien el artículo, debería estarle preguntando a la Mesa Directiva ¿qué pasa si la gestora no hace la auditoría completa en 30 días?, porque tiene 60, tiene 60, entonces puede pasar que ADRES en 30 días igual gire no solo el 85 %, puede girar hasta el 100 sin auditorías, y yo le voy a anticipar una cosa no por ser pitonisa sino porque es lo que pasa hoy, la gestora en casi que ningún caso va a tener las auditorías listas en 30 días, cuente con eso.

Quiero decirle algo a los ponentes, vea, es increíble que ustedes digan que es que la UPC se va a seguir definiendo como hoy, porque hay una Comisión Asesora que es la que le dice al ministro cómo ajustar la UPC, pues les recuerdo que para la UPC 2025, asesores técnicos de la Comisión Asesora le dijeron al ministro Jaramillo que el

ajuste tenía que ser del 20 %, del 20 % se los dijo la Comisión Asesora, y sabe qué hizo Jaramillo, lo echó, lo echó, y dijo que era un tráfuga, que eran unos funcionarios tráfuga, entonces, que ustedes sigan queriendo mantener la definición de la UPC en la voluntad o en la no voluntad como es el caso de este gobierno, de la definición de eso, me parece absolutamente perverso, y ustedes sí están desfinanciando la atención de mediana y alta complejidad porque les recuerdo que se les ocurrió coger de la UPC ni más ni menos que 5 billoncitos de pesos y mandarlos a un programa de apoyo a la Ley 100, la ley que tanto odian, le mandaron 5 billones de pesos, ¿para qué?, dízque que para financiar los equipos básicos de salud, tan inconstitucional que la Corte Constitucional les tumbó esa decisión y les obligó a no desfinanciar la UPC con esa excusa.

Entonces yo les pido que nos den...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, termine Representante, termine, perdón.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

...entonces las cuentas que ustedes están creando en el Fondo Único son un peligro porque es absolutamente increíble que siendo hoy, según el concepto del Ministerio de Hacienda, la atención primaria 18.5 billones de pesos, y ojo, la atención en mediana y alta complejidad, 72 billones de pesos, es decir, la atención en la mediana y alta complejidad es el 80 % del gasto en salud, y ustedes increíblemente crean una cuenta aparte para la atención primaria, crean un mico en la atención de infraestructura hospitalaria que más adelante voy a explicar, y dejan la mediana y alta complejidad, que es ni más ni menos que el 80 % del gasto del aseguramiento, en una cuenta general metida con lo que se les ocurre, con gastos misceláneos, con catástrofes, y dicen, y con lo que se necesite, o sea, eso es lo que ustedes están haciendo con los pacientes de este país, dejándolos literalmente en el aire, sin financiación, con su...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a darle el uso de la palabra a James Mosquera y cerramos, ah, doctor Jhon Fredy, perdón.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente.

Nosotros los congresistas de regiones que representamos justamente a las víctimas del conflicto armado y que venimos de esos municipios como el departamento del Chocó, donde ahora mismo inclusive hay inundaciones de su principal río el Atrato, y allá en Vigía el Fuerte y otros municipios no hay tan siquiera un centro de salud, no hay un hospital y tampoco hay personal médico para atender estas emergencias que constantemente se presenta por la ola invernal, es que apoyamos esta Reforma a

la Salud, y por eso precisamente hemos presentado dos proposiciones, una para el artículo 14, que consiste en priorizar justamente los pagos para que esos municipios donde hay necesidades básicas insatisfechas históricamente, donde no tenemos esos hospitales, donde no tenemos el servicio de salud porque tampoco hay médicos y tan siquiera en muchos de ellos enfermeras, ni tan siquiera en la cabecera municipales, se priorice de verdad.

Pero también otra proposición en el mismo sentido sobre el artículo 19, para que esa reglamentación que tiene que hacer el Ministerio de Salud, tenga que atender de manera prioridad, prioritaria, a esos municipios pobres, a esos municipios donde nosotros perdemos muchas vidas humanas porque no hay una atención primaria tan siquiera en salud, y eso es lo que hace la diferencia de esta Reforma, los grandes defensores para que no se apruebe y que son también los mismos que defienden que el Sistema siga tal como está, no son conscientes de que nosotros en el territorio, lo que clamamos es que haya una salud tan siquiera incipiente y en ese sentido están las dos constancias que dejo en esta Plenaria de frente al país.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar las proposiciones...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

...antes informando, perdón doctor, que ya se resolvió lo del doctor Restrepo del Partido Conservador, la Comisión de Ética ya rechazó su recusación.

Abra registro Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas leídas, ¿cómo vota los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve:

María Eugenia Lopera vota No e invita a los compañeros a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera vota No.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Mondragón vota No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón ponente vota No.

Julián Peinado Ramírez vota No.

Hugo Archila Suárez vota No.
Camilo Ávila vota No.
Álvaro Mauricio Londoño vota No.
Álvaro Leonel Rueda Caballero vota No.
James Mosquera vota No.
Agmeth Escaf vota No.
Kelyn Johanna González vota No.
Karina Bocanegra vota No.
Alexánder Bermúdez Lasso vota No.
Libardo Cruz vota Sí.
Estamos votando honorables.
Leonor Palencia vota No.
Jorge Cerchiaro vota No.
Ape Cuello vota No.
Acá tengo 89 ya.
Ya hay decisión ¿no?, 90.
Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:
Cierre registro y anuncie el resultado.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Támara Argote vota No.
Carlos Ardila vota No.
¿Alguien más falta por votar?
Hernán Cadavid vota Sí.
Santiago Osorio vota No.
¿Alguien más?
Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:
Por el Sí han votado manualmente los Representantes:
Libardo Cruz y Hernán Cadavid.
Para un total de 2 votos manuales por el Sí, 21 votos electrónicos, para un total por el Sí de 23 votos.

Por el No han votado manualmente:
María Eugenia Lopera;
Alfredo Mondragón;
Julián Peinado;
Hugo Archila;
Camilo Ávila;
Álvaro Londoño;
Álvaro Leonel Rueda;
James Mosquera;
Agmeth Escaf;
Kelyn Johana González;
Karina Bocanegra;
Alexánder Bermúdez Lasso;

Leonor Palencia;
Jorge Cerchiaro;
Alfredo Ape Cuello;
Támara Argote;
Carlos Ardila;
Y Santiago Osorio;
Se retira el voto manual de Carlos Ardila porque lo hizo de manera electrónica;
Y Santiago Osorio.
Para un total de 17 votos manuales por el No, 72 votos electrónicos, para un total de 89 votos por el No.

Señor Presidente han sido **negadas las proposiciones no avaladas para los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.**
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
(8. Nombre de la votación: PL. 312/24 Reforma a la Salud - Proposiciones no avaladas a los arts. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20. - P. L. 312/24 C., acumulado P. L. 135/2024 C. Reforma a la Salud).

VOTACION 8		
Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.		
Inicio de la votación: 05/03/2025 19:44:30		
Resultados de la Votación:		
Respuesta	Total	%
No	72	77,42%
Sí	21	22,58%
Total	93	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25. DIAZ ARIAS GILMA	No
26. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
37. JARAVA DIAZ MILENE	No
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
39. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
45. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
46. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
47. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
51. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
52. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
53. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
54. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	No

58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
62.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
66.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
74.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
75.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
79.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
80.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
83.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
84.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
85.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
89.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
90.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
91.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
92.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
93.	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 14,15,16,17,18,19,20.			
SESION PLENARIA: MARZO 5 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
6	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
12	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
14	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
17	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
18	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
19	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
TOTAL		2	17

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negadas las proposiciones no acogidas por los ponentes, procedemos a dar lectura a las proposiciones de modificación al articulado que han sido acogidas.

Sírvase leerlas por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Para el artículo 14 hay una proposición de la Representante Piedad Correal que fue avalada, que pide modificar el numeral quinto después de: *Superintendencia Nacional de Salud*; le adiciona: *y a la Contraloría General de la República*; lo demás como viene en la ponencia.

Proposición de Liliana Rodríguez para el artículo 14, en su proposición la Representante Liliana Rodríguez pide adicionar un inciso al numeral quinto que dice: *de igual manera deberá ser reportado de inmediato en el Sistema Público Unificado e*

Interoperable de Información en Salud SPUIIS, con el fin de generar transparencia en el traslado y trazabilidad de los recursos; lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 14, proposición de la *repre*, del Representante, de la Representante María Eugenia Lopera y Alfredo Mondragón que pide en el inciso primero de este artículo eliminar la palabra: *independientes*.

Para el artículo 14 proposición de José Eliécer Salazar López que pide en el numeral quinto, después de: *Superintendencia Nacional de Salud*; le adiciona: *y la Contraloría General de la República*; en el mismo sentido de la proposición de Piedad Correal.

Para el artículo 15, proposición de Piedad Correal que pide, en el numeral primero del inciso tercero, adicionar al final: *públicos privados y mixtos*.

Artículo 15, proposición de Hugo Archila avalada, que pide modificar el inciso primero el cual quedará así:

Cuentas...

Cuenta de atención primaria en salud. La cuenta de atención primaria en salud integra los recursos que se asignan en la definición de la Unidad de Pago por Capitación con destino a la atención primaria en salud con criterios de ajuste por variable geográfica, dispersión poblacional, patologías prevalentes en el territorio, costos de operación y demás variables que sean pertinentes y que consideren los contenidos, coberturas, alcances y disponibilidad de la oferta, y tendrán las siguientes fuentes.

Elimina el inciso segundo del numeral quinto, esta proposición también, y la firma Hugo Archila Suárez.

Para el artículo 15, proposición de María Eugenia Lopera, junto con otras firmas ilegibles, que piden modificar en el inciso tercero el numeral primero quedaría así:

Los servicios y tecnologías prestados por los Centros de Atención Primaria en Salud CAPS, así como los medicamentos de uso ambulatorio prescrito... prescritos en estas unidades.

Lo demás como viene en la ponencia.

Proposición para el artículo 17.

¿El 16 no tiene?

El artículo 16 quedaría como viene en la ponencia.

Artículo 17 proposición del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio que pide que se modifique el numeral tercero, al final le adiciona la palabra, la palabra: *completo*.

Para el artículo 17, proposición de Catherine Juvinao, pide en el inciso segundo, al final le adiciona: *y el pago de servicios de mediana y alta complejidad*.

Artículo 18, Piedad Correal pide modificar este artículo en su inciso segundo después de: *cálculos*

actuariales; le adiciona: y valores actualizados a la respectiva anualidad; en el numeral primero le adiciona después de: *primario con*; le adiciona: valores actualizados a la respectiva anualidad y; lo demás como viene en la ponencia.

Marthica Alfonso para el artículo 18, en el inciso segundo después de: *condiciones de salud*; le adiciona: *cambios y/o nuevas adopciones en las guías y protocolos clínicos autorizados*; y le elimina la frase: *y se ajuste*; adiciona: *además la UPC se deberá ajustar*; lo demás como viene el informe de ponencia.

Para el artículo 18, Julián David López Tenorio, después de: *cuidado integral*; le adiciona: y oportuno;

Octavio Cardona León pide modificar el artículo 19 en el inciso segundo, después de: *para poder recibir la remuneración por sus servicios el acuerdo*; le elimina la palabra: *que*; ¿lo además como viene en la ponencia? ¿no?, continúa en ese, en el inciso tercero, después de: *una vez prestado el servicio de salud*; le adiciona: *dentro de los 8 días siguientes*; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Octavio Cardona, artículo 19, pide modificarlo en el inciso tercero, después de: *gestora de salud y vida correspondiente a partir de*; le elimina la expresión: *esa fecha*; y la cambia por: *la radicación de la cuenta de cobro*; lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 19 Octavio Cardona también firma una proposición que pide adicionar un inciso que dice:

En todo caso, si dentro de los 60 días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta no se realizare auditoría se entenderá aprobada la cuenta y la gestora de salud y vida responsable de la revisión incurrirá en incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Wilmer Castellanos para el artículo 19, en el inciso tercero después de: *concomitantemente, las cuentas*; le adiciona: *debidamente respaldadas por los soportes que acreditan la prestación de servicio los cuales serán de carácter obligatorio a efectos del reconocimiento y pago de las obligaciones*; y esto en el inciso tercero; y después de: *el plazo de 30 días calendario se contará a partir de la*; adiciona la palabra: *subsanción*; y elimina la frase: *radicación de la respuesta*.

Artículo 19, Heráclito Landínez, ¿qué pide acá el Representante Heráclito?, ah, cambia el ADRES que estaba en minúscula por mayúsculas.

Marthica Alfonso para el artículo 19, pide modificar este artículo en su inciso tercero, después de 60 días le adiciona la palabra: *calendario*; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 20, Heráclito Landínez, pide modificar el inciso, el inciso octavo el cual quedaría así:

De encontrarse irregularidades en la facturación de los servicios de una institución prestadora de salud pública, privada o mixta, se informará a la Superintendencia Nacional de Salud las... la cual... las...

...la cual deberá adelantar un proceso de verificación y decidir sobre la restricción o el cierre parcial, total, temporal o definitivo de solicitudes de servicio a dicha institución.

Eduard Sarmiento para el artículo 20, proposición que pide adicionar un párrafo tercero en este artículo, el Representante Eduard Sarmiento, que dice:

Los resultados de las auditorías realizadas por la ADRES y las firmas especializadas serán publicados semestralmente en el Sistema Público Unificado Interoperable de Información en Salud SPUIIS, garantizando la transparencia, la publicidad y permitiendo el control ciudadano.

Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 20, proposición de María Eugenia Lopera, Alfredo Mondragón y otras firmas, pide modificar el párrafo primero el cual quedaría así:

El Gobierno nacional establecerá mecanismos para permitir el acceso del Ministerio de Salud y Protección Social y la Administradora de los Recursos del Sistema de Salud ADRES, a la información que reposa en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que sea necesaria para efectos de llevar...

... de llevar un control sobre las transacciones entre los agentes del Sector Salud.

Proposición para el artículo 20 de Wilmer Castellanos que pide modificar el inciso sexto, al final le adiciona:

siempre que se encuentren debidamente respaldadas por los soportes que acreditan la prestación de servicios los cuales serán de carácter obligatorio a efectos de reconocimiento y pago de las obligaciones.

Y en el inciso octavo, al final le adiciona:

De cualquier forma el cierre parcial, total, temporal o definitivo de solicitudes de servicios a la institución objeto de las mismas no podrá bajo ninguna circunstancia afectar la correcta prestación del servicio a los usuarios.

Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 20, proposición de Alexander Guarín, pide modificar el inciso tercero después de: *la ética, la autorregulación*; le elimina la palabra: y; después del: *profesionalismo*; le adiciona: y *pertinencia médica*; lo demás como viene en la ponencia.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones avaladas para este bloque, para someter a consideración de la Plenaria el, los siguientes artículos, artículos: 14, 15, 17, 18, 19 y 20, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, y el artículo 16 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, tiene la palabra el Representante, sí, las avaladas leídas, tiene un minuto, sí señora, ya le doy la moción, tiene la palabra Jennifer Pedraza para una moción.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente quiero pedir la moción de que se lea cómo quedan los artículos globalmente porque cuando se leen las proposiciones avaladas de manera segmentada, no conoce esta Plenaria el espíritu global del artículo, así que quiero pedirle que, es decir no es lo mismo que usted diga: *en el artículo tal se pone una coma y se inserta tal palabra*; que usted lea cómo queda el artículo una vez se incluyan las proposiciones avaladas, me parece que es un criterio mínimo de transparencia para saber lo que esta Plenaria va a votar.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones, se abre la discusión, tiene la palabra Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente.

Presidente, para sustentar estos artículos que son de toda la importancia porque el país debe saber que según organizaciones internacionales no propiamente amigas de sectores de izquierda ni nada por el estilo, han manifestado que en Latinoamérica y en países de la OCDE, las, las tasas de atención por urgencia son prácticamente el doble en Colombia frente a las de otros países de la OCDE, pero también que en muchos países de Latinoamérica las hospitalizaciones, por lo menos un 20 % o cercano al 20 % fueron hospitalizaciones de situaciones de salud que se pudieron haber resuelto en la atención primaria, y ¿por qué eso es importante decirlo?, porque cuando a la población la llevan a que la atiendan es en urgencias o en el nivel de mediana o alta complejidad, lo que hacen es disparar los costos de las tecnologías y los servicios de salud, por eso se entiende por qué el 80 % de los recursos en salud se terminan destinando a la mediana y a la alta complejidad, porque se han dedicado en muchas ocasiones a disparar y a generar sobre costo.

Recuerden que a las EPS del contributivo y a su asociación ACEMI, fueron sancionadas por convertirse en un cartel, y ¿qué es un cartel?, es que se ponen de acuerdo para negar servicios, fueron sancionadas cada una con más de mil millones porque le negaban servicios a la población, y dicen que incluso eran servicios que están el Plan de Beneficios, obligan a la gente que tutele, cuando un juez le reconoce esos servicios a la población se los brindan pero después recobran, y entonces le piden más plata ¿a quién?, a papá Estado, a los recursos públicos de la ciudadanía que les entrega más recursos porque ellas se cartelizaron, pero ahora uno de miles de ejemplos que encontraron especialistas del ADRES, sobre la misma información que daba las EPS y cómo disparaban los procedimientos, decía un colega que de pronto dentro de tantos miles de documentos se podrían traspapelar, pero qué sorpresa, no se traspapelaron ni uno, ni dos,

se traspapelaron más de veintitrés mil servicios de salud.

Un minuto y terminó Presidente, un minuto Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un minuto Representante, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

De tal manera que en esto lo que estamos planteando es que son miles de errores que presentan las EPS para después justificar sobrecostos en los servicios y llevar posiblemente al error al ministerio para que establezca un monto de UPC mayor y con estos artículos estamos dando la posibilidad entonces de fortalecer con recursos ciertos la atención primaria en salud, un fortalecimiento hospitalario para hacer cierre financiero en nuestros hospitales de mediana y alta complejidad, y por..., y por supuesto una cuenta General que garantice la formación, las licencias, la mediana y alta complejidad, la atención a las personas con enfermedades crónicas, huérfanas, de alto costo, y para que efectivamente haya control de los recursos y garantías de servicios de salud.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene, doctora Lopera ¿va a intervenir?, no, tiene la palabra entonces, continúa la discusión, Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias.

Quiero que cabina me, me proyecte un vídeo muy cortico para complementar la intervención, tiene que ver con el Régimen Subsidiado, el Contributivo, y cómo se financian esos dos regímenes actualmente, y decirle al país que con esta Reforma se acabaron totalmente los planes de beneficios, porque ahorita va a ser ilimitado, irrestricto, ojalá el Estado pueda con eso.

El vídeo por favor, este es un vídeo donde el Ministro de Salud, escuchen bien, miren el vídeo, escúchenlo por favor.

(Reproducción video - Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento):**Audio video – Señor Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:**

El cáncer golpea más al Régimen Subsidiado que al Régimen Contributivo y eso no puede ser así, y los del Régimen Subsidiado son más y ellos son los que tienen y sufren más, el campesino, el obrero, el negro, el indígena, en esas zonas abandonadas, aquí hay necesidad que todos cambiemos.

(Fin reproducción video - Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento).

**Intervención del Representante a la Cámara
Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Hágame el favor, hágame el favor, el Régimen Subsidiado golpea más de cáncer a la población pobre, los que están afiliados al Régimen Subsidiado, por eso lo acaban, entonces lo que quiere decir el ministro es que acabando estos dos regímenes y más que todo el Subsidiado, entonces ya los pobres no van a tener cáncer, eso es lo que quiere decir el ministro ahí, y este Régimen Subsidiado, este Régimen Subsidiado por lo menos, por lo menos tenía fuente de financiación, tenía una UPC subsidiada y el Régimen Contributivo tenía una UPC contributiva, que también pues por lo menos tenía una destinación específica de los recursos, ahora con el nuevo modelo de salud vamos a tener un fondo único donde esos recursos van a ser destinados para financiar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Hugo, termine su intervención, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente gracias.

Mire, de verdad que uno, yo esperarí que el Ministro de Salud tomara las decisiones más técnicamente, con más evidencia científica, pero que no nos venga a decir que las poblaciones que están afiliadas al Régimen Subsidiado les da más cáncer que al resto de la población, cuando ellos son mejor atendidos, cualquier persona pobre en este país que sufra una enfermedad crónica, puede ir a una IPS de alta calidad, de alta acreditación, hasta el más pobre de este país puede ser atendido en Ciosad o en cualquier cancerológico, en cualquier hospital que preste servicios de salud de alta calidad, lo que no va a suceder con esta Reforma.

Y algo que le hemos pedido al ministro siempre para esas zonas rurales y dispersas, la UPC diferencial para garantizar una atención más territorial, más diferencial en esas zonas rurales y dispersas, y ni siquiera esa proposición fue considerada por el Ministro de Salud.

Muchas gracias...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Sabían ustedes que en este gobierno, sabían ustedes que en este gobierno no solamente se ha incumplido el Fallo de la Corte Constitucional que se refiere a la insuficiencia de la Unidad Pago por Capitación sino que también se ha incumplido el Fallo de la Corte que orientaba cerrar la brecha entre la UPC del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado, es decir, para la gente que nos está viendo en sus casas, que una persona vulnerable hoy

recibe menos recursos para la atención de su salud que una persona del Régimen Contributivo y que esa brecha se ha agrandado en este gobierno, y es muy importante ponerlo de presente ya que tanto hablan de la fragmentación y de la segregación del Sistema de Salud sin necesidad de este Congreso, culpa del Ministro de Salud de este gobierno.

Segundo, yo quiero poner en dimensión lo que acabamos de discutir del artículo 19, en el Sistema de Salud al día de hoy se hacen ciento cincuenta y tres millones de facturas, ciento cincuenta y tres millones de facturas, ustedes nos están diciendo que ahora se va a pagar por evento, que se puede pagar hasta el 100 % de esas facturas sin ningún tipo de auditoría porque pueden hacer auditoría hasta 30 días después las gestoras sin incentivo a auditar de manera profunda, y que después verán en cada una de esas ciento cincuenta y tres millones de facturas si hubo sobrecostos, y que prometen que en la factura del otro mes entonces ahí sí le van a descontar lo que hayan encontrado como sobrecosto a las IPS, ustedes creen que la gente no sabe en qué país vive, ustedes creen que la gente no va a interpretar lo que aquí está pasando como un cheque en blanco a la corrupción.

Para mí los artículos que vamos a votar, estos y los que vienen, lo que son es meter la trampa en la ley, meter la corrupción en la ley, como ustedes han decidido y yo tengo, tengo que anunciar Presidente que votaré negativo y que además me parece una falta de transparencia que usted no haya permitido que se lean los artículos de...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Perdón?, sí.

Bueno, tiene la palabra la Representante Dorina.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Dorina Hernández Palomino:**

Sí, bueno, creo que en estos articulados hemos escuchado mucho sobre la UPC, ha sido también la discusión en los medios de comunicación en lo que va del año, pero es importante precisar por qué se dice que la UPC es insuficiente en este país y la que ha aprobado este gobierno, claro, es insuficiente porque los recursos que están destinados para el diagnóstico, para los tamizajes, para el tratamiento preventivo, no se utiliza, y a propósito, se deja que el paciente se agrave porque así las EPS, las IPS, ganan muchos más recursos, mucho, se triplica mucho más el costo de la enfermedad.

Claro, ninguna UPC así va a alcanzar en ningún período porque los recursos que son para prevenir la enfermedad se dejan agravar porque una UCI vale mucho más que atender un tratamiento previo y con el diagnóstico, esto es importante que el país también lo pueda conocer, como los recursos de la salud no pueden alcanzar porque se nos deja agravar para que estas entidades prestadoras o administradoras puedan ganar mucho más recurso.

Por lo tanto invitamos a que la salud sea preventiva como lo contempla esta Reforma a la Salud, que la salud sea lo más saludable, lo más preventivo, invitamos entonces a votar y que podamos seguir con la Reforma que necesita el pueblo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está inscrito para participar el doctor Forero, Cadavid, la doctora Juvinao y la doctora Martha Alfonso.

Tiene la palabra el doctor Andrés Forero, con ellos cerramos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente.

Mire Presidente, a propósito de lo que se ha dicho acá, el Representante Mondragón habla de recursos públicos Presidente, a mí me gusta hablar más de recursos de los colombianos, y Representante Eliécer en General los colombianos prefieren que no sea el Estado el que se haga cargo de su salud, yo prefiero personalmente, no sé si es su caso que sea SURA, por ejemplo, esa EPS, que se haga cargo de mi salud, y que no sea el alcalde, el gobernador o el director de la ADRES de turno.

Doctor Eliécer, usted nos recomendaba que leyéramos lo que dice el artículo 19, y claro que lo hemos leído, y yo le decía que básicamente lo que dicen ahí es que de manera concomitante la IPS va a entregarle las facturas a la gestora que le corresponda o, y a la ADRES, pero ahí hay un desfase de tiempos, y yo se lo comentaba a usted en privado de manera respetuosa, y es que aquí en este país cuando vemos que la ADRES acaba de denunciar a 50 IPS que se estaban robando la plata del SOAT, que teóricamente tenían que tener el registro etcétera, etcétera, pues aquí se está creando un hueco muy grande donde se va a colar la corrupción y eso naturalmente nos preocupa, porque entonces la ADRES recibe, paga el 85 %, o puede ser más como decía la Representante Pedraza, y al día 45 Representante Lopera, sale la gestora y dice: *no, esa IPS no existe*; y qué pasó entonces con la plata de ese 85 % que ya se giró, eso nos preocupa, yo sé y me decía el Representante Alexander Quevedo, que tiene que estar registrado o tiene que hacer parte de la red, y eso es cierto, pero usted sabe Representante que en este país lamentablemente hay unos riesgos muy altos de corrupción.

Por otro lado, aquí se habla de que la plata sí va a alcanzar, la plata no alcanza, en este momento no alcanza, lo han dicho no solamente la EPS, no le hagan caso a las EPS, lo dicen los pacientes, lo dicen los médicos, lo dicen las clínicas y hospitales, y va a alcanzar menos con esto, porque aquí no se trata Representante Quevedo de que digamos que el sistema anterior era perfecto, pero aquí hemos tenido dos pilotos, dos experimentos.

Presidente para terminar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias.

Le digo que hemos tenido dos experimentos, hemos tenido dos pilotos, uno, Representante Eliécer, que es el Sistema de Salud de los maestros, nuevo, esto es responsabilidad absoluta de este nuevo gobierno y ha sido un desastre, después de ocho meses de operación ya tiene una cartera vencida a más de 180 días, de doscientos setenta y nueve mil millones de pesos; y en el caso de las EPS intervenidas por el gobierno, la verdad es que la situación en lugar de mejorar terminó empeorándose, entonces yo sí quisiera que nos explicaran cómo, si no son capaces de sacar adelante estos pilotos, cómo esto que ellos están planteando va a resultar bien para cincuenta millones de colombianos.

Aquí veo el Representante Escaf, que la vez pasada se quejaba de mi ponencia en la Comisión, Representante Escaf, quisiera que usted hablara, quisiera que usted nos dijera por qué si por ejemplo esto que no funcionó bien con un piloto de ochocientas mil personas que es el nuevo Sistema de Salud de los Maestros, va a funcionar para cincuenta millones de colombianos.

Artículo 16 Presidente, me toca aquí... prácticamente, esto adicionalmente no se entiende por qué aprueban ese artículo, y artículo 44 adicionalmente, fragmentan los recursos, van a desfinanciar la...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Cadavid, ya no.

Tiene la palabra la doctora Juvinao, sí señora.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, una primera claridad al ponente que dice que es que parte del gasto en salud es porque a la gente la meten en urgencias y en clínicas de mediana y alta complejidad y no en la atención primaria, pues yo les quiero decir que lo que está planteando esta Reforma es crear una cosa que se llaman los CAPS, que van a tener financiación a la oferta de manera indiscriminada sin ningún control, entonces la plata que supuestamente nos deberíamos ahorrar por un lado se va a desfondear por los CAPS, y sabe por qué, porque los políticos van a estar detrás de los CAPS, y porque los CAPS van a tener todo el incentivo a lo que los expertos en esto llaman, remito capito, es decir, van a remitir a la mediana y alta complejidad para que sea la mediana y alta la que resuelva y ellos se queden con la plática, entonces ahorro no va a haber y se va a desfondear peor de lo que ya está el Sistema.

Acabo de ver una proposición del Representante Cardona, que con el mayor afecto y respeto que él

sabe que yo le tengo, dice que si la gestora no tiene las auditorías listas en 60 días se entenderá aprobada la cuenta, se entenderá aprobada la cuenta, entonces ahora no vamos a tener auditorías en 30 días pero tampoco en 60, yo sí me puedo imaginar a los dueños de las IPS corruptos, que no son todos pero los hay, y el ejemplo de la Fiduprevisora en donde se están uniendo con dueños de IPS corruptos, yo me los imagino frotándose las manos porque la plática les va a entrar absolutamente derecho, y yo no creo que eso sea ningún avance para el Sistema de Salud ni para la lucha contra la corrupción.

Derivado de esto, y aquí quiero alertar sobre otro riesgo, la falta de auditorías en los pagos no solamente produce corrupción, produce un fenómeno que es todavía peor, que es donde se quiebra el Sistema, que es la inducción a la demanda, el desbordamiento del gasto del Sistema se da en decisiones cotidianas de los médicos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Y saben qué, a diferencia de la primera Reforma, en esta Reforma se eliminó un capítulo que era de autorregulación médica, que es absolutamente necesario para que el gasto no se desborde, y eso nadie lo va a poder controlar porque eso va a quedar en las historias clínicas, entonces eso nadie lo va a poder controlar.

Y lo último que quiero alertar al país es el tremendo orangután, y escúchenme bien que se están inventando con el Fondo de Infraestructura Hospitalaria, se inventan una subcuenta por un lado que queda en el Fondo Único que supuestamente es para fortalecer y dotar la infraestructura hospitalaria, y al mismo tiempo crean un Fondo para meter volándose la Ley 80, la transparencia, la publicidad y la pluralidad de oferente, la construcción de clínicas y hospitales, entonces ahora la van a construir dando esos contraticos a dedo en las regiones sin que haya ningún tipo de competencia ni manera de escrutar, ¿saben qué va a pasar con ese Fondo?, lo mismo que pasó con OCAD Paz, por ahí se la van a robar absolutamente toda...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Si me permiten de cabina la grabación por favor, la cámara, gracias.

Quisiera plantear un debate porque tampoco se le puede mentir al país, la brecha entre regímenes, el subsidiado y el contributivo, venía cerrándose hasta el año 2021, pero en el 2022 el exministro de salud Ruiz, autoriza unas inclusiones en el Régimen Contributivo que vuelven a aumentar la brecha entre los dos regímenes, esto hace que entre el 2022 y

2023 por supuesto haya un aumento de la brecha por cada 100 pesos que recibe el Régimen Contributivo, el Subsidiado sólo recibe 87 pesos, lo que ha hecho este gobierno pese a la situación inflacionaria 2022 y 2023, pese a la apretada situación fiscal en el que el gobierno anterior dejó este gobierno al país, lo que ha hecho este gobierno es no permitir que se aumente más esa brecha, entonces no es cierto que este gobierno haya aumentado la brecha entre regímenes.

Y lo segundo, es que tampoco es cierto que esta Reforma no haga auditoría, todo lo contrario, estamos poniendo auditoría a algo que nunca en 30 años después de la Ley 100 había tenido auditoría, las EPS manejan los recursos de la salud, cien billones de pesos de los recursos de la salud sin ningún tipo de control ni auditoría, lo que estamos haciendo en el artículo 9° si ustedes lo leen numerales 10, 19, 22, es decir que habrá auditoría precisamente a las gestoras, y las gestoras tendrán que hacerle auditoría como lo han venido haciendo en 30 años a las IPS como está en el artículo 28 en sus funciones, entonces no es cierto que esta Reforma no...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Había informado a la Plenaria que hasta la intervención de la doctora Martha Alfonso iba esta discusión, pero me ha pedido la palabra el Representante Cristian y el Representante Peñuela, entonces vamos a concederles a ellos dos el uso de la palabra, adelante doctor Cristian.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente mire, yo quiero dejar unas claridades que no pude dejar en la discusión de las proposiciones no avaladas, y tengo que dejarla pues porque tampoco puedo permitir que se pretenda decir que es que es contradictorio lo que se ha planteado acá.

Representante Mondragón, si quisiéramos dar un debate de fondo, serio, riguroso, por lo menos esos artículos que hemos votado en estos dos bloques deberían haber ido, debían haber ido de manera individual, pero lo que usted dijo no es cierto, lo que hemos pedido, lo que habíamos pedido era que por ejemplo el artículo de funciones de la ADRES, el artículo 9°, artículo 10, pudiera ir con artículo 19, artículo 20 y artículo 18, y que el artículo 13, 14, 15, 16 y 17, pudiese ir en un bloque, entonces no utilice convenientemente la división de los bloques.

Ahora, usted responde algo sobre el fraccionamiento de los recursos de la salud con un argumento que no tiene nada que ver con el que sustentamos nosotros, nosotros estamos hablando de mediana y alta complejidad y usted responde a la inquietud con atención primaria, yo estoy de acuerdo con la cuenta de atención primaria, ojalá pudiésemos robustecer mucho más la atención primaria para tener, poder en algún momento de la vida reducir los costos de mediana y alta complejidad, enfermedades huérfanas y demás, yo con eso estoy de acuerdo y en eso no tenemos diferencia, pero la realidad sobre

los recursos de mediana y alta complejidad es que los metieron en una cuenta General, en una cuenta donde estaba atención de riesgos y desastres, en una cuenta donde habían mil cosas, y usted responde con la cuenta de atención primaria, cosa que no tiene nada que ver con lo que estábamos diciendo con el fraccionamiento de los recursos de mediana y alta complejidad.

Ahora, algo sobre las auditorías para cerrar y de manera simple, los enemigos, supuestamente enemigos de las EPS les entregaron las auditorías a las EPS...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra el doctor Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente.

Mire, aquí hay que decirle la verdad al país, este artículo 19 tal cual como se está aprobando es perverso con la sostenibilidad financiera del Sistema y ante todo incentiva que ese Sistema se desangre, van a hacer fiesta con los recursos de la salud los corruptos, eso es lo que se está incentivando con este artículo porque está muy bien que se le quiera dar el flujo de recursos que necesita el Sistema y que de manera directa se debe girar a los prestadores, pero esas auditorías de las que hablan que se le van a hacer a todas las cuentas, solo será cuando ya hayan anticipado mínimo el 85 % de los recursos que se facturen, entonces ya es demasiado tarde, ya es demasiado tarde esa auditoría, en donde sí se identifican glosas y no tiene cuentas subsiguientes de las cuales se pueda descontar la plata pagada de más, esos prestadores no le van a reintegrar al sistema, eso es lo que se está aprobando, es muy peligroso este artículo, es el que sostiene la financiación y buen uso de los recursos del Sistema de Salud que va a quedar en mano de prestadores de servicios inescrupulosos que van a facturar cuentas alegres y que la ADRES sin ninguna validación previa les va a cancelar, y cuando ya hagan la auditoría, pues ya muy seguramente esa plata no se va a recuperar.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 14, 15, 17, 18, 19 y 20, con proposiciones avaladas, y el artículo 16 como viene en la ponencia, artículo 16 como viene en la ponencia y artículo 14, 15, 17, 18, 19 y 20 con proposiciones avaladas, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve:

María Eugenia Lopera vota Sí e invita a los compañeros a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera como ponente vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Mondragón vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota Sí.

Ape Cuello vota No.

Fernando Niño vota No.

Daniel Restrepo vota No.

Libardo Cruz vota No.

Andrés Montes vota No.

Luis David Suárez vota No.

Dorina Hernández vota Sí.

Escaf vota Sí.

Juan Carlos Wills vota, ya votó, ya votó.

Hugo Archila vota Sí.

¿Quién más por acá?

Álvaro Rueda vota Sí.

Carlos Felipe Quintero vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo vota Sí.

Karina Bocanegra vota Sí.

Ermes Pete vota Sí.

Londoño Barrera Juan Camilo vota Sí.

James Mosquera vota Sí y Heráclito Landínez vota Sí.

Julián Peinado vota Sí.

Leonor Palencia vota Sí.

Astrid Sánchez vota Sí.

Londoño vota Sí.

Camilo Ávila vota Sí.

Milene Jarava vota Sí.

Diego Caicedo vota Sí.

Luis Eduardo Díaz vota No y Ruth Caycedo vota No.

Támara Argote vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Martínez vota No.

Haiver Rincón, ah ya Haiver Rincón votó.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

- ¿Quién falta por votar?
- Albán vota Sí.
- ¿Quién es?
- Carreño Carlos vota Sí.
- Gerson Montaña vota Sí.
- Pedro Baracutao vota Sí.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el No han votado los siguientes Representantes de manera manual:

- Alfredo Ape Cuello;
- Fernando Niño;
- Daniel Restrepo;
- Libardo Cruz;
- Andrés Montes;
- Si, listo.
- Luis David Suárez;
- Luis Eduardo Díaz;
- Ruth Caycedo;
- Y Alejandro Martínez.

Para un total de 9 votos manuales por el No, 12 votos digitales por el No, para un total de 21 votos por el No.

Por el Sí ha votado de manera manual los siguientes Representantes:

- María Eugenia Lopera;
- Alfredo Mondragón;
- Dorina Hernández;
- Escaf;
- Hugo Archila;
- Álvaro Rueda;
- Carlos Felipe Quintero;
- Luis Ramiro Ricardo;
- Karina Bocanegra;
- Ermes Pete;
- Juan Camilo Londoño;
- James Mosquera;
- Heráclito Landínez;
- Julián Peinado;
- Leonor Palencia;
- Astrid Sánchez;
- Álvaro Londoño;
- Camilo Ávila;
- Milene Jarava;
- Diego Caicedo;
- Támara Argote;
- Albán;
- Carlos Carreño;

Gerson Montaña;
Y Pedro Baracutao.

Para un total de 25 votos manuales por el Sí, 63 votos digitales por el Sí, para un total de 88 votos por el Sí.

Y ha sido aprobado este bloque de artículos Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(9. Nombre de la votación: PL. 312/24 Reforma a la Salud - Arts. 14, 15, 17, 18, 19, 20. con proposiciones avaladas y art. 16 ponencia - P. L. 312/24 C., acumulado P. L. 135/2024 C. Reforma a la Salud).

VOTACION 9		
Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - ARTS. 14, 15, 17, 18, 19, 20. CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ART. 16 PONENCIA		
Inicio de la votación: 05/03/2025 20:28:13		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	12	16%
Sí	63	84%
Total	75	
Nombre	Apellido	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
32.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
36.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
37.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
38.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
39.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
40.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
41.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
42.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
43.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
44.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
45.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
46.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
47.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
48.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
49.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
50.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
51.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
52.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
53.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
54.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
55.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
56.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
57.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
58.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
59.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
60.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
61.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
62.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
63.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
64.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
65.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
66.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
67.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
68.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
69.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
70.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
71.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
72.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
73.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
74.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
75.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 14,15,17,18,19,20 CON PROPÓSICIONES AVALADAS ART 16 PONENCIA			
SESION PLENARIA: MARZO 5 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
7	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
8	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
14	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
15	JARAVA DIAZ MILENE	X	
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
17	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
18	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
19	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
20	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
21	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
22	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
23	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
24	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
25	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
26	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
27	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
28	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
29	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
30	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
31	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
32	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
33	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
34	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
	TOTAL	25	9

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado este bloque artículos.

Por sugerencia de varios colegas vamos a discutir todo lo relacionado con estructura del Sistema, esto es para que estén todos atentos:

Artículo 28, todo el título cuarto:

Artículo 28. Funciones de las gestoras;

Artículo 29. Transformación de las EPS;

Treinta también, transformación de EPS;

Treinta y uno. Remuneración EPS;

Treinta y dos. Redes integrales e integradas;

Treinta y tres. Transformación y conformación;

Treinta y cuatro. Criterios de las redes, determinantes sociales;

Treinta y cinco. CAPS;

Treinta y seis. Funciones de los CAPS;

Treinta y siete. Referencia y contrarreferencia;

Treinta y ocho. Enfermedades de alto costo;

Y treinta y nueve. Unidades Zonales de Planeación.

Vamos con las proposiciones de eliminación, proposiciones de eliminación por favor señor Secretario.

Tiene la palabra la Representante Juvinao mientras se organiza este bloque, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Venga Presidente, de corazón se lo pido, tenga un mínimo de consideración por quienes estamos siendo críticos de esta Reforma y por las maneras en como la Corte Constitucional ha dicho que usted puede organizar los artículos.

Cómo es posible que nos va a meter en una misma tanda las redes que es un aspecto medular de la Reforma y al mismo tiempo los CAPS, Presidente yo entiendo que están envalentonados, no, todo lo que ustedes quieran, que tienen Ministro del Interior, etcétera, que están dispuestos a hacer lo que sea, como sea, con quien sea y de la manera que sea, pero yo le pido y dejo constancia ante la Corte Constitucional, que el bloque que usted nos quiere hacer votar me parece absolutamente abusivo con el principio de garantía de deliberación que es un principio que usted debe cumplir, yo le quiero recordar que nosotros aquí estamos en representación de nuestros electores, de manera que permítanos dar el mínimo debate de temas que usted no...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una moción de orden el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente mire, nuevamente aquí usted está metiendo 12 artículos en este bloque, 12 artículos Presidente donde nos da 2 minutos, quizá lo sube a 3, y en el mejor de los casos a 4 minutos, Presidente no hay tiempo para poder hablar de tantos artículos, se habla de las funciones de las gestoras, se habla de las, de las funciones de los Centros de Atención Primaria en Salud, de las Redes Integradas e Integrales, Presidente mire, no hay, no hay forma de que se pueda realmente hablar de manera hilada sobre tantos temas en solamente 2 minutos o 3 o 4, le pedimos de manera respetuosa, para que quede en el acta Representante Eliécer, para que, para que quede en el acta Presidente, que estamos solicitando que se abra esta discusión en bloques distintos, por lo menos 2 bloques Presidente, son 12 artículos, todos muy sensibles que usted quiere que se voten en un solo bloque, aquí a pesar de que nos está dando la palabra, porque lo está haciendo, está limitando la posibilidad de que deliberamos y lo dejo como constancia para la Corte.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

No Presidente, al contrario, yo sí creo que este ha sido una Reforma ampliamente debatida y, y siempre genera curiosidad Presidente, que quienes los que más se paran en la palabra en esta Plenaria, sean los que siguen reclamando más tiempo y más tiempo,

creo que no es justo, esta discusión de la Reforma a la Salud tal vez ha sido de las más discutidas en la historia del Congreso, porque aquí estamos repitiendo una Reforma que hasta ya se había tramitado con anterioridad, y hay que recordar a la Plenaria y a, y a los que han comentado al respecto, Presidente usted tiene la autonomía para hacer los grupos de bloques correspondientes, aquí hemos tenido proyectos que han votado, que se han votado en bloques de 30 artículos por ejemplo, y aquí lo importante es la coherencia en materia que yo sí creo que esto que usted acaba de, de estructurar, sí tiene una coherencia en temas de materia y de formalidad, así que usted está actuando en derecho Presidente, y muchas gracias por las garantías que le está dando a toda la Plenaria y especialmente a la Oposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo.

Doctor Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

No, simplemente Presidente para decir que cuando se dice que se va a discutir las redes integrales, integradas y que como así que se juntan con los centros de atención primaria, hay que decirle al país que los centros de atención primaria hacen parte de las redes integrales, integradas, y tiene sentido que se avance.

Gracias Presidente, para que avance el debate.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias.

Señor Secretario sírvase leer las proposiciones de eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para el artículo 28...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya te doy la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...proposición de eliminación que suscribe Hugo Danilo Lozano.

Daniel Peñuela, proposición de eliminación para el artículo 28.

Proposición de eliminación, Luz Ayda Pastrana, la mantiene ¿No? ¿Qué dijo?, no la deja como constancia.

Proposición de eliminación de Modesto Aguilera, Representante Modesto, para el artículo 28.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, Cambio Radical no está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de eliminación para el artículo 28 Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Forero la deja como constancia, no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y la proposición de eliminación del artículo 28, Juan Espinal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Juan.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia.

Para el artículo 29 proposición de eliminación Juan Daniel Peñuela, la deja como constancia Presidente, no la deja como constancia.

Artículo 29, proposición de eliminación de Hugo Danilo Lozano.

Artículo 29, proposición de eliminación de Modesto Aguilera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto Cambio Radical.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Proposición de eliminación artículo 29 Juan Espinal y Andrés Forero, no la dejan como constancia.

Para el artículo 30, proposición de eliminación de Modesto Aguilera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de eliminación artículo 30, Andrés Forero y Juan Espinal, no la dejan como constancia.

En el mismo sentido, proposición de eliminación de Juan Daniel Peñuela, artículo 30, doctor Peñuela, no la deja como constancia.

Artículo 30, Hugo Danilo Lozano, no la deja como constancia.

Artículo 31, Hugo Danilo Lozano, no la deja como constancia.

Modesto Aguilera, artículo 31, queda como constancia.

Andrés Forero, artículo 31, no la deja como constancia, y en el mismo sentido Juan Espinal.

Artículo 32, Hugo Danilo Lozano.

Artículo 32, también de eliminación Modesto Aguilera, para el artículo 32, Presidente, Modesto Aguilera...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ausente en el, del recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Artículo 32, Andrés Forero y Juan Espinal, no la dejan como constancia.

Juan Daniel Peñuela, para el artículo 32, la mantiene, no la deja como constancia.

Modesto Aguilera...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...para el artículo 33, como constancia.

Para el artículo 33, Juan Espinal, Hugo Danilo Lozano, Juan Daniel Peñuela, no la dejan como constancia su proposición de eliminación.

Artículo 34, Modesto Aguilera, queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 34, Andrés Forero, Juan Espinal y Hugo Danilo Lozano, no la dejan como constancia sus proposiciones de eliminación.

Artículo 35, proposición de eliminación de Modesto Aguilera, queda como constancia, no se encuentra en el recinto.

Artículo 35, proposición de eliminación de Juan Daniel Peñuela, Andrés Forero, Juan Espinal, no la dejan como constancia.

Para el artículo 36, Modesto Aguilera, no se encuentra en el recinto queda como constancia.

Para el artículo 36, proposición de eliminación Juan Daniel Peñuela, Andrés Forero, Juan Espinal, no la dejan como constancia, se mantienen en la proposición.

Artículos 37, proposición de eliminación de Andrés Forero, Juan Espinal y Daniel Peñuela, artículo 37 la mantienen y no la dejan como constancia.

Artículo 38, Juan Espinal, la mantiene, doctor, doctor Juan Espinal, artículo 38 se mantiene, proposición de eliminación.

Proposición de eliminación del artículo 39, Andrés Forero, *Cathy* Juvinao, para el artículo 39 proposición de eliminación, no la retira, la mantiene.

Modesto Aguilera, para el artículo 39, queda como constancia, no se encuentra en el recinto.

Y para el artículo 39, Juan Espinal.

Esas serían las proposiciones de eliminación Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones de eliminación, se abre la discusión, tiene la palabra primero los autores de las proposiciones de eliminación, sí, ya, ya te doy la palabra.

El doctor Hugo Danilo Lozano tiene la palabra, 4 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente mire, primero que todo en un gobierno serio y responsable debimos haber abordado artículo por artículo de este proyecto de ley, no es posible que usted nos meta 12 artículos en un solo bloque y que uno solamente pueda referirse a una de las tantas proposiciones que se han hecho.

Quiero referirme al tema de las gestoras de salud y vida.

Aquí han dicho hasta el cansancio que las EPS se acaban, y yo sí quisiera que el Pacto Histórico y los ponentes le dijeran la verdad al país, las EPS no se acaban, se transforman en gestoras de salud y vida, antes por el contrario, le van a entregar del, del 5 al 8 % de los recursos de la UPC que eso viene a ser entre 4 y 6 billones de pesos, 6 billones de pesos, y deben estar felices las EPS, las que se vayan a transformar, porque claro, ya no van a tener las mismas responsabilidades que tenían antes, ya no van a tener que hacer gestión del riesgo porque ahora las IPS públicas son las que tendrán que atender cuando tengan disponibilidad de hacerlo, las EPS ya ni siquiera las gestoras de salud y vida van a tener gestión del riesgo financiero porque ya no tienen ningún compromiso con mantener esa estabilidad de los recursos para que alcancen para toda una vigencia, entonces aquí los más beneficiados son los gestores de salud y vida y las EPS, y el ministro pues se la pasa diciéndole a *vox populi* al país, que acabó con las EPS y que acabó con la Ley 100 y que ya no va a haber intermediación, y resulta que los recursos van a estar más centralizados que nunca.

Hay otro tema y es que las gestoras de salud y vida pues les va a corresponder...

Gracias Presidente.

...entonces las gestoras de salud y vida cuando ustedes miran ese artículo 14 de la Ley 1122 hablaba de lo que era el aseguramiento en salud, hoy en día pues cuando se conviertan en gestoras pues van a tener mucho menos, mucho menos responsabilidades pero van a seguir incidiendo en el pago a los hospitales y clínicas porque la Reforma también les deja ese, ese mecanismo de auditoría, aquí no les gusta hablar de facturación pero van a tener que seguir facturando, o a qué le van a hacer

auditorías las gestoras de salud y vida o la ADRES, aquí no les gusta hablar del negocio de la salud y ese es el discurso que le dicen al país, cuando definitivamente la salud sí es un negocio, o ustedes creen que detrás de los recursos de la salud no hay una actividad económica, o el señor que presta, que vende los insumos o medicamentos no gana recursos, o el señor que vende los servicios de hotelería en los hospitales trabaja de gratis, la salud es un, es un negocio y, y tiene una actividad económica muy importante porque hay muchos empresarios que viven de ello.

Entonces definitivamente aquí para echar esos discursos ideológicos son buenos, pero para llevar a la realidad las cosas pues son bastante demorados, entonces aquí los únicos ganadores van a ser las gestoras de salud y vida, y los más comprometidos van a ser los usuarios de los servicios de salud.

Yo siempre he dicho, para mejorar la atención primaria en salud no debieron haber sacrificado la media y la alta complejidad, y quiero mostrarles ahorita si me permiten los puestos de salud del departamento del Vaupés.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, ya le doy la palabra, 2 minutos más para que termine, sin embargo quiero informarle a la Plenaria que la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, inadmitió las recusaciones del Partido Liberal de los congresistas recusados por el tema de la DIAN, por el tema de INVÍAS, del Partido de la U en la UNP, y el nombramiento del Ministro de TIC en el Partido de la U, son inadmitidas todas las recusaciones por parte de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del congresista, esto para informar una comunicación que se ha hecho a la Mesa Directiva por instrucción de la Mesa Directiva de la Comisión de Ética.

Una moción Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente le pido tenga la bondad y me certifique junto a la Mesa Directiva, la hora en la que sesionó la Comisión de Ética, a la hora en la que empezó la sesión, a la hora en la que terminó la sesión, y por supuesto la fecha, le agradezco.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, señor Secretario para que a propósito...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, para responder a la Representante Cathy Juvinao su inquietud, desde esta Secretaría lo que yo le puedo certificar es a la hora en que nos han notificado la decisión, llegó un correo electrónico a las ocho y cuarenta y cinco de la noche del día de hoy, es decir, hace 5 minutos llegó esa decisión al

correo electrónico, y en el correo hacen la siguiente referencia:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, de manera atenta y para los fines pertinentes, se adjuntan las decisiones emitidas por la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

No mencionan en el correo que enviaron la hora, la fecha y el día en que se reunieron, eso seguramente la Secretaría de la Comisión se lo podrá informar y le trasladaremos su inquietud a esa Comisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor Jaime.

Doctor Juan y retomamos el debate, sí señor, adelante doctor Juan.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente mire, una moción de acuerdo a lo que ha manifestado la Representante Juvinao.

El Representante Carlos Edward y yo somos parte de la Comisión de Ética, en ningún momento la Comisión de Ética convocó a sesión, es decir, seguramente la Mesa Directiva de la Comisión de Ética, de acuerdo al parágrafo 3 del artículo 64 del Estatuto de Ética y Disciplina, rechazó las recusaciones de plano sin que fueran entregadas a un instructor para abrir el debido proceso y decidir de fondo frente a la recusación, Representante Juvinao, eso seguramente y creo que fue lo que ocurrió porque como Comisión de Ética no hemos sesionado en las últimas horas.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos con la discusión entonces de las proposiciones de eliminación, y como dijimos le damos primero el uso a los autores de las proposiciones, doctor Forero ¿va a intervenir en esta?, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Claro que sí Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

...claro que vamos a intervenir en esta y en las demás ocasiones para hacerlo Presidente.

Mire, aquí pues básicamente se está hablando de lo que va a suceder con las hoy EPS, y yo quisiera Representante Racero, porque no me ha, no me ha respondido el Representante Mondragón, yo quisiera Representante Racero si usted me pudiera responder, porque nosotros hemos argumentado,

y claro que hemos planteado las inquietudes que nosotros tenemos, yo he estado argumentando constantemente y en cambio el Representante Escaf, la Representante, no sé, no sé quién más habló, que nos dicen que nosotros no queremos argumentar, no hablan, sencillamente votan.

Pero le quiero preguntar a usted Representante Racero ya que el Representante Mondragón no me respondió, qué va a pasar en los territorios donde no haya gestora, porque en ese caso estaba previsto en textos anteriores, que supuestamente iban a ser los centros de atención primaria en salud y que iban a ser también eventualmente los entes territoriales a través de las Secretarías los que se iban a hacer cargo de esas funciones, yo quiero preguntarle si usted realmente cree que un centro de atención primaria en salud está en condiciones de asumir las responsabilidades de las hoy EPS futuras gestoras, entonces hago esa pregunta concreta, ojalá me la pueda responder Representante Racero porque se lo he planteado Representante Mondragón desde hace 2 o 3 intervenciones, y no me dijeron qué va a suceder, porque es que hoy tenemos a varias EPS intervenidas Representante Mondragón, varias EPS que después de la intervención han empeorado su situación financiera, no la han mejorado, entonces qué va a pasar en esas zonas, qué va a pasar con todas esas personas, me dirán que quizás se va a ir a la Nueva EPS, pero la Nueva EPS es hoy inviable, no han reportado información financiera señor Presidente, desde marzo del año pasado, no han reportado información, entonces quisiera que me dijeran ¿qué va a pasar en la ausencia de gestoras?

Presidente, aquí se habla de una transformación de 2 años, y vuelvo a insistir, qué va a pasar en esos lugares donde hoy no hay gestoras o mejor dicho donde no va a haber gestoras, y quiero decir además que como lo han dicho varias Representantes que me han precedido en el uso de la palabra, pues aquí están premiando a las hoy EPS quitándoles funciones, quitándoles responsabilidades, y garantizándoles una mayor remuneración, eso obviamente señor Presidente yo no puedo estar de acuerdo y por eso cuando se dijo que habían llegado a un acuerdo esas EPS a puertas cerradas con el Gobierno nacional, yo dije que igual no iba a seguir apoyando, que igual me iba a oponer a esta Reforma porque yo no estaba defendiendo a las EPS, yo estaba defendiendo el Sistema de Aseguramiento y estaba defendiendo a los pacientes Presidente.

Por otro lado, con el tema de las redes integradas e integrales Presidente, aquí hay que decir que hay 2 artículos que en cierta manera se contradicen, que es el artículo Presidente, el artículo 32, con el artículo 28, porque en cierta manera y esto se lo reconozco a los ponentes, ellos lograron que hubiera una redacción que le diera más protagonismo a las gestoras en la conformación de las redes de prestación de servicios en los territorios, sin embargo Presidente, en el otro artículo lo que sucede es que se le sigue dando preeminencia a los alcaldes y gobernadores, y ahí es Representante Mondragón lo que nosotros hemos

advertido, que le están dando mayor protagonismo a alcaldes y gobernadores con casos de corrupción que se han presentado y eso es lo que a nosotros nos preocupa.

Por otro lado Presidente, artículo 39, que sean estas Unidades de Planeación, les denominan Unidades Zonales de Planeación y Evaluación en Salud, Presidente eso va a costar prácticamente un billón de pesos, están aumentando la burocracia sin necesidad, o mejor dicho sin que puedan decirnos que eso va a mejorar la atención en salud, eso obviamente nos preocupa Presidente porque hoy por hoy ya la plata es insuficiente y naturalmente con ese crecimiento burocrático la plata va a alcanzar mucho menos y nos ha demostrado las intervenciones que el gobierno es mal administrador.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, gracias Presidente.

Hemos solicitado la eliminación de varios de los artículos desde el 28 hasta el 34 aproximadamente, porque hay varias dudas que nos quedan en la forma cómo está planteada la Reforma.

Primero, se establece que será el gobierno el que les definirá el gobierno corporativo a las gestiones, a las gestoras de salud y vida privadas o mixtas, aquí vemos que es un exceso de intervención en el ejercicio de la autonomía que deben tener también estas, estas entidades, pareciera que se quiere coadministrar a las gestoras de salud y vida que estén operando dentro del nuevo Sistema;

En segundo lugar no se establece una transición ordenada o unas condiciones para una transición ordenada de EPS a gestoras de salud y vida cuando por un lado se les da 3 meses, debe esperarse a que se establezca una reglamentación de habilitación, y a partir de ahí hay 3 meses para que las gestoras, las EPS digan si se transforma o no se transforman, esa no es una decisión que se tome así a las carreras, eso necesita unos estudios de factibilidad para revisar si el nuevo esquema, el que se transformarían, les permite ser sostenibles o no, eso necesita cálculos actuariales, estudios de factibilidad, se les da 18 meses para que implementen un plan de saneamiento de pasivos, también es un tiempo supremamente corto, prácticamente que se las pone contra la espada y la pared a las EPS para asfixiarlas y no permitirles unas condiciones en las que realmente puedan hacer esa transición ordenada, y si no hay un orden en esa transición, pues ¿quién se afecta?, el Sistema, se afectan los usuarios del Sistema de Salud, se les da 2 años a las EPS para que mantengan su funcionamiento pero nada garantiza que durante esos 2 años no se les establezcan nuevas reglas, nuevas condiciones, no hay garantías de que sigan

funcionando bajo las reglas en las que obtuvieron la habilitación para operar como son las que en este momento están vigentes.

Se habla de unas, de unas redes integradas e integrales territoriales de salud, pero allí no hay claridad de cuál será la ruta para atención de los pacientes, quién los va a guiar en el Sistema, si serán las entidades territoriales, si serán las gestoras de salud y vida, hay una fragmentación en la atención primaria y en los niveles de complejidad, es decir el paciente va, va a quedar a la deriva en ese tránsito de atención en atención primaria o en atención de mediana y alta complejidad, y lo más preocupante, los CAPS, 2.500 CAPS se mencionó en febrero de 2024 por parte del Ministerio de Salud que se requerían, no sé si esa cifra la actualizaron más o menos, eso vale aproximadamente 7 billones de pesos, de dónde van a salir esos recursos, y adicionalmente en cuánto tiempo se van a montar esos CAPS, muy seguramente más allá del tiempo que se requiere para la transición se van a gastar en implementar esos CAPS, y están muy saturados de una polifuncionalidad, los CAPS no solamente van a cumplir tareas administrativas de adscripción, ni siquiera está la afiliación de los usuarios al Sistema, sino tareas administrativas, y también tareas clínicas; los CAP necesitan un tiempo para construir esas capacidades, todo esto improvisado, todo esto a las carreras, todo esto sin orden, sin unos tiempos adecuados para montar el nuevo Sistema el más afectado va a ser el usuario del Sistema de Salud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias.

Mire Presidente, Presidente, le quiero reconocer que hoy usted ha liderado el debate con, con más respeto y con más garantías Presidente, usted sabe que yo he sido crítico en sus formas y hoy ha dado un poco más de espacio para el debate a la Oposición y a los independientes Presidente, pero creo que es válido en este bloque, es un bloque muy denso, son 12 artículos y hay situaciones como muy bien lo decía el Representante Forero, que preocupan, por ejemplo, la transformación de las EPS en nuestro país en gestoras de salud y vida que tienen una vigencia para que se realice esta transición como lo establece el artículo 30, de 2 años, y lo decía muy bien Representante Mondragón el Representante Peñuela del Partido Conservador, ¿cómo va a ser el cronograma? ¿Cómo va a ser el alcance? ¿Cómo va a ser el diseño?, y creo que este gobierno que ya hizo un ensayo, un ensayo con el FOMAG, cuando prácticamente Representante Pedraza, en el término de una semana se derrumbó el Sistema y la prestación de salud a los maestros de, de Colombia, y yo creo Representante Mondragón que es muy importante escuchar el alcance y la explicación.

Yo lamento mucho, por ejemplo, colegas, que brilla por su ausencia en el debate y la explicación técnica y profunda de la Reforma a la Salud, el Ministro de Salud y el director de la ADRES, no han, no han sido capaces de subirse al atril a explicarnos a los Representantes a la Cámara y a los colombianos, Representante Forero, de las dudas que nosotros hemos planteado y las críticas que nosotros hemos planteado frente a la Reforma de Salud del Presidente Gustavo Petro.

Ahora bien, si van a lograr ustedes, porque seguramente aquí va a pasar esta Reforma a la Salud, esperemos que el Senado sea más sensato y frene técnicamente como ya lo hizo, esta Reforma a la Salud, y de pasar, van a lograr ustedes Representante Mondragón, prestar un servicio de salud eficiente y eficaz a los cincuenta y dos millones de colombianos cuando el Sistema de la Ley 100 tiene una cobertura del 98 %, y claro que tiene imperfecciones, claro que hay críticas al Sistema, y nosotros lo hemos dicho, una Reforma que mejore las condiciones al Sistema en las zonas rurales, que mejore el talento humano de los médicos y las enfermeras, que persiga la corrupción, la doble facturación, pero nosotros lo tenemos que decir, acá hay una Reforma a la Salud acogida a una ideología que lo único que ha querido es acabar la Ley 100 que vuelvo y repito, cobertura del 98 % para los colombianos, simplemente por un capricho del Presidente Gustavo Petro, porque le ha faltado la capacidad para dialogar y llegar a consensos, porque le ha faltado la capacidad de construir sobre lo construido frente a todos los sectores y frente a todas las, y frente a todas las Reformas, y esta Reforma de llegar a pasar, de ir a la Corte, porque inmediatamente si llega a la Corte la vamos a denunciar por inconstitucional, pues lo único que terminaría es siendo un triunfo y un trofeo para la politiquería y la corrupción.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra la Representante Luz Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente.

Pedía la palabra cuando de manera sorpresiva y después de venir deliberando de más pocos artículos se mete en un solo bloque 12 artículos, quedando pendiente solo 8, o sea que el mensaje que se le envía Colombia es que sí o sí esta noche queda la Reforma a la Salud, o que si a mucho mañana los ocho artículos pendientes se van a sacar, este afán, de este afán puede que no quede sino el cansancio, y ustedes lo están viendo ya con la Reforma Pensional, no entiendo por qué no se pueden dividir ese bloque, es más, mi propuesta cuando estaba pidiendo la palabra que incluso levanté las dos manos a ver si me veían, era así como en los otros bloques, como en un bloque inicial se metieron muchos artículos solo para eliminación, luego dividieron para votar

las avaladas y no avaladas, háganlo en este bloque, por favor permitan deliberar.

En este momento van todas las 12 para eliminación, soy autora de un artículo, del 28 para eliminarlo, y lo estoy pidiendo eliminar porque es que no se garantiza que las nuevas gestoras cuenten ni con la infraestructura ni con el personal ni con la experiencia, entonces aquí estamos hablando de más improvisación que es la palabra que mejor le va al gobierno en muchas, en todas sus Reformas, improvisación, solamente están pasando y cambiándole un nombre a la EPS a gestora de salud y vida y no están diciendo cómo lo van a hacer, de qué manera estructurada, cómo es la transición...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

...es preocupante que se quiera aprobar estos 12 artículos de un sopetón.

Entonces señor Presidente, mi sugerencia con mucho respeto es que ahorita se vote este bloque para eliminación, pero para estudiar avaladas y no avaladas por lo menos se divida en dos este bloque.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra la Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Yo quiero apoyar la eliminación del artículo 34, perdón, 39, que crea una parainstitucionalidad que se llama las Unidades Zonales de Planeación, resulta que no les basta con crear toda un nuevo andamiaje burocrático que dispersa la ruta del paciente, que fragmenta los servicios y que por supuesto dispara el gasto, sino que se inventan una nueva parainstitucionalidad ni más ni menos que para los políticos locales, espectacular.

Resulta que entonces los CAPS, las gestoras, los convenios entre ellas, las redes, pues no van a ser vigiladas entre sí por las supuestas auditorías que se contemplan en el Sistema, no va a, no va a bastar que sean vigiladas por la Superintendencia de Salud, no va a bastar que sean vigiladas por la Contraloría General, no, tienen que crear una burocracia politiquera supraterritorial que no tiene absolutamente ninguna justificación, hágame el bendito favor, entonces esa nueva instancia que va a estar integrada por delegados de las alcaldías y de las gobernaciones, espectacular, las mismas que eligen los prestadores de papel que luego defraudan al ADRES vía SOAT, van a tener entre cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos y 1.3 billones de pesos a 2034, hágame el bendito favor, no dizque ustedes no tienen plata, no tienen plata para los créditos del ICETEX, no tienen plata para Mi Casa

Ya, no tienen plata para los subsidios de energía, no tienen plata para nada, les tocó hacer recortes presupuestales, y le van a dar 1.3 billones a políticos dizque para, para que vigilen el Sistema de Salud, me parece el absoluto colmo, si ustedes lo que quieren es un Sistema para simplemente entregarle los dineros de la salud a los políticos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante Juvinao para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

...hay que decirle al Presidente Petro que si no le basta con disfrazar a las EPS de un nuevo embeleco que se llama gestora que va a recibir más plata por no hacer nada, que no tiene absolutamente ningún incentivo para controlar el gasto, lo que va a hacer es aprobar facturas a la loca, porque entre otras esas mismas gestoras van a ser las dueñas del 80 % de las clínicas de este país, porque son las dueñas, entonces ahora divino, las gestoras dueñas de las clínicas le van a aprobar las atenciones en salud y las auditorías, y las ADRES les va a dar la plata en 30 días sin control, además de esto al Presidente no le basta y va a crear una parainstitucionalidad de políticos para entregarles 1.3 billones de pesos también a los políticos, esto es la Reforma antisalud procorrupción y que Colombia lo tenga claro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, a modo de réplica, simplemente un minuto para responderle a, al Representante Forero.

Bueno, que no entiendo porque es que el Sistema en sí mismo apreciado ponente Mondragón, habla de las redes integradas e integrales, todo está justamente articulado, no hay algo que se vaya a quedar por fuera o que no esté justamente articulado en la red, y creo que usted lo ha respondido muy bien, pero lo que yo le quiero responder Representante Forero es que no nos hemos dejado provocar en el debate de hoy, nosotros sabemos muy bien cuáles son sus diferentes intenciones y estarnos nombrando a cada rato y también diciendo al Representante x o y que no opina, que no sabe, que no habla, no, nosotros sabemos muy bien cuál es nuestro papel en este momento, tenemos unos muy grandes ponentes entre ellos del Pacto Histórico Alfredo Mondragón, defendiendo la ponencia, y por eso somos sapientes al momento de determinar y tomar decisiones de no dejarnos provocar por ustedes, por usted Representante Forero, que no ha hecho otra cosa sino hablar y hablar todo el tiempo en las Reformas y por eso.

Bueno, deje ahí Presidente, ya.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, tiene la palabra el doctor Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente.

Mire, yo no le pido que me responda nada Representante Racero, pero le cuento que para eso nos pagan Representante Racero, y le pido que no me responda nada, pero para eso nos pagan, para venir a debatir y hablar.

Presidente, yo le quiero pedir muy amablemente, porque es que definitivamente estoy tratando de entender como en máximo, máximo 4 minutos vamos a hablar de las redes integrales donde están las EPS, ustedes que son los amigos de las EPS, los alcaldes, los gobernadores, los CAPS, funciones, mire, es que el artículo 28 tiene 25 numerales, el artículo 30 tiene 10 numerales y 5 párrafos, el artículo 34 tiene 9 numerales y un párrafo, el 36, 5 numerales y 2 párrafos, y la complejidad que tiene la articulación de las redes, les pongo un ejemplo sencillísimo para que lo entiendan fácilmente:

Qué pasa si en un territorio no hay EPS y nadie quiere convertirse en gestora, pues aquí no pasa nada, aquí lo que dice por allá en el artículo de transición es que los CAPS se convertirán en la gestora y entonces me pregunto yo, ¿cómo van a hacer para articular el numeral 5 de las funciones de los CAPS del Sistema de Referencia y Contrarreferencia?, es que hay muchas inconsistencias que tienen que ver con estos artículos pero no hay forma de abordar esta cantidad de artículos técnicamente, o sea, de verdad, hemos estudiado esto y si van a someter esto a consideración así, pues es que no tiene ningún sentido seguir intentando meter proposiciones o arreglando esta Reforma porque lo que quieren es pupitrearla, es que de verdad no tiene sentido, una persona que haya leído, que haya estudiado esto no mete en un bloque redes integrales con todo lo que implica las transformaciones de las EPS en las gestoras, con todo lo que implica la, el relacionamiento con los alcaldes, los gobernadores, las secretarías distritales de salud, las secretarías municipales...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Te respondo excompañero de Partido, todo, todo el mundo ha tenido el tiempo que ha querido para intervenir, tú inviertes tu tiempo diciendo que no hay garantías y que queremos pupitrear, bueno, y, y pides la palabra siempre, no siempre respetuosamente, pero bueno, no pasa nada Cristian, espero que le siga dando *likes* atacar al Presidente de la Cámara.

Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente.

Y casi ante la inminente aprobación de esta Reforma por lo que se ha visto esta noche, quiero decir lo siguiente:

Primero ni con proposición pudimos lograr que un funcionario del Gobierno nacional apareciera en el debate de la Reforma a la Salud en la Cámara de Representantes, yo no sé si eso no llama la atención;

Dos, quiero decir que la única manera en que vimos al Ministro de Salud fue en el vídeo que acabó de presentar mi compañero Hugo Danilo Lozano, nos tocó verlo en vídeo;

Y tres, pues me toca referirme en este breve tiempo a un solo artículo porque como se habla de 12 en 1 minuto.

Lo que tiene que ver con los CAPS refleja la improvisación, la complejización de la Reforma, no la está simplificando, está complejizando el Sistema, lo está enredando cada vez más, y es tal la improvisación que sobre los denominados CAPS, el propio Presidente de la República dijo en el año 2022 que hasta inclusive Drogas La Rebaja le podría servir de CAPS, yo no sé si aquí a la gente se le olvida lo que allá ha pasado, uno;

Dos, más de seis billones de pesos puede valer la construcción proyectada de los CAPS, ¿dónde está el impacto fiscal? ¿Dónde estuvo el Ministerio de Hacienda en todo este debate?, bien gracias, ni concepto, ni mensaje, ni funcionario, ni técnico, ni viceministro, ni nadie, pero hay uno de los temas más preocupantes en todo esto, dentro de toda esa estructuración del artículo de los CAPS, la figura de la adscripción, ojo con eso que eso es sinónimo puro y netamente empadronamiento, cómo así que yo no tengo la libertad de elegir a dónde me tienen que atender en primera instancia sino que a mí me empadronan a mí a mi familia y a mi hogar y que yo solamente puedo concurrir a ello, pero cuál es la figura y cuál es la eficacia de eso, pero además le otorgan otra serie de facultades y de funciones que para absolutamente nada tienen coherencia con la finalidad del llamado CAPS...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Le agradezco Presidente.

Lo que quiero decir con eso es que esos 2.500 CAPS que inclusive llegó a decir el propio gobierno que hasta Drogas La Rebaja le podía servir para fuente de CAPS, pues no sabemos ni cómo se van a pagar, ni en cuánto tiempo se van a construir, ni cómo se van a desarrollar, porque no existe impacto fiscal alguno, e insisto hasta el cansancio, al usuario colombiano, al paciente colombiano le van a quitar la libertad de elegir a dónde lo atienden en primera instancia, tengan toda la atención los que están votando en mayorías que por supuesto no sé si lo han revisado como corresponde, en el numeral primero del artículo 35 donde habla de la

adscripción poblacional, dice: *van a adscribir al usuario o al hogar*; ¿cómo que adscriben al hogar? ¿Cómo adscriben un hogar a un CAPS?, de ese tamaño es la improvisación, la chambonada que están incorporando en este artículo que trastoca lo que hoy funciona, que retrocede cualquier lugar de organización y que complejiza el Sistema, qué daño están haciendo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente.

Frente a este bloque de artículos quiero recordar que un grupo de personas hizo un esfuerzo de consulta a los grandes expertos médicos y científicos de este país para presentar un proyecto que pudiera solucionar los problemas del Sistema de Salud de manera objetiva, de manera profesional, y entre esos aspectos que propusimos está el de que hubiese un responsable de los pacientes a lo largo de toda la trayectoria en el Sistema de Salud de un paciente, y en esa medida que los CAPS recibieran a los pacientes pero que no fueran ellos los responsables del paciente a lo largo de los otros niveles de atención, porque el paciente ya se dijo aquí antes, queda al garete, queda sin un responsable de la prestación del servicio de salud, y por, y por eso nosotros hicimos la propuesta de que fueran las gestoras de salud las que se responsabilizaran del paciente mediante un sistema de afiliación que no fue tenido en cuenta en el proyecto ni aceptadas nuestras proposiciones para solucionar este problema tan complejo, tan grave y tan real que plantea el proyecto de Reforma a la Salud, que es el de que haya un responsable al cual el paciente en el caso de que tuviese que poner una tutela para su atención, tuviera a quien ponérsela, no creemos que los CAPS estén capacitados para tener este papel en el Sistema de Salud y que deben ser las gestoras las que cumplan con esta tarea; es muy importante también el no fraccionamiento de la línea de atención...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Julia, termine, tranquila.

Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Gracias.

Otro, otro aspecto importante que nos resaltaban los expertos, los médicos, los científicos de este país, es que no debíamos permitir que se fraccionara todo el Sistema de Atención de Salud, y de esa manera dándole el rol correcto a los CAPS y dándole el rol correcto a las gestoras de salud, podríamos lograr ese no fraccionamiento en todo el proceso de atención.

Adicionalmente podemos correr el riesgo de quedar deficitarios de gestoras de salud, nosotros pensamos que al no permitirles sino a las EPS que se transformen en gestoras de salud, el Sistema podría

llegar a colapsar puesto que quedarían muy pocas gestoras de salud, por eso también presentamos una proposición que corrige esa exclusividad en la posibilidad de ser gestora de salud, pero simplemente no atender...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctora Julia, tranquila.

Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

...muy amable.

Es seguir lamentando que los ponentes no hubieran querido aceptar proposiciones que son razonables, que tenían suficiente sustento técnico, profesional y científico, para mejorar el proyecto de Reforma a la Salud.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, lo primero que quiero hacer es dejar una constancia porque en el bloque de artículos que se votó anteriormente del artículo 19, ustedes avalaron, el gobierno avaló una modificación en este artículo que es el que autoriza el pago hasta el 100 % de la facturación, incluso en casos en los que la gestora después de 60 días no haya hecho una auditoría, entonces los ponentes acaban de avalar que se, se asumirá que esas cuentas efectivamente son transparentes, esto es profundamente descarado, después de haber dicho acá y vociferado que auditoría sí hay y que de sobra, ustedes acaban de avalar una proposición, para mí es un mico, que autoriza que aún sin esa auditoría de las gestoras sobre esa facturación, se autorice el pago y que además se transparente de alguna manera esos recursos, así que esto es profundamente grave y quiero hacer esa alerta.

Lo segundo que quiero plantear es que en las regiones en las que no haya gestora por el texto de la Reforma, se indica que serían los CAPS quienes tendrían que asumir esta labor, me pregunto, labores como la auditoría entonces de la facturación que ya sabemos que solo ocurre después de que se paga y que tendrán hasta 60 días para hacerlo y mejor dicho que no tienen incentivos para hacerlo, tendrían que hacerlo los CAPS, tengo esa pregunta porque pues no ha habido una respuesta, no se trata de provocaciones Representante, se trata de que venimos acá a discutir, a debatir, aquí es donde se tienen que debatir estas Reformas, no a puerta cerrada con el Ministro del Interior, no a puerta cerrada con los jefes de los partidos, es aquí de manera pública, con el país, en donde tienen que plantearse las dudas, las críticas y los argumentos, en teoría para eso sirve el Congreso y ustedes lo decían cuando eran oposición a Duque, pero ahora que son gobierno se les olvida.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Si me ayudan en cabina por fa y me repones el tiempo por fa en cabina.

Los centros de atención primaria asumen ya hoy la representación del paciente y la atención del paciente en cientos de municipios donde las EPS no tienen ni siquiera una oficina, el hospitalito de primer nivel es el que termina asumiendo los reclamos del paciente, la atención del paciente, la remisión del paciente y el Sistema de Referencia y Contrarreferencia, porque las EPS no invierten un solo peso siquiera en poner una oficina administrativa para atender a la gente humilde de este país en los municipios más alejados y más ruralizados, lo que hace la Reforma es reconocer esa realidad que tiene Colombia y darle una centralidad a esos centros de atención primaria en un Sistema que se va a basar en la atención primaria en salud con un enfoque familiar y comunitario, por eso no solamente se adscribe, no se afilia, colega Julia, porque la afiliación es una lógica mercantilista de aseguramiento individual, en cambio en la Reforma se propone un Sistema de aseguramiento social, colectivo, que tiene en cuenta no solamente al individuo sino a su familia, por eso se adscribe al individuo pero también a su familia, se le asigna un equipo básico de salud que lo visita en su casa, en su vereda, en su barrio, que le hace caracterización, que le hace seguimiento, que induce la demanda, que hace contrarreferencia porque se fija si fue o no fue al médico.

Este sistema está financiado por oferta, por tanto no va a facturar cada servicio, se le asigna un presupuesto al centro de atención primaria para que funcione precisamente representando una comunidad y asumiendo el mantenimiento de su salud.

Diez segundos para terminar Presidente por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Entonces no se puede confundir en este Sistema que está proponiendo la Reforma, este nivel primario de atención con la facturación que harán los niveles de mayor complejidad, son cosas distintas pero articuladas en el Sistema, y a las gestoras se les está dando precisamente una responsabilidad que ya vienen asumiendo hace mucho tiempo de acompañar al paciente para que transite por esos niveles de complejidad, desde el primario hasta los niveles complementarios, ahí por supuesto que tiene que haber una facturación en esos niveles complementarios, porque allí ya no hay un paquete

de servicios que se dirige a una población, digamos ya centralizada, adscrita, con responsabilidad de ese CAPS sobre esa población, sino que empiezan a derivarse servicios individuales que tienen otra naturaleza y eso está absolutamente descrito en la Reforma.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Julia Miranda me ha pedido réplica, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Sí, gracias Presidente.

Con respeto con la doctora Martha a quien aprecio profundamente, pero me parece que no dice la verdad cuando dice que todas las EPS no atienden a las personas humildes en los municipios pequeños, tenemos excelentes ejemplos de atención en los más pequeños municipios en la costa de Colombia, en la Costa Caribe de Colombia, por ejemplo, entonces no resulta bien Generalizar esas críticas porque no resultan ciertas.

Y el tema de mercantilismo o no mercantilismo, bastante ideologizado por demás, pues no es a lo que nos referimos, cuando nos referimos a una afiliación nos estamos refiriendo a que si una persona debe estar afiliada o una gestora de salud, no con criterio mercantilista sino para que pueda ser atendida a lo largo de toda la red.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre.

Ay perdón, antes de cerrar la discusión el doctor Christian Garcés, perdón.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente.

Yo quiero rápidamente expresar de nuevo la preocupación sobre una ley que estamos aprobando que no hay cómo financiarla, estamos hablando de centros de atención primaria que es uno de los puntos más importantes que se tienen que construir, hablan de atención, mejorar la atención en municipios pequeños que son la mayoría de los municipios en nuestro país, hablan de crear los equipos básicos, aumentar los gastos de personal, cuando hoy no hay los recursos para financiar la salud de los colombianos, y, y no solamente este artículo, toda la ley entonces genera un compromiso del Estado que la Corte Constitucional deberá revisar lo que aquí estamos aprobando.

Yo voy a recordarle las cifras:

Comité de la Regla Fiscal, Autónoma de la Regla Fiscal habla de 46 billones de pesos, es el hueco que tenemos este año, dejaron reservas del año pasado para aprobar este año que a diferencia de otros años, estamos hablando de cerca de otros 28 billones

de pesos, y ojo: 2024 cerró con esta diferencia de acuerdo al Producto Interno Bruto, los ingresos: 16.6 puntos; versus los gastos: 23.4, o sea, el país está realmente quebrándose y nosotros aquí aumentando el gasto sin tener los recursos para hacerlo.

Se habla de que la proyección es de cerca de 100 billones el costo hacia adelante, en 10 años, pues esto quiere decir que son 10 billones en promedio anuales, es que hoy no tenemos ni siquiera para el déficit actual del Sistema de Salud, entonces yo creo que estamos generando unas expectativas y una ley incumplible.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación de los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 ¿Cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve.

María Eugenia Lopera vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera como ponente vota No.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Mondragón vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota No.

Está abierto el registro por favor honorable Representantes votar.

Hugo Archila vota No.

Carlos Felipe Quintero vota No.

Héctor Chaparro vota No.

Jezmi Barraza vota No.

Julián Peinado vota No.

Aníbal Hoyos vota No.

Astrid Sánchez vota No.

Orlando Castillo vota No.

Ermes Pete vota No.

Y Camilo Ávila vota No.

James Mosquera vota No.

Karina Bocanegra vota No.

Carmen Ramírez vota No.

Se retira el voto de Carmen Ramírez, votó de manera digital.

Ape Cuello vota Sí.

Libardo Cruz vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar vota Sí.

Olga Lucía Velásquez vota No.

Álvaro Monedero vota No.

Leonor Palencia vota No.

Setenta y, ¿Cuántos van ahí?, 70, 80, 80, 98.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión en mis cuentas señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Silvio Carrasquilla vota, ¿Cómo vota Silvio?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota Silvio?

Silvio Carrasquilla vota No.

Wilmer Castellanos vota No.

Pastrana vota Sí.

Luz Pastrana vota Sí.

¿Falta alguien por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el Sí ha votado de manera manual los siguientes Representantes:

Ape Cuello;

Libardo Cruz;

Jorge Rodrigo Tovar;

Y Luz Pastrana;

Para un total de 4 votos manuales por el Sí, 18 votos digitales por el Sí, para un total de 22 votos por el Sí.

Por el No han votado los siguientes Representantes de manera manual:

María Eugenia Lopera;

Alfredo Mondragón;

Hugo Archila;

Carlos Felipe Quintero;

Héctor Chaparro;

Jezmi Barraza;

Julián Peinado;

Aníbal Hoyos;

Astrid Sánchez;

Orlando Castillo;

Ermes Pete;

Se retira el voto de Ermes Pete manual, votó de manera digital;

James Mosquera;

Karina Bocanegra;

Olga Lucía Velásquez;

Álvaro Monedero;

Leonor Palencia;
Silvio Carrasquilla;
Y Wilmer Castellanos;

Se retira el voto de Wilmer Castellanos, votó de manera digital;
Para un total 17 votos manuales por el No, por el No, 67 votos digitales por el No; para un total de 84 votos por el No.

Y ha sido **negada las proposiciones de eliminación.**

(Ver NOTAACLARATORIA al final de la publicación del registro de votación 10: PL. 312/24 Reforma a la Salud - Proposiciones de eliminación a los arts. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 - P. L. 312/24 C., acumulado P. L. 135/2024 C. Reforma a la Salud).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(10. Nombre de la votación: PL. 312/24 Reforma a la Salud - Proposiciones de eliminación a los arts. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 - P. L. 312/24 C., acumulado P. L. 135/2024 C. Reforma a la Salud).

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN A LOS ARTS. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39

Inicio de la votación: 05/03/2025 21:32:14

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	67	78,82%
Sí	18	21,18%
Total	85	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
24. DIAZ ARIAS GILMA	No
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
38. JARAVA DIAZ MILENE	No
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
40. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
45. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
48. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
50. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
51. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
53. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
54. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
56. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí

57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
63.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FEUSA	No
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
73.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
74.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
80.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
81.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
82.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
83.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
84.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ELIMINACION ART 28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39			
SESION PLENARIA: MARZO 5 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
4	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
5	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
10	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
11	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
12	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
15	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
18	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
20	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		4	16



(R. 10 / N. 1)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el resultado de la siguiente votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día miércoles cinco (05) de marzo de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", se votó: Proposiciones de eliminación a los arts. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39; anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 18 votos digitales y 4 votos manuales para un total de 22 votos.

Por el **NO**: 67 votos digitales y 17 votos manuales para un total de 84 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el NO: 17 manuales cuando lo correcto son 16 votos manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 18 votos digitales y 04 votos manuales para un total de 22 votos.

Por el **NO**: 67 votos digitales y 16 votos manuales para un total de 83 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el Acta N° 221 de la sesión Plenaria del día miércoles 05 de marzo de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Revisó: Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Jefe de Oficina de Relaciones

Revisó: Diego Fernando Giraldo, Jefe de Oficina

Revisó: Subsecretario General, Asesor de Organización, Asesor de Planeación y Asesor de Logística

324

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negadas las proposiciones de eliminación procedemos a hacer el barrido para someter a consideración las proposiciones no acogidas por parte de la Plenaria, por parte de los voceros, de los ponentes y de los autores.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 28, proposición no avalada de Cathy Juvinao, artículo 28, no la deja como constancia.

Proposición de Juan Daniel Peñuela para el...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón doctor Jaime, perdón un segundo.

Jaime, Jaime, perdón un segundo aquí para poder yo apuntar discúlpeme.

Primera, primer artículo ¿cuál? perdón...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 28 Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, gracias, ahora sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 28 Juan Daniel Peñuela, Juan Daniel ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 28, Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Lozano ¿la deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja.

Piedad Correal para el artículo 28.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Piedad no está en el recinto doc [sic].

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Para el artículo 28 Julia Miranda, Katherine Miranda, Alejandro García y Daniel Carvalho, para el artículo 28 ¿la dejan como constancia?, no la dejan como constancia.

Martha Alfonso, artículo 28, no la deja como constancia.

Piedad Correal, artículo 28.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad no está en el recinto doctor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Hugo Danilo Lozano, artículo 28, Hugo Danilo no la deja como constancia, varias proposiciones para el artículo 28.

Artículo 28, Luis Carlos Ochoa, Luis Carlos Ochoa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Ochoa no está en el recinto doctor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Para el artículo 28, proposición de Jennifer Pedraza y Katherine Miranda, Alejandro García, Jennifer Pedraza, su proposición para el artículo 28 no la deja como constancia.

Cathy Juvinao, proposición para el artículo 28, no la deja como constancia.

Para el artículo 28 también, proposición de Víctor Salcedo, Presidente, Víctor Salcedo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Salcedo no está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 29, Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad no está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Para el artículo 29, Luz Ayda Pastrana no la deja como constancia.

Artículo 29, Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad no está doc.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero, proposición para el artículo 29, lo deja como constancia Presidente.

Artículo 29, Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Lozano ¿Está seguro?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Okay, que no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 29, Miguel Polo Polo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Polo Polo ¿Está en el recinto el doctor Polo Polo?, doctor Polo Polo no está, no está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra Presidente, queda como constancia.

Para el artículo 29 Wilmer Castellanos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Castellanos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia Presidente.

Para el artículo 29 Víctor Salcedo, no se encuentra Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda.

Artículo 29, Juan Daniel Peñuela, no la deja como constancia.

Artículo 30, Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está la doctora Piedad.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Para el artículo 30, Luz Ayda Pastrana, no la deja como constancia.

Martha Alfonso, artículo 30, Martha Alfonso, artículo 30, no la deja como constancia, la deja como constancia su proposición del artículo 30, Martha Alfonso.

Para el artículo 30 Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Piedad no está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo, no está Presidente Piedad Correal, queda como constancia.

Para el artículo 30, Jhon Jairo Berrio, Jhon Jairo Berrio para el artículo 30.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Berrio no está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Para el artículo 30, Miguel Polo Polo.

Para el artículo 30...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...Wilmer Castellanos, Wilmer, como constancia Presidente.

Para el artículo 30, Cathy Juvinao, proposición no avalada para el artículo 30, ¿La deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Juvinao.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 30, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia.

Erika Sánchez la deja como constancia el artículo 30.

Víctor Manuel Salcedo, proposición para el artículo 30, no se encuentra en el recinto Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Daniel Peñuela, proposición para el artículo 30, no la deja como constancia.

Martha Alfonso para el artículo 30 ¿Martha Alfonso?, esta no la deja como constancia.

Para el artículo 31, Piedad Correal no se encuentra en el recinto, queda como constancia.

Cathy Juvinao, proposición para el artículo 31, no la deja como constancia.

Juan Daniel Peñuela, proposición para el artículo 31, no la deja como constancia.

Para el artículo 32, Julia Miranda, Katherine Miranda, Juan Sebastián Gómez, Alejandro García.

Para el artículo 32, Juan Sebastián Gómez, Alejandro García, Carolina Giraldo, Katherine Miranda y Julia Miranda.

Para el artículo 32 Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Los Representantes Carolina Giraldo, Alejandro García, Juan Sebastián Gómez, Katherine Miranda y Julia Miranda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Qué hacemos doctores con su proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 32 doctora Julia, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia.

Para el artículo 32, Héctor Chaparro, como constancia.

Para el artículo 32, otra de Héctor Chaparro.

Orlando Castillo,

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Orlando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Orlando Castillo, Orlando la deja como constancia, artículo 32.

Támara Argote para el artículo 32.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Piedad Correal para el artículo 32.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra en el recinto Presidente.

Para el artículo 32, Hugo Danilo Lozano, no la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Hugo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 32, Jennifer Pedraza y Alejandro García, Jennifer no la dejan como constancia.

Artículo 32, Wilmer Castellanos, Wilmer la deja como constancia.

Artículo 32, Cathy Juvinao no la deja como constancia.

Para el artículo 32, Camilo Ávila.

Para el artículo 32, Julián López, Wadith Manzur, Jorge Tamayo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia Presidente.

Para el artículo 32, Víctor Salcedo, no se encuentra en el recinto Presidente, para el artículo..., queda como constancia.

Para el artículo 32, Juan Daniel Peñuela, no la deja como constancia.

Para el artículo 33, Julia Miranda, Jennifer Pedraza, Katherine Miranda, Juan Sebastián Gómez, Daniel Carvalho; la doctora Julia para el artículo 33, no la deja como constancia.

Para el artículo 33, Hugo Danilo Lozano, no la deja como constancia.

Artículo 33, Armando Zabaraín, como constancia Armando Zabaraín para el artículo 33.

Erika Sánchez para el artículo 33, la deja como constancia.

Artículo 33, Cathy Juvinao, Cathy no la deja como constancia.

Artículo 34, Hugo Danilo Lozano no la deja como constancia.

Artículo 34, Jorge Rodrigo Tovar, para el artículo 34 Jorge Rodrigo, como constancia.

Artículo 34, Armando Zabaraín, Armando Zabaraín la deja como constancia para el artículo 34.

Artículo 34, Wilmer Castellanos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Wilmer.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...como constancia.

Artículo 34 Cathy Juvinao no la deja como constancia.

Artículo 34, artículo 34, este es Víctor Salcedo, no se encuentra en el recinto Presidente, queda como constancia.

Para el artículo 34 Cathy Juvinao no la deja como constancia.

Para el artículo 34 Juan Daniel Peñuela no la deja como constancia.

Artículo 35, Piedad Correal no se encuentra Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 35, artículo 35, Julia Miranda, no la deja como constancia.

Artículo 35, Hugo Danilo Lozano no la deja como constancia.

Artículo 35, Cathy Juvinao, no la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

No la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 35, Wilmer Castellanos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia.

Artículo 36, Karen Manrique deja como constancia.

Artículo 36, Armando Zabaraín, Armando Zabaraín, artículo 36, como constancia.

Artículo 36, Piedad Correal, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Artículo 36, Julia Miranda, Julia Miranda artículo 36, no lo deja como constancia.

Artículo 36, Julia Miranda no la deja como constancia.

Artículo 36, Heráclito Landínez, Heráclito la deja como constancia.

Artículo 36, Hugo Danilo Lozano no la deja como constancia.

Miguel Polo Polo para el artículo 36, no se encuentra en el recinto Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

No se encuentra en el recinto queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 36, James Mosquera.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia.

Artículo 36, Cathy Juvinao, no queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

No queda...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 36, Wilmer Castellanos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia.

Artículo 37, José Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

No se encuentra en el recinto el Representante Cardona.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda colmo constancia.

Artículo 37, Hugo Danilo Lozano no la deja como constancia.

Artículo 37, Alejandro Ocampo, Alejandro Ocampo, artículo 37, ¿la deja como constancia?, como constancia.

Artículo 37, Cathy Juvinao, no la deja como constancia.

Artículo 38, Karen Manrique, Karen Manrique ¿cómo constancia artículo 38?, como constancia.

Hugo Danilo Lozano, artículo 38, no la deja como constancia.

Erika Sánchez, Erika Sánchez artículo 38, como constancia.

Artículo 38, Cathy Juvinao, no la deja como constancia.

Artículo 38, Víctor Salcedo, no se encuentra en el recinto Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo.

Queda como constancia.

Artículo 39, *Lili Rodríguez*, Liliana Rodríguez...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Liliana Rodríguez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...su proposición para el artículo 39 la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y para el artículo 39, Hugo Danilo Lozano.

Serían esas proposiciones Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura señor Secretario.

Representante Juvinao para una moción, sonido para la Representante Juvinao por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente.

Yo en este momento quiero dejar una constancia ante la Plenaria y ante la honorable Corte Constitucional, que seguramente de ser aprobada esta Reforma antisalud recibirá las demandas correspondientes de un flagrante vicio que se acaba de cometer desde la Mesa Directiva de la Comisión de Ética, tengo en mis manos la Sentencia 294 de 2021, que dice con claridad:

Permitir que la posible configuración de una causal de conflicto de intereses tratándose específicamente de una recusación sea resuelta de plano por uno de sus miembros y sin mediar debate al interior de la Comisión de Ética, sería vaciar su competencia y socavar el control que ejercen los demás miembros desde sus colectividades quebrándose con ello el principio democrático.

Lo que decidió hacer de manera arbitraria la Mesa Directiva de la Comisión me temo es absolutamente impropio...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Por supuesto Representante Juvinao, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente.

Es absolutamente impropio y constituye un vicio grave teniendo en cuenta además que la recusación que debieron resolver no era una

recusación que ya se hubiese presentado, era lo que llaman en derecho un hecho sobreviniente, y no solamente sobreviniente, sino frente al cual la Corte Suprema de Justicia ya abrió indagación preliminar a un grupo de congresistas. De manera que, quede constancia ante la plenaria, ante la Corte Constitucional y ante el país que acaban de viciar de manera gravísima esta reforma.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ingrid Aguirre.

Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Buenas tardes, compañeros.

Quiero aclararle a la Representante que hace mención, nosotros no rechazamos de plano, la Comisión no sesionó porque lo que nosotros hicimos como Mesa Directiva fue declarar inadmisibles las recusaciones que presentaron, ¿y esto por qué se hace?, porque también en la ley nos dice que cuando se presenta una recusación tienen que ir con los documentos de soporte la recusación, no hay ningún documento de soporte, solamente hay fotografías de lo que dicen los medios de comunicación, al inadmitirlo los recusantes pueden nuevamente presentar la recusación pero con los soportes que la ley nos exige, entonces aquí hay que aclarar, no se rechazó de plano sino se inadmitió la recusación porque no hay pruebas de lo que dicen las recusaciones.

Adicionalmente, también yo dejo constancia que la Mesa Directiva y la Comisión de Ética también van a colocar las denuncias correspondientes porque estamos cansados de que lleguen todas las semanas recusaciones sin pruebas, temerarias, habían recusado 80 congresistas solamente para que no se dé el debate de la reforma a la salud.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo y se prepara la Representante Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, Presidente, no han leído las, las proposiciones pero le agradezco.

Mira aquí podemos proponer, debatir, decir todo lo que nosotros consideremos y pues nunca va a ser tenido en cuenta porque pues definitivamente las mayorías son aplastantes, ojalá ya vayan comprando su plan adicional de salud.

Presidente, quiero hablar del tema de los CAPS, y yo quiero que cabina me muestre los CAPS, un CAPS del departamento del Vaupés.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante, si quiere, la Representante, no hemos, no le hemos dado lectura todavía a las proposiciones, si quiere dejemos que la Representante

Juvinao, por derecho a réplica se refiera a lo que dijo la Representante Aguirre, Presidenta de la Comisión de Ética, le damos lectura a las proposiciones y por supuesto, inicia usted las intervenciones.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Vale, Okay, okay, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Representante Juvinao tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciada colega Aguirre, con toda la consideración, afecto y respeto que yo le tengo, debo invitarla a revisar que las fotos, las noticias y los links, en derecho son pruebas sumarias y documentales, de manera que lo que usted acaba de responder es todavía peor porque entonces ustedes de manera absolutamente arbitraria, sin convocar a la Comisión, desestimaron lo que son pruebas sumariales y documentales.

Vuelvo a dejar constancia ante la Corte Constitucional y ante Colombia entera de la gravísima actuación de la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y que vicia este proyecto, que entre otras, ya tiene varios vicios, uno más, por favor, cuando la Corte les tumbé esta reforma, de ser aprobada, no se victimicen, no es un golpe blando, no es una conspiración de las élites, no son las oligarquías, son ustedes...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Termine Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

... No son las oligarquías, son ustedes que con actuaciones dolosas y poco rigurosas vician sus propias reformas.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura, señor Secretario a las proposiciones sin aval.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos, entonces:

Artículo 39, Hugo Danilo Lozano, incluye párrafo nuevo:

Los procesos de planeación en salud territorial atenderán el cumplimiento de las metas y objetivos en el Plan Decenal de Salud Pública articulando acciones y actividades de los planes departamentales y municipales en salud enfocados a atender las prioridades de salud pública de los territorios.

Cathy Juvinao para el artículo 38, dice, incluye en el artículo 38:

Las gestoras de salud y vida organizarán la gestión de la prestación de servicios para enfermedades de alto costo como el cáncer y enfermedades huérfanas en las RIPS.

Hugo Danilo Lozano para el artículo 38, párrafo nuevo:

El Ministerio de Salud contará con una base de datos actualizada a través del Sistema de Información Único Interoperable de Salud de todos los pacientes de alto costo con el fin de monitorear y garantizar la atención integral oportuna junto con los actores de las redes integrales de atención en salud.

Hugo Danilo Lozano para el artículo 38, un párrafo nuevo:

Se tendrá prioridad en atención especializada y en referencia y contrarreferencia de los pacientes... de los pacientes con diagnóstico de enfermedades huérfanas o raras por parte de las redes integrales de atención en salud.

Para el artículo 37, Cathy Juvinao, en el artículo 37 elimina: *sin ningún trámite adicional a la prestación profesional; e incluye: sin establecer ningún obstáculo injustificado.*

Para el artículo 37, Hugo Danilo Lozano incluye: *contemplado Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad tales como el Decreto número 1011 de 2006; y más adelante incluye: según lo establecido en el Decreto número 2559 de 1991.*

Hugo Danilo Lozano para el artículo 37, elimina: *en el término de 6 meses.*

Hugo Danilo Lozano para el artículo 37 incluye un párrafo nuevo:

El Ministerio de Salud, las entidades territoriales en salud y las gestoras de salud y vida organizarán sistemas de traslados aéreos financiados tripartitamente por una red de ambulancias aéreas medicalizadas.

Para el artículo 37, Hugo Danilo Lozano incluye párrafo nuevo:

El Ministerio de Salud y la Protección...

El Ministerio de Salud a través del Centro de Emergencias y Urgencias de Nivel Nacional, apoyará la Red Integral de Atención en Salud en la ubicación de pacientes provenientes de zonas rurales y dispersas cuando estos requieran atención y procedimientos especializados no habilitados en su territorio de origen.

Para el artículo 37 Hugo Danilo Lozano incluye párrafo nuevo:

El Ministerio de Salud contará con un Sistema Nacional de Traslados Aéreos Medicalizados para apoyar el Sistema de Referencia y Contrarreferencia, las redes integrales de atención en salud que no cuenten con los servicios de atención especializada y de urgencias vitales de los pacientes en zonas rurales y zonas del país.

Artículo 36, Cathy Juvinao, numeral 1, elimina: *adscripción*; incluye: *registro poblacional*; elimina: *adscritos*; incluye: *vinculados*; más adelante elimina: *adscritos*; incluye: *vincularse*; elimina en el numeral 1:

En virtud del vínculo permanente con su población adscrita, y para garantizar la resolutive del nivel primario los CAPS asumirán la responsabilidad del usuario en lo referente al cumplimiento de sus funciones.

En el numeral segundo incluye en el literal a.: *para la gestión de riesgo en salud por parte de las gestoras de salud y vida*; en el literal c. elimina: *la cual podrá incluir las medicinas alternativas, complementarias, saberes ancestrales autorizados por el Ministerio de Salud y la Protección Social*; en el literal d., elimina: *garantizar*; e incluye: *brindar*; en el literal e. elimina: *gestionar en articulación*; e incluye: *articular*; en el literal e. elimina: *coordinación*; e incluye: *articulación*.

Numeral tercero incluye: *de las gestoras de salud y vida*; elimina: *adscrita*; incluye: *vinculada*; incluye: *brindará acompañamiento y asesoría técnica*; elimina: *articulación con, harán una revisión periódica del desempeño*; incluye: *para la prestación de un informe periódico sobre el desempeño*.

En el literal a. del numeral tres, elimina: *gestionar*; e incluye: *organizar y recopilar*; literal c. incluye: *administrar las solicitudes de las incapacidades y licencias de maternidad y paternidad para su respectiva gestión y revisión por parte de la gestora de salud y vida cuando aplique*.

En el numeral quinto literal a. elimina: *las gestoras de salud y vida coordinarán*; e incluye: *cumplirán el rol articulador del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de las gestoras de salud y vida a través de los SPUIIS*; elimina todo lo demás del numeral.

En el literal b., incluye: *para el monitoreo*; en el literal c. incluye: *vinculada, lo anterior para dar cumplimiento a las funciones de la gestora de salud y vida de garantizar el derecho a la salud de los afiliados y gestionar el riesgo en salud*; elimina: *para garantizar la calidad de la atención en salud*.

Para el artículo 33, 36, perdón, Hugo Danilo Lozano incluye: *empresas sociales del estado o Instituto Social en Salud*; elimina del numeral tercero el literal a. y b.

Para el artículo 36 Hugo Danilo Lozano en el literal b. incluye: *y las entidades territoriales*; y en el literal c., incluye: *y las entidades territoriales*.

Artículo 36, Hugo Danilo Lozano incluye: *empresas sociales del estado o instituciones en salud del estado*.

Artículo 36, Hugo Danilo Lozano incluye: *empresas sociales del estado o instituciones de salud del estado*; en el literal e. incluye: *el Sistema de Referencia, lineamientos*.

Para el artículo 36, Julia Miranda, en el artículo 36 elimina todo el numeral 1 que se titula: *Adscripción poblacional*.

Artículo 35, Cathy Juvinao, artículo 35, Cathy Juvinao, quedaría así:

Elimina: *todos los*; y ese párrafo segundo quedaría, ese párrafo segundo quedaría así:

Los CAPS de las zonas rurales y de las zonas rurales dispersas serán financiadas en su totalidad por oferta, y los demás Centros de Atención Primaria en Salud CAPS de naturaleza pública en su infraestructura y planes de intervención colectiva.

Elimina, más adelante:

Los CAPS desarrollarán los procesos de adscripción poblacional, administración y atención al ciudadano, prestación de servicios de salud y vigilancia en salud pública, gestión intersectorial y participación social, y articulación con las gestoras de salud y vida.

Más adelante incluye:

Se suscribirán contratos con gestoras de salud y vida.

Elimina:

Se realizarán convenios de desempeño con las gestoras de salud y vida conjuntamente con las entidades territoriales departamentales y distritales o municipales de salud, según corresponda, a los cuales las unidades zonales de evaluación y planeación harán seguimiento con sujeción a los estándares establecidos por la autoridad competente cumpliendo como mínimo los aspectos administrativos, financieros, técnicos, científicos y de calidad de los servicios.

Para el artículo 35, Julia Miranda, elimina: *adscripción poblacional*.

Juan Daniel Peñuela para el artículo 34, elimina el numeral cuarto e incluye en el numeral cuarto que elimina, incluye lo siguiente:

El Sistema de Asignación de Incentivos, se establecerá un Sistema de Asignación de Incentivos que garantice la mejor prestación de servicio basado en el desempeño de la gestión del riesgo en salud, la satisfacción de los usuarios y la eficiencia en salud de los recursos, estos incentivos serán diferenciados por la gestora de salud y vida e instituciones prestadoras de salud teniendo en cuenta las características territoriales, epidemiológicas y sociológicas y socioeconómicas de la población. El Ministerio de Salud y la Protección Social diseñará una metodología de índices que permitan graduar el reconocimiento y la distribución de los recursos entre la gestora y prestadores, dicha metodología tendrá en cuenta los diferentes estudios de percepción de calidad y satisfacción del usuario entre otros insumos con los que cuenta el Ministerio de Salud y la Protección Social.

Los recursos destinados al reconocimiento de estos incentivos no podrán ser superiores al 3 % de

los recursos del Sistema de Aseguramiento en Salud y se distribuirán de conformidad con la metodología desarrollada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En el numeral seis incluye:

Dichos acuerdos de voluntad deberán sujetarse a lo señalado en el Decreto número 441 del 2002 o la norma que lo sustituya o modifique.

Para el artículo 34, Cathy Juvinao en el numeral 1 elimina: *en centros especializados; incluye: incluyendo los centros especializados de atención de enfermedades raras o huérfanas.*

Para el artículo 34 en el numeral cuarto, Cathy Juvinao incluye:

y sanciones por desempeño...

y sanciones por desempeño de conformidad con los resultados contemplados en la presente ley;

Elimina:

Sobre la Unidad de Pago por Capitación se reconocerá un porcentaje en relación con el total de recursos asignados a los prestadores de media y alta complejidad y los gestores de salud y vida, el cual no será superior al 3 % de dicho porcentaje, deberá estar soportado mediante un estudio de costeo de incentivos.

En el numeral e., elimina: *de acuerdo de voluntades; incluye: contratación; en el párrafo final incluye: de estructuración de RIPS.*

Para el artículo 34, Jennifer Pedraza en el artículo 34 elimina: *independiente; incluye: global.*

Artículo 34, Hugo Danilo Lozano en el numeral cuarto incluye: *los hospitales y clínicas de mediana y alta complejidad con altos estándares de calidad podrán facturar a tarifas propias la prestación de servicios previo manual tarifario aprobado por el Ministerio de Salud; más adelante elimina: asignado a los prestadores de media y alta complejidad.*

Artículo 34, Hugo Danilo Lozano en el numeral 1 incluye: *1.1 Habrá un modelo de atención diferencial para zonas rurales dispersas.*

Para el artículo 33 Cathy Juvinao incluye:

La conformación y organización de los RIPS seguirá el siguiente procedimiento:

1. *Las direcciones departamentales y municipales de salud establecerán una base de los prestadores habilitados y registrados para operar en el territorio respectivo;*

2. *A partir de esta base los prestadores habilitados y registrados serán organizados en RIPS por parte de la gestora de salud y vida territorial del territorio respectivo para lo cual contará con la asistencia técnica de las direcciones departamentales y municipales en salud;*

3. *La gestora de salud y vida suscribirá con los integrantes de la red contratos de... que establezcan los sistemas, los servicios a prestar, las condiciones de calidad y cantidad específicas esperadas en cada servicio, el rol que cumple al interior de la*

red o de una subred, la modalidad de pago de los servicios, los controles y auditorías pertinentes y los indicadores de desempeño del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de la calidad de los servicios prestados y de la atención a los usuarios, y el proceso de autorización para el pago por parte de la ADRES, lo anterior, podrá garantizar la racionalidad en el uso de los recursos y el cuidado integral de la población. Estos convenios tendrán control y podrán ser objetados por las entidades territoriales departamentales y distritales en salud, según corresponda, para que cumplan con lo definido en el modelo de atención;

4. *La estructura de la red y de las subredes, la ruta de atención de usuarios y los acuerdos suscritos serán presentados para su autorización por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social en las subregiones funcionales para las gestoras en salud, la ADRES realizará la respectiva revisión y verificación de las condiciones de operación de la red presentada por la gestora de salud y vida, realizando un concepto previo del Sistema de Seguimiento de Precios y Formas de Pago del Ministerio de Salud y Protección Social para su habilitación como red;*

5. *La ADRES en conjunto con las direcciones departamentales y distritales de salud hará el seguimiento de precios y formas de la red en forma anual con la finalidad de verificar la continuidad de la prestación de la red.*

Más adelante elimina:

Las direcciones departamentales y distritales o municipales de salud organizarán y conformarán las redes integrales e integradas territoriales de salud con fundamento en los análisis funcionales de la red, la organización y conformación se hará con las gestoras de salud y vida autorizadas para operar en el territorio. El Ministerio de Salud y la Protección Social habilitará y autorizará las RIPS en los... en las subregiones funcionales para la gestión en salud.

Incluye el párrafo:

La suscripción de acuerdos con los integrantes de la red también incluye la suscripción de contratos con los CAPS.

Artículo 33, Hugo Danilo Lozano incluye:

La conformación de las redes integrales e integrales des organizadas para la atención de los usuarios en la Amazonía y Orinoquía colombiana priorizarán la atención integral oportuna de los pacientes remitidos a niveles superiores.

Artículo 33, Julia Miranda incluye:

Las gestoras de salud y vida organizadas para operar en cada territorio conjuntamente con.

Elimina: *organizarán; y elimina: la organización y conformación se hará con las gestoras de salud y vida autorizadas para operar en el territorio.*

Juan Daniel Peñuela para el artículo 32, elimina:

Conjuntamente con las entidades territoriales, departamentales y distritales o municipales según el caso. El seguimiento al convenio lo hará las unidades zonales de planeación y evaluación.

Incluye: La vigilancia y control de los convenios lo hará las entidades territoriales departamentales, distritales o municipales; elimina más adelante: conjuntamente con las entidades territoriales departamentales y distritales o municipales según corresponda.

Artículo 32, Cathy Juvinao, en el artículo 32 elimina: *junto a las entidades territoriales; incluye: para lo anterior tendrá la asistencia técnica de entidades territoriales; más adelante elimina: se deberán registrar y certificar como integrantes de la red aceptando las; incluye: deberán cumplir las; más adelante elimina: y de aceptar el régimen de tarifas y forma de pago; más adelante incluye: adoptarán e implementarán mecanismos de control, supervisión, seguimiento y auditoría de las actuaciones de todos los integrantes de la red del nivel primario de atención y el nivel complementario; elimina: en conjunto a partir de la asistencia técnica y apoyo; e incluye: a partir de la asistencia técnica y de apoyo de; elimina.*

Esto es un, ¿Esto qué es?, ¿Un párrafo?, no, estos son incisos.

Elimina de este artículo, Cathy Juvinao, los incisos 6° y 7° antes del párrafo.

Para el artículo 32, Jennifer Pedraza, para el artículo 32 elimina: *incentivo y métodos de auditoría; e incluye:*

Las gestoras de salud y vida adoptarán e implementarán los mecanismos de control, supervisión, seguimiento y auditoría de las actuaciones de todos los integrantes de la red a nivel primaria de atención y el nivel complementario que defina el Consejo Nacional de Salud.

En el párrafo 3° elimina:

Las instituciones prestadoras de servicios de salud acreditadas. En todo caso los residentes tendrán derecho a recibir atención inicial de urgencias en cualquier IPS dentro del territorio nacional cuando así lo requiera.

Incluye párrafo cuarto:

Las instituciones prestadoras de salud acreditadas se entenderán integradas a las red integrales e integradas territoriales de salud.

Incluye párrafo quinto:

En todo caso los residentes tendrán derecho a recibir atención inicial de urgencia en cualquier IPS dentro del territorio nacional.

Para el artículo 32 Hugo Danilo Lozano incluye:

Los departamentos de la Amazonía, Orinoquía, Guaviare, Vaupés, Vichada, Amazonas y Guainía, donde la red integral o integrada de servicios de mediana y alta complejidad es ausente, deberá ser complementada con hospitales y clínicas públicas o privadas de alta complejidad de los departamentos

o regiones cercanas al sitio de origen de los usuarios para poder garantizar los servicios sociales esenciales y complementarios y celeridad de la atención de urgencia geográfica.

Para el artículo 32, Julia Miranda elimina: *como parte de la estrategia de atención primaria en salud; más adelante incluye: los prestadores deberán; y elimina: los prestadores deberán registrar y certificar como integrantes de la red aceptando las condiciones que al efecto reglamenta el Ministerio de Salud y la Protección Social; elimina más adelante: en conjunto con las entidades territoriales; e incluye: además del acuerdo de voluntades; elimina más adelante: celebrando con acuerdo de voluntades, acuerdo; y elimina: establecerán para un convenio de desempeño.*

Juan Daniel Peñuela para el artículo 31 quedaría así:

Remuneración de las entidades gestoras de salud y vida. Las gestoras de salud y vida recibirán el 5 % del valor de la atención integral de su población desde el nivel primario hasta la alta complejidad, el pago se realizará de manera mensual, además podrán participar de los incentivos por el cumplimiento de resultados en salud, uso eficiente de recursos y satisfacción al usuario según lo estipula el numeral cuarto del artículo 34 de la presente ley.

Cathy Juvinao para el artículo 31 incluye: *Previo estudio del Consejo Nacional de Salud, el porcentaje de gastos administrativos de las gestoras de salud y vida; elimina los dos incisos siguientes; incluye:*

Se reconocerá a la gestora de salud y vida como parte integrante de los gastos administrativos e incentivos provenientes del cumplimiento efectivo de indicadores de desempeño del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de la calidad de servicios prestados y de la atención a los usuarios.

Los indicadores de desempeño del Sistema General de Seguridad Social de Salud, de la calidad de los servicios prestados y de la atención a los usuarios serán definidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social previo concepto favorable del Consejo Nacional de Salud. La adquisición de dichos incentivos se deberá... se presentarán al finalizar el año fiscal respectivo y corresponderá a indicadores reportados por la cuenta de alto costo, el Instituto Nacional de Salud, el Sistema Único de Información, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y los demás reportes que determine el Ministerio de Salud y la Protección Social.

Parágrafo primero. El reconocimiento de incentivos será reglamentado por el Ministerio de Salud y Protección Social en un término de 12 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, fijando una línea base para los indicadores con un período móvil de tres años y un estímulo de reducción anual de los indicadores en salud. Las gestoras de salud y vida deberán cumplir con el estimado de mejora del desempeño del Sistema General de

Seguridad Social en Salud, de la Calidad de los servicios prestados y de la atención a los usuarios.

Para poder ser reconocedores de los incentivos contemplados en el presente artículo, las entidades que no cumplan con este, con este estimado de mejora de los indicadores, se les descontará un porcentaje proporcional a los gastos administrativos del año fiscal inmediatamente anterior según reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y la Protección Social previo concepto favorable del Consejo Nacional de Salud.

Parágrafo transitorio. La Superintendencia Nacional de Salud tendrá un periodo de tres años para adecuar su infraestructura y capacidades con la finalidad de poder emitir informes independientes sobre los resultados del sistema de incentivos y sanciones por desempeño.

Juan Daniel Peñuela para el artículo 30, propone lo siguiente:

Para el artículo 30 Juan Daniel Peñuela elimina: dos; e incluye: Tres. Habilitación y permanencia vigente; elimina: permanencia que las... les aplica, más aquellas que se consagran en el periodo de transición previsto en la presente ley; más adelante incluye, elimina: tres; e incluye: seis meses; numeral 1 elimina: en centros de atención primaria en salud conforme a la organización; elimina: estos CAPS serán financiados por la administradora de recursos del sistema ADRES; en el numeral segundo elimina: dos; e incluye: tres; en el numeral cuarto, incluye: de... donde conforma la red para todo el territorio; así queda; en el numeral sexto, elimina: 18; e incluye: 36 meses; en el numeral séptimo, elimina: dos; e incluye: tres; incluye: insuficiencia; elimina: suficiencia; elimina: sin que en ningún caso supere un año adicional; en el numeral octavo incluye: atención primaria en salud; y; reconocido.

En él.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Subir volumen, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Numeral noveno elimina: la legislación vigente; incluye: en el artículo 23 de la Ley 1438 del 2011; en el parágrafo segundo incluye: salvo lo previsto en el numeral 7 del presente artículo.

Para el artículo 30, Cathy Juvinao, en el artículo 30 numeral 1 incluye: realizar el proceso de organización de la población a su cargo en centros de atención primaria en salud garantizando la continuidad de la atención; en el numeral segundo incluye: realizar el proceso de organización de los centros de atención primaria en salud; elimina: organizar conjuntamente; incluye: con colaboración de; elimina: la atención de su población a cargo en centro de atención primaria en salud.

En el numeral sexto elimina: articularán a los; incluye: las gestoras de salud y vida estructurarán la organización de los prestadores de servicios de

salud en los centros de RIPS; elimina: que organicen y conformen conjunto con las entidades territoriales del orden departamental y distrital o municipal.

Numeral octavo incluye: zonas rurales; numeral noveno incluye: en las cuentas especiales dispuestas para tal fin destinadas; elimina el numeral 11.

Parágrafo sexto incluye:

El Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con la Superintendencia Nacional de Salud y previo concepto del Consejo Nacional de Salud, definirá las pautas y requisitos para la entrada de nuevos actores como gestoras sociales... como gestoras de salud y vida que actualmente no se encuentran operando como EPS.

Para el artículo 30, Luz Ayda Pastrana, para el artículo 30 elimina el parágrafo tercero.

Artículo 29 Juan Daniel Peñuela elimina en el numeral segundo: 18 meses; e incluye: 36 meses.

Artículo 29, Hugo Danilo Lozano, incluye:

La ADRES deberá girar los recursos adeudados a la EPS que se transforme o retire del sistema priorizando el pago a proveedores y nómina de personal.

Artículo 29, Hugo Danilo Lozano elimina el parágrafo tercero, perdón, esta proposición es de la Representante Luz Ayda Pastrana para el artículo 29 elimina el parágrafo tercero.

Cathy Juvinao para el artículo 28. Naturaleza y funciones de la gestora de salud y vida:

Elimina: que surjan en virtud de la transformación de las EPS y creadas únicamente para los fines expresados en la presente ley; incluye: financiero; y serán las responsables de; para lo anterior tendrán como obligaciones específicas; elimina: cumplirán las siguientes funciones.

Numeral 1 incluye:

A fin de diseñar intervenciones colectivas territorializadas de salud pública, desarrollar modelos estimativos y adoptar medidas para la prevención de la enfermedad en coordinación con los Centros de Atención Primaria en Salud, la RIPS y las direcciones de salud de los entes territoriales en el territorio para la gestión integral del riesgo en salud incluyendo la población sana.

Lo demás lo elimina.

Numeral segundo, promover, eso lo incluye:

Promover en su ámbito geográfico de influencia, la afiliación de los habitantes al Sistema General de Seguridad Social garantizando la libre escogencia del usuario. Dichas bases de datos serán remitidas de forma periódica al Ministerio de Salud y la Protección Social, a la Administradora de Recursos del Sistema ADRES, a la Superintendencia Nacional de Salud y a las entidades territoriales correspondientes para su inclusión en el Sistema Público Unificado e Interoperable de Información en Salud.

Elimina del numeral tercero: *organizar y conformar con las direcciones territoriales y distritales y municipales; incluye: estructurar la organización y conformación de las; incluye: las incluirán, para ello deberán conformar mecanismos de coordinación asistencial entre los integrantes de la RIPS y contará con el apoyo de las direcciones departamentales o municipales de salud.*

Numeral cuarto, incluye:

Suscribir los convenios de contratación y formas de pago con los prestadores de mediana y alta complejidad de las RIPS, así como con las gestoras farmacéuticas, operadores logísticos y compañía de la industria farmacéutica, garantizando en todo caso, la adecuada movilidad del usuario al interior del sistema y el acceso oportuno a medicamentos y tecnologías en salud.

En el numeral quinto incluye:

Diseñar y administrar que garantice redes de nivel primario hasta la media y alta complejidad a otras subregiones funcionales, dicho sistema será interoperable con el sistema de información de los CAPS.

Numeral 6 incluye:

Realizar el proceso de monitoreo y evaluación periódica de los prestadores y CAPS integrantes de la RIPS incluyendo la implementación de las salas si... de las salas situacionales, el desarrollo de sistemas de alerta tempranas y la producción de informes periódicos obligatorios para que sean entregados al Ministerio de Salud y la Protección Social, la Superintendencia de Salud, para las funciones de inspección, vigilancia y control de las entidades territoriales.

En el numeral séptimo, lo elimina.

Artículo, el numeral octavo incluye:

Gestionar el riesgo financiero de los recursos de la UPC de... que le son asignados a la subcuenta especial respectiva de la ADRES garantizando su uso eficiente, transparente, racional y óptimo.

Numeral noveno incluye:

Gestionar el riesgo en salud de los afiliados garantizando la continuidad de la atención de los afiliados por lo cual las gestoras de salud y vida actuarán.

Elimina: *gestionar el riesgo en salud.*

Elimina el numeral décimo, el numeral 11, el numeral 12, 13, 14, 15 y 16.

En el 18 quedaría así:

Garantizar la prestación de los servicios y programas especializados para las personas con enfermedades de alto costo, raras y/o huérfanas al interior de la RIPS, incluyendo su prevención, diagnóstico y manejo según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y para lo cual se articularán con las direcciones territoriales en salud, sus centros reguladores de urgencias y emergencia de los CAPS.

Elimina el numeral 19.

El numeral 20 quedaría así:

Desarrollar e implementar las herramientas tecnológicas para la interoperabilidad entre.

Elimina: *interoperar.*

En el numeral 21 quedaría así:

Realizar los controles y auditorías de la fase previa, concurrente y posterior en la prestación de los servicios de los integrantes de la RIPS.

Lo demás lo elimina hasta RIPS.

En el numeral 22 quedaría así:

Auditar, validar y aprobar la facturación de los prestadores a su cargo, será... la cual será remitida a la administradora de recursos del Sistema de Salud ADRES para los pagos a que haya lugar de conformidad con el procedimiento contemplado en la presente ley.

En artículo, en el numeral 23 incluye:

Los usuarios, transparentar las líneas de espera, las PQRD y los tiempos de respuesta.

Lo demás lo elimina.

Para el artículo 28, Jennifer Pedraza en el artículo, en, en el 28, numeral 14 incluye: *teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 38 de la presente ley; en el numeral 22 incluye: estrategia de comunicación y de atención con sus afiliados que presenten barreras en conectividad especialmente en las regiones apartadas de áreas urbanas.*

Hugo Danilo Lozano para el artículo 28, incluye numeral, elimina el numeral 12.

Para el artículo 28, Hugo Danilo Lozano en el numeral 15 incluye: *en coordinación con las secretarías de salud departamental y municipal.*

Hugo Danilo Lozano para el artículo 28, en el numeral 22 incluye: *articulando con las Redes Integrales Territoriales de Salud; para el artículo 28 en el numeral 25 articulando, incluye: articulado con secretarías municipales y departamentales.*

Para el artículo 28, Martha Alfonso, en el numeral 1 Martha Alfonso incluye:

Con la información recolectadas por los CAPS y las caracterizaciones realizadas por equipos básicos de salud, la gestora de salud y vida deberán identificar, segmentar y analizar los riesgos en salud.

Elimina: *estas acciones las coordinará con los Centros de Atención Primaria en Salud.*

El numeral segundo queda así:

En coordinación con las direcciones departamentales y distritales de Salud, aportarán información y participación en las organizaciones y conformación de redes integrales e integradas territoriales de salud para las subregiones funcionales de la gestión en salud incluyendo los Centros de Atención Primaria en Salud de acuerdo con las normas de habilitación definidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

Lo demás lo elimina.

En el numeral 11 incluye: *anuales*; en el numeral 17 incluye: *en el*; en el numeral 23 incluye: *de mediana y alta complejidad*.

Julia Miranda para el artículo 28, en el artículo 28 quedaría, elimina: *que surjan*; e incluye: *puedan surgir y demás EAPB que operen en el Sistema y son*; más adelante elimina: *incluye del riesgo así como*; elimina: *en el territorio de salud asignado*.

En el numeral cuarto incluye: *y sus afiliados*; elimina: *conjuntamente con las entidades territoriales de orden departamental y distrital o municipal*.

Elimina, el numeral quinto quedaría así:

Coordinar y organizar la oferta de servicios de salud a través de la contratación con los RIPS y con profesionales de salud independiente.

En el numeral sexto incluye: *predictivos*; elimina: *estimativos*; incluye: *de los riesgos operativos*; elimina: *operacionales*.

Numeral 15 elimina: *garantizar*; e incluye: *cumplir diligentemente las funciones a su cargo para fortalecer*.

Numeral 17 incluye: *de resultados en salud y retrospectiva y primario*.

En el numeral 8 incluye: *realizar auditoría sobre el gasto a nivel primario*.

Numeral 23 elimina: *suscribir conjuntamente con las entidades territoriales del orden departamental y distrital o municipal los*; incluye: *celebrar acuerdos de voluntades*; más adelante: *acuerdos*; elimina: *convenio*.

El numeral 25 elimina: *en los respectivo al agendamiento de los... el agendamiento de los ciudadanos*.

Numeral 26 incluye:

Promover dentro del respectivo territorio para la gestión integral de riesgo en salud la afiliación de los habitantes al Sistema de Salud garantizando siempre la libre escogencia del usuario, registrar y carnetizar a los afiliados y remitir la información correspondiente al Ministerio de Salud y Protección Social, a la Administradora de Riesgo de Recursos en Salud, a la Superintendencia Nacional de Salud y a las entidades territoriales para que sea incluido en el Sistema Único de Información en Salud.

Parágrafo primero incluye: *públicos*.

Para el artículo 28 Hugo Danilo Lozano en el numeral quinto elimina: *garantizar*; e incluye: *gestionar*.

Para el artículo 28 Juan Daniel Peñuela, artículo 28 Juan Daniel Peñuela incluye numeral 1: *Afiliar a la población al Sistema de Aseguramiento Social*; elimina: *incluyendo a población sana*.

En el numeral séptimo incluye: *predictivos*; elimina: *estimativos*; y: *de otras variables o factores que sean relevantes al análisis*; lo demás lo elimina.

En el numeral noveno incluye: *y articular*.

En el numeral 15 incluye, queda así:

Gestionar en articulación con las direcciones territoriales en salud y los CAPS, la prestación de los servicios especializados requeridos por la población afiliada a través de acciones de promoción en salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, incluyendo la población con enfermedades raras o huérfanas y otras enfermedades de alto costo según lineamiento del Ministerio de Salud y la Protección Social.

En el numeral 19 incluye: *y realizar auditoría sobre el gasto a nivel primario*.

En el numeral 23 elimina: *gestionar la atención integral en salud de manera que se disponga de un sistema de atención*; incluye: *implementar un sistema de atención*.

En el numeral 24 elimina: *conjuntamente con las entidades territoriales del orden departamental y distrital y municipal*.

En el numeral 25 elimina: *en conjunto con las unidades zonales de planeación y evaluación*.

Está, está largo.

Para el artículo 28 y último, Cathy Juvinao:

Naturaleza y funcionamiento de la gestora de salud y vida. Las gestoras de salud y vida son entidades de naturaleza privada, pública o mixta, con o sin ánimo de lucro, conformadas de acuerdo con las disposiciones legales y normativas que rigen este tipo de entidades y debidamente autorizadas y habilitadas para su funcionamiento por la Superintendencia Nacional de Salud.

Las gestoras de salud y vida para la gestión integral del riesgo en salud, financiero y operativo serán las responsables de la representación del usuario en el territorio de salud asignado. Para lo anterior tendrá como obligaciones específicas:

Primero. Identificar, sementar y analizar los riesgos de salud para la población a cargo;

Segundo. Formular los planes de intervenciones colectivas territoriales de salud pública, desarrollar modelos estimativos y adoptar medidas para la prevención de la enfermedad en coordinación con los Centros de Atención Primaria en Salud, la RIPS y las direcciones de salud de las entidades territoriales del territorio para la gestión integral del riesgo en salud incluyendo la población sana.

Tercero. Promover en su ámbito geográfico de influencia la afiliación de los habitantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando la libre escogencia del usuario.

Dichas bases de datos serán remitidas en forma periódica al Ministerio de Salud y Protección Social, a la Administradora de Recursos del Sistema de Salud ADRES, a la Superintendencia Nacional de Salud y a las entidades territoriales correspondientes para su inclusión en el Sistema

Público Unificado e Interoperable de Información en Salud;

Cuarto. Estructurar la organización y conformación de las redes integrales e integradas territoriales de salud de las subregiones funcionales a su cargo las cuales incluirán los CAPS de acuerdo con las normas de habilitación definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para ello deberán conformar mecanismos de coordinación asistencial entre los integrantes de la RIPS y contarán con el apoyo de las direcciones departamentales o municipales de salud;

Quinto. Suscribir modelos de contratación y formas de pago de los prestadores de mediana y alta complejidad de los RIPS, así como con los proveedores de tecnologías, gestoras farmacéuticas, operadores logísticos y compañías de la industria farmacéutica garantizando en todo caso la adecuada movilidad del usuario al interior del Sistema y el acceso oportuno a medicamentos y tecnologías en salud;

6. Diseñar y administrar un sistema de referencia y contrarreferencia que garantice la atención oportuna desde el nivel primario hasta la mediana y alta complejidad, incluyendo el traslado a otras subregiones funcionales cuando por condiciones del territorio o de la red así lo requiera la población;

7. Realizar un proceso de monitoreo y evaluación periódica de los prestadores y CAPS integrantes de la RIPS, incluyendo la implementación de salas situacionales, el desarrollo de sistemas de alertas tempranas y la producción de informes periódicos obligatorios que serán entregados al Ministerio de Salud y la Protección Social, a la Superintendencia de Salud para las funciones de inspección, vigilancia y control a las entidades territoriales;

8. Gestionar el riesgo financiero de los recursos de la UPC que le son asignados a la Subcuenta Especial respectiva de la ADRES garantizando su uso eficiente, transparente, racional y óptimo;

9. Gestionar el riesgo en salud de sus afiliados garantizando la continuidad de la atención de los afiliados por lo cual las gestoras de salud y vida actuarán conjuntamente con las entidades territoriales del orden departamental y distrital o municipal, incluyendo los CAPS, de acuerdo con la atención primaria en salud hasta la prestación de los servicios de salud de mediana y alta complejidad según la organización de la RIPS;

10. Prestar asistencia técnica con planes de capacitación de los integrantes de la red para el mejoramiento continuo, la implementación de modelos innovadores de servicios de salud y el fortalecimiento de la calidad de la atención en salud;

11. Garantizar la atención de servicios y programas especializados para personas con enfermedades de alto costo, raras y/o huérfanas al interior de la RIPS, incluyendo su prevención,

diagnóstico y manejo, según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual se articularán con las direcciones territoriales de salud, sus centros reguladores de urgencias y emergencia de los CAPS;

12. Desarrollar e implementar las herramientas tecnológicas para la interoperabilidad entre los sistemas de información de la RIPS y el Sistema Público Unificado Interoperable del Sistema de Información de Salud en la forma y condiciones que determine el Ministerio de Salud y la Protección Social;

13. Realizar los controles y auditorías de la fase previa, concurrente y posteriores en la prestación de los servicios de los integrantes de la RIPS con sujeción a los estándares establecidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social y cumpliendo como mínimo los aspectos administrativos, financieros, técnicos, científicos y de calidad del servicio;

14. Validar y aprobar la facturación de los prestadores a su cargo la cual será remitida a la Administradora de Riesgos de Salud del Sistema de Salud ADRES para los pagos a que haya lugar de conformidad con el procedimiento contemplado en la presente ley;

15. Implementar un sistema de información y atención a la población, articulado con el SPUIIS, a través del cual interactúen los usuarios, asociaciones de pacientes... las asociaciones de pacientes y demás organizaciones de la sociedad civil, con el fin de transparentar las listas de espera, las PQR y sus tiempos de respuesta, dicho sistema de atención deberá incluir como mínimo i. una línea nacional gratuita de información, una página... una página web, estrategias de comunicación electrónica o digital especializada, información de sus canales de atención y una red de prestadores, disponer de mecanismos de seguimiento del estado de citas de médicas;

Realizar...

16. Realizar rendición de cuentas anual y pública en el territorio correspondiente con la participación de usuarios, asociaciones de pacientes, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y entidades de control; en dicho espacio las gestoras de salud y vida reportarán como mínimo indicadores de resultados en salud preventiva y resolutive, de gestión financiera y de atención al usuario;

17. Realizar la gestión y validaciones necesarias para el pago de las prestaciones económicas y las licencias de paternidad y maternidad; representar al usuario en lo relativo al agendamiento de los ciudadanos en su tránsito al interior del Sistema de Salud y de la RIPS, de acuerdo con las prescripciones realizadas por los profesionales de salud y su participación en el Sistema de Referencia y Contrarreferencia garantizando el mayor nivel resolutive en el primer nivel;

Parágrafo primero. Lo dispuesto en el presente artículo no implica manejo directo de los recursos

por parte de las gestoras de salud y vida las cuales tendrán en ADRES una subcuenta especial con los recursos de la UPC asignados según la población a su cargo, ni... ni ordenación de gasto por parte de las gestoras de salud y vida.

Parágrafo segundo. El Ministerio de Salud y la Protección Social definirá las buenas prácticas de gobierno corporativo de la gestora de salud y vida las cuales serán un estándar de habilitación y permanencia. El Gobierno nacional expedirá el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y resolución de conflictos de interés de la gestora de salud y vida.

Han sido leídas Presidente, las proposiciones no avaladas de los artículos mencionados.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, se han leído las proposiciones, ya, un momento por favor, le digo que se han leído las proposiciones no avaladas de este bloque de artículos, se abre la discusión, tiene la palabra para una moción la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, antes de que se abra la discusión de estas proposiciones yo quiero pedir una verificación del quórum.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para verificación del quórum.

Alirio Uribe presente.

Por favor hacer su registro de manera digital honorables Representantes.

Ermes Pete presente.

María Eugenia Lopera presente.

Andrés Calle presente.

Álvaro Rueda presente.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo, presente, Mondragón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón presente.

Álvaro Londoño presente.

James Mosquera presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor hacerlo en el sistema les recomiendo por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila presente.

Por favor quien pueda hacer su registro de manera digital, por favor hacerlo.

Juan Carlos Vargas presente.

Erick Velasco presente.

Un técnico a la curul de Eduard Sarmiento, por favor.

Aníbal Hoyos presente.

Mary Anne Perdomo presente.

Sí.

Ruth Caycedo presente.

Wilmer Castellanos presente.

Y Duvalier Sánchez presente.

Delcy Isaza presente.

Sandra Aristizábal presente.

Alejandro Ocampo presente.

No vayamos a hacer...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria?, ¿Falta alguien?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto, se retira el registro de Álvaro Rueda, lo hizo de manera electrónica.

Libardo Cruz presente.

Jorge Bastidas presente.

Ape Cuello presente.

Alejandro Martínez presente.

Díaz Matéus presente.

Carlos Felipe Quintero presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay quórum, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Setenta y cinco.

Wadith Manzur presente.

Fernando Niño presente.

Ingrid Sogamoso presente.

Setenta y cinco.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por registrarse?

Mauricio Cuéllar presente.

¿Quién falta por registrarse?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Se han registrado de manera manual los siguientes Representantes:

Alirio Uribe;
Ermes Pete;
María Eugenia Lopera;
Andrés Calle;
Andrés Calle se registró de manera digital;
Alfredo Mondragón;
Álvaro Londoño;
James Mosquera;
Camilo Ávila;
Juan Carlos Vargas;
Erick Velasco;
Aníbal Hoyos;
Mary Anne Perdomo;
Ruth Caycedo;
Wilmer Castellanos;
Duvalier Sánchez;
Delcy Isaza;
Sandra Aristizábal;
Alejandro Ocampo;
Libardo Cruz;
Jorge Bastidas;
Ape Cuello;
Se registró de manera digital Jorge Bastidas;
Ape Cuello;
Alejandro Martínez;
Luis Eduardo Díaz;
Wadith Manzur;
Fernando Niño;
Ingrid Sogamoso;
Y Mauricio Cuéllar.

Para un total de 25 personas hicieron su registro de manera manual, 75 y 3, 103 honorables Representantes hicieron el registro, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(11. Nombre de la votación: Verificación del quórum).

VOTACION 11			
Nombre de la votación: QUORUM			
Inicio de la votación: 05/03/2025 22:50:36			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	3	3,85%	
Sí	75	96,15%	
Total	78		
Nombre	Apellido	Respuesta	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	Sí	
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	

17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27.	ESCAF TJERINO AGMETH JOSE	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
35.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
37.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
44.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
45.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
46.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
47.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
48.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
50.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
52.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
54.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
55.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
56.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
57.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
58.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
59.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
62.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
63.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
67.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
68.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
69.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
71.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
73.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
74.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
76.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
77.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
78.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION DEL QUORUM			
SESION PLENARIA: MARZO 5 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
10	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
11	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
13	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
15	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
20	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
21	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
22	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
24	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
25	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		25	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión entonces, luego de certificarse el quórum, tiene la palabra el Representante Hugo Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchas gracias.

Quiero mostrarles una foto de los CAPS, de los CAPS que hay en la Amazonía colombiana, como este articulado se trata de las redes integradas, integrales, y de los Centros de Atención Primaria en Salud que son los responsables de atender a la población, pues yo quiero que el ministro Guillermo Alfonso Jaramillo vea la infraestructura de los CAPS que tenemos allá en el departamento, no sé si cabina me pueda colocar la foto por favor.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señores de cabina favor, ahí está.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Ese es el CAPS ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, ese es el CAPS de Cachiporro, allá en una región del departamento del Vaupés, así hay muchos en la Amazonía, en el Amazonas, en Guainía, en Vichada, etcétera.

Yo siempre he dicho que esta reforma debió fortalecer la atención primaria en salud y los primeros niveles de atención, en eso siempre hemos estado de acuerdo, pero sin sacrificar la mediana y la alta complejidad, y esos procesos de referencia y contrarreferencia que son los que les permiten a los usuarios poder recibir una atención integral especializada, porque siempre vamos a tener que sacar pacientes de esas regiones del país a otros municipios y a otros hospitales de mayor complejidad.

Cómo nos hace falta, Guillermo Alfonso Jaramillo, el 1.2 billones de pesos que usted destinó para hospitales por ahí en algunas regiones del país y que hoy se están perdiendo, con ese 1.2 billones de recursos de la UPC podía haber construido 1.200 CAPS, si cada uno valiera mil millones de pesos que eso es bastante, entonces son recursos que se están perdiendo ministro y que usted debe vigilar porque usted fue el que autorizó el desembolso de esos recursos, gracias a eso hoy muchos hospitales y clínicas del país no tienen ni siquiera para comprar medicamentos ni para comprar insumos.

Por favor, yo quiero que me vuelvan a poner la foto en cabina para que todos vean los CAPS, definitivamente la referencia y la contrarreferencia es un, es un proceso supremamente importante para esas regiones de la Colombia profunda, y son esos procesos los que hoy estamos sacrificando porque las entidades territoriales no han podido organizar esa red integral de atención desde la baja hasta la alta complejidad, mire esos son los CAPS, yo me imagino cuándo va a llegar allá el, el ministro de salud, y cuándo van a llegar los..., los, ¿cómo se llama?, los Sistemas Interoperables y la tecnología, y la dotación, y los grupos extramurales, y el promotor de salud, esta foto me la mandó un promotor de salud esta semana que ni siquiera lo han contratado

en el departamento del Vaupés, y llevamos casi 3 años de Gobierno hablando de que, de que quieren mejorar la prestación de los servicios de salud para la población más pobre y vulnerable de este país y la población indígena, entonces, es muy fácil echar discursos y venir a engañar a la gente diciéndoles que vamos a tener un mejor servicio de salud cuando definitivamente vamos a sacrificar el acceso a esa alta complejidad, sobre todo de los ocho millones de pacientes crónicos que hay, hay 500.000 pacientes con cáncer que hoy han visto desmejorada su atención en salud y su entrega de medicamentos cancerígenos, anticancerígenos, por culpa de este Gobierno que no ha querido desembolsar los recursos y pagarles a los hospitales y clínicas que garantizan esa atención especializada.

Entonces, Presidente, eso es un ejemplo para que todos los congresistas acá que están apoyando esta reforma a la salud se acuerden dentro de 2 años a ver cómo están atendidos los usuarios, sus...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchas gracias.

No, simplemente es para que aquí los Congresistas vean cómo hemos avanzado en salud pública en las zonas rurales y dispersas, y para que vean pues la calidad de la atención que hoy está recibiendo la población campesina e indígena de esas regiones tan olvidadas del país.

Yo ahí presenté más de una proposición, presenté más de una proposición Representante Mondragón, que era para fortalecer esos procesos de referencia y de accesibilidad a la media y a la alta complejidad, en, en compañía y en asocio con el Ministerio de Salud, entonces vamos de para atrás como los cangrejos dijo un amigo.

Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Julia Miranda, Julia Miranda tiene la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Julia Miranda Londoño:**

Gracias, Presidente.

En este bloque de artículos tan supremamente importante al cual desafortunadamente la mayoría de la plenaria no le puso nada de atención, hicimos una gran cantidad de proposiciones que se derivaban del proyecto de reforma a la salud que radicamos simultáneamente con este proyecto de reforma del Gobierno y que está basado en la experiencia de organizaciones como: Acuerdos Fundamentales, la Academia Nacional de Medicina y otros muchos médicos que han ejercido durante muchos años su profesión dedicadamente y que saben los problemas que tiene el Sistema de Salud y que saben lo que

podría hacerse para corregir los problemas y preservar lo bueno que tenía nuestro Sistema de... de Salud.

Entre estas proposiciones que nosotros hicimos, estaban y no fueron avaladas, y francamente un nuevo llamado a los, a los ponentes porque cosas realmente de sentido común, cosas que buscaban solamente mejorar el proyecto de ley, mejorar el Sistema de Salud de los colombianos, no fueron atendidas en absoluto, sin embargo aquí estamos queriendo insistir en la importancia de que los ponentes pudieran un poco abrir la mente y en ese ejercicio de concertación del que tanto habla el Gobierno nacional, aceptar algunos de los temas que se han propuesto, por ejemplo el tema de los acuerdos marco de carácter individual que se van a surtir entre prestadores y ADRES y que posteriormente suscribirían convenios de desempeño entre las gestoras y los prestadores, lo que propone la reforma es tremendamente complejo, difícil de realizar, lo que propusimos en nuestras, con nuestras proposiciones valga la redundancia, es simplificar este Sistema, simplificar este proceso porque francamente sería inviable por su alta complejidad si se tiene en cuenta que en nuestro país hay cerca de 10.800 instituciones prestadoras de servicios de salud de naturaleza privada que agrupan cerca de 17.000 sedes, las cuales, sumados a los profesionales independientes, alcanzan una cifra cercana a los 80.000 prestadores, de tal manera que este proceso complejo se vuelve casi imposible, en cambio, estamos proponiendo unos acuerdos de voluntades con características precisas para que los prestadores tengan obligaciones concretas a la hora de prestar sus servicios.

También las proposiciones se referían al cumplimiento de la Ley Estatutaria de la Salud y a la relación entre las gestoras y las direcciones territoriales para facilitar esa coordinación, no puedo en este tiempo explicar cada una de las proposiciones pero ese era el propósito de hacer un trabajo serio frente a este proyecto de reforma a la salud que no buscaba, repito, sino mejorar la propuesta o que se pudiera acordar distintas modificaciones que pudieran enriquecer la propuesta del Gobierno.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene, termine Representante Julia, ¿Ya terminó?

Continúa la discusión, tiene la palabra Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

En este bloque lo que no nos avalaron es francamente increíble, presentamos un párrafo que decía:

Cualquier colombiano o colombiana que llegue a un servicio de urgencias en cualquier hospital de este país debe ser recibido.

No avalado.

Presentamos una propuesta que dice que: *el 1% de la UPC que le pretenden dar a las gestoras*; es decir a las nuevas EPS, ya no va a ir para ellas sino que se les va, se les va a entregar, se les va a entregar para ADRES, es decir, para fortalecer presupuestalmente lo público, la entidad que va a administrar el Sistema de Salud, que además va a auditar aleatoriamente, que va a contratar, que va a girar la plata, que va a hacer cada contrato con cada gestor farmacéutico, no, no señores, esa plática me la dejan ahí para las EPS dice el Gobierno.

Es increíble lo que pasa con estos artículos, le entregan, es aquí en estos artículos donde el Gobierno le entrega del 5 al 8% de la Unidad de Pago por Capitación a las EPS, a las gestoras, casi que les entrega el 5% por existir, llueva, truene o relampaguee tome su 5% que no es una bobadita, 4.5 billones de pesos, repito, 10 veces lo que le van a dar a la ADRES que va a administrar prácticamente todo el Sistema de Salud, y no solo eso, en estos artículos además establecen que los criterios para darles los 3%, el 3% adicional de la UPC, que es de incentivos, va a ser cuando la EPS cumpla uno de los tres criterios planteados en la reforma, o sea: satisfacción a los usuarios, gestión eficiente, que puede ser cualquier cosa, o resultados en salud; es decir, con que cumplan cualquiera de esos criterios la EPS o la gestora se gana de taquito el 3% de la Unidad de Pago por Capitación que tampoco es una bobadita, estamos hablando de 1.2 billones de pesos, en cambio para sancionarlas en caso de que no cumplan sus funciones que supuestamente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

... que supuestamente podrían quitarles el 30%, no dice nada en concreto, motivos en concreto para sancionarlas, no están claros, en cambio los motivos para premiarlas, cualquiera de los motivos, y nos negaron nuestra proposición que decía o que proponía evaluarlas globalmente y no solo por cumplir uno de estos tres criterios, nos lo negaron.

Entonces aquí que se la pasan diciendo que todos los críticos de la reforma y todas las críticas es porque estamos con las EPS, vean que la redacción, son ustedes, el Gobierno, el que les está entregando en bandeja de plata recursos de la UPC a las gestoras, pero no solo eso.

Presidente, por favor permítame terminar porque son muchas proposiciones las que ustedes no nos avalaron en esto...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa con el uso de la palabra el Representante, la Representante Luz Pastrana, tiene el uso de la palabra Luz Pastrana, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias, Presidente.

Dentro de las múltiples proposiciones que también hemos dejado ante esta reforma a la salud, todas buscando mejorar en algo el texto, ninguna acogida, ninguna, ninguna avalada, y pues es muy lamentable porque realmente eran propuestas válidas para un Sistema de Salud medianamente adecuado para la ciudadanía.

En el artículo 29 proponemos eliminar el párrafo tercero, exigir un plan financiero sólido que asegure la viabilidad económica de las EPS antes de habilitar su operación en el nuevo esquema como gestora de salud y vida, porque eso no está claro, porque definitivamente lo que ya decía en la intervención anterior se ve es pura improvisación desafortunadamente.

Para el artículo 30, permitir habilitaciones sin contar con las garantías financieras necesarias podría poner en riesgo la solvencia de estas nuevas gestoras de salud y vida y por lo tanto comprometer la continuidad y la calidad de los servicios.

El articulado como está quedando y tal cual como está quedando la reforma a la salud, los colombianos deben saber que en nada resuelve ninguna de las problemáticas actuales, ya lo he dicho y lo he reiterado, hay problemas con medicamentos que no se resuelven con esta reforma, problemas de déficit financiero que no se resuelven con esta reforma, problemas de acceso, de apertura, de cobertura que tampoco se resuelven con esta reforma, es muy lamentable que este texto esté pasando el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, Presidente.

Sí, uno queda sorprendido de por qué no se avalan una serie de proposiciones que tienen como propósito mejorar el texto, si realmente los ponentes están comprometidos con que se apruebe la mejor reforma a la salud posible.

Hicimos varias observaciones la primera, ¿Quién va a afiliar a los usuarios del Sistema de Salud?, esa debería ser una función que se le asigne a las gestoras de salud y vida, porque ese es el primer contacto que tienen los usuarios con el Sistema y que se cumplan de manera simultánea esos dos procesos: la afiliación por parte de las gestoras y la adscripción por parte de los CAPS.

Lo segundo, proposiciones para cuidar los recursos, no hay auditoría al gasto en salud en el nivel primario, no hay auditoría, y a ese nivel se le asigna el 17 % de los recursos del Sistema de Salud.

Tercero, cómo así que las entidades territoriales son juez y parte en los convenios de desempeño

que se firman tripartitamente por las gestoras, las alcaldías, gobernaciones o distritos y las instituciones prestadoras de servicios de salud, la Ley 715 les asigna unas competencias a las entidades territoriales en materia de inspección, de vigilancia, seguimiento, ¿Cómo así que una entidad territorial que es parte se va a vigilar a sí misma?, eso es totalmente contradictorio.

Cuarto, no se permite una transición ordenada de las EPS que se acojan y se conviertan en gestoras de salud y vida, tres meses para hacer esa manifestación es un tiempo muy corto, esto requiere una reglamentación previa de habilitación de parte del Ministerio y unos estudios de factibilidad que le permitan hacer ese tránsito ordenado.

Así mismo...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias.

... Así mismo se exige que las EPS que se transformen en gestoras de salud y vida deben sanear sus obligaciones, claro que sí, pero 18 meses para que implementen un plan de saneamiento es un tiempo muy corto, ¿Cuál es el volumen de acreencias que tienen las EPS que se transformen en gestoras de salud y vida?, 18 meses es un tiempo muy limitado, esto va a generar problemas también en el Sistema.

Y finalmente Presidente, no hay seguridad jurídica para las EPS que se transformen en gestoras...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Aló, aló, Presidente.

... No hay seguridad jurídica en que las EPS que van a seguir vigentes durante el nuevo tiempo de transición, no les vayan a cambiar las reglas a sabiendas de que fueron habilitadas bajo unas reglas previas, ahí hay un gran factor de inseguridad jurídica que tiene que corregirse y que no se avala.

Y ese sistema de asignar el 5 % de los recursos de la UPC por la población que tienen las EPS o las gestoras de salud y vida, sin tener en cuenta realmente la atención integral, desde la atención primaria hasta la atención de mediana y alta complejidad, sino simplemente calculada sobre la población afiliada, realmente es un mal uso de los recursos que pone en riesgo la sostenibilidad del Sistema, es absurdo que este tipo de proposiciones que tienen como propósito cuidar los recursos, cuidar los recursos que son finitos en el Sistema de Salud, ni siquiera se consideren por parte de los ponentes.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, anuncio que se va a cerrar la discusión, Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente.

También allá está la Representante Martha Alfonso y la Representante Juvinao pidiendo la palabra Presidente.

Presidente mire, la verdad es que, Representante Racero no entendí su crítica de que hablemos, de que argumentemos, de que planteemos por qué estamos en contra, yo le hice una pregunta concreta a usted Representante Racero, se la hice al Representante Mondragón y no he recibido respuesta, se las hago a ustedes porque el señor Jaramillo y el señor Félix León Martínez no hablan de eso, Representante Racero, son preguntas concretas que usted no me quiso responder, aquí estamos en el Congreso, en el parlamento, esto es para precisamente hablar, entonces no entendí esa crítica que usted me hacía Representante.

Presidente, mire, creo que.

Señor Secretario quiero dejar constancia de esto:

Artículo 28, artículo 32, artículo 33 y artículo 35, en particular el... el numeral número 6, siento yo que al tenor del artículo 288 de la Constitución Política de Colombia, estos artículos deberían tramitarse a través de una ley orgánica, ¿Por qué, señor Presidente?, porque aquí se les están asignando una serie de funciones adicionales a los entes territoriales, eso al tenor de ese artículo de la Constitución, y adicionalmente está la Sentencia C 600 A de 1995 de la Corte Constitucional, que establece que cuando se le asignan nuevas funciones, nuevas responsabilidades a los entes territoriales eso tiene que hacerse a través de una ley orgánica señor Presidente, aquí hay que decir se está cambiando muchas de las responsabilidades que tienen hoy las EPS y se les asignan a los entes territoriales y eso debería tramitarse señor Presidente, a través de una ley orgánica.

En el caso también del artículo 28, artículo 29, artículo 30, artículo 31, también siento señor Presidente que deberían tramitarse a través de una ley estatutaria, porque aquí Representante Martha Alfonso, y usted lo reconoció en su momento cuando estábamos en la Comisión Séptima, hay un cambio estructural en la forma en que se garantiza el derecho fundamental a la salud, y la Corte Constitucional...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

Y la Corte Constitucional ha dicho que cuando hay modificaciones, cuando hay cambios estructurales en la garantía de un derecho fundamental como es el derecho a la salud, se tiene que hacer señor Presidente a través de una ley estatutaria, es decir, estos artículos, algunos deberían tramitarse como ley orgánica, otros como ley estatutaria, y vemos que no lo están haciendo.

Presidente, usted me había dicho que me iban a dar 4 minutos, me dieron 2, y ahora me están dando 30 segundos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente.

Presidente, mire, a propósito del tema de los Centros de Atención Primaria en Salud, Representante Racero, estuvimos, no me dejará mentir la compañera Martha Alfonso, el compañero Agmeth Escaff, estuvimos en audiencias públicas a propósito del primer proyecto de ley en el departamento del Atlántico, y ahí la secretaria de salud del Atlántico que había sido secretaria de salud de Barranquilla, nos decía que ella no tenía la capacidad de asumir nuevas responsabilidades, nos suplicaba, Representante Martha Alfonso, que por favor no les diéramos más responsabilidades porque no tenían cómo cumplirlas, y en cambio ahora estamos planteando que los Centros de Atención Primaria en Salud van a ser prácticamente la columna vertebral de este proyecto de ley, yo les digo en el caso de Bogotá que sé que hay personas que de manera heroica tratan de cumplir con su labor y a duras penas pueden lograr que haya atención en salud, aquí señor Presidente les van a poner que tengan que hacer adscripción, que tengan que encargarse de los equipos extramurales, que tengan que pagar las licencias de paternidad, de maternidad, que se hagan cargo eventualmente también del tema de las incapacidades médicas, Presidente, eso no va a ser posible, eso es un despropósito, entonces, ante eso nosotros no podemos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente.

Yo creo que este es el momento de que la ciudadanía y de que el país entero sepa como este Gobierno tronzó con la EPS una comisión billonaria anual injustificada y como progresivamente con el avance de esta nefasta reforma antisalud les han dado cada vez más y más beneficios.

Esta reforma empezó eliminando las EPS, algo que nosotros inicialmente aplaudimos, pero resulta que se pararon unos políticos de cabeza en marzo

de 2023 y se reunieron allá en Palacio a puerta cerrada a exigir que las EPS se quedaban, eso sí cambiémosle el nombre para que la gente crea y para que el Presidente Petro pueda seguir pescando votos con gente absolutamente manipulada y engañada, entonces ahí fue cuando se inventaron la figura de las gestoras, y un año después volvieron a tranzar a puerta cerrada otra vez en Palacio, una comisión absolutamente antitécnica del 5 % de la UPC, que puede ser hasta del 8 %, lo cual significa por año entre 5 y 7 billones de pesos.

Les quiero mostrar cómo el Banco Interamericano de Desarrollo y la Contraloría básicamente señalan que lo que aquí se estaría haciendo sería premiar una ineficiencia, y les relato lo que dice la Contraloría:

El gasto administrativo de las EPS no supera el 3 %.

Y quiero que me escuchen bien y Presidente, por favor déjeme terminar porque es importante que la ciudadanía conozca, vean los gastos administrativos de las EPS más grandes en Colombia:

Nueva EPS: 1.7 % en gastos administrativos de la UPC.

EPS Sanitas: Gastos administrativos del 1.2 %.

EPS SURA: ...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para...

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Mondragón vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

... Votar las proposiciones no avaladas leídas de los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, por favor honorables Representantes votar de manera digital, ¿Cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve:

María Eugenia Lopera vota sí...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera.

Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve:

... No, perdón, María Eugenia Lopera vota No.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

¡Ay Dios mío!

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera vota No;

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Mondragón vota No, que nadie se equivoque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota No.

Ape Cuello vota No, Ape Cuello, ¿Cómo vota?, Ape Cuello, ¿Cómo vota?, ¿vota No o sí?, Ape Cuello vota No.

Libardo Cruz vota Sí.

Diego Caicedo vota No.

Luis, no, ya, Luis David Suárez vota, Luis David, ¿Cómo vota?, vota Sí.

Camilo Ávila vota sí.

Wilmer Carrillo vota Sí.

Camilo Ávila corrige, vota No.

Y Wilmer Carrillo vota No.

James Mosquera vota No.

Gerson Montaña vota No.

Ayda, Luz Ayda Pastrana vota Sí.

Listo.

Julián Peinado vota No.

Álvaro Rueda vota No.

Wadith Manzur vota No.

Y Karina Bocanegra vota No.

Erick Velasco vota No.

Hugo Archila vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, honorables Representantes, ¿quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ruth Caycedo, ¿Ya votó?, Ruth Caycedo, ¿Cómo vota? Ruth Caycedo vota Sí.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el Sí han votado los siguientes Representantes de manera manual:

Libardo Cruz;

Luis Suárez;

Luz Ayda Pastrana;

y Ruth Caicedo.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí, 12 votos digitales por el Sí para un total de 16 votos por el Sí.

Por el No han votado los siguientes Representantes:

- María Eugenia Lopera;
- Alfredo Mondragón;
- Ape Cuello;
- Diego Caicedo;
- Camilo Ávila;
- Wilmer Carrillo;
- James Mosquera;
- Gerson Montaña;
- Julián Peinado;
- Wadith... Wadith Manzur;
- Karina Bocanegra;
- Erick Velasco;
- Álvaro Rueda;
- Y Hugo Archila;

Para un total de 14 votos manuales por el No, 75 votos digitales por el No, para un total de 89 votos por el No.

Y han sido negadas las proposiciones no avaladas de los artículos leídos.

(Ver **NOTA ACLARATORIA** al final de la publicación del registro de votación 12: PL. 312/24 reforma a la salud - Proposiciones no avaladas a los Arts. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 - P. L. 312/24 C., acumulado P. L. 135/2024 C. Reforma a la salud).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

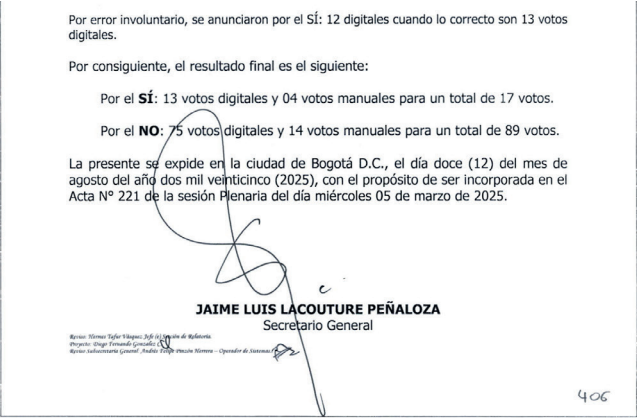
(12. Nombre de la votación: PL. 312/24 reforma a la salud - Proposiciones no avaladas a los Arts. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 - P. L. 312/24 C., acumulado P. L. 135/2024 C. Reforma a la salud).

VOTACION 12		
Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39		
Inicio de la votación: 05/03/2025 23:23:15		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	75	85,23%
Sí	13	14,77%
Total	88	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
25. DIAZ ARIAS GILMA	No	
26. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
27. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No	
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
29. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	

31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
35.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
39.	JARAVA DIAZ MILENE	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
52.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
61.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
63.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
72.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
73.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
74.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
77.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
80.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
81.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
82.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
86.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
87.	YEPES CARO GERARDO	No
88.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39			
SESION PLENARIA: MARZO 5 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
10	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
11	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
12	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
15	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
16	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
17	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
18	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		4	14

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES	(R. 12 / N. 2)
NOTA ACLARATORIA	
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Aclara el resultado de la siguiente votación:	
Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día miércoles cinco (05) de marzo de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"; se votó: PL.312/24 Reforma a la Salud - Proposiciones no avaladas a los Arts. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39; anunciándose el siguiente resultado:	
Por el SÍ : 12 votos digitales y 4 votos manuales para un total de 16 votos.	
Por el NO : 75 votos digitales y 14 votos manuales para un total de 89 votos.	



Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos con las proposiciones avaladas sírvase leerlas, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Forero, perdón...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ok.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

... el doctor Forero ha pedido moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente.

Tranquilo Representante Alejandro Ocampo.

Presidente, mire, muy concretamente quiero dejar constancia que había pedido la palabra la Representante Martha Alfonso, estaba pidiendo la palabra el Representante Juan Espinal cuando usted cerró la votación, ellos tenían la posibilidad de haber intervenido y finalmente usted la cerró de manera intempestiva, yo dejo constancia que la Representante Martha Alfonso, y lo dejé además cuando hablé y cuando intervino Presidente, yo sé que tienen las mayorías Presidente, y van a sacar la reforma no esta noche, la van a sacar posiblemente el día de mañana, pero Presidente déjenos dejar las constancias históricas de porque nosotros consideramos que esta es una reforma inconveniente para el país, entonces se lo digo Presidente, yo sé que el Pacto Histórico no va a hablar, no va a argumentar, sabemos que van a sacar la reforma a como dé lugar, no hay problema, pero le pedimos Presidente que nos dé la posibilidad a quienes queramos hablar para dejar las constancias históricas de porque consideramos que esta reforma es inconveniente para el país.

Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Han tenido todas las garantías, es un comentario un poco injusto teniendo en cuenta que he dado todas las garantías para que ustedes y todos participen.

Sírvase leer las proposiciones, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

... Proposiciones avaladas para el artículo 28:

Julián López en el artículo 28, numeral 11 incluye: *semestrales*; elimina: *periódicos*.

Para el artículo 28, Julián López incluye en el párrafo segundo:

La manera más expedita y con la posibilidad de utilizar medios digitales y tecnológicos con el fin de mostrar.

Para el artículo 28, esto, ¿qué dice acá?, firma, Juan Camilo Londoño, en el numeral 14 incluye:

En el nivel de complejidad correspondiente.

Martha Alfonso para el artículo 29 incluye:

Cumpliendo los requisitos estipulados para el numeral segundo del presente artículo.

Para el artículo 29 Jennifer Pedraza incluye:

Durante un período no mayor a 6 meses.

Para...

Para el artículo 30, esto, esto, ¿Qué dice aquí?, ¿Qué firmas son estas?

María Eugenia Lopera para el artículo 30 numeral 7 incluye: *no podrá escindir sus activos fijos hasta que no haya cumplido con el paz y salvo del 100 % de sus pasivos; en el párrafo quinto incluye: no podrán escindir sus activos fijos hasta que no haya cumplido con el paz y salvo del 100 % de sus pasivos.*

Martha Alfonso para el artículo 30, numeral séptimo incluye:

Deben...

Deberán declarar su... su grupo económico, el grupo empresarial nacional y/o internacional según la normatividad vigente durante los siguientes 60 días.

¿Este quién es?

Alfredo Mondragón artículo 30, numeral 8 elimina: *para los servicios de mediana y alta complejidad.*

Jennifer Pedraza artículo 30 incluye en el párrafo tercero:

Para llevar a cabo esta alternativa el proceso de disolución, la EPS que opte por constituir la Gestora de Salud y Vida con una personería jurídica diferente deberá haber certificado con toda su integración vertical previo al cambio ante la Superintendencia Nacional de Salud para dar cumplimiento al inciso séptimo del presente artículo.

Y, ¿esto?, ¿Quién firma esto?

Esto, Juan Camilo Londoño para el artículo 32 elimina:

Conjuntamente con las entidades territoriales departamentales, distritales o municipales según corresponda.

Para el artículo 32, María Eugenia Lopera, incluye: *convenios de desempeño*; elimina: *acuerdo de voluntades*; en el párrafo primero elimina: *servicios*; incluye: *establecimientos*; elimina: *de los prestadores de servicios de salud*; incluye: *establecimiento*; elimina: *servicios*; elimina: *Superintendencia Nacional de Salud*.

Para el artículo 32, Wilmer Castellanos, párrafo uno incluye: *establecimiento*; elimina: *servicios*; elimina: *de los prestadores de servicios de salud los cuales harán; la Superintendencia Nacional de Salud; en cuanto a la capacidad en infraestructura, talento humano, capacidad científica, técnica*; incluye: *podrán ser establecimientos, en caso de ser parte de la RIP deberán también demostrar*.

Milene Jarava para el artículo 32 incluye: *accesibilidad, inclusividad, con particulares... con particularidades geográficas y epidemiológicas diferentes*.

Camilo Esteban Ávila, Jorge Tamayo aquí, ¿qué incluye?, cuál, ¿Aquí?, ¿Qué incluye ahí?...

Jorge Rodrigo Tovar para el artículo.

... Incluye párrafo quinto:

La vigilancia y el control fiscal sobre la gestión de los recursos públicos recibidos por los integrantes de las redes integrales e integradas territoriales de servicios de salud corresponde a la Contraloría General de la República, para ello las RIPS en coordinación con la gestora de salud y vida, las instituciones del estado... de salud del Estado y las instituciones prestadoras de servicios de salud deberán reportar a la Contraloría General de la República la información detallada sobre la administración de recursos, el contralor general de la República reglamentará la forma, el contenido y la periodicidad de dicha información. En lo correspondiente a las ISE y las IPS privadas y mixtas, la obligación de reporte de información incluye a las entidades públicas, privadas y mixtas que las integran cuando administren recursos públicos en salud.

Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 34 en el numeral 1, modelo de atención, incluye: *territoriales*.

Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 34: *en el... aquí...*

Olga Lucía Velázquez para el artículo 34 en el literal a.: *Resultados en salud*; incluye: *tasa de mortalidad perinatal*.

Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 34 en el numeral 4, literal b. incluye: *peticiones*.

Julia Miranda para el artículo 35 incluye:

Centros de atención primaria en salud...

... Centros de atención primaria en salud como la especialidad de los profesionales y especialistas podrán desempeñar roles clínicos y administrativos o como coordinadores de los CAPS en salud. Los CAPS.

Más adelante incluye: *centro de atención primaria en salud... centro de atención primaria en salud*; más adelante, y en el párrafo 1° incluye: *centro de atención primaria en salud*.

José Eliécer Salazar para el artículo 35 incluye:

Estas condiciones serán revisadas y evaluadas anualmente por el Ministerio de Salud y la Protección Social para verificar su cobertura, la eficiencia y eficacia en la atención.

Milene Jarava para el artículo 36, numeral 4, literal b., incluye: *comunicación*; Milene Jarava para el artículo 36 numeral 1, párrafo segundo, incluye: *y continúa*.

Karen Manrique para el artículo 36 numeral 3, en la parte final incluye: *procurando una atención eficaz y transparente evitando así las barreras que imposibilitan el acceso a los servicios de salud*.

Para el artículo 36, Martha Alfonso en el, en el numeral segundo, literal i., incluye:

Notificar ante las entidades competentes los casos donde se sospeche maltrato infantil, violencia sexual, violencia intrafamiliar o violencias basadas en género, y articular en las redes integrales e integradas territoriales de salud la atención integral de las víctimas.

En el numeral quinto incluye, literal a.:

Los centros de atención primaria en salud y las gestoras de salud y vida intercambiarán y articularán información sobre las caracterizaciones de las situaciones de salud de su población adscrita.

Artículo 36, José Eliécer Salazar incluye en el numeral 1: *mensualmente*.

Pedro Suárez Vacca para el artículo 36 incluye:

Además de adaptar su infraestructura y procedimiento administrativo para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad y otras poblaciones vulnerables.

Carlos Felipe Quintero para el artículo 37 párrafo:

El Ministerio de Salud y la Protección Social a partir de la información de referencia y contrarreferencia fomentará la prestación de servicios especializados para personas con enfermedades con mayor incidencia y prevalencia de los territorios para la gestión en salud.

¿Esta quién es?

María Eugenia Lopera y otras firmas para el artículo 37 en el párrafo incluye: *asistencial*; elimina: *de baja y mediana complejidad*.

Duvalier Sánchez para el artículo 37, en la parte final incluye:

Y garantizará que pese a esta escasez de oferta en los territorios la ciudadanía siga teniendo un acceso continuo de calidad de servicio en salud.

Milene Jarava artículo 38 incluye:

Parágrafo. En circunstancias excepcionales como la falta de disponibilidad de los medicamentos

o tecnologías requeridas en el territorio, la complejidad de los tratamientos o la inexistencia de infraestructura adecuada en algunas regiones, el Ministerio de Salud y Protección Social podrá autorizar la prestación de los servicios a través de mecanismos alternativos de atención, en estos casos se deberá garantizar que los costos sean cubiertos de manera integral y equitativa sin perjuicio de los derechos del paciente a recibir atención oportuna.

Y finalmente, artículo 39, Katherine Miranda, es una proposición sustitutiva:

Unidades zonales de planeación y evaluación en salud del orden departamental y distrital. Las direcciones departamentales y distritales de salud crearán unidades zonales de planeación y evaluación en salud como dependencias técnicas desconcentradas encargadas de garantizar el manejo eficiente de los recursos asignados y brindar asistencia técnica a los municipios en la planeación en salud, las unidades analizarán periódicamente las actividades realizadas y los recursos ejecutados por los municipios o localidades bajo supervisión con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos de atención primaria en salud y el logro de metas establecidas, presentarán informes trimestrales de evaluación de los municipios o distritos a las secretarías de salud departamentales y distritales, a las organizaciones comunitarias y a los organismos de control conforme a los términos que establezca el reglamento, adicionalmente, las unidades zonales realizarán seguimiento a los convenios de desempeño de los centros de atención primaria en salud verificando el cumplimiento de los estándares administrativos, financieros, técnicos, científicos y de calidad definidos por la autoridad competente.

Para el financiamiento de las zonas... de las unidades zonales y de los planes de mejoramiento institucional de las direcciones departamentales y distritales de salud, se destinará hasta el 1% del presupuesto asignado al aseguramiento social en salud del Fondo Único de Salud según lo reglamente el Ministerio de Salud y la Protección Social. Este financiamiento incluirá el fortalecimiento de los laboratorios departamentales y distritales de salud pública, así como el desarrollo gradual de capacidades de la gestión de las direcciones territoriales en salud, priorizando a aquellas entidades con mayor ruralidad y dispersión poblacional.

María Eugenia Lopera, esta es la última, artículo 28 en el numeral 14 incluye:

En el nivel de complejidad correspondiente.

Han sido leídas las proposiciones avaladas Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, tiene la palabra La Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Continúo:

Nueva EPS tiene gastos administrativos de 1.7 % de la UPC y le van a pagar entre el 5 % y el 8 % de la UPC inexplicablemente;

EPS Sanitas se gasta el 1.2 %, pero le van a pagar entre el 5 y el 8;

EPS Sura se gasta 2.1 % de la UPC, pero le van a dar entre el 5 y el 8;

Salud Total se gasta 1.7 de la UPC, pero le van a dar entre el 5 y el 8;

Compensar se gasta 2.8 % de la UPC, pero le van a dar entre el 5 y el 8;

Asmet Salud se gasta 2.9 de la UPC, pero le van a dar entre el 5 y el 8.

Yo creo que no hay bajeza más grande que manipular a millones de personas en campaña prometiendo luchar contra la corrupción, contra los grandes poderes económicos, mercaderes de la salud, y apenas llegaron aquí y para complacer a ciertos caciques políticos, se sentaron a negociar, y no solamente les van a pagar billones de pesos al año de manera injustificada, sino que les dieron la papaya de ser ellas las auditoras de sus propias clínicas y de ser ellas las que le digan a la ADRES: *Sí, por favor páguele a mi clínica*; sin mencionar las tremendas pólizas privadas que ya están montando, entonces este Gobierno es profundamente deshonesto, qué pesar que hayan terminado siendo un cambio para que nada cambie y para seguir...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Como si eso fuera poco, como si eso fuera poco, además las EPS van a definir junto con los entes territoriales, los criterios para distribuir la plática de los incentivos de los CAPS que ellas también están habilitadas para tener, o sea ellas van a decir con el ente territorial cuáles son los criterios, cuando ellas mismas van a ser evaluadas por esos criterios y les van a dar platica por esos incentivos al ser ellas dueñas de esos CAPS, o sea, realmente, yo me pregunto, ¿Aquí qué es lo que está cambiando?, todos los caminos llevan a darles plata de la UPC a las nuevas gestoras a pesar de que la mayoría de sus funciones de aquí en adelante, que hoy cumplían o que bien o mal las va a cumplir ahora ADRES, pero no nos avalan las proposiciones para fortalecer presupuestalmente a ADRES, o sea, está muy claro, muy claro que aquí lo que han hecho es darle a las EPS, ahora gestoras, no solamente plata de la UPC sino plata de los ahorros de los trabajadores a través del Fondo de Protección al Cesante para cubrir las deudas de las EPS, es increíble lo que esta reforma dice, lo mismo que denuncia en la exposición de motivos lo mete en el articulado, lo mismo que le

criticaba al Gobierno anterior, lo vuelve a proponer, coger los ahorros de los trabajadores para saldarle las deudas a las EPS y después regalarles casi 6 billones de pesos vía la Unidad de Pago por Capitación. ¿En qué mundo ustedes son enemigos de las EPS si lo que están haciendo es garantizarles el negocio?

Demagogos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

Mire Presidente, efectivamente, a pesar del discurso que tiene el Gobierno nacional, a pesar de que se desgañita a veces el señor Ministro de Salud y Protección Social, aquí está favoreciendo a las hoy EPS, les están dando una remuneración más alta por tener menos funciones en el universo de la nueva reforma.

Pero Presidente, vuelvo a insistir en este tema, aquí tenemos a varias EPS que hoy afilian a más del 50 % de la población colombiana intervenidas por el Gobierno, y que la intervención señor Jaramillo ha sido un desastre, usted le va a tener que responder al país, le va a tener que responder a los pacientes por lo que han hecho señor Jaramillo.

Y Presidente, seguramente no van a poder estar en condiciones de transformarse en gestoras todas esas EPS intervenidas y quebradas por el señor Jaramillo y por los superintendentes de salud, pero Presidente, le vuelvo a insistir al señor, al señor Racero y le vuelvo a insistir al señor Mondragón, ¿Qué va a pasar en esos entes territoriales?, porque el señor Racero decía: No, es que esto está todo articulado; no Representante Racero, hay unas funciones claras que tienen las gestoras y se dice, y se dice, no me va a responder, yo sé que no porque no ha leído la reforma, no ha leído la reforma, yo sé, pero mire Representante Racero, entonces, entonces en el caso concreto, ¿Qué va a pasar?, van a ser los CAPS supuestamente los que se van a hacer cargo de esas funciones sin capacidad para hacerlo Presidente.

Mire, un tema que me preocupa Presidente es el de...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Un tema que me preocupa Presidente es el de la referencia y la contrarreferencia que ahora va, hoy está a cargo principalmente, principalmente de las EPS, aquí diluyen esa responsabilidad y yo se lo planteaba al Representante Quevedo en las sesiones: qué va a pasar si por ejemplo una persona de Bogotá va y se atiende porque tiene una necesidad en el Guaviare y después lo tienen que trasladar, después de estabilizarlo en urgencias, que eso se mantiene,

¿qué va a pasar cuando lo tengan que trasladar?, se van a tener que poner de acuerdo todas las secretarías de salud, y Presidente, aquí no ponen en el centro al paciente, es la ideología la que está primando.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para...

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Mondragón vota sí e invita a la plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos con proposiciones avaladas 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37 y 38, y artículo 31 y 33 como viene en la ponencia, ¿Cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve:

María Eugenia Lopera vota sí e invita a los compañeros a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Mondragón vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota Sí, y Wilmer Carrillo vota Sí.

Por favor cabina me va proyectando la votación, ¿sí?

Jorge Rodrigo Tovar vota No.

Libardo Cruz vota No.

Ape Cuello vota No.

Wadith Manzur vota No.

Luis Eduardo Díaz vota No.

Mauricio Cuéllar vota No.

Alejandro Martínez vota No.

Ingrid Sogamoso vota No.

Mauricio Cuéllar vota No.

Ingrid Sogamoso vota No.

Fernando Niño vota No, y Ruth Caicedo vota No.

Ya, un segundo término acá.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota Sí.

Luis Suárez vota No.

Álvaro Rueda vota Sí.

Pete vota Sí.

Jezmi Barraza vota Sí.

Escaff vota Sí, y Diego Caicedo vota Sí.

Erick Velasco vota Sí.

Delcy Isaza vota No.

Julián Peinado vota Sí.

James Mosquera vota Sí.

Juan Daniel Peñuela vota No.

Alirio Uribe vota Sí.

Ya la decisión, setenta, ochenta, ¿sí?, ¿si verdad?

Presidente, ya hay decisión de la plenaria, ¿Quién falta?

Luz Ayda Pastrana vota No.

Gerson Montaña vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre, cierre registro y anuncie...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Albán vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Haiver Rincón ya votó.

¿Falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

María Eugenia Lopera;

Alfredo Mondragón;

Wilmer Carrillo;

¿Este qué?, ¿Qué? Sánchez, ¿qué?

Álvaro Rueda;

Ermes Pete;

Astrid Sánchez;

Jezmi Barraza;

Escaff;

Se retira el voto manual de Escaff, votó de manera digital;

Diego Caicedo;

Erick Velasco;

Julián Peinado;

James Mosquera;

Alirio Uribe;

Gerson Montaña;

y Albán;

Para un total de 14 votos manuales por el SÍ, 69 votos digitales por el SÍ; para un total de 83 votos por el SÍ.

Por el No 14 votos digitales, y por el NO voto de manera manual los siguientes Representantes:

Ape Cuello;

Libardo Cruz;

Wadith Manzur;

Tú estas revisando, ¿no?

Luis Eduardo Díaz;

Mauricio Cuéllar;

Ingrid;

Mauricio Cuéllar votó de manera digital;

Ingrid Sogamoso;

Fernando Niño;

Ruth Caycedo;

Fernando Niño votó de manera digital;

Ruth Caycedo;

Luis David Suárez;

Delcy Isaza;

Delcy Isaza votó de manera digital;

Julián, Juan Daniel Peñuela;

y Luz Ayda Pastrana;

Para un total de 9 votos manuales por el No, 14 votos digitales por el No, para un total de 23 votos por el No.

Y han sido **aprobados los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, 39 con proposiciones avaladas, y los artículos 36, 31 y 33 como viene en la ponencia** señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(13. Nombre de la votación: PL. 312/24 reforma a la salud - Arts. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 con prop., avaladas - P. L. 312/24 C., acumulado P. L. 135/2024 C. reforma a la salud).

VOTACION 13		
Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - ARTS. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 CON PROP. AVALADAS		
Inicio de la votación: 05/03/2025 23:45:52		
Resultados de la Votación:		
Respuesta	No	Si
	14	16,87%
	69	83,13%
	83	
Nombre Apellido	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Si	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si	
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Si	
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Si	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Si	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Si	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Si	
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Si	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si	
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si	
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Si	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Si	

14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Si
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Si
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Si
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Si
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Si
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Si
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Si
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Si
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Si
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Si
26.	ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	Si
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Si
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Si
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Si
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Si
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Si
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Si
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Si
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Si
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37.	JARAVA DIAZ MILENE	Si
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Si
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si
41.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Si
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Si
47.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
48.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Si
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Si
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Si
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
59.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Si
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Si
64.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Si
66.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si
70.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
71.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Si
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	Si
74.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
76.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
78.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Si
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Si
82.	YEPES CARO GERARDO	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES AVALADAS ART			
28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39			
SESION PLENARIA: MARZO 5 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
10	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
11	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
14	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
15	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
16	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
19	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
20	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
21	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
22	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
23	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
	TOTAL	14	9

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, también para que quede en el acta, señor Secretario, cerca de 3 horas duró la discusión de este bloque, y creo que por ahora no va más la Sesión.

Le ordeno señor Secretario levantar la sesión, la sesión y citar para el día de mañana a las 8 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Siendo las once y cincuenta de la noche y con las buenas noches para todos, se levanta la Sesión plenaria del día de hoy y se convoca para mañana a las 8 de la mañana.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias a todos queridos funcionarios, doctor Jaime, Secretaría, Subsecretaría, al equipo técnico, muy buen trabajo, muchas gracias a todos, Dios los bendiga.

A los periodistas que estuvieron hasta esta hora muchas gracias, a las y los Ministros un saludo fraterno, y a los Congresistas, un feliz descanso.

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 31 de marzo 2025
SbSG2.1- 0114-25

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: [Envío copia del Impedimento negado en Sesión Ordinaria del día 05 de marzo de 2025.](#)

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia del IMPEDIMENTO NEGADO, votado en sesión Ordinaria del día 05 de marzo de 2025, así

1. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO (1 folio)

Cordialmente,

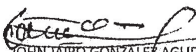

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

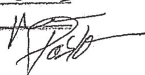
Anexo lo enunciado

IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara “Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”, ya que a la fecha he advertido un posible conflicto de interés y con su aprobación puedo verme beneficiado y/o se pueden beneficiar familiares en el grado de consanguinidad que señala la ley.

Presentado por,


JOHN AIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia
Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.
Integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Integrante de la Comisión de Paz
Coordinador Comisión Accidental de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 5 - 2025
Hora: 3:19 PM


PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



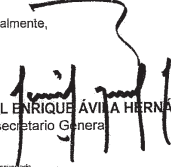
Bogotá, D.C., 31 de marzo de 2024
SbSG2.1-0119-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de la Proposición de modificación del orden del día negada en la sesión del día 05 de marzo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la **Proposición negada de modificación del orden de día**, en Sesión Ordinaria del día 05 de marzo de 2025, por:

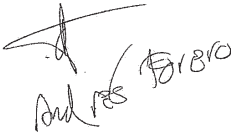
- 1. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General
Antes la emitió

PROPOSICIÓN DE MOFICACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de Cámara de Representantes la exclusión del punto IV, proyectos para segundo debate, del orden del día.

Atentamente,


Andrés Forero Molina



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 31 de marzo de 2024
SbSG2.1-0113-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de la Proposición de aplazamiento del PL 312/2024C “Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones” negada en la sesión del día 05 de marzo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la Proposición de aplazamiento del PL 312/2024C “Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones”, en Sesión Ordinaria del día 05 de marzo de 2025. por:

1. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Agree to establish



Bogotá D.C, 5 de marzo de 2025

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Atentamente,

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 5-2022

Hora: _____



SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0301-25
Bogotá D.C.16 de mayo de 2025

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición aditiva a la Proposición N.º-082, aprobada en la Sesión Plenaria del 5 de marzo de 2024, la cual fue radicada en la Subsecretaría General por el Representante **ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo empujado (1 solo)



Bogotá D.C., 12 de mayo de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Solicitud de Adhesión como citante a la Proposición de Control Político radicada el 28 de febrero de 2024

Me permito solicitar, en calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Cauca adhesión como citante a la proposición de control político radicada el 28 de febrero de 2024 y aprobada el 5 de marzo de 2024, que fue presentada por los Honorables Representantes: Bayardo Gilberto Betancourt y H.R. Juan Daniel Peñafla Calvache.

La mencionada proposición tiene como objetivo citar a debate de control político a los siguientes funcionarios, con el fin de que, en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios anexos, rindan informe sobre las medidas adoptadas frente a la conexión terrestre del departamento de Nariño con el resto del país, específicamente en el Corredor Pasto-Popayán, incluyendo los puntos críticos de Rosas (Cauca)—sectores Chontaduro y Portachuelo—, la construcción de la doble calzada Pasto-Popayán y la construcción de la variante San Francisco-Mococa:

- Dr. Ricardo Bonilla – Ministro de Hacienda
- Dr. William Camargo Triana – Ministro de Transporte
- Dr. Daniel Rojas (E) – Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- Dr. Olmedo de Jesús López Martínez – Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)
- Dra. María Constanza García Alcastro (E) – Directora del Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
- Dr. Francisco Ospina Ramírez – Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)

Agradecemos tomar nota de mi solicitud como citante y proceder con lo pertinente para la organización del debate.

Atentamente,



ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO,
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Subsecretaria General
Fecha: 12 Mayo de 2023
Hora: 14:42
Eduardo Sosa

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 31 de marzo 2024
SbSG2.1-0115-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día 05 de marzo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día 05 de marzo de 2025, por:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA (1 folio)
2. ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO (1 folio)
3. ARAY FRANCO JULIANA (1 folio)
4. CASTELLANOS HERNÁNDEZ WILMER YAIR (1 folio)
5. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON (1 folio)
6. GÓMEZ SOTO JUAN LORETO (1 folio)
7. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA (1 folio)
8. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO (1 folio)
9. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO (1 folio)
10. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (4 folios)
11. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY (1 folio)
12. RESTREPO CARMONA DANIEL (1 folio)
13. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)
14. SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID (1 folio)
15. SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER (1 folio)
16. VERGARA GONZÁLEZ ANGELA MARÍA (1 folio)

Cordialmente

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Severo la gualleda

Constancia



IMPEDIMENTO

Por medio del presente oficio presento impedimento para la votación de la renuncia al Consejo Nacional Electoral de Cesar Lorduy, en virtud de que tengo lo denuncié ante la Fiscalía General de la Nación por acoso sexual y concusión.

Atentamente

Georgio

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara por el
Departamento del Magdalena
Movimiento Político Fuerza Ciudadana

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 5 - 2025
Hora: 11:54 A M

Horas: 11:54 A M



CRÍTICA SITUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNANDO NAVIA VARÓN,
SEDE FRAY JOSÉ IGNACIO ORTIZ

Las precarias condiciones de la infraestructura educativa en la ciudad de Cali continuaban evidenciándose en esta época de lluvias. El día de ayer en la Institución Educativa Hernando Navia Varón, sede Fray José Ignacio Ortiz en el barrio Nueva Floresta de Cali, parecía que llovía más adentro que afuera producto de las "goteras".

Esta denuncia se suma a las realizadas anteriormente por esta curúl sobre el emblemático colegio de Santa Librada, la I.E.T. Antonio José Camacho, la escuela Jorge Isaac en la Comuna 4, la denuncia sobre transporte para los estudiantes del colegio Multi propósito en la comuna 20 y otras más, que son la evidencia de un atraso de aproximadamente 30 años que sigue pasando factura a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno nacional, a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), y las últimas dos administraciones municipales, que han permitido la entrega de 13 colegios nuevos o ampliados y 3 mejorados para 15.940 estudiantes; además sigue trabajando en 10 instituciones educativas más para beneficiar a otros 7.571 niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Hacemos un llamado para que se profundicen estos esfuerzos desde el Ministerio de Educación, y para que la secretaria de Educación Municipal y la Alcaldía de Cali genere las condiciones necesarias para que la ciudad pueda brindar una educación pública de calidad a sus niñas, niños, jóvenes y adolescentes.


Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara por Valle del Cauca
Partido Comunes

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 5-2025
 Hora: 2:03 PM

Horz: 2:03 *Posler*

UNITARIOS
Presente

444

Bogotá D.C. marzo 5 de 2024 Señores MESA DIRECTIVA Camara de Representantes Congreso de la República Asunto: Constancia de retiro de recinto y no votacion Reforma a la salud Debido a la recusación que fue allegada a la mesa directiva de la Cámara de Representantes del Congreso de la República el día 4 de marzo del 2024, y conforme al artículo 294 de la ley 5ta de 1992 y al artículo 5to de la ley 2003 de 2019; dejó constancia que en la sesión plenaria del día 5 de marzo del 2024 me abstengo de votar el Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" y en ese sentido solicito a la mesa directiva de la presente corporación que la recusación sea remitida a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista. Juliana Aray Franco Representante a la Cámara Departamento de Bolívar Subsecretaría General Fecha: <u>Marzo 5-2025</u> Hora: <u>3:22</u>	Wilmer Castellanos REPRESENTANTE A LA CÁMARA Bogotá D.C. Marzo de 2024 Doctor JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Congreso de la República Doctor JAIME LUIS LACOUTURE Secretario General Cámara de Representantes Congreso de la República Subsecretaría General Fecha: <u>Marzo 5-2025</u> Hora: <u>4:01</u> Asunto: Solicitud respecto de la recusación presentada el 4 de marzo de 2025, para discutir y votar el Proyecto de Ley 312 del 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones". Respetados Doctores Salamanca y Lacouture, reciban un cordial saludo, Con fundamento en el artículos 294 de la Ley 5 de 1992, y el artículo 64 de la Ley 1828 de 2017, respetuosamente solicito que la recusación radicada en mi contra sea enviada a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista para que se resuelva de acuerdo al trámite legal establecido para ello. Adicionalmente, dejo constancia que me retiro de la sesión hasta tanto se resuelva tal recusación por parte de la Comisión Competente. Cordialmente, Wilmer Castellanos Hernández Representante a la Cámara por Boyacá Congreso de la República de Colombia Anexo: Recusación presentada Cra. 7 No. 8 – 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá. Correo: wilmer.castellanos@camara.gov.co Teléfono: 3904050 ext. 3178
Wilder Escobar Representante a la Cámara 2022 - 2028 Bogotá D.C., 5 de marzo de 2025 Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad Asunto: Solicitud envío de recusación a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista y Constancia de Retiro sesión 5 de marzo de 2025 Apreciado Secretario: Por medio de la presente, solicito respetuosamente enviar la recusación de la señora Sofia Munera Zapata, que fue leída durante la sesión Plenaria del día 4 de marzo de 2025, a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista para que se de aplicación al artículo 294 de la Ley 5 de 1992; y dejo constancia de que me retiro de la sesión. Agradezco la atención prestada. Cordialmente, Wilder Iseron Escobar Ortiz Representante a la Cámara por el departamento de Caldas Partido Gente en Movimiento Elaboró: Briget Marcela Subsecretaría General Fecha: <u>Marzo 5-2025</u> Hora: <u>12:54</u>	JUAN LOGÓMEZ Representante en la Cámara por La Guajira Bogotá D.C., marzo 5 de 2025 JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes CONSTANCIA De conformidad con la Ley 5 de 1992, me permito dejar constancia, de manera atenta y respetuosa, de que el pasado 27 de noviembre de 2024 presenté un impedimento para el Proyecto de Ley N.º 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N.º 135 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", el cual fue sometido a votación y negado. No obstante, manifiesto que no participaré en el debate ni en la votación de este proyecto de ley, en razón de la recusación presentada el 4 de marzo de 2024, en la cual aparezco mencionado, lo que me impide intervenir en dicha discusión. Del Honorable Representante, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO Representante a la Cámara Departamento de la Guajira Partido Conservador



Bogotá, D.C. marzo 5 de 2025

HONORABLE
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
BOGOTÁ D.C

ASUNTO: CONSTANCIA IMPEDIMENTO

Ante la negación por parte de la plenaria el día 10 de diciembre de 2024 de mi **IMPEDIMENTO** para votar el Proyecto de **Ley N° 312 de 2024** Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara “Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”, **que CONSTANCIA de mi retiro de la sesión plenaria citada para este 5 de marzo y en la cual en el orden del día se incluye la discusión de tal proyecto de ley**, toda vez que tengo la plena convicción de estar inmersa en una de las causales de conflicto de interés de acuerdo al artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Como antecedente a la situación manifestada informó que durante discusión el año anterior del proyecto de ley 339 de 2023 sobre reformar al sistema de salud en Colombia, el 19 de abril de 2024, la Comisión Legal de Ética y Estatuto del congresista me aprobó un **IMPEDIMENTO** presentado con igual sentido.

Atentamente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara de Caldas.

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 5-2025
Hora: 2:23



PROPOSICIÓN 2024

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes declarar **sesión informal** para escuchar a jóvenes que se han trasladado desde el Departamento del Chocó, para traerles un mensaje a todos los colombianos.

Atentamente,

JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
CITREP 6 Chocó - Antioquia



Bogotá, D.C. 05 de marzo de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 5-2025
 Hora: 4:17

ASUNTO: IMPEDIMENTO OBJECCIÓN DE CONCIENCIA P.L. 312 DEL 2024

Yo, LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA en mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Huila mediante la curul perteneciente al partido Cambio Radical, manifiesto mi objeción de conciencia a dicha decisión, con fundamento a los principios constitucionales y en la jurisprudencia de las altas cortes que respaldan mi posición, para participar en la discusión y sustentar las proposiciones que he radicado; lo anterior, bajo la consideración de que todo el colectivo del partido se desplaza a una reunión de bancada a la cual no fui convocada, presuntamente por el hecho de haber renunciado al partido ya hace unos meses, que conlleva a que estén ausentes de la discusión y votación del Proyecto de Ley N.º 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N.º 135 de 2024 Cámara.

En ese sentido el artículo 18 de la Constitución Política de Colombia protege la libertad de conciencia como un derecho fundamental, inviolable y esencial en el Estado Social de Derecho. Este principio, ampliamente desarrollado por la Corte Constitucional en varias sentencias como una de ellas es la C-728 de 2009, establece que la objeción de conciencia tiene un carácter vinculante, incluso en el ejercicio de funciones públicas, permitiendo que cualquier ciudadano actúe conforme a sus convicciones éticas, siempre que estas no vulneren el orden constitucional.

Asimismo, el artículo 133 de la Constitución establece que los congresistas deben actuar consultando no solo la justicia y el bien común, sino también la lealtad hacia quienes representan. En este caso, considero que abstenerme de participar en la discusión de un proyecto de ley de trascendencia nacional, que afecta directamente el derecho fundamental a la salud, sería una omisión grave en mi deber de representación, especialmente frente a las necesidades del Huila, donde los servicios de salud ya enfrentan serias limitaciones, situación que ha motivado la sustentación de proposiciones como dije anteriormente.

Por otro lado, la Corte Constitucional, en la sentencia T-606 de 1992, ha señalado que la actividad de los congresistas, aunque vinculada a la disciplina partidista, no puede

452

5/3/25, 4:47 p.m.

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Ausencia por recusación

Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

Ausencia por recusación

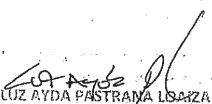
Elkin Rodolfo Ospina Ospina HR <elkin.ospina@camara.gov.co> 5 de marzo de 2025, 4:31 p.m.
 Para: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>
 CC: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>

A través del presente, comedidamente informo a la presidencia y a la secretaría general que no participaré en el trámite del proyecto de ley 312 de 2024 hasta que sea resuelta la recusación que interpusiera Sofia Múnera Zapata el día de ayer, en la que se me involucra a mí y a otros representantes.

De igual modo solicito se de traslado de la recusación en comento a la comisión de ética y estatuto del congresista para lo que estimen pertinente.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Tel: 3115913727

Constancia

ser coartada por decisiones colectivas que contradigan el deber personal de deliberación y actuación en defensa de los derechos fundamentales. Además, la Ley 1909 de 2018¹, que regula el Estatuto de la Oposición, garantiza la autonomía y libertad de los congresistas para tomar decisiones en conciencia, incluso cuando estas se aparten de la postura oficial de sus partidos. Por todas estas razones, y considerando que el derecho a la objeción de conciencia es una herramienta legítima para garantizar la actuación ética y responsable de los funcionarios públicos, no acojo la decisión de la bancada del Partido Cambio Radical de ausentarse del debate. Ejerceré mi derecho a participar activamente en la discusión del proyecto de ley en cuestión, en defensa del bienestar de los ciudadanos del Huila y del país, y en cumplimiento de mi deber constitucional y democrático. Cordialmente,  LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA Representante a la Cámara Departamento del Huila	LUZ PASTRANA Representante a la Cámara por el Huila LP-202504-IM Bogotá, D.C. 5 de marzo de 2025 H.R. JAIME RAUL SALAMANCA PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General Fecha: <u>Marzo 5 - 2025</u> Hora: <u>2:29 PM</u> Asunto: Constancia sobre el levantamiento del PMU en el catatumbo. En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, quiero manifestar mi profunda preocupación por la grave crisis humanitaria y de seguridad que atraviesa la región del Catatumbo. A pesar de haber convocado el pasado 24 de enero del presente año a un estado de conmoción interior por 90 días, el reciente levantamiento del Puesto de Mando Unificado (PMU) en la zona ha dejado a la población en un estado de total incertidumbre. El desmantelamiento de esta estructura, que durante 39 días hizo seguimiento a la crisis en la región, representa un retroceso en la presencia del Estado en un territorio azotado por el conflicto armado. Las cifras oficiales son alarmantes: 53.000 personas desplazadas, decenas de homicidios, y el recrudecimiento de los enfrentamientos entre el ELN, las disidencias de las FARC y grupos de narcotráfico, que se disputan el control de la zona. Lo más preocupante es que, según las mismas entidades locales, el PMU solo operó con los diferentes actores institucionales durante los primeros 20 días. En las últimas semanas, únicamente las autoridades locales y departamentales permanecieron en la región, dejando en evidencia el abandono del Gobierno Nacional. El último boletín del PMU, con fecha del 20 de febrero, registró 52.404 desplazados, 23.860 confinados y 65 homicidios confirmados. Sin embargo, el retiro de esta estructura y la falta de seguimiento activo hacen temer que estas cifras puedan ser aún más críticas. Ante esta situación, pregunto al Gobierno Nacional:
--	--



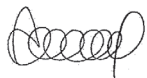
Angela María Vergara González
Representante a la Cámara



IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representante mi impedimento para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"; toda vez puedo incurrir en un posible conflicto de interés al participar en la votación sin que se haya resuelto de fondo la recusación presentada en mi contra en la sesión plenaria del día 4 de marzo.

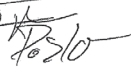
Atentamente,



ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 5-2025

Hora: 4:40 

- El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.
- El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
- La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.
- El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
- El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.